



Serie de documentos sobre
Diversidad Sexual en Bogotá



MEDICIÓN
DE LA
LÍNEA DE BASE
DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA
garantía plena DE
DERECHOS DE LAS PERSONAS
DE LOS **SECTORES**
LGBT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Secretaría Distrital Planeación Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Alcalde Mayor de Bogotá
Gustavo Petro Urrego

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Secretario Distrital de Planeación
Gerardo Ardila Calderón

Subsecretario de Planeación Socioeconómica

Octavio Fajardo Martínez

Director de Diversidad Sexual

Juan Carlos Prieto García

Coordinadora del Observatorio de la PPLGBTI

Luz Adriana Páez Méndez

Escritura del Documento

Luz Adriana Páez Méndez
Paula González Vergara
Cristina Rojas Tello
Marcial Ortega Ávila

Apoyo Técnico

Alejandro Rodríguez Gutiérrez

Equipo de la Dirección de Diversidad Sexual

Jaqueline Bernal Díaz
Marisol Velasco Peña
Germán Andrés Ramón Jácome
Diana Patricia Ardila Kopp
Valeria Bonilla Ruiz

Martha Ligia Rincón Ortiz
John Marlon Rodríguez García
Marcial Ortega Ávila
María Ruth Muñoz Florián
Libia Teresa Rodríguez Pérez
Marián Vanessa Urbano Orozco
Hernán Alejandro Rodríguez Gutiérrez
Nury Cristina Rojas Tello
Luz Adriana Páez Méndez

Datos estadísticos

Sandra Mora Caballero
John Alejandro León Peralta

Diseño

Jefe Oficina Asesora de Prensa
y Comunicaciones
Angélica del Pilar Molina Reyes

Diseñador

Jhon Obando Rodríguez
Exprecard's S. A. S.

ISBN

978-958-8310-893
Medición de la línea de base de la política
pública para la garantía plena de derechos de
las personas de los sectores LGBT
Agosto 2015

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	7
I. Informe de las representaciones sociales que ciudadanas y ciudadanos de Bogotá y servidoras y servidores públicos del Distrito Capital tienen sobre las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.	11
Enfoques y perspectivas.	13
Género.	18
Marco metodológico y resultados	24
Objetivos de la evaluación sobre representaciones sociales	25
Análisis de Resultados	26
Conocimiento del significado de LGBT	29
Representaciones sociales de la ciudadanía asociadas con el aporte o riesgo a la comunidad que se percibe que hacen las personas de los sectores LGBT	33
Conclusiones	77
Las representaciones sociales acerca de las personas de los sectores LGBT de servidoras y servidores públicos participantes de la encuesta	89
Conclusiones	108
Informe de capacidades y oferta institucional para la implementación de la política pública	112
II. Informe de capacidades y oferta institucional para la implementación de la Política Pública LGBTI.	113
Resultados	122
Informe de situación de las personas de los sectores LGBT.	192
III. Informe de situación de las personas de los sectores LGBT	193
Marco metodológico de la encuesta dirigida a las personas de los sectores LGBT.	199
Vulneración de derechos	215
Derecho a la Educación	218
Derecho a la salud	224
Derecho a la vivienda.	234
Derecho al trabajo.	240
Derecho a la Asociación y a la Participación	246
Derecho a la recreación y a la cultura	249
Derecho a una ciudad libre de violencias y discriminación	252
Derecho acceso a la justicia	255
Relaciones de pareja, redes y soporte social	257
Conclusiones	263
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	267
Anexo 1. Encuesta Representaciones Sociales de la Ciudadanía.	271
Anexo2. Encuesta Representaciones Sociales de Servidoras y Servidores.	280

Presentación

PRESENTACIÓN¹

La medición de la línea de base y el presente informe se realizaron bajo la coordinación general del Observatorio de la Política Pública LGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual. Este documento tiene como primer objetivo presentar los resultados de la medición de la línea de base de la Política Pública LGBT. La medición de la línea de base se llevó a cabo en los siguientes componentes: i) representaciones sociales de la ciudadanía de Bogotá y representa-

ciones sociales de las y los servidores públicos de la administración distrital en relación con las personas de los sectores LGBT en los años 2013 y 2014 respectivamente, ii) situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en la ciudad en el año 2014 y iii) capacidad y oferta institucional de la administración distrital para la implementación de la política pública entre los años 2012 y 2015. Como segundo objetivo realiza un análisis comparativo entre los resultados de la construcción de la línea de base realizada en el año 2010 y las mediciones que se han realizado en los diferentes componentes a partir del año 2012.

1 A lo largo de este documento, las lectoras y los lectores observarán que se hace mención al acrónimo LGBT, en unos casos y en otros a LGBTI. Es preciso explicar que la construcción de la línea de base del año 2010 se refirió a los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. De esta manera cuando se hace alusión a la medición de la línea de base se hace referencia a los sectores sociales LGBT, objeto tanto de su construcción, como de su medición, en tanto que cuando se habla de la política pública se hace referencia a la Política Pública LGBTI, que incluye el sector social de Intersexuales, tal y como fue definida en el Decreto 062 de 2014, por el cual se adopta esta política pública y en el Acuerdo 489 de 2012 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012-2016 Bogotá Humana.

Con los propósitos señalados, el informe tiene el siguiente contenido:

1. INFORME DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES QUE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE BOGOTÁ Y SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL TIENEN SOBRE LAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS.

Este informe se inicia contextualizando la Política Pública LGBTI en el marco de la medición de su línea de base. En esta contextualización se remite al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, a los objetivos, enfoques y perspectivas de esta política pública y se desarrollan los conceptos de sexo, género, identidades de género y orientaciones sexuales, así como las representaciones sociales desde las que se analizan dichos conceptos y su aporte al abordaje de la misma. En segundo lugar, se expone el marco metodológico con el cual se llevó a cabo la evaluación sobre repre-

sentaciones sociales, incluido su objetivo y el diseño de la encuesta dirigida a la ciudadanía y a servidoras y servidores del Distrito. Seguidamente, se presentan los resultados de la aplicación de las encuestas, presentando de manera simultánea los resultados de las mediciones realizadas y las comparaciones entre los años 2010 y 2013-2014 respectivamente. Finalmente se presentan unas conclusiones orientadas al desarrollo de acciones en el marco de la Política Pública LGBTI que en perspectiva permitan disminuir las representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de estos sectores sociales.

2. INFORME DE CAPACIDADES Y OFERTA INSTITUCIONAL.

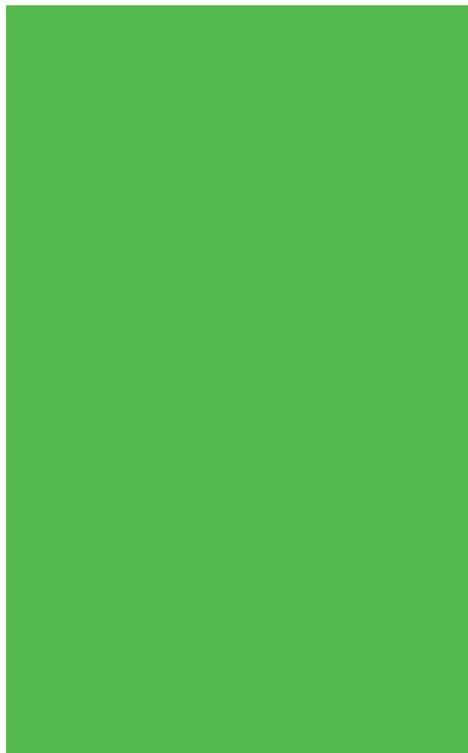
Este capítulo se ocupa de las capacidades de las instituciones del Distrito Capital y de la oferta de que disponen para llevar a cabo la política. Con este fin se hace un acercamiento a lo que se entiende por institución e institucionalización, para inferir una definición de

oferta y capacidad institucional desde la política pública. A continuación se presenta la metodología utilizada para recopilar la información sobre las capacidades y la oferta institucional en los sectores distritales involucrados en la implementación de la política. Luego se presentan los resultados obtenidos con las herramientas definidas y, finalmente, se hace a manera de conclusión un análisis comparativo entre la capacidad y oferta institucional de la administración distrital para la implementación de la política pública en los periodos de análisis ya referidos.

3. INFORME DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.

El objetivo de este informe es realizar un análisis comparativo entre los resultados de la construcción de la línea de base realizada en el año 2010 y la medición realizada en el año 2014 en relación con la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Su desarrollo se inicia con una presentación del marco normativo en el que se sustenta la Política Pública

LGBTI y se realiza una aproximación conceptual a los derechos humanos. De manera seguida se aborda el marco metodológico de la encuesta a través de la cual se valoró la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI y a continuación se consignan los resultados, realizando de manera simultánea la presentación de la aplicación de la encuesta del 2014, comparando con los indicadores de línea de base del año 2010. Por último se mencionan las conclusiones.



**Informe de las
representaciones sociales
que ciudadanas y ciudadanos
de Bogotá y servidoras y
servidores públicos del distrito
capital tienen sobre las
Lesbianas, Gays, Bisexuales y
Trangeneristas**

I. INFORME DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES QUE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE BOGOTÁ Y SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL TIENEN SOBRE LAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS.

Este informe parte de contextualizar la Política Pública LGBTI en el marco de la medición de su línea de base. En esta contextualización se remite al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, a los objetivos, enfoques y perspectivas de esta política pública y se desarrollan los conceptos de sexo, género, identidades de género y orientaciones sexuales, así como las representaciones sociales desde las que se analizan dichos conceptos y su aporte al abordaje de la misma.

En segundo lugar, se expone el marco metodológico con el cual se llevó a cabo la evaluación sobre representaciones sociales, incluido su objetivo y el diseño de la encuesta dirigida a la ciudadanía y a los funcionarios y funcionarias del Distrito. Seguidamente, se presentan los resultados de la aplicación de las encuestas, presentando de manera simultánea los resultados de las mediciones realizadas y las comparaciones entre los años 2010 y 2013-2014 respectivamente. Finalmente se presentan unas conclusiones orientadas al desarrollo de acciones en el marco de la Política Pública LGBTI que en perspectiva permitan disminuir las representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de estos sectores sociales.

La política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en Bogotá.

LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI Y EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA

La Política Pública LGBTI, en el contexto del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 – 2016 Bogotá Humana, coincide, en términos programáticos con el eje uno, una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo y su programa: lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital, el cual tiene como propósito “transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de (...) grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados (...) se emprenderán acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las poblaciones discriminadas y vulnerables, en condiciones de riesgo por razones de identidad de género, orientación sexual (...) se hará especial énfasis en acciones para sectores LGBTI, jóvenes en riesgo, personas vinculadas a la prostitución y problemáticas de seguridad asociadas con los habitantes de calle”.

En el eje uno, “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, se plantea el propósito de “reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana”. El eje, que tiene 9 objetivos, establece que las acciones de política pública que desarrolle la administración distrital deben estar orientadas, entre otras, a:

1. Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural. Aquí se trata de “modificar las condiciones que restringen (...) la apropiación de valores culturales que les permitan a las personas asumir sus proyectos de vida sin recibir presiones o amenazas, ni ser discriminados por su orientación sexual, identidad de género, religión, política, pertenencia étnica o cultural”.
2. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad “como derroteros de las acciones de la administración distrital (...) con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal”.
3. Reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía. “Garantizar la defensa, protección y restablecimiento de

los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables con programas que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación y generar estrategias que contribuyan a identificar o contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de derechos humanos (...)”.

El eje 1, así mismo, contiene el programa “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”, el cual tiene como propósito:

Transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de (...) grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados (...). Se emprenderán acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las poblaciones discriminadas y vulnerables, en condiciones de riesgo por razones de identidad de género, orientación sexual (...); se hará especial énfasis en acciones para sectores LGBTI jóvenes en riesgo, personas vinculadas a la prostitución y problemáticas de seguridad asociadas con los habitantes de calle.

Las metas del Plan de Desarrollo asociadas al programa y eje son:

1. Disminuir en 15 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que

les impide el ejercicio pleno de sus derechos.

2. Promover el empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI mediante la creación de un centro comunitario distrital LGBTI y su estrategia territorial.
3. La creación y puesta en funcionamiento de una Casa Refugio para la recepción y atención de personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBTI.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá y el Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá definen que la política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital tiene como objetivo general “garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.” y como objetivos específicos:

Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.

Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

ENFOQUE DE DERECHOS.

Como marco normativo esta política pública se fundamenta en el enfoque de derechos para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos. El concepto fundamental que subyace es el de dignidad humana. De acuerdo con la Sentencia T-881/02, este concepto se define a partir de tres lineamientos claramente diferenciables y desde dos puntos de vista: como objeto de protección del enunciado normativo “(i) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera); (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien) y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)”. Como funcionalidad del enunciado normativo, la sala plena de la Corte Constitucional dicta

tres lineamientos, en relación con la dignidad humana: (i) la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor, (ii) La dignidad humana entendida como principio constitucional y (iii) la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo².

Nótese que se resalta la dignidad como valor, como principio constitucional y como derecho fundamental. Es objeto de protección y a la vez constituye el fundamento del orden jurídico colombiano. El enfoque de derechos de la política pública para la garantía plena de derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales parte de la consideración de que el primer paso para empoderar a sectores excluidos o discriminados es reconocer que las personas que los integran son titulares de derechos que obligan al Estado. La noción de los derechos humanos, fundamentada en la dignidad de todas las personas, parte de la existencia de un sujeto titular de derechos, que reivindica este bien jurídico ante un tercero responsable, titular de deberes.

¿Quiénes son los sujetos de derechos de esta política pública? Las personas de los sectores sociales LGBTI, para las cuales se establecieron los lineamientos técnicos dirigidos a fortalecer sus capacidades de reclamar y ejercer sus derechos y libertades contenidos

en esta política pública. Desde luego, se trata de los mismos derechos del conjunto de toda la sociedad, pero se hace especial énfasis en éstos porque se han identificado mayores barreras de acceso a servicios y mayor inequidad, en buena medida, debido a conductas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género. La condición de garante de derechos y titular de deberes de la administración distrital, representando al Estado, asigna responsabilidades a instancias específicas en cada una de las áreas de intervención de esta política pública, lo cual implica que el Estado asume la responsabilidad de crear las condiciones, tanto materiales como simbólicas para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y para que por ninguna circunstancia o razón sean excluidas o discriminadas.

El concepto de dignidad cobra, entonces, una gran relevancia en tanto, de acuerdo con la línea de base para esta política pública³ en Bogotá, a las personas titulares de estos derechos se les ha vulnerado sistemáticamente los derechos a la integridad personal y a la vida, a la salud, a la educación, a la vivienda, entre otros, exponiendo a altos niveles de segregación socioeconómica, espacial y cultural a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, frente a los patrones de heterosexualidad y al sistema sexo-género imperante.

La Política Pública LGBTI desarrolla su gestión hacia la creación de condiciones

² República de Colombia. Sentencia T-881/02. Sala plena de la Corte Constitucional.

³ Alcaldía Mayor de Bogotá, SDP, Línea de base Política Pública LGBTI, Bogotá, 2010.

y la orientación de acciones de tipo económico, social, político y cultural para que, mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, estas personas puedan ejercer sus derechos a plenitud.

PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva⁴ de género reconoce, desde una mirada relacional, que existe un sistema construido socialmente llamado sistema sexo-género⁵ —situado histórica y culturalmente—, en el que, como en otros sistemas sociales, existen jerarquías prescripciones que resultan opresivas para varios sujetos constitutivos de estos sistemas de relaciones y que así, están inmersos en relaciones de poder planteadas por las reglas intrínsecas de dicho sistema. Se cuentan dentro de estos sujetos oprimidos y subordinados dentro de muchos sistemas sexo género en el mundo, en particular en el mundo occidental y postoccidental, las mujeres, las lesbianas, las mujeres trans, los hombres trans, los varones gay, las personas bisexuales y las personas intersexuales.

Estas jerarquizaciones y ordenaciones de los sujetos dentro de este sistema ocurren gracias a instituciones políticas que lo fundan tales como la heterosexualidad obligatoria⁶ y la dominación masculina.⁷

Sin embargo, cabe anotar que entre estos sujetos también existen relaciones jerárquicas y de opresión dadas por elementos constitutivos del sistema sexo-género occidental o postoccidental, tales como la dominación masculina, la misoginia institucionalizada, la homofobia, la transfobia, la lesbofobia y la bifobia, entre otros.

El enfoque de género, en una política pública, busca la equidad dadas las desigualdades, determinadas histórica y culturalmente, entre unos sujetos y otros, en razón del género. Por ejemplo, la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres que también opera entre varones gays y mujeres lesbianas. En el caso de las mujeres, como lo plantea Touraine⁸ muchas han deconstruido el dominio exclusivo del modelo heterosexual de dominación masculina, rechazando el lugar central que se da a la pareja hombre/mujer sustituyéndolo por múltiples formas cambiantes

4 "Perspectiva" lugar desde donde se mira. En una política pública supone una serie de elementos que permiten establecer principios y lineamientos de actuación, es decir, el lugar desde donde se realiza la actuación así como el lugar de enunciación de la política. Citado en Balances y perspectivas. Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

5 Rubin, Gayle (1996). "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". In: Lamas, Martha (ed.). El género la construcción cultural de la diferencia sexual. México, D.F.: PUEG, pp. 35-96. Citado en Balances y perspectivas. Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

6 Rich, Adrienne (1996). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" (1980). Citado en Balances y perspectivas. Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

7 Bourdieu, Pierre (1997) La dominación masculina. Editorial Anagrama, Madrid. Citado en Balances y perspectivas. Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

8 Touraine Alain, El mundo de las mujeres. Paidós, Paris, 2006

de sexualidad. Superar este sistema dicotómico, el cual se encuentra en decadencia, para reivindicar la sexualidad por sobre el género, así como de los otros sistemas de dominación, es un horizonte plausible que se puede plantear desde el enfoque mismo de género para su propia superación.

La interseccionalidad se plantea como un instrumento para abordar las realidades de las poblaciones que son objeto de opresión⁹ (en un sistema binario como el de sexo/género) y discriminación por etnia, por clase, entre otras; pero también de discriminaciones múltiples, es decir, la acumulación en un mismo individuo de diferentes experiencias de discriminación. Entonces, una perspectiva de interseccionalidad debe ser un método de análisis para entender la desigualdad y plantear acciones de Estado para lograr la equidad en la redistribución de los recursos, de acuerdo con las particularidades de las personas y grupos poblacionales diseccionados en las diferentes fuentes de discriminación y proponer acciones integrales de protección, promoción y defensa de los derechos de las personas, en este caso, de los sectores sociales LGBTI, teniendo en cuenta la multidimensionalidad en la vulneración de sus derechos cuando convergen, por ejemplo, la discapacidad, el origen étnico y la orientación sexual en una misma matriz de discriminación.

⁹ Expósito, C., 2012. Qué es eso de la Interseccionalidad. Aproximaciones al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. Barcelona, España.

PERSPECTIVA Y ENFOQUE DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO

Las perspectivas de orientación sexual e identidad de género hacen referencia al cambio de punto de vista heterocentrado, por un punto de vista que reconozca distintas formas políticas y emocionales de la sexualidad y que son divergentes respecto a las prescritas por la heterosexualidad como institución política y económica¹⁰.

El acuerdo 371 de 2009 establece que la política tendrá una perspectiva de orientaciones sexuales e identidad de género, sin embargo se considera que en el desarrollo de la política es necesario que se hable de enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género ya que más que partir de la consideración de las orientaciones sexuales y las identidades de género como elementos estructurantes de la política, esta política se dirige a sujetas y sujetos configurados por su orientación sexual o su identidad de género. Los enfoques de orientación sexual e identidad de género se enmarcan dentro de la perspectiva y enfoque de género y refieren a la focalización de acciones de política pública hacia personas con "orientaciones sexuales" e "identidades de género" no normativas.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Reconocer que existen diferencias entre personas y grupos poblacionales implica que el Estado debe desarrollar acciones específicas

¹⁰ Rich, Adrienne (1996). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" (1980). Citado en Balances y perspectivas. Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

para garantizar la inclusión social, la equidad en la distribución de los recursos y la igualdad ante la ley para todo el conjunto de la sociedad, de acuerdo con las particularidades de sus integrantes. Homogeneizar las respuestas institucionales para todo el conjunto de la sociedad es negar la diferencia, por ejemplo, de etnias, de situación económica, de religión, de ciclo vital, de orientación sexual e identidad de género entre otras y vulnerar sistemáticamente sus derechos, por considerar la primacía de unos sobre otros: lo urbano a lo rural; los hombres a las mujeres; las personas adultas a los niños y las niñas; las personas heterosexuales a las no heterosexuales; los grupos mestizos sobre los grupo étnicos.

Un enfoque diferencial de comprensión y actuación debe aportar al análisis social, reconociendo la diversidad y proponiendo acciones de aceptación simbólica y material y de redistribución de recursos para garantizar la realización de derechos sin ningún tipo de discriminación y por ende la justicia social. Como se indica en el documento “Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial”¹¹, “el enfoque diferencial reconoce que las personas y colectivos además de ser titulares de derechos tienen particularidades, necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte

de las instituciones, el Estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar (...) reivindica el derecho al libre desarrollo de la personalidad, a escoger el tipo de vida que se quiera acorde a sus preferencias y capacidades, reafirma la posibilidad de ser distinto, diferente, sin perder la calidad de ciudadano o ciudadana y los derechos colectivos”.

En el sistema axiológico que plantea los lineamientos que da la Corte Constitucional de Colombia frente al concepto de dignidad, es valor supremo del Estado y la Sociedad el vivir bien, como se quiere y sin humillaciones, lo cual plantea el intrínseco reconocimiento de las particularidades en su forma de vida y del derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas, grupos y poblaciones que históricamente han sido discriminadas y segregadas social, material y culturalmente por el hecho de ser diferentes al modelo homogéneo imperante que la sociedad ha impuesto por vía cultural y normativa.

CONCEPTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA¹²

El sexo es una categoría construida culturalmente, que desde el siglo XVIII se entiende en la cultura occidental (Europa y EEUU, principalmente) a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos en

11 Alcaldía Mayor, Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial, Bogotá, 2013.

12 Conceptos definidos en el Documento, Balances y Perspectivas, por el equipo de trabajo de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Secretaría Técnica Dirección de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011

mujer y hombre. Esto es lo que se llama dimorfismo sexual¹³. Esta noción nutre también una clasificación cultural y dicotómica hecha para todos los mamíferos en general y otras familias animales, dividiéndolos en hembras y machos según el sistema reproductivo y de acuerdo con las características genéticas, endocrinas, anatómicas y fisiológicas.

Sin embargo, estas nociones han sido cuestionadas gradualmente al establecerse que incluso en términos genéticos no existe, de manera objetiva, tal dimorfismo sexual y que más bien existe una amplísima gama de variaciones genéticas y fenotípicas no dimórficas en donde caben hombres y mujeres con fenotipos y genotipos muy variados, así como personas intersexuales¹⁴. Esta última es una categoría que viene a enriquecer el constructo binario que sólo contemplaba hombre y mujer. Las personas intersexuales fueron llamadas durante mucho tiempo hermafroditas, en una traslación incorrecta de un concepto biológico aplicable para determinadas especies. Una persona intersexual es aquella que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos.

De esta manera, podemos decir que un hombre es la idea que se ha construido culturalmente de una persona

que tiene caracteres sexuales primarios (genotipo) y secundarios (fenotipo) predominantemente masculinos y una mujer lo contrario, una persona que tiene caracteres sexuales primarios y secundarios predominantemente femeninos y en virtud de esa clasificación se le asigna un sexo (hombre, mujer) un rol y un estatus.

GÉNERO

La categoría género aparece a mediados del siglo XX en EEUU para hacer referencia a la interpretación psicológica, social y de la construcción "sexo", que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo.

Lo masculino está asociado a ciertas funciones reproductivas (en las culturas occidentales se cree que los hombres son quienes fecundan mientras las mujeres gestan) y también a cierto aspecto fenotípico, en el que se ha basado la división sexual del trabajo. Sin embargo, por ejemplo, si consideramos que existen hombres transgeneristas, por supuesto, la definición de hombre resulta más compleja.

Según esta interpretación esencialista del sexo, las mujeres son gráciles y los hombres son musculosos, las mujeres tienen una voz aguda y los hombres una voz grave, las mujeres tienen menos vello que los hombres, en fin. Esto es lo que se llama caracteres sexuales

13 Laqueur, Thomas (1990), *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*, Harvard University Press

14 (Ver <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/03/16/biociencia/1110996337.html>). En otras palabras es muy difícil establecer una distinción fenotípica clara entre hombres, mujeres e intersexuales.

secundarios, sin embargo, si nos fijamos con más cuidado, esto no ocurre así y cada vez vemos más cómo en ciertas mujeres y hombres esa “brecha fenotípica” se ha acortado o puede acortarse mediante decisiones culturales.

Sobre una idea binaria se ha construido el género como un par de opuestos excluyentes: Femenino - masculino.

IDENTIDADES DE GÉNERO

La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural.

Las identidades de género, como todas las identidades, se configuran en un proceso de heterodesignación (generalmente violento) y de autonombramiento (generalmente asociado con la autoconstrucción del sujeto político y social). Es decir, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo. Por esto, resulta difícil definir las formas de nombramiento que aluden a identidades de género. Se intenta a continuación, una definición, que pretende sólo ubicar de manera general ciertas identidades de género.

- Transgenerista: Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.

- Transformista: Personas que asumen de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, cultural o político.

- Travesti: Persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente. La identidad travesti en Latinoamérica es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia a diferencia de otras construcciones de identidad trans aceptan o asumen la genitalidad o sexo asignado al nacer, sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.

- Transexual: Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino siente un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (Al ser o estar siendo Mujer), no hay apropiación de la genitalidad o sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.

- Trans: Apuesta o construcción de identidad política, donde las

personas asumen, se construyen y auto determinan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género, la que se constituye en una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo género hegemónicos.

En la categoría transgeneristas también es posible encontrar identidades que se cruzan o con otras identidades y diversidades o se construyen multiidentidad desde lo étnico, el ciclo vital –generación y las situaciones-condiciones, ejemplos las muxes, las isrhas, las y los trans queer, etc. Además, la identidad de género no es asociativa a una sola o determinada orientación sexual, podemos encontrar en la vida cotidiana personas trans que se asumen o identifican como trans lesbianas, trans gays, trans homosexuales, trans bisexuales, trans asexuales, trans heterosexuales.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Dirección del deseo erótico y del afectivo entre las personas, en función de su sexo. Las identidades por orientación sexual son:

- Homosexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que se dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que se dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).

- Lesbiana¹⁵: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales¹⁶.
- Gay¹⁷: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.
- Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o materializa con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.
- Bisexual: Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirigen hacia o se materializa tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.

Es importante anotar que la identidad de género y la identidad de orientación sexual son vectoriales, eso quiere decir que una persona trans femenina puede tener una identidad de orientación sexual heterosexual, o un hombre trans puede considerarse gay y así sucesivamente.

Las representaciones sociales como categoría para el análisis de las orientaciones sexuales y las identidades de género

15 Esta palabra tiene su origen histórico en el reconocimiento de la poetisa Safo de Lesbos, redescubierta por occidente en el siglo XVI

16 También alude a mujeres que se niegan a reproducir la heterosexualidad obligatoria.

17 Expresión de origen inglés que traduce “alegre”, “contento” o “despreocupado”, utilizada para recoger a las personas “de ambiente”. También representa al acróstico G(ood) A(s) Y(ou) “tan bueno como tú”

El concepto de las representaciones sociales ha sido desarrollado con amplitud desde las diversas disciplinas de las ciencias sociales. Si bien son múltiples los enfoques desde los cuales se puede abordar, existe un consenso generalizado al identificar a Serge Moscovici como el primer autor que desarrolló este tema en 1961 cuando lo empleó en el marco de su tesis doctoral *El psicoanálisis: su imagen y su público*¹⁸. Moscovici retomó este concepto de una idea original de Émile Durkheim, quien había advertido, desde finales del siglo XIX, la existencia de representaciones colectivas e individuales y había explicado, además, las diferencias fundamentales entre ambas.

Es importante aclarar que el objetivo de este acápite no es elaborar una genealogía del concepto de las representaciones sociales. Interesa explicar, más bien, bajo qué enfoque se comprende tal concepto y analizar la pertinencia que tiene para los objetivos de este estudio. En ese sentido, se considera relevante identificar cómo las representaciones sociales permiten develar las “tramas de significación” en las que se encuentran insertos objetos, sujetos y prácticas al interior de una cultura (Rodríguez, 2006). Dicho de otro modo, las representaciones sociales tienen que ver con la producción de sentido dentro de una cultura.

Desde los estudios culturales, Stuart Hall ha dedicado una parte considerable de

su producción teórica a la definición y al análisis de este concepto. Hall (1997) afirma que la “representación es una parte esencial del proceso mediante el cual el significado es producido e intercambiado por los miembros de una cultura”. Así, al resaltar el carácter relacional de ese proceso se pone de manifiesto que las representaciones hablan de ¿cómo soy? y ¿cómo pienso que son los demás? Proporcionando “un sentido de nuestra propia identidad de quiénes somos y a qué pertenecemos” (Rodríguez, 2006). Ese sentido no se produce en un contexto neutro, pues las representaciones sociales además de ser el conjunto de ideas que se construyen alrededor de lo que se considera diferente, son conceptos históricos que sirven para definir “tipos de sujetos” que se ubican en espacios sociales determinados por la configuración de las luchas de poder entre diversos grupos sociales.

Las representaciones sociales son también “imágenes motivadas que soportan verdades y se valen de estrategias que las hacen creíbles para decirme cómo es la gente y cómo no es” (Rodríguez, 2006). Este punto es clave, ya que las representaciones sociales determinan, en la práctica, la manera en que una persona se relaciona con las demás personas, pues éstas no se entienden, en lo cotidiano, como construcciones sociales sino como modos de conocimiento y reconocimiento pre-reflexivo, que ayudan a reforzar y mantener las relaciones de poder.

18 Ruiz, José Ignacio. Representaciones sociales, teoría y métodos de investigación. En: Serie Aula Psicológica 3. (2001) Universidad del Bosque. Ed. Kimpres. Bogotá

El aporte de las representaciones sociales al abordaje de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI

Uno de los objetivos principales de los lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI tiene que ver con la promoción de una cultura ciudadana basada en la garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. Para ello, resulta de vital interés entender cómo las personas de esos sectores son representadas por las y los habitantes de la ciudad de Bogotá.

De ahí que resulta importante identificar cuáles son las construcciones culturales que sustentan la discriminación y la vulneración de los derechos de las personas de los sectores LGBTI ya que, como se ha insistido, las representaciones no son individuales sino que son socialmente compartidas por quienes integran un grupo y una sociedad, y esto opera tanto para el grupo “dominado” como para el grupo “dominante”. Por ello se indaga por las opiniones, los juicios y las creencias que circulan frente a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, pues como lo afirma Pardo: “las representaciones sociales son sistemas de interpretación del mundo que se ponen en evidencia a través de las opiniones, los juicios y las creencias

de cierta comunidad, y cumplen, entre otros, un papel decisivo para la cohesión social [...] dependen del marco de valores, tradiciones e imágenes del mundo, que se encuentran al interior de la colectividad y se actualizan permanentemente”. (Pardo Abril, 2007).

La pertinencia, entonces, de indagar por dichas representaciones tiene que ver con la posibilidad de aproximarse a esos significados culturales que construyen identidades y alteridades, que están en la base de los diferentes órdenes raciales, sociales y sexuales y por medio de los cuales “múltiples nosotros y otros somos construidos y posicionados dentro de distintas relaciones de poder que tienen lugar en una sociedad y una cultura” (Rodríguez, 2006). Otro aspecto fundamental del análisis de las representaciones sociales se relaciona con que éstas no son significados que operan en un nivel mental, sino que se traducen en hechos sociales con consecuencias evidentes en la vida de las personas que pertenecen a una sociedad como la colombiana.

Vale la pena señalar que por ser las representaciones sociales una construcción social, producto de una relación histórica, éstas también pueden cambiar. De ahí que el proceso estratégico número tres de la política “Comunicación y educación para el cambio cultural”, se contemple como el primer componente “la generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos”.

Por ello mientras las lesbianas, los gays, las y los bisexuales y las y los transgeneristas sean marcados y marcadas culturalmente como diferentes y extraños o extrañas, se está lejos de resolver los problemas sociales que ellos y ellas enfrentan. La violencia simbólica (entendida como la creación y circulación de esquemas y códigos de reconocimiento simbólico que producen y reproducen las relaciones sociales de dominación entre grupos sociales desiguales¹⁹) ejercida contra grupos sociales dominados, gracias a que “encarnan” condiciones subalternas en razón, en este caso, de la orientación sexual o de su identidad de género, requiere de transformaciones en las políticas de reconocimiento cultural y de la proliferación de nuevas modalidades de producción discursiva, a través de las cuales se puedan construir nuevas formas de ciudadanía que reconozcan la diversidad sexual y la equidad de género.

19 La Violencia simbólica es un concepto creado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu en la década de los 70, que en ciencias sociales se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_simb%C3%B3lica, consultado el 3 de mayo.

Marco metodológico y resultados

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES

La evaluación buscó determinar las representaciones sociales que sobre el tema de identidades de género y orientaciones sexuales tienen la ciudadanía del Distrito Capital y las y los servidores públicos de las entidades distritales, especificando el lugar que tiene la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la medición de las representaciones sociales de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBT, de acuerdo a la encuesta aplicada en el año 2013.

Analizar los resultados de la medición de representaciones sociales de las y los servidores públicos de la administración distrital realizada en el año 2014, a través de la encuesta de representaciones sociales de servidoras y servidores públicos en relación con las personas de los sectores LGBT.

Comparar los resultados de las representaciones sociales de la ciudadanía y de las y los servidores públicos en relación con las personas de los sectores LGBT de la línea de base 2010 con aquellos que resultaron de la medición realizada en 2013 y 2014.

ENCUESTA PARA LA CIUDADANÍA. EL INSTRUMENTO DE ENCUESTA

Se elaboró una encuesta con 32 preguntas, que indaga en una primera parte información relacionada con la

edad, máximo nivel de estudios alcanzado, localidad donde se habita, y conocimiento sobre lo que significa el término LGBT.

Una segunda sección de la encuesta constituida por un capítulo sobre representaciones sociales en la que se buscaba conocer si la persona que contestaba ubicaba a las personas de los sectores LGBT como un riesgo o una oportunidad para sus comunidades, y las posibles razones que exponía en sus respuestas. Este aparte finalizaba preguntando por la opinión acerca de si la Alcaldía Mayor y sus entidades debían realizar acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT.

En una tercera sección de la encuesta, se indaga a las y los ciudadanos por las representaciones sociales que tienen en relación con las razones para que una persona sea lesbiana, gay, bisexual o transgenerista. De esta manera se pregunta por las razones que la ciudadanía da frente al hecho de encontrar personas que se definen como LGBT. Otra sección integra un grupo de preguntas en las que se profundiza acerca de las actitudes que se consideraba que debían tener las personas de los sectores LGBT en relación con aspectos tales como sentirse orgullosas, sentir que debían luchar por sus derechos o, por el contrario, buscar cambiar.

En la quinta sección la encuesta desarrolla preguntas sobre posibles situaciones o actividades que se consideraba que debían “permitirse o prohibirse” a las personas de los

sectores LGBT, y otro que indaga por si se conocía acerca de la existencia de la política para atender los derechos de las personas de los sectores LGBT en la ciudad de Bogotá. La encuesta se cierra indagando por el sexo con que fue registrada la persona quien respondía la encuesta, su género y orientación sexual, esta pregunta solo se respondía si el o la encuestada accedía a responder. **(Anexo 1:**

Encuesta Representaciones Sociales de la Ciudadanía)

Al respecto es de señalar que muchas personas no respondieron ser heterosexuales y contestaron ser 'otros', situación que fue interpretada por el equipo evaluador como una manifestación del desconocimiento del significado en concreto del término. De igual forma, como esta pregunta se hacía justo al final de la encuesta se encontró un porcentaje mínimo de personas que dijeron ser homosexuales o bisexuales. Esta situación sin embargo, fue incluida en los resultados y ha sido parte del análisis que a continuación se expone.

APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La muestra de la ciudadanía que respondió la encuesta estuvo compuesta por 1.262 personas encuestadas en los Centro de Atención Distrital Especializado - CADE²⁰ de la calle 26 con

carrera 30 de la Ciudad de Bogotá y en los CADES de Bosa y Usme. También se realizaron encuestas en edificios multifamiliares ubicados en estratos 4, 5 y 6, con el objetivo de realizar la encuesta a personas de estos estratos que no era factible ubicarlas en los CADES referidos.

En general en los espacios de aplicación las y los encuestadores se acercaron a las personas de acuerdo a:

- Edad. En cinco rangos entre 18 y 25 años; 26 y 35; 36 y 45; 46 y 55 y mayor de 56 años
- Sexo: Hombre, Mujer
- Estrato de vivienda: 1,2,3,4,5,6

ANÁLISIS DE RESULTADOS

RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES REALIZADA A LA CIUDADANÍA

Los siguientes son los resultados de la encuesta realizada a 1.262 ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, el siguiente aparte presenta una descripción de las variables referentes a características básicas de los y las personas que respondieron la encuesta, para continuar con un análisis de las representaciones sociales que tienen sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN A PARTIR DE LA ENCUESTA DE CIUDADANÍA

De un total de 1262 personas que respondieron la encuesta de Representaciones sociales el 50,60% eran hombres y un 48,80% mujeres, de los cuales 50,30% tiene una identidad de

20 Un CADE, es un Centro de Atención Especializado Distrital Especial, cuya misión es coordinar y facilitar la prestación de los servicios de información, orientación, atención de trámites y recaudo de las entidades participantes para facilitar el acercamiento de la administración a la ciudadanía. Son 18 en toda la ciudad ubicados en 13 localidades.

género masculina, 46,60% femenina y 0,40% transgenerista. En relación con la orientación sexual un 91,30% afirma ser heterosexual, mientras el 2,70% es homosexual y el 1,30% es bisexual.

Tabla 1. Participación por sexo, identidad de género y orientación sexual

Sexo, identidad de género, orientación sexual		Número de Personas	Porcentaje
Sexo	Hombre	638	50,60%
	Mujer	616	48,80%
	No sabe	8	0,60%
Identidad de género	Femenino	538	46,60%
	Masculino	635	50,30%
	Transgenerista	5	0,40%
	No Sabe	34	2,70%
Orientación sexual	Bisexual	16	1,30%
	Heterosexual	1152	91,30%
	Homosexual	34	2,70%
	No sabe	55	4,40%
	Otro	5	0,40%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI.

Por edades, el 29,10% se encuentra entre los 18 y 25 años, el 16,60% entre los 26 y 35 años, el 14,50% entre los 36 y 45 años, el 11,90% entre los 46 y 55 años y el 27,90% es mayor de 56 años.

Tabla 2. Participación por edad

	Número de Personas	Número de Personas	Porcentaje
Edad	Entre 18 - 25 años	367	29,10%
	Entre 26 - 35 años	210	16,60%
	Entre 36 - 45 años	183	14,50%
	Entre 46 - 55 años	150	11,90%
	Mayor de 56 años	352	27,90%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI.

Por estratos, el 7,60% es de estrato 1, el 26,40% de estrato 2, 29,80% de estrato 3, 12,20% de estrato 4, el 16,50% de estrato 5 y el 7,40% de estrato 6.

Tabla 3: Participación por estrato

		Número de Personas	2013 (%)
Estrato	1	96	7,60%
	2	333	26,40%
	3	376	29,80%
	4	154	12,20%
	5	208	16,50%
	6	93	7,40%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

La mayoría de las y los encuestados cuenta con bachillerato como su mayor grado de escolaridad con un 34,20%, seguido por profesional con un 29,80%. De las y los encuestados, el 15,10% es técnico o tecnólogo, el 10,20% cuenta con postgrado y el 10,10% con primaria.

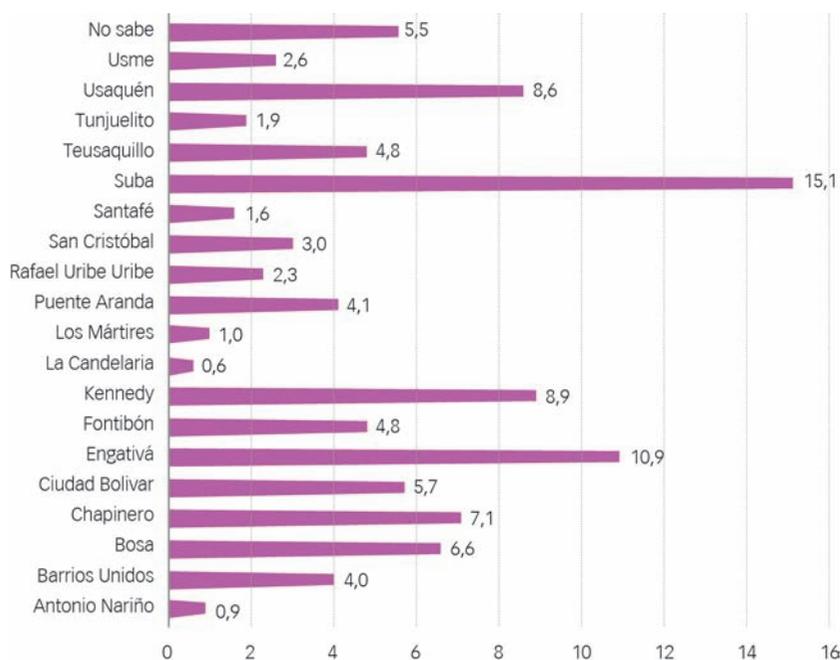
Tabla 4: Participación por escolaridad

		Número de Personas	Porcentaje
Escolaridad	Primaria	127	10,10%
	Bachillerato	432	34,20%
	Técnico o tecnólogo	191	15,10%
	Profesional	376	29,80%
	Postgrado	129	10,20%
	No sabe	2	0,20%
	Ninguno	5	0,40%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

De las personas que respondieron la encuesta, los mayores porcentajes se ubicaron en las localidades de Suba, Engativá y Kennedy con 15.10%, 10.90% y 8.90% respectivamente, coincidiendo con la distribución poblacional de la ciudad siendo las tres localidades con mayor población de la ciudad.

Gráfica 1. Distribución de la muestra por localidad



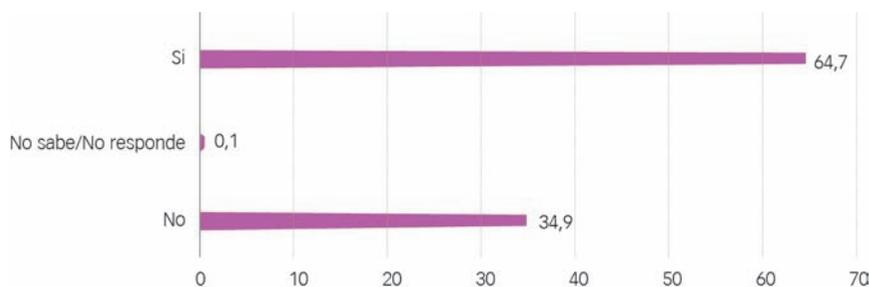
Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

CONOCIMIENTO DEL SIGNIFICADO DE LGBT

Ante la pregunta ¿sabe qué significa LGBT? El 64,70% afirma saber su significado. Entre tanto, el 34,90% del total de las personas que contestaron la encuesta no lo sabe. Las personas heterosexuales afirman saberlo en un 65,20%. En comparación con el año

2010 hay un aumento considerable en el conocimiento del significado, pasando de 23% al 64.70% en las personas heterosexuales. Esto significa que hay un mayor porcentaje de personas que reconocen la definición.

Gráfica 2. Conocimiento del significado LGBT

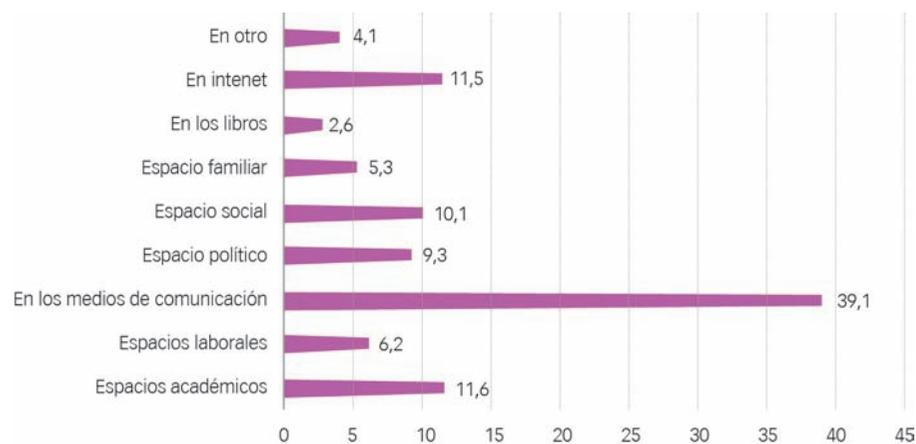


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Al preguntar dónde han escuchado el término, el medio de difusión más influyente a través del cual lo han oído son los medios de comunicación (periódico, radio, TV) con un 39.1%, seguido de espacios académicos 11.6%, internet 11.5%, espacios sociales 10.1%. Como

opciones menos seleccionadas se tuvieron a los libros 2.6% otros 4.1% y los espacios familiares, 5.1%. De las 816 personas que afirmaron saber el significado LGBT, lo conocen en su mayoría gracias a los Medios de comunicación 659 personas y en internet 194 personas.

Gráfica 3. En dónde ha escuchado el término

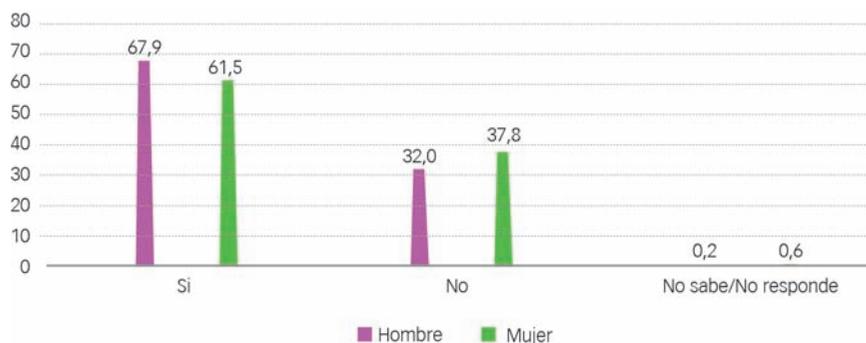


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

El 67.9% de los hombres y el 61.5% de mujeres afirma saber lo que significa LGBT. Lo que indica que el 32% de hombres no sabe que significa y un 37.8% de mujeres tampoco. Al comparar con la encuesta 2010 se

encontró que el porcentaje de hombres que saben que significa LGBT aumentó 36.2 puntos porcentuales pasando del 31.7% al 67.9%. En las mujeres aumentó en 43.3 puntos porcentuales pasando del 18.2% al 61.5%

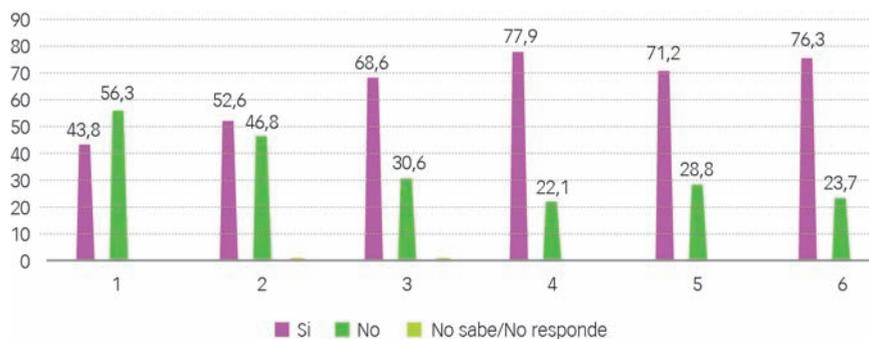
Gráfica 4. Conocimiento de lo que significa LGBT de acuerdo al sexo



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Es en los estratos más altos en los que un porcentaje mayor de personas responden afirmativamente a la pregunta, ¿sabe qué significa LGBT? Si se observa al aumentar el estrato se incrementa el porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que conocen sobre lo que significa LGBT.

Gráfica 5. Conocimiento de lo que significa LGBT de acuerdo al estrato



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Es en los intervalos de edad más jóvenes donde se concentra la respuesta afirmativa al conocimiento del significado de LGBT. Mientras que entre los 46 a 55 años y mayor a 56 años el porcentaje es menor 65,30% y 43,80% respectivamente, conoce el significado.

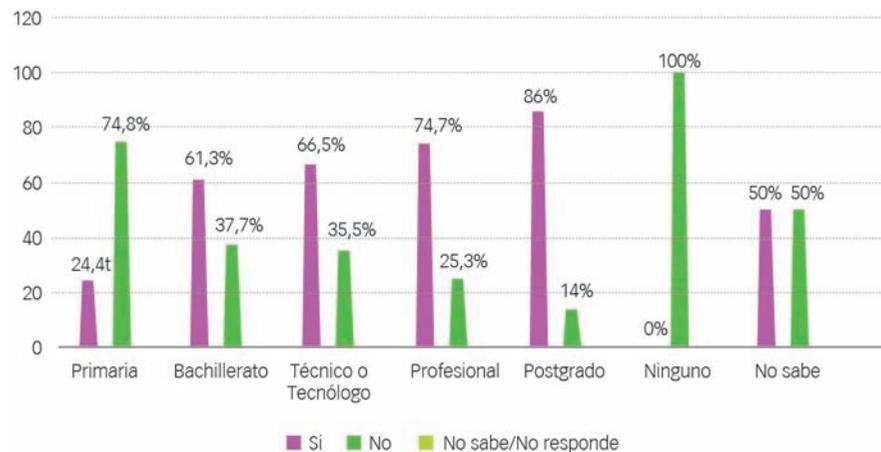
Gráfica 6. Conocimiento de lo que significa LGBT de acuerdo a la edad



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Por escolaridad, en los niveles más altos de escolaridad es mayor el porcentaje de personas que sabe el significado de LGBT. En primaria, tan solo el 24,40% sabe qué es LGBT.

Gráfica 7. Conocimiento de lo que significa LGBT de acuerdo a la escolaridad



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA CIUDADANÍA ASOCIADAS CON EL APORTE O RIESGO A LA COMUNIDAD QUE SE PERCIBE QUE HACEN LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Al indagar en los ciudadanos y las ciudadanas encuestadas, acerca de si veían a las personas de los sectores LGBT como un riesgo o una posibilidad de crecimiento casi la mitad responde que no les ven ni de una u otra forma 46,11%. El 20% dijo que en ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo

y en otra como una posibilidad de crecimiento y el mismo porcentaje afirma que pueden ser una posibilidad de crecimiento. El 14% (179 personas) indican que las personas de los sectores LGBT pueden ser percibidas como un riesgo.

Gráfica 8. Representación social asociada a las personas Lgbt

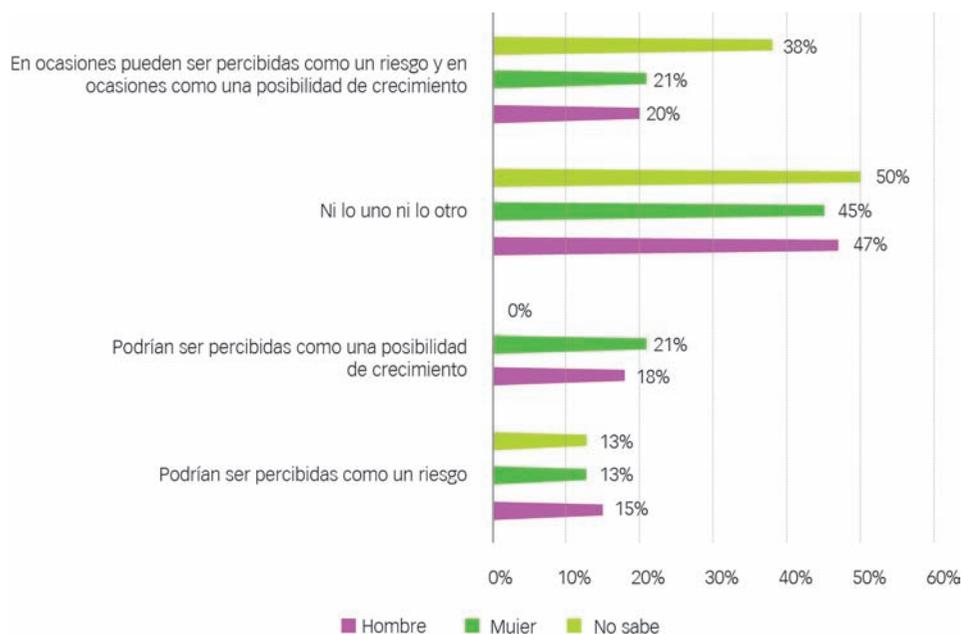


*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

En comparación con el año 2010, se observa que disminuyó en 5.8 puntos porcentuales la percepción de la ciudadanía: “En general las personas de los

sectores LGBT podrían ser percibidas como un riesgo para la comunidad” pasando del 19.8 % al 14%.

Gráfica 9. En general las persona de los sectores LGBT... Porcentaje por sexo



*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Teniendo en cuenta el sexo de nacimiento de la persona encuestada, el mayor porcentaje de respuesta se ubica en "ni lo uno ni lo otro" las demás opciones son escogidas en iguales proporciones como se evidencia en la totalidad de las respuestas sin diferenciar por sexo. Al comparar por sexo el porcentaje de percepción de las personas de los sectores LGBT como un riesgo se observa que en las mujeres es más bajo 13% que en los hombres 15% dos puntos porcentuales por debajo.

Para los estratos 1 y 2, las personas de los sectores LGBT son, en primera medida, ni un riesgo ni una oportunidad de crecimiento. Seguidamente se registra que en

ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo y como una oportunidad. En tercera instancia afirman que pueden ser una posibilidad de crecimiento. Finalmente son consideradas como un riesgo. El estrato 3 considera que las personas de los sectores LGBT no son ni una oportunidad ni un riesgo para el crecimiento. Seguida a esta respuesta, se considera que podrían ser percibidas como una oportunidad para la comunidad.

El Estrato 4 y 5 como primera opción de respuesta considera que las personas de los sectores LGBT no son percibidas ni como una oportunidad ni como un riesgo. (50% y 40% respectivamente) En segundo lugar podrían ser percibidas como una posibilidad

de crecimiento o en ocasiones las dos posibilidades (20% en cada posibilidad). En cuarto lugar se ubica con un 10% en cada estrato la posibilidad de ser un riesgo. Para el estrato 6 con un 40% no son ni un riesgo ni una oportunidad. Seguido, con un 30%, por la respuesta "en ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo o como una oportunidad". El 20% de este estrato considera que pueden ser una oportu-

nidad de crecimiento y el 10% como un riesgo.

Al analizar por estratos la percepción de las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la comunidad se observa que disminuye de acuerdo al estrato partiendo del 21% en el estrato 1, 17% en el estrato 2, 13% en los estratos 3 y 4 y 11% en los estratos 5 y 6

Tabla 5. En general las persona de los sectores LGBT... Porcentaje por estrato

	Pregunta	1	2	3	4	5	6
En general las personas de los sectores LGBT...	Podrían ser percibidas como un riesgo	21%	17%	13%	13%	11%	11%
	Podrían ser percibidas como una posibilidad de crecimiento	20%	14%	19%	21%	24%	23%
	En ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo y en ocasiones como una posibilidad de crecimiento	22%	21%	16%	21%	25%	26%
	Ni lo uno ni lo otro	38%	47%	52%	45%	40%	41%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Por edades entre 18 y 25 años el 50% considera que las personas de los sectores LGBT no son percibidas ni como un riesgo ni como una oportunidad. El 30% de los y las jóvenes piensa que pueden ser percibidas como una posibilidad de crecimiento. En todos los rangos de edad, la media de respuesta se concentra en que ni son una oportunidad ni un riesgo, seguido por "en ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo o

como una oportunidad". Para las edades de 46 a 55 y mayor de 56 años con un 20% creen que las personas de los sectores LGBT pueden ser percibidas como un riesgo.

Por nivel de escolaridad, las personas con postgrado y profesionales tienen como primera opción de respuesta ni lo uno ni lo otro, 50% respectivamente. Con 22% y 24% los profesionales y

las personas con postgrado creen que Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas pueden ser una posibilidad de crecimiento.

COMO UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

Los y las encuestadas que contestaron que las personas de los sectores LGBT podrían ser percibidas como un riesgo para la comunidad, afir-

man que la principal razón es ir en contra de lo establecido 38,7%. El segundo motivo hace referencia a aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas con un 28% y de manera seguida son percibidos como un riesgo para la comunidad por estar asociados con comportamientos riesgosos con un 26%.

Tabla 6. ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como un riesgo para la comunidad?

	Pregunta	Número de Personas	2013 (%)
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como un riesgo para la comunidad?	Aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido	71	38,3%
	Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos	48	26%
	Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás persona	51	28,0%
	Aspectos relacionados con características individuales	9	5%
	Otro	1	0%
	No sabe / No responde	5	3%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar con el año 2010 se encontró que si bien la principal razón sigue siendo ir en contra de lo establecido, este porcentaje bajó del 45.3% en el año 2010 al 38.7%. El motivo relacionado con la asunción de comportamientos riesgosos que implican riesgo: droga, promiscuidad, prostitución o enfermedad paso del 33.5 % a un 26%

De las personas que contestaron que los sectores LGBT pueden ser

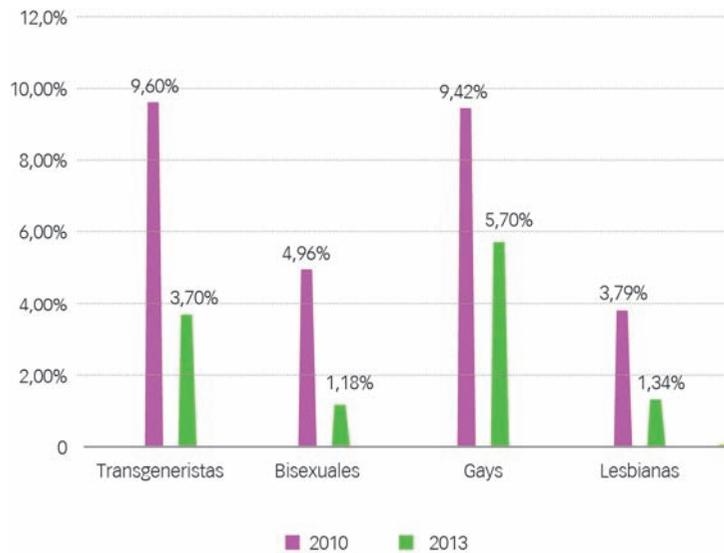
un riesgo, se les preguntó ¿quiénes podrían ser percibidas como de mayor riesgo para la comunidad? La mayoría respondió que los Gay 5.7% seguido por las y los transgeneristas con el 3.7%, las mujeres lesbianas con un 1.34% y los bisexuales con un 1.18%

Al comparar los resultados de la línea de base 2010 con la medición de 2013 se encuentra que en el 2010, la ciudadanía percibía como de mayor riesgo para la comunidad a

las personas transgeneristas con un 9.6%, en 2013, fueron los hombres gay quienes tuvieron un mayor porcentaje de percepción de riesgo con un 5.7%. Siendo las mujeres lesbianas y las personas bisexuales quienes en ambas ocasiones tuvieron los menores porcentajes de percepción

comparados con los otros dos sectores sociales en relación con la percepción de riesgo para la comunidad. En general la percepción de la ciudadanía hacia las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la comunidad disminuyó en todos los sectores sociales.

Gráfica 10. Personas de los sectores sociales percibidas como de mayor riesgo para la comunidad



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar la percepción de las mujeres y los hombres encuestados en relación con qué sector social es considerado como de mayor riesgo para la comunidad se observa que tanto las mujeres como los hombres coinciden en considerar a los hombres gays como los de mayor riesgo con un 43% y 36% respectivamente. De

manera seguida a las personas transgeneristas con un 33.7% para los hombres y un 28.9% para las mujeres. Resalta la percepción de las mujeres en comparación con la de los hombres en relación con las personas bisexuales al considerarlas en un mayor porcentaje como un riesgo para la comunidad.

Tabla 7. ¿Quiénes podrían ser percibidas como de mayor riesgo para la comunidad?

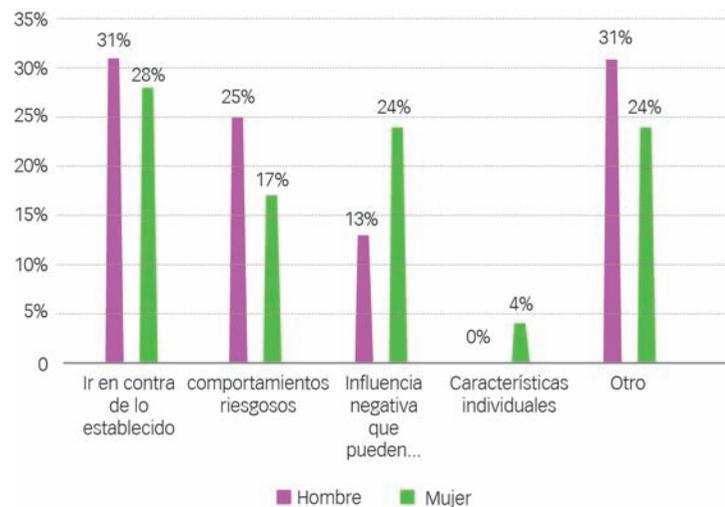
Pregunta	Sexo			
	Hombre	Mujer	No Sabe	
¿Quiénes podrían ser percibidas como de mayor riesgo para la comunidad?	Lesbianas	9,5%	9,6%	,0
	Gays	43,2%	36,1%	1,0
	Bisexuales	4,2%	13,3%	,0
	Transgeneristas	33,7%	28,9%	,0
	No sabe / No responde	9,5%	12,0%	,0

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Por sexo de nacimiento, el comportamiento de las respuestas es igual que el total. La mayoría de los hombres y de las mujeres afirman que las personas de los sectores LGBT pueden ser un riesgo por ir en contra de lo es-

tablecido. Para las mujeres, la segunda opción de respuesta es por la posibilidad de ejercer influencia negativa en los demás. Entre tanto para los hombres, la segunda opción de respuesta es relacionado con comportamientos riesgosos.

Gráfica 11. Principal razón para considerarles como un riesgo, de acuerdo al sexo



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

En relación con las razones para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como un riesgo para la comunidad por parte de las y los jóvenes entre 18 y 25 años se encuentran los aspectos relacionados con comportamientos riesgosos equivalente al 30% y aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas 26%. En los tres grupos que integran edades entre 26 y 55 años establecen otra razón no especificada como la

principal para considerar a las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la comunidad 32%, 42% y 43% respectivamente y de manera seguida coinciden en percibir aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido con un 26%, 33% y 25%. En cuanto a las personas mayores de 56 años le dan preponderancia a aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido o con comportamientos riesgosos 33% y 24% respectivamente.

Tabla 8. ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como un riesgo para la comunidad?

Pregunta		Edad				
		Entre 18 - 25 años	Entre 26 - 35 años	Entre 36 - 45 años	Entre 46 - 55 años	Mayor de 56 Años
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como un riesgo para la comunidad?	Aspectos relacionados o con ir en contra de lo establecido	17%	26%	33%	25%	33%
	Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos	30%	21%	13%	18%	24%
	Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas	26%	21%	8%	7%	21%
	Aspectos relacionados con características individuales	4%	0%	0%	4%	1%
	Otro	22%	32%	42%	43%	19%
	No sabe / No responde	0%	0%	4%	4%	2%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Teniendo en cuenta el nivel de escolaridad, el 42% de las personas que alcanzaron postgrado aseguraron que el riesgo de personas LGBT se debe a aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido, de manera similar respondieron personas profesionales. Entre tanto las personas que alcanzaron la primaria se inclinan por decir que este riesgo se encuentra relacionado con comportamientos o problemas con la droga, la promiscuidad, la prostitución o enfermedades.

Por su parte, las personas con un nivel escolar tecnológico, se dividen en asegurar que las personas LGBT son un riesgo debido a sus comportamientos o con aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas como inducir a los demás a hacer cosas que no quieren hacer.

Ante la pregunta “quiénes podrían ser representados como de mayor riesgo para la comunidad”, la mitad de los que no tienen nivel de escolaridad opinan que los gays. Para las personas con postgrado, son las personas transgeneristas las que más perciben como un riesgo con un 33%, de igual forma, la mayoría de los tecnólogos piensa lo mismo con un 48%.

Por último, por estrato socio-económico, el mayor grupo de personas que relaciona el riesgo de las personas de los sectores LGBT con ir en contra de lo establecido es el es-

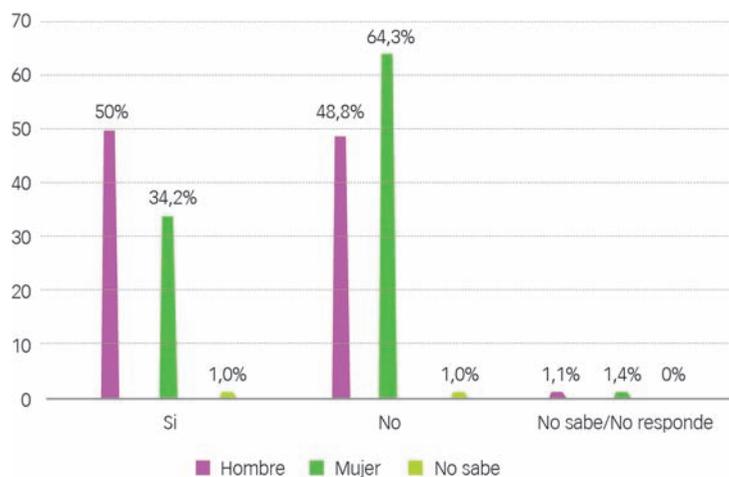
trato 6 con un 50%, seguidos de los estratos 4 y 5 con un 35% y 30% respectivamente.

Para los estratos 1 y 2 el riesgo se debe a sus comportamientos como problemas con las drogas o enfermedades, con un 40% y 25% respectivamente.

A quienes contestaron que las personas de los sectores LGBT pueden ser un riesgo para la comunidad se les preguntó si alguna vez habían hablado con una persona lesbiana, gay, bisexual o transgenerista. Los resultados de la encuesta muestran que sólo el 43% de las personas encuestadas lo ha hecho. Esto lleva a pensar que la representación de riesgo no está sustentada en un contacto directo con personas de los sectores LGBT. La proporción de mujeres que lo ha hecho es de 34% y de hombres el 50%.



Gráfica 12. Porcentaje de personas que ha hablado alguna vez con una persona de los sectores LGBT de acuerdo al sexo

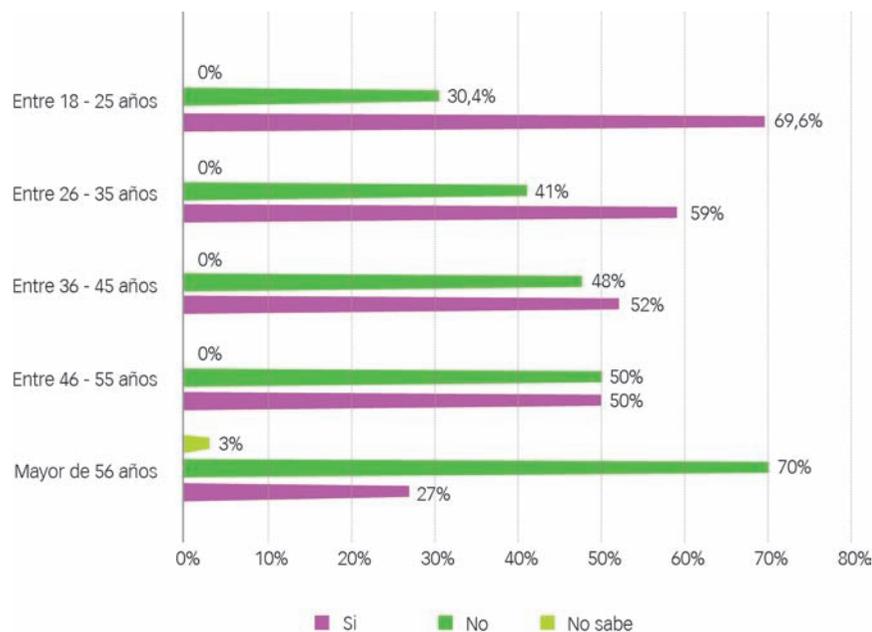


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Con respecto al rango de edad, las personas más jóvenes son las que mayor contacto han tenido con personas LGBT (69,6%). La tendencia se reduce a mayor edad, así entre los 26 a 35 años el 59% ha hablado con personas LGBT. Entre 36 y 45 años el 52%. Y entre 46 y 55 y mayores de 56 50% y 27% respectivamente. Son las perso-

nas con postgrado las que más han afirmado haber hablado con personas de los sectores LGBT (70%). Las personas de estrato 6, con un 80% alguna vez han hablado con una lesbiana, gay, bisexual o transgenerista. De los que menos afirman haber hablado son las personas de estrato 1 con un 26%.

Gráfica 13. Porcentaje por edad de personas que ha hablado alguna vez con una persona de los sectores LGBT



*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

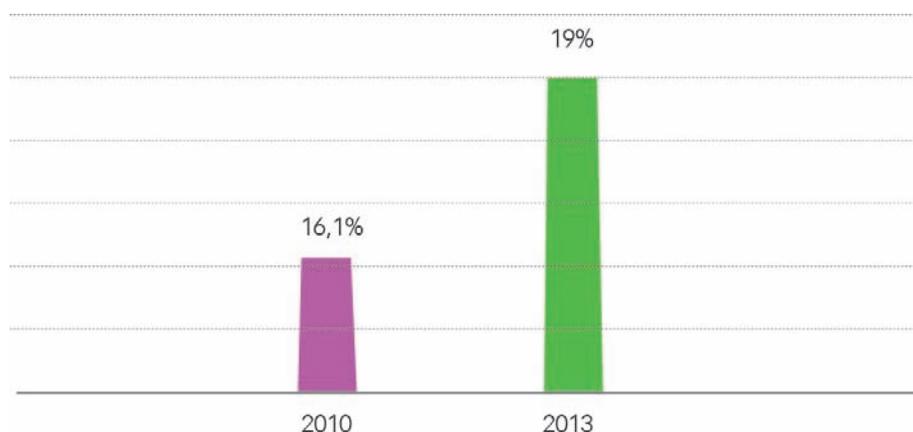
COMO CRECIMIENTO PARA LAS COMUNIDADES

A la pregunta ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades? 97 personas (40,2%) afirman que son aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad. Por aspectos relacionados con el ejercicio de los derechos 40 (16,5%) personas le siguen aspectos relacionados con

características individuales. Finalmente, la razón que 13 (5,30%) personas dan es que ejercen influencia positiva en las demás personas. Por nivel escolar, estrato y edad, la tendencia de respuesta no varía.

Porcentaje de personas encuestadas que representa a los sectores LGBT como oportunidad de crecimiento para las comunidades.

Gráfica 14. Percepción de los sectores LGBT como una posibilidad de crecimiento. Comparación 2010-2013



*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Al comparar 2010 y 2013 se encontró que aumentó en 3 puntos porcentuales la percepción: podrían ser percibidos como una posibilidad de crecimiento, al pasar del 16.1 % en 2010 a 19% en 2013.

La percepción de la ciudadanía bogotana en relación con la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades es por aspectos relacionados con la exigencia de

apertura hacia la sociedad con un 49% y el ejercicio de derechos con un 27 %. Al comparar 2010 y 2013 se encontró que las principales razones en las dos aplicaciones fueron las mismas, la exigencia de apertura hacia la sociedad que las personas de los sectores LGBT representan con un 45.9% en 2010 y cuatro puntos porcentuales más en 2014 con un 49%, seguido de la razón asociada al ejercicio de derechos con un 29.8% en 2010 que disminuyó en el 2014 a un 27%.

Gráfica 15. ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades?



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Teniendo en cuenta el sexo de nacimiento de la persona encuestada un 36% de los hombres cree que las personas de los sectores LGBT son percibidas como crecimiento por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad, proporción más alta para las mujeres (44%).

Tabla 9. ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades?

Pregunta	Hombre	Mujer
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades?		
Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos	13%	20%
Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad	36%	44%
Aspectos relacionados con características individuales	7%	7%
Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas	4%	6%
Otro	35%	20%
No sabe / No responde	4%	3%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Con respecto al nivel de escolaridad todos coinciden en afirmar que la razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una oportunidad de crecimiento

para las comunidades es por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad. Para nivel bachillerato 36%, primaria 42%, profesional 39%, posgrado 47%.

Tabla 10. ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades?

Pregunta	Escolaridad				
	Primaria	Bachillerato	Técnico o Tecnólogo	Profesional	Postgrado
Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos	17%	11%	21%	22%	13%
Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad	42%	36%	48%	39%	47%
Aspectos relacionados con características individuales	0%	11%	7%	6%	3%
Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas	0%	6%	7%	5%	6%
Otro	42%	35%	14%	20%	31%
No sabe / No responde	0%	1%	3%	8%	0%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

De igual forma, una alta proporción de las personas jóvenes entre 26 y 35 años afirman en decir que la percepción hacia los sectores LGBT de crecimiento para la comunidad se debe a aspectos relacionados con exigencia y apertura de la sociedad. Para las edades entre 18 y 25 años esta respuesta representa el 41%.

Para las personas adultas, esta opción si bien es la primera, no es alta. Entre las edades de 36 – 45, 46 – 55 y mayores de 56 años el porcentaje es 39%, 31% y 38% respectivamente.

Teniendo en cuenta el nivel socio económico de los encuestados y las encuestadas, los estratos 1 y 2 piensan en primera medida que las personas de los sectores LGBT pueden ser una oportunidad de crecimiento por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad con un porcentaje de 32% y 40% respectivamente. Como segunda opción el 32% y 15% con aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de Derechos.

NI UN RIESGO NI UNA OPORTUNIDAD PARA LAS COMUNIDADES

Con una posición que podría ser entendida como neutral, un poco más de la mitad de las personas encuestadas hacen referencia a otro tipo de respuesta que no corresponde a las opciones de respuesta señaladas en la encuesta. Como segunda opción a la pregunta ¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT no

sean percibidas ni como un riesgo ni como una posibilidad de crecimiento por parte de las comunidades? Se ubica por aspectos relacionados con la igualdad a otros grupos que merecen atención (26,80%). Seguida a esta respuesta, con un 10,40% se afirma por aspectos relacionados con la invisibilidad. Finalmente con el 9% de las personas encuestadas respondieron por aspectos relacionados con su importancia: porque hay otros temas y grupos más importantes.

Al comparar el año 2010 y 2013 se encontró que el porcentaje de personas que representa a las personas de los sectores LGBT ni como un riesgo ni como una oportunidad de crecimiento pasó del 51% en 2010 a un 46% en 2013.



Tabla 11. Razones que justifican que las personas de los sectores LGBT sean representadas ni como un riesgo ni como una posibilidad de crecimiento

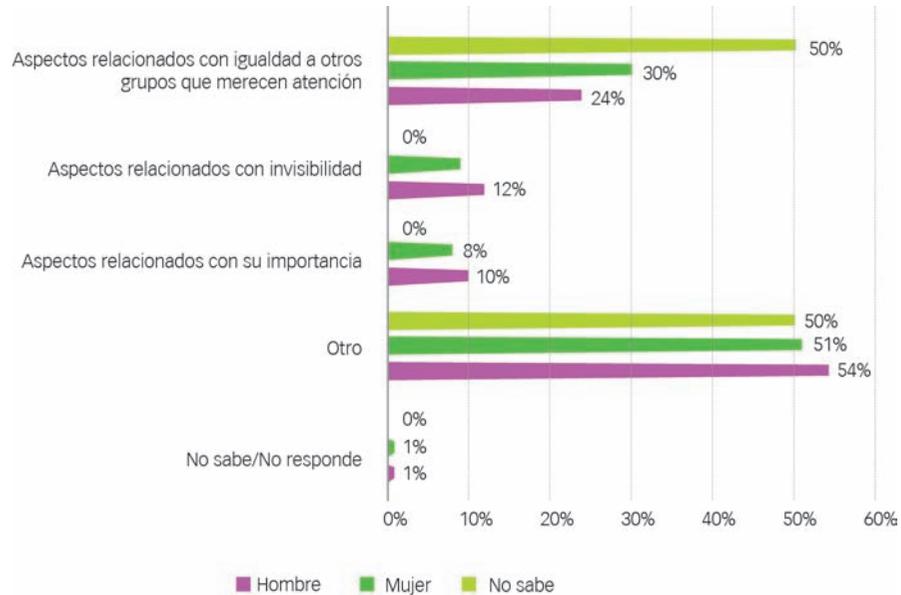
	Pregunta	Porcentaje
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT no sean percibidas ni como un riesgo ni como una posibilidad de crecimiento por parte de las comunidades?	Aspectos relacionados con igualdad a otros grupos que merecen atención	26,80%
	Aspectos relacionados con la invisibilidad	10,40%
	Aspectos relacionados con su importancia	8,90%
	Otro	52%
	No sabe / No responde	1%

*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Tanto para hombres como para mujeres la respuesta no se ubica dentro de las opciones dadas. Sin embargo como segunda opción de respuesta para hombres (24%) y para mujeres (30%) la principal razón para que las personas de los sectores LGBT no sean percibidas ni como un riesgo ni como una

posibilidad de crecimiento es por aspectos relacionados con igualdad a otros grupos que merecen atención, porque más que un riesgo u oportunidad deben atenderse sus necesidades como grupo al igual que a las personas desplazadas, cabeza de familia, discapacitados, etc.

Gráfica 16. Porcentaje que representa a las personas de los sectores LGBT ni como un riesgo ni como una posibilidad de crecimiento por sexo



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013. Observatorio de la PPLGBTI

En general no se observan diferencias importantes en las respuestas de las personas encuestadas cuando se desagregan por grupos de edad y las tendencias de cada rango de edad se asemejan a las tendencias que presenta la ciudadanía en general. Solo sobresale que en el rango de 36 a 45 años la primera opción de respuesta “aspectos relacionados con igualdad a otros grupos que merecen atención” es la más baja de todas y la más alta la opción “otro”.

En cuanto a las diferencias por nivel educativo, no hay diferencias grandes entre quienes han alcanzado algún nivel educativo.

A VECES RIESGO Y A VECES OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA LA COMUNIDAD

Al igual que la anterior pregunta las personas encuestadas hacen referencia a otro tipo de respuesta que no corresponde a las opciones de respuesta señaladas en la encuesta “Otro” (22,6%) y No sabe no responde (21%). A la pregunta “¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como un riesgo y a veces como una posibilidad de crecimiento por parte de las comunidades?”, quienes respondieron señalan como primera opción respuestas relacionadas con que pueden tener comportamientos riesgosos, de 260 encuestados y encuestadas que

prefirieron esta opción 14% contestaron de esa manera, 9,6% afirmaron que tienen una influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas, 6,9% personas dijeron que con aspectos relacionados con características individuales, y 6% con ir en contra de lo establecido. Como última opción y con

casi el mismo número de respuestas, las opciones positivas de ver a las personas de los sectores LGBT con aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad y aspectos que influyen positivamente en las demás personas es de 2,6% y 3% respectivamente.

Tabla 12. Razones que exponen para considerar a las personas de los sectores LGBT a veces como un riesgo y a veces como una oportunidad de crecimiento

	Pregunta	Porcentaje
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como un riesgo y a veces como una posibilidad de crecimiento por parte de las comunidades?	Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos	4,60%
	Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad	2,60%
	Aspectos relacionados con características individuales	7,60%
	Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas	3%
	Aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido	6%
	Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos	14%
	Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas	9,60%
	Aspectos relacionados con características individuales	6,90%
	Otro	22,60%
	No sabe / No responde	21%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar entre los años 2010 y 2013 los porcentajes de respuesta en relación con la personas que consideran que las personas de los sectores

LGBT pueden ser percibidas como un riesgo y en ocasiones como una posibilidad de crecimiento se observa que pasó del 12.7% en 2010 al 21% en 2013.

Cuadro 1. Percepción de riesgo y posibilidad de crecimiento, comparativo 2010 - 2013

Pregunta-Comparativo	2010	2013
En ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo y en ocasiones como una posibilidad de crecimiento	12.7%	21%

*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Tomando como base el sexo de nacimiento de quien responde para el 17% de los hombres y el 13% de las mujeres, la causa para que las personas de los sectores LGBT a veces sean representadas como una posibilidad de crecimiento y a veces como de riesgo para la comunidad, es debido a aspectos relacionados con comportamientos riesgosos. Seguido de aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas con un 10% y 9% respectivamente. Para los hombres (7%) y las mujeres (9%) puede ser por características individuales. Con el mismo 6% hombres y mujeres afirman que por ir en contra de lo establecido.

Teniendo en cuenta la edad de las y los encuestados, todos los rangos aducen que el principal motivo para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como posibilidad de

crecimiento y a veces como riesgo es por comportamientos riesgosos, de esta forma, el 13% de las personas entre los 18 y 25, el 15% entre 26 y 35 años, el 19% entre 36 y 45 años, el 11% entre 46 y 55 años y los mayores de 56 años respondieron de esa manera.

Según el nivel de escolaridad de los y las entrevistadas el 15% de los que se encuentran en bachillerato considera como principal motivo para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como posibilidad de crecimiento y a veces de riesgo, es por aspectos relacionados con comportamientos riesgosos. En la misma vía, se encuentran las personas que tienen posgrado con un 16%, las personas con primaria opinan igual con un 19%. Entre tanto las personas con nivel tecnólogo con un 18% respondieron con aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas.

Finalmente, para el estrato 1 el principal motivo para que las personas de los sectores LGBT sean percibidas como riesgo o posibilidad de crecimiento para la comunidad son aspectos relacionados con comportamientos riesgosos con un 33%. Entre tanto para el estrato 2 son los aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas.

Para los estratos 4,5 y 6, los aspectos relacionados con comportamientos riesgosos es la principal respuesta para que las personas de los sectores LGBT no sean consideradas como un riesgo o como una posibilidad de crecimiento con 13%, 20% y 33% respectivamente.

Según el nivel de escolaridad, para las personas con nivel educativo primaria, Bachillerato, universitario y posgrado la principal opción de respuesta después de "Otros" se encuentra relacionado con comportamientos riesgosos con 15%, 16%, 19% y 19% respectivamente. Para las personas con nivel escolar técnico o tecnológico, la principal respuesta se relaciona con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas (18%).

Los estratos 1,5 y 6 (33%, 20% 33% respectivamente) coinciden en señalar que las personas de los sectores LGBT a veces son un riesgo y a veces una posibilidad por aspectos relacionados con comportamientos riesgosos. Entre tanto, los estratos 2 y 3 (17% y 10% respectivamente) se-

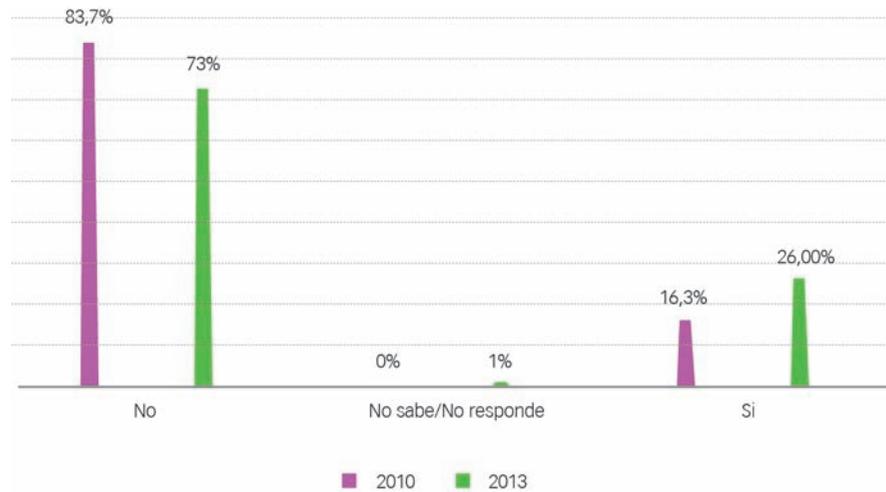
ñalan que se debe a la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas. Solo el estrato 4 (13%) relaciona esta condición con aspectos de características individuales de las personas LGBT.

CONTACTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Para determinar el conocimiento de la ciudadanía sobre la política pública que se ha definido para la ciudad de Bogotá sobre el tema, se preguntó directamente si se conoce su existencia. El 26% contestó afirmativamente siendo este conocimiento similar para hombres (29%) y para mujeres (23%).

Al comparar el porcentaje de conocimiento de la ciudadanía en relación con la existencia de una política para las personas de los sectores LGBT entre los años 2010 y 2013 se observa que subió en 10 puntos porcentuales pasando del 16.3% en 2010 al 26% en 2013. En relación con el conocimiento comparado entre hombres y mujeres se encontró que en el 2010 el porcentaje de conocimiento de los hombres era del (18.4%) y en el 2013 del (29%) aumentando en aproximadamente 11 puntos porcentuales y en relación con el conocimiento de las mujeres subió del (14.5%) al (23%) aumentando en un (8.5%) el grado de conocimiento.

Gráfica 17. Conocimiento de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT- Comparativo 2010-2013



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Si bien aumentó el porcentaje de personas que conocen sobre la existencia de esta política pública, los porcentajes de personas que no saben al respecto son ostensiblemente altos en el 2010 el (83.7%) y en el 2013 el (73%) de las y los ciudadanos no conocía de la existencia de esta política pública en Bogotá.

Con respecto al rango de edad, las respuestas de quienes contestaron la encuesta en los rangos 18 – 25, 26 – 35, 46 – 55, y mayor a 56 son similares y no superan 4 puntos porcentuales de diferencia. El rango de edad 36 – 45 es el que más se aleja con un 30% de conocimiento de la PPLGBT.

Cuadro 2. Porcentaje de ciudadanos-as que saben lo que significa LGBT de acuerdo a la edad

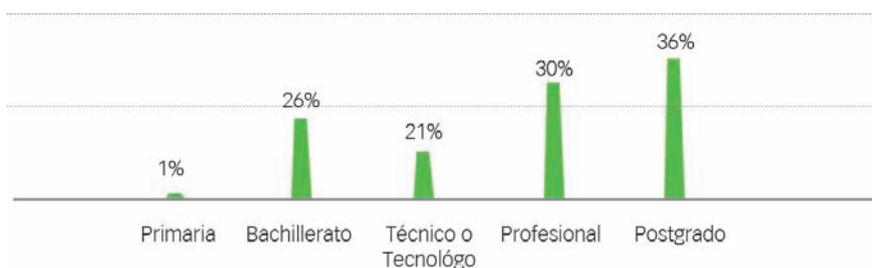
Pregunta	Edad					
	Entre 18 - 25 años	Entre 26 - 35 años	Entre 36 – 45 años	Entre 46 – 55 años	Mayor de 56 años	
¿Conoce si existe una política en Bogotá para atender los derechos de la población LGBT?	Si	26%	25%	30%	28%	24%
	No	72%	74%	69%	71%	74%
	No sabe / No responde	2%	1%	1%	1%	1%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Al considerar el nivel de escolaridad de los y las encuestadas a mayor nivel de escolaridad se observa un mayor nivel de conocimiento, las personas con una escolaridad de primaria conocen sobre la existencia de la política pública en un 11%, las que tienen bachillerato un

26%, técnico-tecnológico 21%, profesional 30% y posgrado 36%. Lo que indica que a mayor escolaridad mayor conocimiento, comportamiento que se rompe solamente en el nivel técnico-tecnológico.

Gráfica 18. Porcentaje de ciudadanos - as que conocen la PPLGBT de acuerdo a la escolaridad

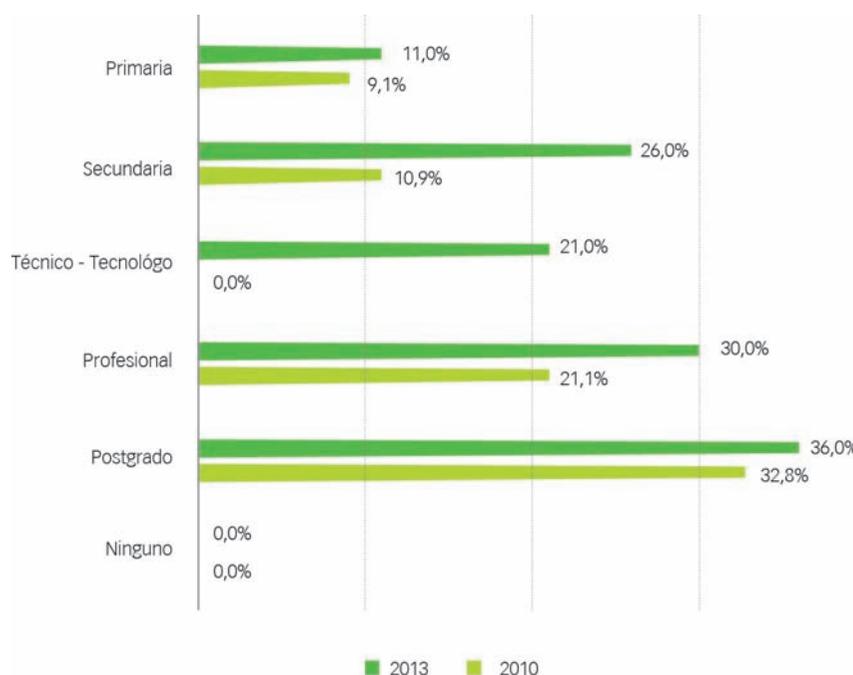


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Si se analiza 2010 y 2013 se observa que en todos los niveles educativos en los que se realizó la comparación

se encontró que aumentó el nivel de conocimiento.

Gráfica 19. Conocimiento sobre la política pública LGBT de acuerdo a escolaridad comparado 2010-2013



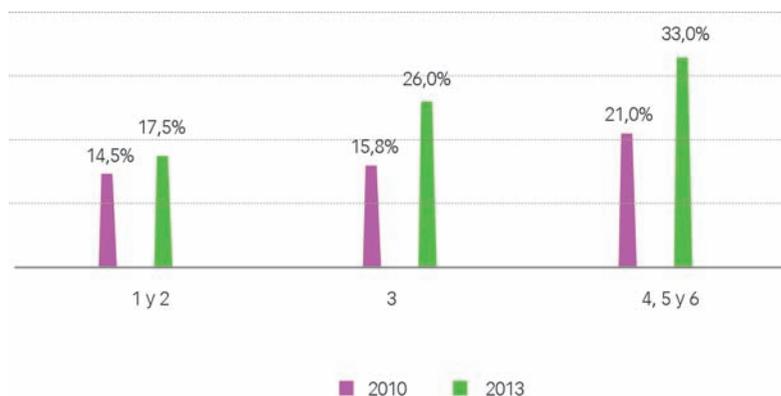
Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Analizando las respuestas según el estrato socio-económico los estratos 4 y 6 son los que tienen un mayor conocimiento de políticas a favor de los derechos de las personas de los sectores LGBT (41% y 30% respectivamente). Entre tanto los estratos 1 y 2 son los que menos conocen la PPLGBT con 14% y 21% respectivamente.

Al comparar 2010-2013 se encontró la misma constancia, los estratos 4, 5 y 6 tenían un conocimiento de la

política pública en un 21,1 % y los estratos 1 y 2 en un 14.5% siendo mayor el conocimiento en los estratos altos. El conocimiento sobre la política pública en los estratos altos aumentó en 12 puntos porcentuales pasando de 21.1% a 33%; también en los estratos 1 y 2 de 14.5% a 17.5% y en el estrato 3 de 15.8% a 26% siendo ostensible el aumento de conocimiento sobre la existencia de la política en todos los estratos.

Gráfica 20. Conocimiento de la Política Pública de acuerdo al estrato- Comparativo 2010-2013



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

ACCIONES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

En lo que respecta a las acciones por la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT, el 78,68% de las personas encuestadas afirmaron que la Alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones en

esta materia. Así mismo, opinan que las acciones deben estar encaminadas hacia la sociedad en general, mientras que dirigidas a las personas de los sectores LGBT no es una opción relevante.

Cuadro 3. Acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT

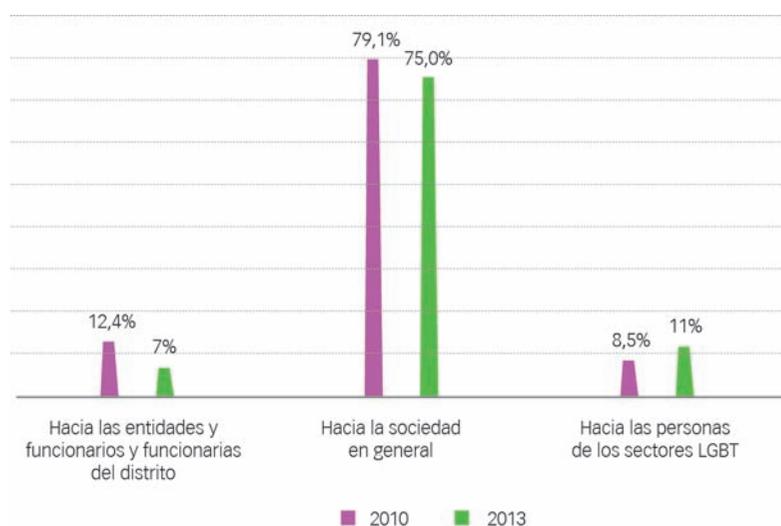
Pregunta	Número de personas	Porcentaje
¿A quiénes deben dirigirse principalmente estas acciones?	Hacia las personas de los sectores LGBT	111 11,10%
	Hacia la sociedad en general	748 75,30%
	Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito	66 6,60%
	Otro	32 3,22%
	No sabe / No responde	36 3,60%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Las y los encuestados opinan que las acciones deben estar encaminadas hacia la sociedad en general con un 75.30%. El 11.1% afirma que estas iniciativas se deben dirigir a las personas de los sectores LGBT. Mientras que el 6,6% afirma que se deben encaminar a las entidades y funcionarios y funcionarias del distrito.

Al comparar 2010, 2013 se encontró que al comparar el porcentaje de personas que consideran que las acciones de la alcaldía y sus instituciones se deben dirigir a los sectores LGBT este aumentó pasando del (8.46%) al (11%). Entre tanto, disminuyó un 4.9% las personas que afirman que estas acciones deben enfocarse en la sociedad en general para ubicarse en 75%.

Gráfica 21. Acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT. Comparativo 2010-2013



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Teniendo en cuenta el sexo de nacimiento de los encuestados y las encuestadas, hombres y mujeres afirman que se deben enfocarse en la sociedad en general (76% y 75% respectivamente). En segundo lugar consideran que hay que dirigirlas a personas LGBT con 11% los hombres y 12% las mujeres.

Por nivel de escolaridad, todos coinciden en afirmar que las acciones se deben dirigir hacia la sociedad en general, primaria con un 55%,

bachillerato y profesional con un 77% respectivamente, técnico 79% y posgrado 76%. Seguida a esta respuesta, todas las personas según su nivel escolar, afirman que se deben focalizar hacia las personas de los sectores LGBT, con excepción de las personas que se encuentran en primaria los cuales respondieron como segunda opción de respuesta que las acciones se deben especializar para las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito. Por edad la tendencia es la misma, se afirma que las acciones deben estar dirigidas a la sociedad en general.

Tabla 13. Acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT por edad.

Pregunta		Porcentaje				
		Entre 18 - 25 años	Entre 26 - 35 años	Entre 36 - 45 años	Entre 46 - 55 años	Mayor de 56 años
¿A quiénes deben dirigirse principalmente estas acciones?	Hacia las personas de los sectores LGBT	19%	8%	12%	12%	16%
	Hacia la sociedad en general	79%	79%	74%	68%	72%
	Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito No sabe / No responde	3%	6%	7%	10%	10%
	Otro	4%	2%	4%	5%	2%
	No sabe / No responde	5%	5%	4%	3%	1%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

REPRESENTACIONES SOCIALES QUE EXPLICARÍAN QUE UNA PERSONA SEA LESBIANA O GAY O BISEXUAL O TRANS-GENERISTA

- *Con respecto a las Lesbianas*

Para el 30% de quienes respondieron la encuesta las razones por las cuales una persona es lesbiana es porque nació así, seguido por un 17% que piensa que es debido a que es fruto de una decisión que ha tomado. Mientras un 14% considera que una persona es lesbiana porque tuvo experiencias traumáticas en la vida. Hay un 10% que señala que es porque le faltó algo como educación, cariño, acercarse a Dios etc. En un porcentaje menor, 2%, se considera que se es lesbiana por un rasgo asociado con su personalidad.

La idea de que se es lesbiana por que se nació así es una respuesta que comparten el 27,89% de los hombres y el 32,29% de las mujeres. Esta representación se presenta también en el 23% de las personas entre 18 y 25 años y con un 24% en la edad entre 26 y 35 años. El 33% y el 36% en las edades de 46 a 55 y mayores de 56 piensan lo mismo. La misma tendencia se observa de acuerdo a la escolaridad de las personas encuestadas.

Gráfica 22. Representaciones sociales que explicarían que una mujer sea lesbiana



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- *Con respecto a los Gays*

El 31% de las personas encuestadas cree que la razón por la cual una persona es gay es porque nació así, seguido por un 17% que considera que es porque es una decisión que se ha tomado, y por el 15% porque se han vivido experiencias traumáticas. Las razones que explican por qué un hombre es gay también contemplan en un 10% y un 2% que es debido a que le faltó algo o porque presenta algún rasgo de personalidad que lo lleva a llamar la atención, ser necio, ser rebelde, etc.

De acuerdo al sexo de nacimiento, el 29% de los hombres piensa que lo que explica que un hombre sea gay es porque nació así. Las mujeres piensan en igual forma con un 33,11%. Entre tanto en las edades de 26 a 35 años la opción de respuesta que evidencia que un hombre sea gay es porque fue una decisión que tomó. Para las demás edades la tendencia de respuesta es la misma que la del total.

Gráfica 23. Representaciones sociales que explicarían que un hombre sea gay



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- *Con respecto a las personas Bisexuales*

Para el 22% de los y las encuestadas, lo que explica que un hombre o una mujer sea bisexual se debe a que es una decisión que ha tomado. Sin embargo, en este indicador toma más fuerza otras explicaciones con un 36%. Por sexo de nacimiento el 20,84% de los hombres coinciden con esta respuesta, de la misma forma las mujeres con 22,72%. Muy de cerca la opción que explicaría que una persona sea bisexual es por-

que nació así, con 19,27% y 20,61% para hombres y mujeres.

Por edad, los y las más jóvenes (entre 18 y 25 y 26 y 35 años) afirman que una persona es bisexual porque es una decisión que ha tomado, mientras que las edades que se encuentran entre 36 y mayores de 56 piensan que nacieron así.

Gráfica 24. Representaciones sociales que explicaría que una mujer o un hombre sea bisexual



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- *Con respecto a las personas Transgeneristas*

Un 25% de las personas encuestadas están de acuerdo en que una persona es transgenerista porque nació así, un 21% cree que la razón viene dada porque es una decisión que ha tomado. Entre tanto el 10% piensa que a las personas Transgeneristas son así porque les ha faltado algo en su vida. El 8% y el 4% creen que tuvo experiencias traumáticas y que lo hace por algún rasgo de su personalidad, respectivamente.

El 22,88% de los hombres y el 28,08% de las mujeres coinciden en que las personas transgeneristas nacieron así. De acuerdo a la edad, los y las más jóvenes (entre 18 y 25 y 26 y 35 años) afirman que una persona es transgenerista porque es una decisión que ha tomado mientras que las edades que se encuentran entre 36 y mayores de 56 piensan que nacieron así.

Gráfica 25. Representaciones sociales que explicarían que un hombre o una mujer sea transgenerista



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

REPRESENTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON ACTITUDES, DERECHOS Y RESTRICCIONES SOCIALES QUE CONSIDERAN PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

En cuanto a aquello que la ciudadanía cree que las personas de los sectores LGBT deben ser o hacer, se encontró en relación con los sectores sociales lo siguiente:

- *Lesbianas*

El 88% de las personas encuestadas considera que las lesbianas NO deben ocultar quienes son y por quienes se sienten atraídas. De igual forma, niegan con un 83% que las mujeres

lesbianas deban tratar de cambiar para parecerse a las personas heterosexuales. Entre tanto, el porcentaje de apoyo a las mujeres lesbianas se reduce, puesto que solo el 66% considera que ellas deben sentirse de ser orgullosas de ser como son.

Por sexo, no cambia la opción de respuesta, aunque un cuarto de los y las encuestadas consideran que las lesbianas no deben sentirse orgullosas de ser como son.

Tabla 14. Representaciones sociales relacionadas con actitudes, derechos y restricciones sociales que consideran para las mujeres lesbianas

Pregunta	Opciones	% del N de la columna
Considera que las mujeres lesbianas deben sentirse orgullosas de ser como son	Si	66%
	No	33%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres lesbianas deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas	Si	11%
	No	88%
	N/S – N/R	0%
Considera que las mujeres lesbianas deben tratar de cambiar para parecerse a las personas heterosexuales	Si	16%
	No	83%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres lesbianas deben organizarse para luchar por sus derechos	Si	82%
	No	17%
	N/S – N/R	1%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- Gays

No deben ocultar quienes son y por quienes se sienten atraídos fue la principal respuesta de las personas encuestadas con un 88%, le sigue la afirmación que no deben cambiar para parecerse a las personas heterosexuales con 83%. El 82% afirma que se deben organizar para luchar por sus derechos.

Por sexo de nacimiento, los porcentajes son iguales tanto para hombre como para mujer, un 33% y 32% respondieron que los hombres gays deben sentirse orgullosos de ser como son, siendo el porcentaje más bajo en este apartado de favorabilidad para los hombres gay.

Tabla 15. Representaciones sociales relacionadas con actitudes, derechos y restricciones sociales que consideran para los hombres gay

Pregunta	Opciones	% del N de la columna
Considera que los hombres gays deben sentirse orgullosos de ser como son	Si	66%
	No	33%
	N/S – N/R	1%
Considera que los hombres gays deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas	Si	12%
	No	88%
	N/S – N/R	1%
Considera que los hombres gays deben tratar de cambiar para parecerse a las personas heterosexuales	Si	16%
	No	83%
	N/S – N/R	1%
Considera que los hombres gays deben organizarse para luchar por sus derechos	Si	82%
	No	18%
	N/S – N/R	1%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- *Bisexuales*

El 87% de las personas encuestadas considera que las mujeres y hombres bisexuales no deben ocultar quienes son y por quienes se sienten atraídas. Entre tanto, tan solo un 64% considera que las personas con esta orientación sexual deben sentirse orgullosas de ser como son. Para el 81% es necesario que estas personas se organicen para luchar por sus derechos.

Por sexo de nacimiento el 33% y el 31% de hombres y mujeres respectivamente piensan que las personas bisexuales deben sentirse orgullosas de ser como son. Con un punto porcentual de diferencia, hombres y mujeres (44% y 43% respectivamente) consideran que no deben ocultar quienes son y por quienes se sienten atraídas.

Tabla 16. Representaciones sociales relacionadas con actitudes, derechos y restricciones sociales que consideran para las mujeres y hombres bisexuales

Pregunta	Opciones	% del N de la columna
Considera que las mujeres y hombres bisexuales deben sentirse orgullosos de ser como son	Si	64%
	No	35%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres y hombres bisexuales deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas	Si	12%
	No	87%
	N/S – N/R	0%
Considera que las mujeres y hombres bisexuales deben tratar de cambiar para parecerse a las personas heterosexuales	Si	17%
	No	83%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres y hombres bisexuales deben organizarse para luchar por sus derechos	Si	81%
	No	18%
	N/S – N/R	1%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- *Transgeneristas*

Según el 87% de las personas encuestadas, considera que las mujeres y hombres transgeneristas no deben ocultar quienes son y por quienes se sienten atraídas. El 82% considera que las y los transgeneristas no deben cambiar para parecerse a las personas heterosexuales. Y el 81% considera que deben organizarse para luchar por sus derechos.

Por sexo de nacimiento, con un mismo porcentaje, hombres y mujeres (32%) considera que las personas transgeneristas deben sentirse orgullosos de ser como son. Entre tanto, el 44% y 43% de hombres y mujeres respectivamente afirma que las personas transgeneristas no deben ocultar quienes son o por quienes se sienten atraídas.

Cuadro 4. Representaciones sociales relacionadas con actitudes, derechos y restricciones sociales que consideran para las mujeres y hombres transgeneristas

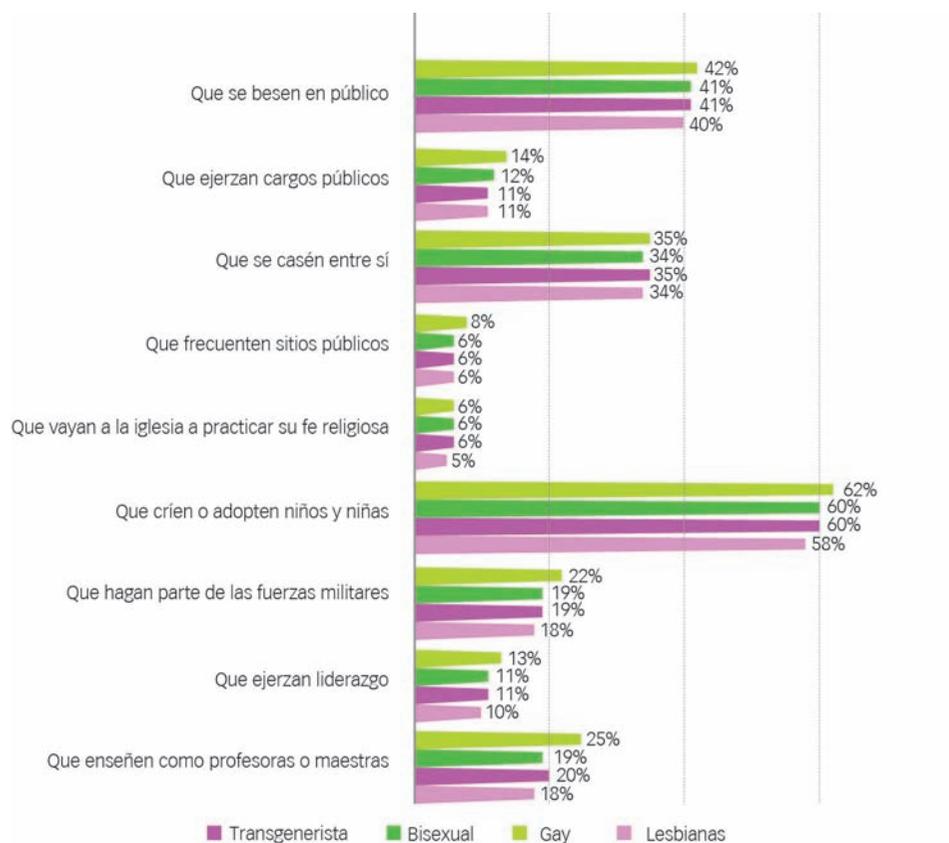
Pregunta	Opción	% del N de la columna
Considera que las mujeres y hombres transgeneristas deben sentirse orgullosos de ser como son	Si	64%
	No	35%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres y hombres transgeneristas deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas	Si	13%
	No	87%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres y hombres transgeneristas deben tratar de cambiar para parecerse a las personas heterosexuales	Si	18%
	No	82%
	N/S – N/R	1%
Considera que las mujeres y hombres transgeneristas deben organizarse para luchar por sus derechos	Si	81%
	No	19%
	N/S – N/R	1%

ESPACIOS Y PRÁCTICAS QUE IMPLICAN VETO O DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

En la encuesta realizada a la ciudadanía se les preguntó a las personas por aquello que ellos y ellas creían que se les debía prohibir a las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Frente a esto se encontró que cuando algo se debe prohibir, debe hacerse con todos y todas las personas de los sectores LGBT de manera similar,

siendo levemente mayor para las personas transgeneristas en algunos casos. Principalmente la gente cree que se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas, que se besen en público y que se casen entre sí. Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa es lo último que se piensa en prohibir.

Gráfica 26. Espacios y prácticas que implican veto y discriminación hacia las personas de los sectores LGBT



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Lesbianas

Al indagar sobre qué es lo que se les debería prohibir a las personas lesbianas, se tiene que en orden descendente por porcentaje quienes respondieron la encuesta consideran los siguientes aspectos:

Tabla 17. Espacios y prácticas que se deben prohibir a mujeres lesbianas

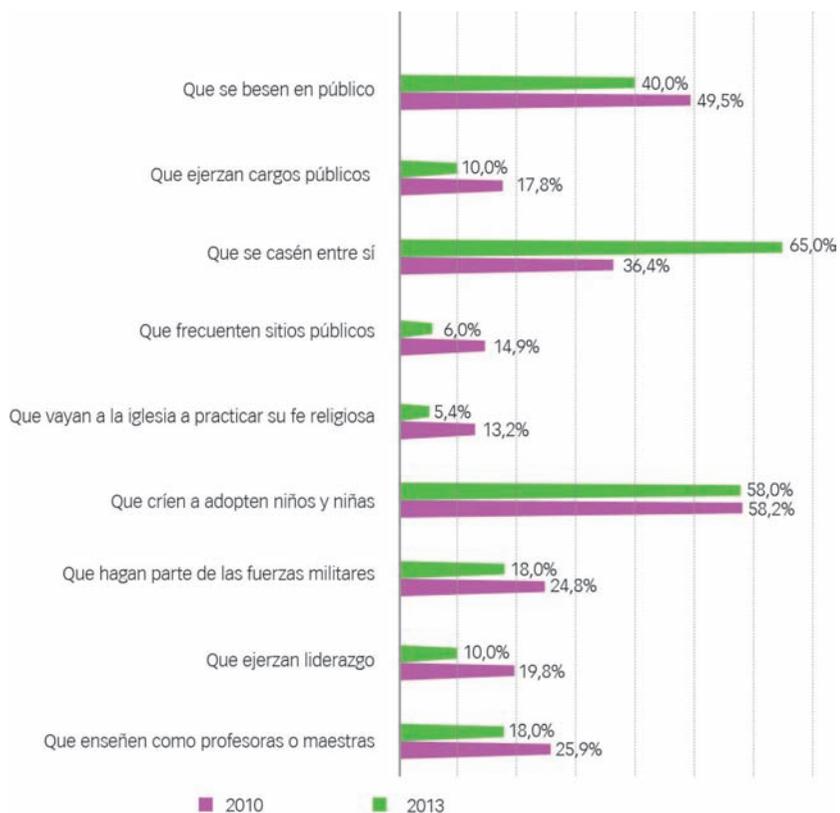
Espacios y prácticas que se deben prohibir a mujeres lesbianas	Porcentaje
Que críen o adopten niños y niñas	58%
Que se besen en público	40%
Que se casen entre sí	34%
Que hagan parte de las fuerzas militares	18%
Que ejerzan cargos públicos	18%
Que frecuenten sitios públicos	6%
Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa	5%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar, los resultados entre el año 2010 y 2013 en relación con el porcentaje de prohibición sobre si deben ser profesoras se encontró que disminuyó en 8 puntos porcentuales, de igual manera en lo que atañe al ejercicio de liderazgo bajó el porcentaje de prohibición en 10 puntos, lo mismo en lo que atañe a la prohibición a que hagan parte de las fuerzas militares disminuyó en 6 puntos. Sobre la crianza o adopción de niñas y niños se observa que se mantuvo estable el porcentaje, 58% siendo un porcentaje ostensiblemente alto. En cuanto a prohibirles que

vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa se observa que disminuyó en 8 puntos porcentuales, que frecuenten sitios públicos en 8 puntos. Sin embargo lo relacionado con que se casen entre sí en vez de disminuir aumentó la representación social de prohibición en 28 puntos muy relacionado con la adopción de niñas y niños. Finalmente, también disminuyó el porcentaje de personas que considera que se debe prohibir a las mujeres ejercer cargos públicos en 7 puntos porcentuales y que se besen en público 9.5 puntos.

Gráfica 27. Que se debería prohibir a las mujeres lesbianas comparativo 2010 - 2013



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Gays

Al indagar sobre qué es lo que se les debería prohibir a los hombres gay, se tiene que en orden descendente

por porcentaje quienes respondieron la encuesta consideran los siguientes aspectos:

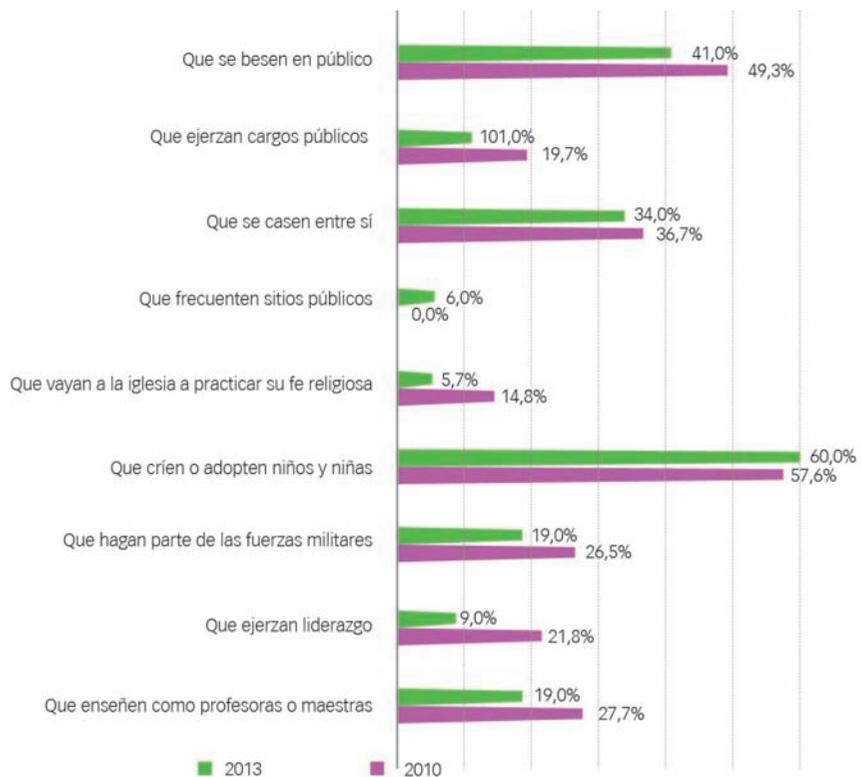
Cuadro 5. Espacios y prácticas que se deben prohibir a hombres gay

Espacios y prácticas que se deben prohibir a mujeres lesbianas	Porcentaje
Que críen o adopten niños y niñas	60%
Que se besen en público	41%
Que se casen entre si	35%
Que hagan parte de las fuerzas militares	19%
Que ejerzan cargos públicos	11%
Que frecuenten sitios públicos	6%
Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa	6%

*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Al comparar los años 2010-2013 se encontró que para todas las posibilidades de prohibición en relación con los hombres gay, todos los indicadores bajaron excepto lo relacionado con la adopción, que subió en 2.4 puntos porcentuales pasando del (57,6% a 60%).

**Gráfica 28. Comparativo 2010-2013.
Que se debería prohibir a los hombres gay**



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Bisexuales

Al indagar sobre qué es lo que se les debería prohibir a los hombres y mujeres bisexuales, se tiene que en orden descendente por porcentaje quienes respondieron la encuesta consideran los siguientes aspectos:

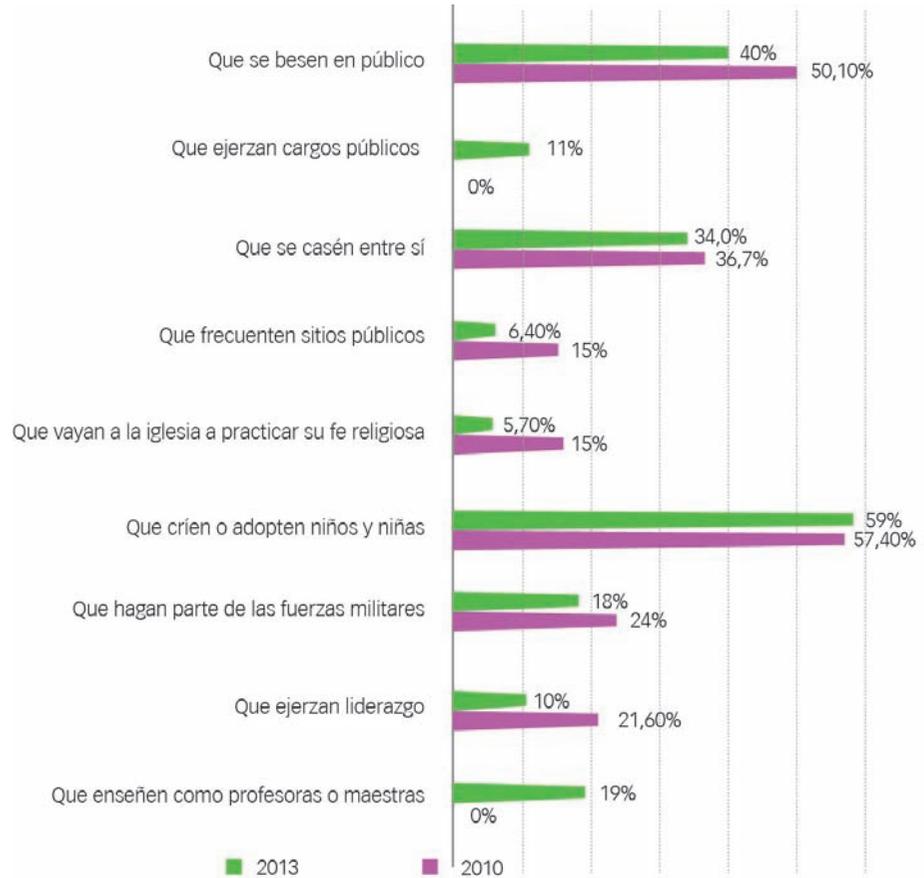
Tabla 18. Espacios y prácticas que se deben prohibir a los hombres y mujeres bisexuales

Espacios y prácticas que se deben prohibir a mujeres lesbianas	Porcentaje
Que críen o adopten niños y niñas	60%
Que se besen en público	41%
Que se casen entre si	34%
Que hagan parte de las fuerzas militares	19%
Que ejerzan cargos públicos	12%
Que frecuenten sitios públicos	6%
Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa	6%

*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Al comparar los años 2010-2013 se encontró que para todas las posibilidades de prohibición en relación con las personas bisexuales se encontró que todas bajaron a excepción de la prohibición en el caso de adopción que subió en un 1.6 punto porcentual (57,4% a 59%).

Gráfica 29. Comparativo 2010-2013. Que se debería prohibir a las mujeres y hombres bisexuales



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

Al indagar sobre qué es lo que se debería prohibir a las personas transgeneristas, se tiene que en orden descendente por porcentaje quienes respondieron la encuesta consideran los siguientes aspectos:

Tabla 19. Espacios y prácticas que se deben prohibir a los hombres y mujeres transgeneristas

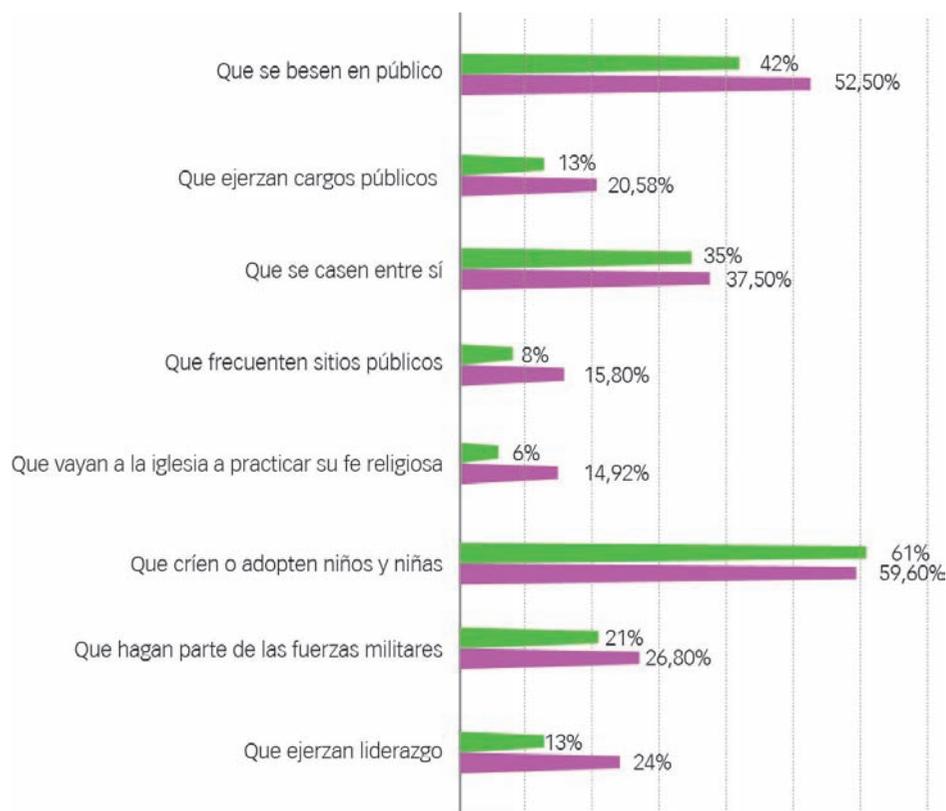
Espacios y prácticas que se deben prohibir a mujeres lesbianas	Porcentaje
Que críen o adopten niños y niñas	62%
Que se besen en público	42%
Que se casen entre sí	35%
Que hagan parte de las fuerzas militares	22%
Que ejerzan cargos públicos	14%
Que ejerzan liderazgo	13%
Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa	6%

*Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI*

Para todas las posibilidades, el porcentaje de prohibición bajó del año 2010 al 2013. Sin embargo, la prohibición en el caso de adopción sube

1,4 puntos porcentuales (59,6% a 61%) y baja cuando se pregunta sobre la unión marital (37,5% a 35%).

Gráfica 30. que se debería prohibir a los hombres y mujeres transgeneristas comparativo 2010 - 2013



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013. Observatorio de la PPLGBTI

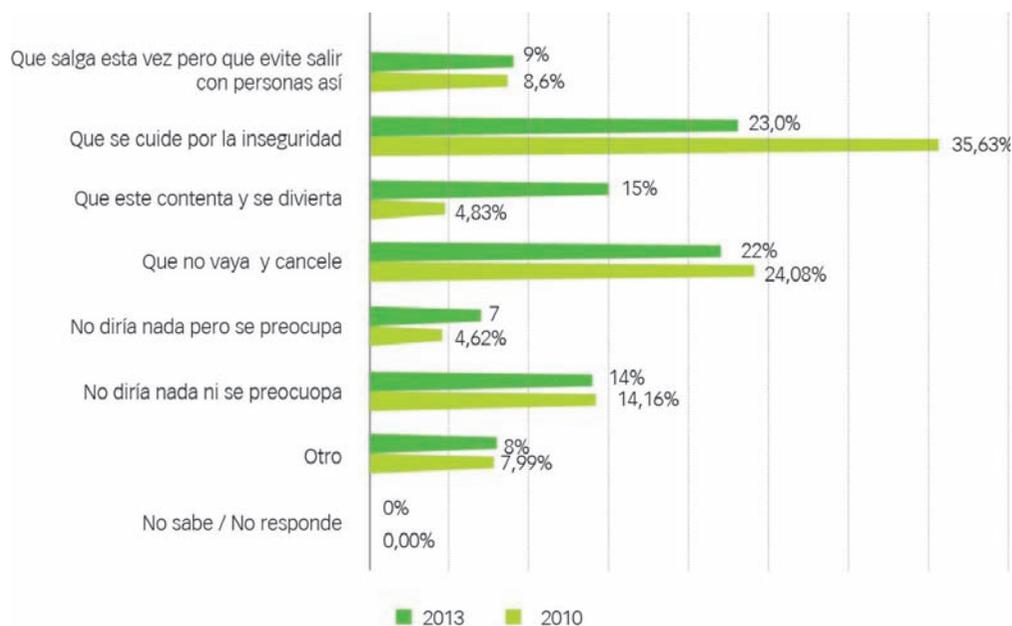
REPRESENTACIONES SOCIALES DENTRO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL COTIDIANA

Se consideró para esta pregunta una situación que implicara para quien es encuestado o encuestada dar una opinión o recomendación a otra persona cercana de cómo comportarse frente a una invitación de una persona lesbiana, gay, bisexual o transgenerista. Las respuestas que se obtuvieron eran abiertas y el o la encuestada las podía ubicar dentro de una gama de opciones que se reunieron en los siguientes porcentajes por sector de acuerdo

a quien era la persona que hacía la invitación (si era lesbiana está la respuesta en la columna de lesbianas, y así para cada sector).

Para todos los sectores se evidencia un aumento, en los años 2010 a 2013 de la opción “que esté contento o contenta y que se divierta” (4,83 a 15% para Lesbianas, 4,40% a 16% para gays, 4,20% a 14% para bisexuales, 4,08% a 10% para transgeneristas).

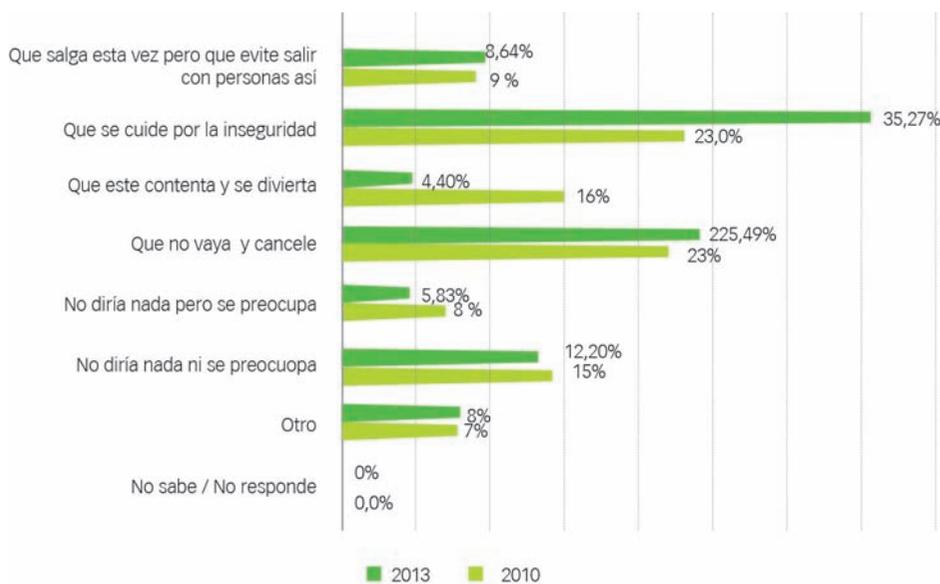
**Gráfica 31. Comparativo 2010-2013.
Consideraciones sobre personas lesbianas**



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- **GAYS**

**Gráfica 32. Comparativo 2010-2013.
Consideraciones sobre personas gays**



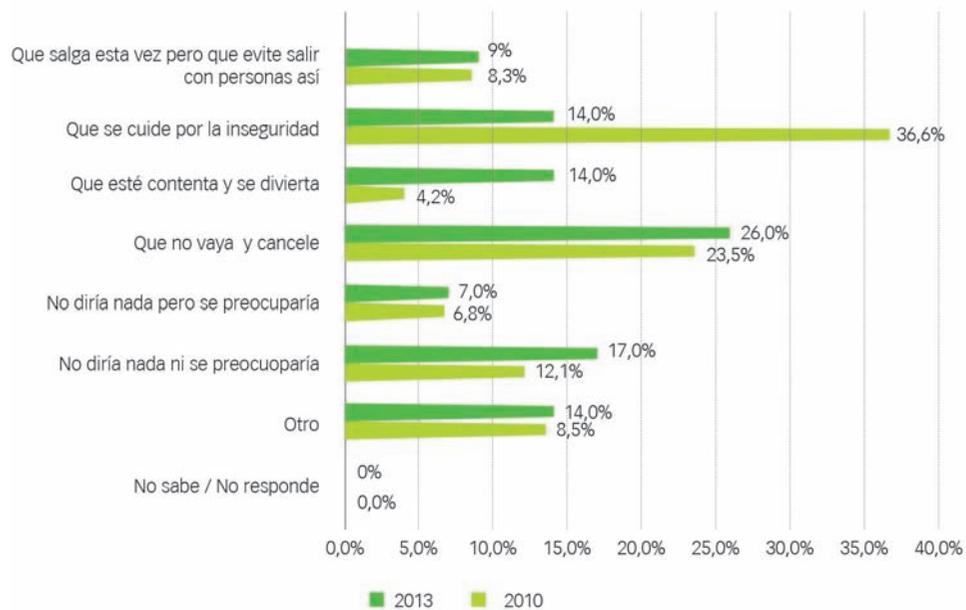
Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

Sin embargo, la respuesta “que no vaya y que cancele” baja su porcentaje para lesbianas y gays, (24% a 22% y 25,4% a 23% respectivamente) y sube para bisexuales y transgeneristas. (23,48% a 26% y 25,74% a 31% respectivamente)

Entre tanto, la opción “que evite salir con personas así” se mantiene en los mismos porcentajes.

- BISEXUALES

**Gráfica 33. Comparativo 2010-2013.
Consideraciones sobre personas bisexuales**



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

- TRANSGENERISTAS

**Gráfica 34. Comparativo 2010-2013.
Consideraciones sobre personas transgeneristas**



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Ciudadanía 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

CONCLUSIONES

CONOCIMIENTO DE LO QUE SIGNIFICA LGBT

Comparado con el año 2010, hay un aumento considerable en el conocimiento de lo que significa LGBT, pasando de 23% al 64.70% en las personas heterosexuales. Esto significa que hay un mayor porcentaje de personas que reconocen la definición. Al preguntar dónde han escuchado el término, el medio de difusión más influyente a través del cual lo han oído son los medios de comunicación (periódico, radio, TV) con un 39.1%, seguido de espacios académicos 11.6%, internet 11.5%, espacios sociales 10.1%

Al comparar con la encuesta 2010 se encontró que el porcentaje de

hombres que saben qué significa LGBT aumentó 36.2 puntos porcentuales pasando del 31.7% al 67.9%. En las mujeres aumentó en 43.3 puntos porcentuales pasando del 18.2% al 61.5%

Es en los estratos más altos en los que un porcentaje mayor de personas responden afirmativamente a la pregunta, ¿sabe qué significa LGBT?

En los intervalos de edad más jóvenes se concentra la respuesta afirmativa al conocimiento del significado de LGBT. Entre los 18 y 25

años lo conoce el 76,80%, entre 26 y 35 años el 72,40%, entre 36 y 45 años el 71%, mientras que entre los 46 a 55 años y mayor a 56 años el 65,30% y 43,80% respectivamente, conoce el significado.

Se observa que para el 2013, más de la mitad de la población respondiente afirma conocer el significado de LGBT, mientras que en 2010 sólo una cuarta parte lo conocía. De aquí se deduce que hoy en día más personas en Bogotá asocian el contenido de lo que se expresa con el acrónimo LGBT a sectores sociales que son sujetos de acción de una política pública distrital, una ley o un reconocimiento social, hecho que sin duda se relaciona con el mayor despliegue de reivindicación de derechos de estos sectores sociales en medios de comunicación y con avances normativos en la materia. Llama la atención que entre los sujetos conocedores de lo que significa LGBT, se encuentren en mayor proporción los hombres y las personas jóvenes, aunque aún se mantiene este conocimiento en personas de estratos altos y de mayor escolaridad. Nuevamente se hace énfasis que las acciones de política pública deben fortalecer el conocimiento que sobre ella tienen las personas de los estratos más bajos y de menor escolaridad.

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA CIUDADANÍA ASOCIADAS CON EL APORTE O RIESGO A LA COMUNIDAD QUE SE PERCIBE, HACEN LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT.

En comparación con el año 2010, se observa que disminuyó en 5.8 puntos porcentuales la percepción de la ciudadanía en esta pregunta: "En general las personas de los sectores LGBT podrían ser percibidas como un riesgo para la comunidad" pasando del 19.8 % al 14%. Al comparar por sexo el porcentaje de percepción de las personas de los sectores LGBT como un riesgo, se observa que en las mujeres es más bajo 13% que en los hombres 15% dos puntos porcentuales por debajo.

Al analizar por estratos la percepción de las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la comunidad se observa que disminuye de acuerdo al estrato partiendo del 21% en el estrato 1, 17% en el estrato 2, 13% en los estratos 3 y 4 y 11% en los estratos 5 y 6.

Correlativamente con el indicador anterior, es probable que la disminución en la percepción de las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la comunidad esté asociada al mayor conocimiento del significado de los sectores sociales agrupados en este acrónimo, por las razones mencionadas anteriormente. Se mantiene el hecho de que aún en los estratos más bajos y de menor escolaridad se encuentran los mayores porcentajes de personas que consideran a estos sectores como un riesgo para la comunidad, lo que indica que se deben

incrementar las acciones de política pública de transformación de imaginarios asociados con la moral, las buenas costumbres, los ideales de familia y de dios, ya que son estos factores los que se presumen están en quienes exhiben mayores prejuicios y rechazo hacia las personas de los sectores LGBT. (Línea de Base, 2010).

COMO CRECIMIENTO PARA LAS COMUNIDADES.

Al comparar 2010 y 2013 se encontró que aumentó en 3 puntos porcentuales la percepción: podrían ser percibidos como una posibilidad de crecimiento, al pasar del 16.1% en 2010 a 19% en 2013.

La percepción de la ciudadanía bogotana en relación con la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades es por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad con un 49% y el ejercicio de derechos con un 27 %.

Al comparar 2010 y 2013 se encontró que las principales razones en las dos aplicaciones fueron las mismas, la exigencia de apertura hacia la sociedad que las personas de los sectores LGBT representan con un 45.9% en 2010 y cuatro puntos porcentuales más en 2013 con un 49%, seguido de la razón asociada al ejercicio de derechos con un 29.8% en 2010 que disminuyó en el 2013 a un 27%.

Con ello se expresa el hecho de que más personas en Bogotá consideran

que hay mayores posibilidades de crecimiento y apertura democrática en una sociedad que acepta la diversidad sexual e incluye socialmente a las personas LGBT, que en una en donde no hay esta oportunidad.

CONTACTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Al comparar el porcentaje de conocimiento de la ciudadanía en relación con la existencia de una política pública para las personas de los sectores LGBT entre los años 2010 y 2013 se observa que subió en 10 puntos porcentuales pasando del 16.3% en 2010 al 26% en 2013. En relación con el conocimiento comparado entre hombres y mujeres se encontró que en el 2010 el porcentaje de conocimiento de los hombres era del (18.4%) y en el 2013 del (29%) aumentando en aproximadamente 11 puntos porcentuales y en relación con el conocimiento de las mujeres subió del (14.5%) al (23%) aumentando en un (8.5%) el grado de conocimiento.

Si bien aumentó el porcentaje de personas que conocen sobre la existencia de esta política pública, los porcentajes de personas que no saben al respecto son ostensiblemente altos. En el 2010 el (83.7%) y en el 2013 el (73%) de las y los ciudadanos no conocía de la existencia de esta política pública en Bogotá

Si se analiza 2010 y 2013 se observa que en todos los niveles educativos en los que se realizó la comparación se encontró que aumentó el nivel de conocimiento.

Al comparar 2010-2013 se encontró la misma constancia, los estratos 4, 5 y 6 tenían un conocimiento de la política pública en un 21,1 % y los estratos 1 y 2 en un 14.5% siendo mayor el conocimiento en los estratos altos. El conocimiento sobre la política pública en los estratos altos aumentó en 12 puntos porcentuales pasando de 21.1% a 33%; también en los estratos 1 y 2 de 14.5% a 17.5% y en el estrato 3 de 15.8% a 26% siendo ostensible el aumento de conocimiento sobre la existencia de esta política pública en todos los estratos.

La institucionalización de esta política pública, es decir la generación de instrumentos institucionales tales como recursos de inversión, la inclusión del sujeto de la política en los Planes y Proyectos distritales, la adecuación normativa y la territorialización de la misma y sus estrategias de comunicación y divulgación son acciones que han contribuido a un mayor conocimiento de la misma, tanto en las comunidades como en quienes agencian dicha política desde el sector público, lo cual apunta al cambio en las representaciones sociales negativas debido al mayor conocimiento del tema.

ACCIONES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Al comparar 2010-2013 se encontró que el porcentaje de personas que consideran que las acciones de la alcaldía y sus instituciones se deben dirigir a los sectores LGBT, éste aumentó pasando del (8.46%) al (11%). Entre tanto, disminuyó un 4.9% las personas que afirman que estas acciones deben enfocarse en la sociedad en general, para ubicarse en 75%.

Aquí también se podría argüir que el mayor conocimiento que tienen las personas sobre el sujeto de la política pública, es decir las personas de los sectores sociales LGBT, la mayor comprensión de sus categorías de análisis y el mayor conocimiento sobre su situación de derechos, haría pensar que el porcentaje que aumenta a favor de que la alcaldía y sus instituciones realicen acciones dirigidas a estos sectores lo hace con conocimiento de causa y está a favor de la mayor inclusión social de estas personas y la legitimidad de la política pública.

REPRESENTACIONES SOCIALES QUE EXPLICARÍAN QUE UNA PERSONA SEA LESBIANA, GAY, BISEXUAL O TRANSGENERISTA

Todas las razones que explican que las mujeres sean lesbianas bajaron su porcentaje de respuesta para el año 2013. De esta manera, la razón porque nació así bajó de 35% a 32%, y tuvo experiencias traumáticas en su vida de 19% a 15% en los años 2010 y 2013.

Al contrario que las respuestas en lesbianas y gays, la opción "Nació así" subió su porcentaje a 34,78%, mientras que todas las razones que explican que un hombre o una mujer sea bisexual bajaron su porcentaje de respuesta para el año 2013. De esta manera, tuvo experiencias traumáticas en su vida bajó de 17% a 11%, es una decisión que ha tomado bajó de 31% a 20% y porque le faltó algo de 14% a 10% en los años 2010 y 2013 respectivamente.

De la misma forma en las respuestas de las y los bisexuales, la opción "Nació así" subió su porcentaje a 29,39%, mientras que todas las razones que explican que un hombre o una mujer sea transgenerista bajaron su porcentaje de respuesta para el año 2013. De esta manera, tuvo experiencias traumáticas en su vida bajó de 19% a 10%, es una decisión que ha tomado bajó de 31% a 24% y porque le faltó algo de 14% a 11% en los años 2010 y 2013.

En todos los casos, el porcentaje de personas encuestadas que considera que las personas son lesbianas, gays, bisexuales o transgeneristas porque "tuvieron experiencias traumáticas en su vida" disminuyó, seguido de quienes piensan que "Nacieron así", aunque esta razón aumentó para el caso de las personas bisexuales y transgeneristas. Llama la atención que para los mismos casos, la opción "es una decisión que ha tomado" bajó considerablemente. El hecho de que menos personas asocien hechos traumáticos en la vida al ser lesbiana o gay, denota mayor comprensión de estas categorías.

REPRESENTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON ACTITUDES, DERECHOS Y RESTRICCIONES SOCIALES

Al comparar el porcentaje de personas que consideran que a las personas LGBT se les debe prohibir besarse en público, éste bajó en 11 puntos porcentuales al pasar del 52% en 2010 a 41% en 2013. También al comparar las respuestas de quienes consideran que a las personas de los sectores LGBT se les debería prohibir ejercer cargos públicos, disminuyó en 8.8 puntos porcentuales, al pasar del 20% en 2010 a 11.2% en 2013. En cuanto al porcentaje de quienes consideran que a las personas LGBT se les debe prohibir que se casen entre sí, se incrementó pasando del 37% en el año 2010 al 42% en el año 2013 y finalmente el indicador que hace referencia a que si a las personas LGBT se les debería prohibir la crianza o adopción de niñas y niños también creció en un valor mínimo pasando del 59% al 59.5%.

Preocupa el aumento en los dos últimos indicadores. En cuanto a que a las personas LGBT se les debe prohibir que se casen entre sí, este indicador subió 5 puntos porcentuales, pese a que, según la medición de los indicadores sobre conocimiento de la política pública, y por ende de las categorías de la misma, hay mayor comprensión de éstas, según los resultados de la medición en 2013, lo mismo que sobre el tema de la crianza o adopción de niños y niñas por personas

de los sectores LGBT. Lo anterior podría deberse a que persisten imaginarios relacionados con la moral, la religión y aún, argumentos que invocan los derechos de los niños y las niñas, que son prevalentes, etc., no obstante haya una mayor apertura y aceptación hacia las personas de estos sectores sociales y no obstante también la puesta en la agenda pública y en la discusión nacional, especialmente estos dos últimos temas, con lo cual se tiene acceso a mayor argumentación al respecto.

REPRESENTACIONES SOCIALES DENTRO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL COTIDIANA.

Se consideró para esta pregunta una situación que implicara, para quien es encuestado o encuestada, dar una opinión o recomendación a otra persona cercana de cómo comportarse frente a una invitación de una persona lesbiana, gay, bisexual o transgenerista. Las respuestas que se obtuvieron eran abiertas y las personas encuestadas las podían ubicar dentro de una gama de opciones que se reunieron en los siguientes porcentajes por sector de acuerdo a quien era la persona que hacía la invitación (si era lesbiana está la respuesta en la columna de lesbianas, y así para cada sector).

Comparando 2010 con 2013, para este último año, para todos los sectores LGBT se evidencia un aumento de la opción “que esté contento o contenta y que se divierta” (pasan-

do del 4,83% al 15% para lesbianas, del 4,40% al 16% para gays, del 4,20% al 14% para bisexuales y del 4,08% al 10% para transgeneristas). Todos los porcentajes suben considerablemente, lo cual es consistente con el aumento en el conocimiento de lo que significa LGBT, el considerar que las personas LGBT son percibidos como una posibilidad de crecimiento y el conocimiento de la ciudadanía en relación con la existencia de una política pública para las personas de los sectores LGBT.

ENCUESTA PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS FUNCIONARIAS DEL DISTRITO

El instrumento de encuesta

En el formulario de encuesta se identifica el perfil general de la persona encuestada sin solicitar nunca la identificación de la persona ya que el cuestionario es totalmente confidencial²¹. Luego el cuestionario aborda una batería de preguntas relacionadas con lo que el servidor o la servidora piensan acerca de las personas de los sectores LGBT y se indaga así sobre las representaciones sociales de los encuestados y encuestadas. En una tercera parte del instrumento se pregunta por las actitudes hacia una política pública en particular dirigida al sector materia de estudio y la existencia de acciones particulares hacia estos sectores sociales en las entidades en las cuales los encuesta-

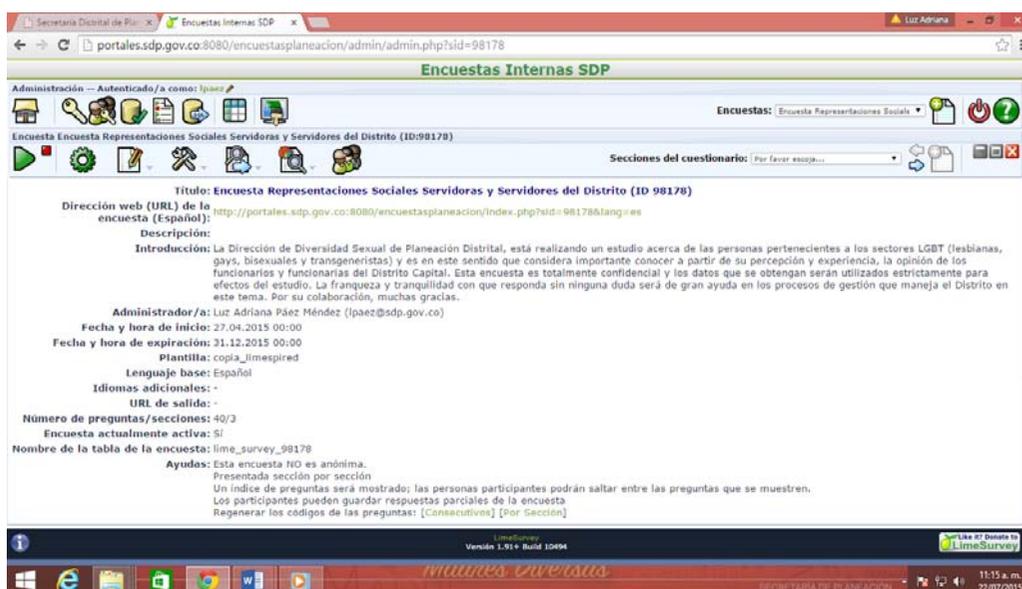
21 El perfil se basa en aspectos como el tipo de cargo que ocupa el informante, niveles y tiempo de vinculación, sexo de nacimiento, identificación de su género y la orientación sexual.

dos y encuestadas tienen vinculación laboral. (Anexo 2: Encuesta de representaciones sociales servidoras y servidores)

El cuestionario se recogió de manera virtual, y como se mencionó, con estricta confidencialidad (no se solicita el nombre de la persona) para lo cual se montó a través del sistema de encuestas de la Secretaría Distrital de Planeación, del Observatorio de la Política Pública LGBTI, lime survey ambiente web y en el siguiente vínculo: <http://portales.sdp.gov.co:8080/encuestasplaneacion/index.php?sid=98178&lank=es>, la encuesta estuvo dirigida a todas y todos los servidores-as públicos de las diferentes entidades del distrito que participaron en un diplomado que ofreció el Departamento Administrativo del Servicio Civil durante el año 2014.

Cuando el servidor o servidora entraba al vínculo, se presentaba el objetivo de la encuesta y una nota de uso confidencial de la información y a continuación, se ingresaba la respuesta para cada una de las 27 preguntas que se hacían. La aplicación, contó con control de pases para garantizar la consistencia de la información.

Una vez que el funcionario o funcionaria enviaba la encuesta, los datos se almacenaban en una base de datos. Respecto a la plataforma de desarrollo y producción, la aplicación se alojó en el servidor Encuestas Internas de la SDP que garantizaba la protección de los datos almacenados en la base de datos.



DEFINICIÓN DE LA MUESTRA

La muestra de funcionarios y funcionarias estuvo compuesta por 1374 observaciones. Para la selección de la muestra, se tomaron en cuenta las siguientes variables: entidad, tipo de cargo, nivel, entidad inscrita.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La estrategia de recolección de información se realizó a través de una modalidad. Las y los servidores públicos de las Secretarías Distritales, de las Entidades adscritas de los diferentes sectores, de las Alcaldías locales que participaron en un diplomado del Departamento Administrativo del Servicio Civil en el año 2014, que como lineamiento en el desarrollo de una de las actividades se les indicó el desarrollo de la encuesta que tuvo una cobertura de 1374 encuestas efectivas que se concentraron principalmente en los sectores de Integración Social, Cul-

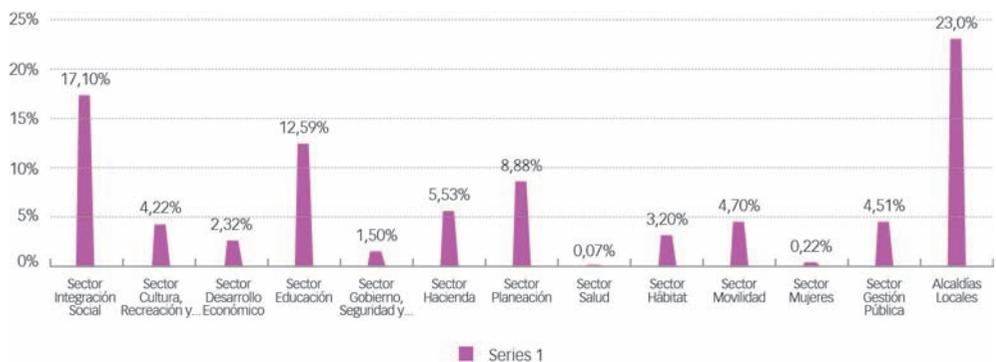
tura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Educación, Hacienda, Planeación y otros como se advierte más adelante.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA VÍA WEB CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

CARACTERIZACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES QUE PARTICIPARON EN LA ENCUESTA

La encuesta se realizó a 1374 servidoras y servidores de las entidades de la administración distrital. En primer lugar se presenta la distribución de los funcionarios y funcionarias en términos de sectores al que pertenecen. Se observa que la mayor participación (17,10%) se obtuvo del sector de Integración social, seguida por el sector de Educación (15%), Planeación (8,8%) y las Alcaldía Locales que agrupadas suman un (23%). Se rescata la participación en mayor o menor grado de 12 de los 13 sectores distritales.

Gráfica 35. Participación por sectores



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

En cuanto a las características personales de los funcionarios y funcionarias que participaron en la encuesta se observa lo siguiente: casi la totalidad de las personas son colombianas, 95.19 % de las y los encuestados son nacidos o nacidas en Colombia es decir 1305 encuestados. Tan solo respondieron esta encuesta 26 personas extranjeras, es decir un 1.90 % de la encuesta por ultimo un 3% de encuestados no respondieron este punto. De los y las encuestados, 1261 residen hace más de 5 años en la ciudad de Bogotá, es decir que se puede hablar de un 91.98% de las y los encuestados, el resto de las y los encuestados llevan entre 1 año y 5 años de residencia en la ciudad, se esta hablando de un 5.18 %, por último un 2.84 % no dio respuesta a esta pregunta.

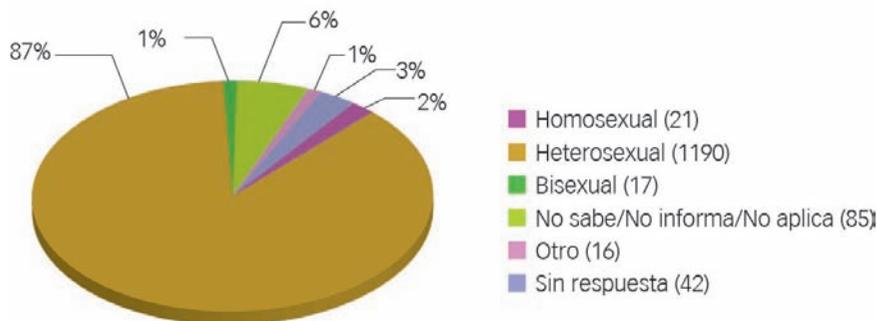
Se preguntó a los y las encuestadas por el sexo con el que se les registró al nacer. Más personas se identificaron como mujeres en el momento de ser

encuestadas 70.24 %, como hombres se identificaron el 26.91 % y no respondieron un 2.84 %. Dentro del grupo de personas participantes de la encuesta, ninguna se identificó como intersexual.

En cuanto a la identidad de género se observa que el 68.05% de las personas encuestadas se identifica con el género femenino, de éstas, el 96.9% son mujeres. Con el sexo masculino un 27.06 %, como transgeneristas el 0.15%, otro 0.07 % y no sabe, no responde o sin respuesta 4.67%

El 86.90% de las personas encuestadas afirma ser heterosexual en términos de su orientación sexual, como se muestra en la gráfica sobre orientación sexual. El 1.53% se reconoce como homosexual. El 1.24 % se reconoce como bisexual, contesta que no sabe, no responde o no aplica y el restante 9.26% otra 1.17%

Gráfica 36. Orientación sexual de servidoras y servidores



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

El 56.02 % de las personas están entre 27 y 45 años de edad, seguidos por aquellas entre 46 y 60 años con un 35.45 %. El 4.60 % de las y los servidores y servidoras que respondieron la encuesta son jóvenes entre los 18 y 26 años y el 1.39% son personas de más de 60 años. Hay una concentración importante entre los 27 y 45 años.

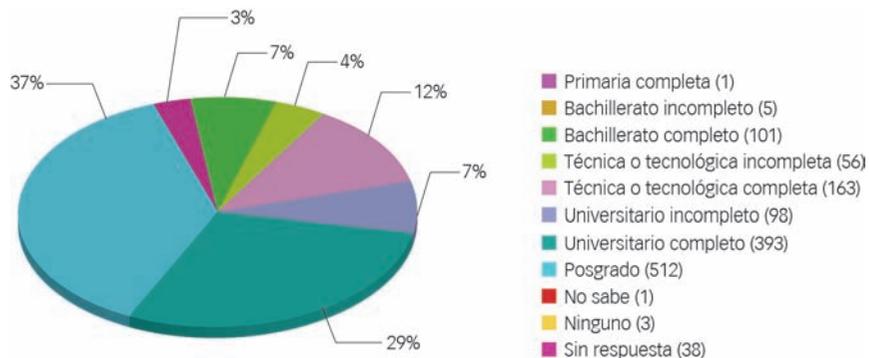
Teniendo en cuenta que Bogotá se constituye en una ciudad receptora de personas de todas las regiones del país, ya sea por busca de nuevas oportunidades, desplazamiento forzado u otras circunstancias, las características de auto-reconocimiento de quienes habitan esta ciudad es amplia y diversa y constituye un crisol representativo también de la diversidad del país.

En este sentido, y teniendo en cuenta la gran diversidad poblacional y de origen se preguntó a los y las en-

cuestados su identidad étnica y racial, para ello se ubicaron los siguientes grupos como opciones: 1. Blanco(a), 2.Mestizo(a), 3.Indígena, 4. En una sola casilla se ubicaron las personas que se identificaban como afrocolombianos, afrocolombianas, negros, negras, mulatos o mulatas, por último, 5. Ninguna, u otra. Casi la mitad de funcionarios y funcionarias se consideran población mestiza 52.37 % y el 34.94% se considera población blanca. El 1.97% se identifican como afrocolombianos o negros y el 1.24% como indígena.

La encuesta indagó sobre el grado de escolaridad de los y las servidoras encuestadas, sobre esta pregunta los resultados son los siguientes en orden de prevalencia: Un 37.35% de los y las encuestados tienen estudios de post-grado, personas con un pregrado completo el 28.67%, técnica o tecnológica completa un 11.89%, bachillerato completo 7.37% y universitario incompleto un 7.15%.

Gráfica 37. Grado de escolaridad de servidoras y servidores encuestados

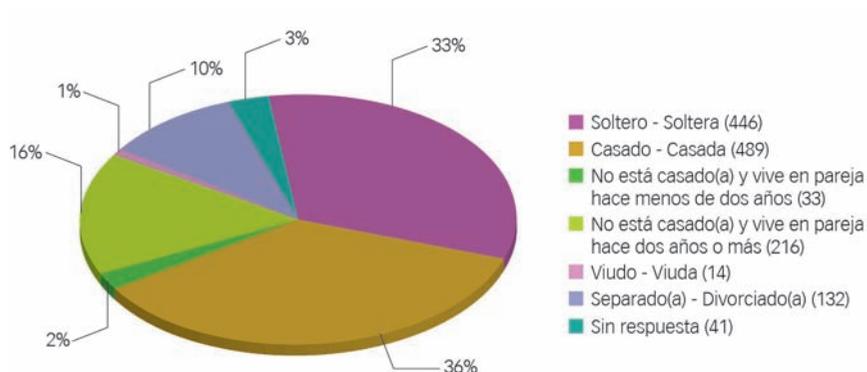


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

También la encuesta preguntó por el estado civil de los y las encuestados, frente a este tema los resultados fueron los siguientes: Casados/as un 35.67 % (489), Solteros/as un 32.53% (446), No casado/a pero vive en pareja des-

de hace 2 años o más 15.75% (216), Separado/a o divorciado/a 9.63 % (132), No está casado/a pero vive en pareja hace menos de 2 años 2.41% (33), 1.02% (14) Viudos/as y un 2.99% no dio respuesta a esta pregunta.

Gráfica 38. Estado civil de servidoras y servidores encuestados

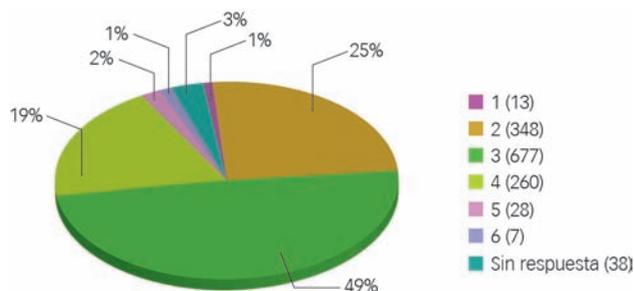


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Se preguntó por el estrato socio económico de las y los encuestados teniendo en cuenta el que aparece en el recibo de la luz de la vivienda en que se habita. Los resultados a este respecto fueron los siguientes en orden de prevalencia: Un 49.38% viven un estrato tres (677), 25.38% habitan

en estrato dos (348), 18.96% en estrato cuatro (260), 2.04% habitan en el estrato cinco (28), 0.95% personas habitan el estrato uno (13) y 0.51% de los y las encuestados dicen habitar el estrato seis (7). Los demás, un 2.77% no respondió a esta pregunta (38).

Gráfica 39. Estrato socioeconómico de servidoras encuestados

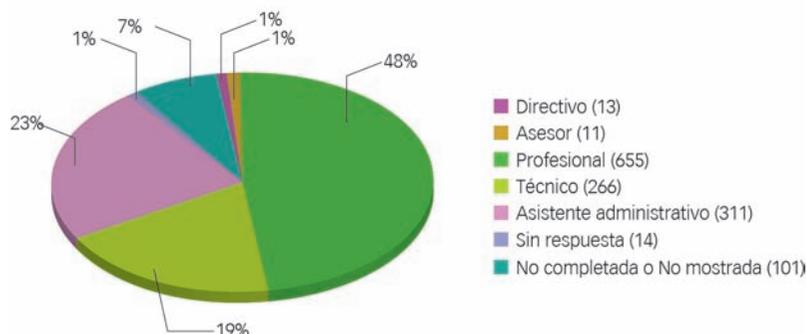


Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

El siguiente cuadro presenta la información relacionada con las características laborales de los funcionarios y funcionarias participantes en la encuesta en cuanto al cargo que ocupan y el nivel y tiempo de su vinculación. El mayor porcentaje de personas que participaron en la encuesta son profesionales (47.78%), De los encuestados el 47.78 % son profesionales, asistente administrativo 22.68%, técnicos 19.40%, asesores 0.80 %, directivos el 0.95% y sin respuesta, no mostrada o no completa 8.39%.

Según el tiempo de vinculación, las y los servidores están distribuidos de la siguiente manera: El 26.55 % llevan vinculados a la administración distrital entre un año y menos de tres años (364), más de diez años 22.25 % (305), entre cinco años pero menos de diez años 19.04% (261), entre tres años y menos de cinco años 12.84 % (176), y menos de un año (149) es decir un 10.87%. El resto 116 personas que representan el 8.46% no respondieron o la respuesta no fue completa.

Gráfica 40. Cargo que desempeñan servidoras y servidores encuestados



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Entre los tipos de vinculación podemos observar, que el 33.99 % están en provisionalidad, el 26.84 % pertenecen a una planta temporal, el 25.53 % están en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción son el 3.28%, el 1.46% son contratista y por ultimo 0.29% son supernumerarios.

La encuesta indagó a servidoras, servidores si vivían con algún grado de discapacidad o en condición de discapacidad, se preguntó sobre discapacidad auditiva, visual, motriz, emocional e intelectual. Se pudo evidenciar que de los y las encuestados un 1.31% padecen algún grado de discapacidad motriz, es decir para moverse o caminar. Un 2.41% presenta algún grado de discapacidad permanente para usar sus brazos y/o sus manos, presentan dificultades permanentes para oír aun usando aparatos especiales un 0.58% de los y las encuestados. Dificultades permanentes para hablar y comunicarse un 0.58%, dificultades permanentes para ver así use gafas o lentes el 11.96%, dificultades para aprender o entender 0.51 %, dificultades permanentes para relacionarse con las demás personas, ya sea por motivos mentales, emocionales o nerviosos un 1.02%, problemas permanentes para bañarse, vestirse, alimentarse por sí solo un 0.44%. En total de todas las personas que fueron encuestadas el 18.37% viven algún tipo de discapacidad.

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES ACERCA DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DE LA ENCUESTA

RAZONES POR LAS QUE UNA PERSONA ES HOMOSEXUAL

La primera pregunta de representaciones sociales de personas de los sectores LGBT se refiere a las opiniones que tienen las servidoras y servidores públicos acerca de las razones por las que una persona es homosexual. Las personas podían contestar todas las razones que creyeran apropiadas.

El 48.07% de las personas vinculadas al Distrito considera que los y las homosexuales son así porque en algún momento de su vida descubrieron que les gustaban las personas de su mismo sexo, el 30.27 % porque se sienten mejor compartiendo con personas de su mismo sexo de nacimiento, el 28.08% considera que la razón es que nacieron así.

Para el 25.46 % de los y las encuestados la explicación radica en que simplemente tomaron la decisión de tener relaciones sexuales con personas de su mismo sexo y un 15.17% considera que una persona es homosexual porque sufrió un abuso sexual en su infancia y un 8.24% creen que una persona es homosexual porque fracaso en sus relaciones heterosexuales.

Un 12.62 % considera que una persona es homosexual porque sufrió algún trauma en su infancia y para cerca del 9.70 %, la orientación sexual se explica porque la persona sintió curiosidad, probó y quedó enganchado. Las explicaciones más radicales como recibió malas influencias, tergiversación de valores o quiere seguir una moda no presentan frecuencias altas: 3.72%, 3.36%, 5.69% y respectivamente.

Al comparar 2010 y 2014 en relación con las representaciones que tienen las y los servidores públicos respecto a las razones del por qué se es homosexual se puede observar como las razones por las cuales se cree que una persona es homosexual, que generalmente nacen de prejuicios e ideas preconcebidas ha disminuido notablemente. De creer que una persona es homosexual a causa

de un trauma de su infancia con el 33.3% en el 2010, en el 2014 disminuyó hasta el 12.62%. Un fracaso en relaciones heterosexuales disminuyó de un 20.3% a un 8.24%, tiene tergiversados los valores disminuye notablemente de 14.4% a 3.36%. La idea de que la homosexualidad se trata de una enfermedad disminuye igualmente de un 3.6% a un 1.39%, se puede observar que las ideas que explican la homosexualidad a partir de prejuicios han disminuido notablemente entre los funcionarios y funcionarias del distrito. Es importante observar que la respuesta más común para el año 2010 y para el año 2014 fue la misma y es la que sugiere que la persona es homosexual porque en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 69.5%, y en el 2014 con un 48.07%.

Tabla 20. Comparativo 2010-2014. Razones por las cuales una persona es homosexual

Pregunta	Opciones de respuesta	2010	2014
¿Por qué se es homosexual?	Nació así	44.3%	28.8%
	Sufrió un trauma en su infancia	33,3%	12.62%
	Fracaso en sus relaciones heterosexuales	20,3%	8.24%
	Tiene tergiversados sus valores	14,4%	3.36%
	Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	44,6%	30.27%
	Sintió curiosidad, probó y quedó enganchado	26.6%	9.70%
	Está enferma	3.6%	1.39%
	Tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo	45.4%	25.46%
	Padeció malas influencias	9.3%	3.72%
	Padeció un abuso sexual en la infancia	39.3%	15.17%
	En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	69.5%	48.07%
	Otra		3.36%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

RAZONES POR LA QUE UNA PERSONA ES HOMOSEXUAL DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES HOMOSEXUALES O BISEXUALES.

Las opiniones con respecto a la homosexualidad varían si las personas encuestadas pertenecen a una orientación diferente a la heterosexual. En efecto, para ninguno de los homosexuales y bisexuales de la población

de estudio, la homosexualidad se explica por una moda que se quiera seguir, ninguno considera que sea una enfermedad ni se dé por una tergiversación de valores. Las opiniones primordiales son porque en algún

momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo (52.6%) porque nacieron así un (47.7%), porque se siente mejor compartiendo con las personas de su mismo sexo (26.3%) por sentirse mejor compartiendo con personas del mismo sexo (26.3%) y porque sintió curiosidad en algún momento (18.4%). Llama la atención de todas formas, que dentro del grupo poblacional en cuestión, cerca del (13.2%) opina que la homosexualidad se explica por traumas de la infancia, fracaso en relaciones heterosexuales (5.3%), y abuso sexual durante la infancia (13.2%).

Al analizar, los resultados de la aplicación entre los años 2010 y 2014 se puede observar que entre las y los servidores que se reconocen con una orientación sexual no normativa, es decir homosexual o bisexual,

concepciones como que la homosexualidad se debe a una enfermedad, a una tergiversación de valores están ausentes totalmente. La razón más popular por la cual se considera que una persona es homosexual en la encuesta del 2010 fue el descubrimiento de una atracción homoerótica por las personas de su mismo sexo con un 68.9% mientras la más popular en el año 2014 es la que en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 52.6%, las dos razones alejadas de prejuicios por lo cual es razonable teniendo en cuenta que las sensibilizaciones en la mayoría de los casos van enfocadas a ellos y ellas. El creer que la homosexualidad es un trauma de la infancia, lo cual también representa un prejuicio disminuyó notablemente en el 2014, paso de un 26.7 % en el 2010 a un 13.2% en el 2014, visiblemente una disminución en una creencia falsa.

Tabla 21. Comparativo 2010-2014. Razones por las cuales una persona es homosexual

Razones por las cuales una persona es homosexual	Homosexuales o bisexuales 2010	Homosexuales o bisexuales 2014
Es una enfermedad, tergiversación de valores,	0%	0%
Descubrimiento de la atracción erótica-afectiva	68.9%	-
Tomo la decisión al respecto	43.4%	-
Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	52.8%	26.3%
Nació así	45.28%	47.7%
Traumas de la infancia	26.7%	13.2%
En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	-	52.6%
Sintió curiosidad en algún momento	-	18.4%
Fracaso en relaciones heterosexuales	-	5.3%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

RAZONES POR LAS QUE UNA PERSONA ES HOMOSEXUAL DE ACUERDO AL SEXO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES QUE RESPONDEN

Al analizar las razones por las cuales una persona es homosexual de acuerdo al sexo de las servidoras o servidores que respondieron la encuesta, se encuentran diferencias interesantes ya que las mujeres demuestran ser más proclives a explicaciones sobre la homosexualidad basadas en la curiosidad, en que se probó una relación homosexual y se quedó enganchado con un 22.7 % frente al 13.3 % en los hombres, al hecho de que tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo son más las mujeres, un 31.8% quienes piensan que es así frente a un 20 % de

hombres. Como una cuestión de nacimiento son más los hombres que consideran esta opción, un 60 % frente a 36.4% de mujeres encuestadas piensan que una persona homosexual nació así. Un porcentaje parecido entre hombres y mujeres piensan que la homosexualidad se da por algún trauma sufrido en la infancia, con un 13.3 % y un 13.6% respectivamente. Llama la atención que un 9.1% de mujeres piensan que se debe a que se fracasó en las relaciones heterosexuales frente a ningún hombre que comparte esta opinión.

Tabla 22. Razones por las cuales una persona es homosexual, por sexo de nacimiento de quien responde

Pregunta	Opciones de respuesta	Hombre	Mujer	Total (heterosexuales)
¿Por qué se es homosexual?	Nació así	60%	36.4%	24.8%
	Sufrió un trauma en su infancia	13.3%	13.6%	11%
	Fracaso en sus relaciones heterosexuales	0%	9.1%	7.7%
	Tiene tergiversados sus valores	0%	0%	3%
	Quiere seguir la moda	0%	0%	5%
	Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	26.7%	27.3%	27.9%
	Sintió curiosidad, probó y quedó enganchado	13.3%	22.7%	8.3%
	Está enferma	0%	0%	1.1%
	Tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo	20%	31.8%	23.3%
	Padeció malas influencias	6.7%	4.5%	3.1%
	Padeció un abuso sexual en la infancia	13.3%	13.6%	13.5%
	En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	60%	50%	43.7%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar los resultados 2010-2014, por sexo de nacimiento del servidor o servidora que respondió, se encontró entre las opiniones de los hombres que se dio una disminución considerable entre los que en el 2010 veían la homosexualidad como una decisión autónoma con un 64.4% que pasó a ser un 20% en el 2014, mientras aumentó también de una manera considerable el pensar que la persona nació así, que paso de un 43.7% en el 2010 a un 60% en el 2014. Esto podría revelar en parte un ejercicio de pensarse el tema y reconsiderarlo. Se sabe que existe una

amplia discusión sobre el tema de si se nace o se hace pero esta pregunta es la primera que la gente se hace cuando en realidad considera importante entender el tema, por lo que se considera este un indicador positivo. El creer que la homosexualidad es un trauma provocado desde la infancia también disminuyó entre los hombres, pasó de un 33.3% a un 13.6% en 2014, muestra de un cambio en la mentalidad. En el 2010 la razón más seleccionada para que una persona fuera homosexual entre los hombres era que era una decisión autónoma de la persona, en el 2014 es que nació así.

Tabla 23. Comparativo 2010-2014. Razones por las cuales una persona es homosexual de acuerdo al sexo de quien responde

Razones por las cuales una persona es homosexual	Mujeres/ hombres 2010		Mujeres /hombres 2014	
Decisión autónoma de una persona	72.9%	64.4%	31.8%	20%
Se sienten mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	51.3%	44.6%	-	-
Nació así	44.9%	43.7%	36.4%	60%
Trauma de la infancia	27.3%	33.3%	13.3%	13.6%
Tergiversación de valores	6.4%	14.4%	-	-
Malas influencias	9.5%	15.3%	-	-
Es una enfermedad	2.1%	6.3%	-	-
Probo una relación homosexual y quedo enganchado	-	-	22.7%	13.3%
Fracaso en relaciones heterosexuales	-	-	9.1%	0%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

La diferencia de opinión más visible entre hombres y mujeres se presenta en la encuesta del año 2010 donde los hombres opinan que la homosexualidad es causa de una tergiversación de los valores con un 14.4% frente a un 6.4% de las mujeres, para el 2014 esta premisa uno fue votada de forma significativa lo que representa un cambio en los prejuicios. Sin embargo vemos que en el 2010 muchos hombres tenían posturas más conservadoras que las mujeres imponiéndose ideas como la homosexualidad como enfermedad, malas influencias y la ya mencionada tergiversación de valores. Para el 2014 la diferencia más notable entre hombres y mujeres se dio entre

quienes piensan que las personas homosexuales nacieron así, en los dos sexos esta opción subió, lo cual se cree se debe a un ejercicio de acercamiento al tema y de intentar entenderlo. Para el 2014 un porcentaje de 9.1% de mujeres cree que una persona es homosexual porque fracasó en una relación heterosexual, lo cual también es prejuicioso, frente a un 0% de hombres que opinan de esta manera. Se puede observar que las diferencias en las posturas de hombres y mujeres se han nivelado en términos generales para el 2014 y que evidentemente las razones basadas en el prejuicio para explicar la homosexualidad también han disminuido.

RAZONES POR LAS QUE UNA PERSONA ES HOMOSEXUAL DE ACUERDO A LA EDAD DE SERVIDORAS Y SERVIDORES QUE RESPONDEN

Las diferencias de opiniones según la edad de los funcionarios y funcionarias encuestados y encuestadas no es tan marcado como se esperaba y como se observó en la encuesta realizada en el año 2010. En efecto, de las personas más jóvenes entre 18 y 26 años solo un 1.6 % consideran que la homosexualidad se debe a una enfermedad o a que los valores se han tergiversado, siendo las aseveraciones con menor porcentaje. Entre los jóvenes la opción más recurrente es pensar que una persona es homosexual porque en algún momento de su vida descubren que les gustaban las personas del mismo sexo, esta opción tuvo un 55.6%. Igualmente, las personas mayores de 60 años consideran que los homosexuales son así porque que en algún momento de la vida descubrieron que le gustaban las personas del mismo sexo, con un 42.1%, en este sentido se encuentra que a pesar de la brecha generacional existen opiniones compartidas.

En todos los grupos etarios se coincidió en que la razón de que una persona sea homosexual es porque en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo, entre jóvenes de 18 a 26 años con un 55.6%, entre los 27 y los 46 años con un 50.7%, entre los 46 a los 60 años esta opción tuvo el 47.1% y entre mayores

de 60 años con un 42.1 %, como se mostró anteriormente.

Entre los jóvenes de 18 a 26 un 34.9% cree que las personas son homosexuales porque se sienten mejor compartiendo con personas de su mismo sexo, y un 25.4% porque la persona toma la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo, un 17.5% cree que las personas homosexuales nacen así y un 12.7 % creen que la persona probó y quedó enganchada.

Estos porcentajes de opinión se comportan de manera distinta para las personas entre 27 y 45 años, quienes explican la orientación más como algo que la persona descubrió que le gustaban en las personas de su mismo sexo en algún momento de su vida con un 50%, en segundo lugar con un 32% porque se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo , en un tercer lugar con un 28.6 % porque tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo, y porque nació así con un 27.9%.

Entre las personas entre 46 y 60 años la respuesta más popular nuevamente es que las personas en algún momento de su vida descubren que les gustan las personas de su mismo sexo, con un 47.1%, en segundo lugar porque la persona nació así con un 31.9% y y porque se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo con un 29.4%.

Entre las personas mayores de 60 años, nuevamente la razón más popular para

explicar la orientación homosexual es que la persona en algún momento de su vida descubre que le gustan las personas de su mismo sexo, con un 42.1%, en segundo lugar porque nació así con un 36.8% y en un cuarto lugar con un 31.6% porque se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo.

Esto podría significar que aspectos para explicar la homosexualidad ligados a la enfermedad o a la pérdida de valores han ido perdiendo fuerza entre funcionarios y funcionarias de todas las edades, y también que la brecha generacional cada vez es más corta en cuanto a sus apreciaciones con respecto a la diversidad sexual.

Al comparar 2010-2014, por rangos de edad de acuerdo al servidor o servidora que responde, se puede observar

que es entre las y los más jóvenes donde se han dado más transformaciones. Pasaron a un tener unas ideas más conservadoras con respecto al año 2010. Creer que es una enfermedad pasó de un 0% a un 1.6%, es decir aumentó aunque no de manera significativa este prejuicio. Porque nació así disminuyó de un 50% a tan solo un 17.5% y la que prevalece sigue siendo para el 2014 que las personas en algún momento de su vida descubrieron que les gustaban las personas de su mismo sexo. Entre las personas de 60 años o más se puede observar que la explicación más frecuente en el 2014 es que la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas del mismo sexo con un 42.1% que es igualmente la más popular en el resto de rangos de edad para este año.

Tabla 24. Comparativo 2010-2014. Razones por las cuales una persona es homosexual, de acuerdo a la edad de quien responde.

Razones por las cuales una persona es homosexual		26-40	41 – 59	60 o más	19 -25
Es una enfermedad	2010	0%	-	-	12.5%
	2014	1.6%	-	-	-
Tergiversación de valores	2010	1.6%	-	-	25%
	2014	-	-	-	-
Tomo la decisión al respecto	2010	54.5%	-	-	-
	2014	25.4%	28.6%	-	-
Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	2010	63.6%	-	-	-
	2014	25.4%	32%	29.4%	31.6%
Nació así	2010	50%	-	-	-
	2014	17.5%	27.9%	31.9%	36.8%
Traumas de la infancia	2010	-	-	-	-
	2014	-	-	-	-
En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	2010	88.6%	-	-	-
	2014	55.6%	50.7%	47.1%	42.1%
Sintió curiosidad en algún momento, probó y quedó enganchada	2010	-	-	-	-
	2014	12.7%	-	-	-
Fracaso en relaciones heterosexuales	2010	-	-	-	-
	2014	-	-	-	-

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

RAZONES POR LAS QUE UNA PERSONA ES HOMOSEXUAL DE ACUERDO A TIPO DE CARGO QUE DESEMPEÑAN SERVIDORAS Y SERVIDORES QUE RESPONDEN

De acuerdo a los cargos que desempeñan servidoras y servidores, se encuentran coincidencias en algunas de las respuestas. En todos los niveles laborales, exceptuando los asesores la opción más recurrente para explicar

por qué una persona es homosexual es la que tiene que ver con que la persona en algún momento de su vida se dio cuenta que le gustaban las personas de su mismo sexo.

Se puede anotar como la diferencia en la jerarquía laboral no revela una diferencia contundente en las opiniones, como se ve a continuación

Tabla 25. Razones por las cuales una persona es homosexual, por tipo de cargo de quien responde

Opciones de respuesta	Directivos	Asesores	Profesionales	Asistentes Administrativos	Técnicos
Nació así	30.8%	45.5%	34.5%	27.7%	24.1%
Sufrió un trauma en la infancia	15.4%	9.1%	13%	16.7%	12.4%
Fracaso en sus relaciones heterosexuales	7.7%	0%	8.5%	10.9%	8.3%
Tiene tergiversados los valores	0%	0%	4.1%	4.2%	2.3%
Quiere seguir la moda	0%	0%	6.4%	6.4%	6%
Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	15.4%	9.1%	36.6%	29.6%	30.1%
Sintió curiosidad, probó y quedó enganchado	0%	9.1%	11.3%	11.6%	7.9%
Está enferma	0%	0%	1.8%	1.6%	0.8%
Tomo la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo	30.8%	9.1%	29.3%	25.4%	27.4%
Padeció malas influencias	0%	0%	4.4%	4.2%	3.4%
Sufrió un abuso sexual en la infancia	15.4%	9.1%	16%	18.6%	15.8%
En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	61.5%	36.4%	53.1%	52.7%	50.8%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Se observa que entre las y los servidores-as con cargos directivos la respuesta más popular para explicar la homosexualidad es que es porque la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 61.5%, seguida de que la persona nació así con un 30.8% y que tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo también con un 30.8%. Ningún directivo cree que la homosexualidad se deba a que la persona sintió curiosidad, probó y quedó enganchado, ni que está enferma ni que padeció de malas influencias, todas con un 0%.

Servidoras y servidores con cargos de asesores opinan en un 45.5% que las personas son homosexuales porque la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo, seguida porque en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 36.4%. Ningún asesor consideró que la homosexualidad se debiera a una enfermedad, a un fracaso en las relaciones heterosexuales, o a querer seguir una moda, todas estas con un 0%.

Por otra parte las y os profesionales consideran como la causa más frecuente de la homosexualidad que la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 53.1%, seguida porque las personas se sienten mejor compartiendo con personas de su mismo sexo con un

36.6% y porque nacieron así con un 34.5% y porque tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo con un 29.3%. Un 16% de las y los profesionales opinan que una persona es homosexual porque sufrió un abuso en su infancia y un 13% cree que se debe a un trauma de la infancia, se debe a un fracaso en la relaciones heterosexuales con un 8.5% y que se trata de una enfermedad con un 1.8%, el porcentaje más alto en esta opción de respuesta comparativamente con las demás categorías laborales.

Entre quienes se desempeñan como asistentes administrativos se tiene que el porcentaje más alto cree que la homosexualidad se da porque la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 52.7%, seguida de que la persona se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo con un 29.6%. En un tercer lugar porque nació así con un 27.7%. Llama la atención que de las y los encuestados el porcentaje más alto de personas que consideran que la homosexualidad se debe a que la persona sufrió un abuso sexual en su infancia es el más alto de todas las categorías laborales encuestadas con un 18.6% o que sufrió un trauma en su infancia con un 16.7% también la respuesta más alta entre las y los encuestados.

Por último quienes se desempeñan como técnicos creen en un 50.8% que las personas son homosexuales porque en algún momento de su vida descubrieron que les gustaban las per-

sonas de su mismo sexo, en segundo lugar porque la persona se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo con un 30.1% y porque tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo con 27.4% seguida porque nació así con un 24.1%.

Al comparar, 2010-2014 con respecto a las concepciones sobre la homosexualidad y su relación con los cargos de los funcionarios y funcionarias publicas encuestados se puede decir que el concepto de la homosexualidad como una

enfermedad solo se hace evidente entre las y los profesionales con un 1.8%, lo que no es un porcentaje alto. La explicación de la homosexualidad como causada por un abuso sufrido en la infancia también solo se hizo visible en la encuesta del 2014 entre los profesionales con un 16%, aunque vale la pena aclarar que entre estos mismo profesionales predominó el concepto de la homosexualidad causada por que la persona en algún momento de la vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo con un 53.1%.

Tabla 26. Comparativo 2010-2014. Razones por las cuales una persona es homosexual, de acuerdo al tipo de cargo

Opciones de respuesta		Directivos	Asesores	Profesionales	Asistentes administrativos	Técnicos
La persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	2010	-	-	-	-	-
	2014	61.5%	45.5%	53.1%	52.7%	50.8%
La persona nació así	2010	-	-	-	-	-
	2014	30.8%	-	34.5%	27.7%	24.1%
Tomo la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo	2010	-	-	-	-	-
	2014	30.8%	-	-	-	-
Está enferma	2010	0%	-	-	-	-
	2014	0%	0%	1.8%	-	-
Sintió curiosidad, probo y quedo enganchado	2010	-	-	-	-	-
	2014	0%	-	-	-	-
Sufrió un abuso en su infancia	2010	-	-	-	-	-
	2014	0%	-	16%	-	-
Las personas se sienten mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	2010	-	-	-	-	-
	2014	-	-	36.6%	29.6%	30.1%
Tomó la decisión	2010	-	-	-	-	-
	2014	-	-	29.3%	-	27.4%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

En todos los niveles desde directivos hasta técnicos las opciones más comunes para explicar la homosexualidad se dan en que la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo.

DEFINICIÓN DE QUÉ ES UNA PERSONA DE LOS SECTORES LGBT

La segunda pregunta en relación con las representaciones sociales estuvo orientada a que servidoras y servidores definieran que es una persona homosexual, al respecto

las servidoras y servidores que se reconocen con una orientación sexual heterosexual, definen la homosexualidad como alguien cuyo deseo afectivo y erótico se dirige a personas de su mismo sexo con un 71%, esta definición también es la de mayor porcentaje entre personas que se identifican con una orientación sexual homosexual o bisexual con un 84.2%. También seguida por la definición de un hombre que desea a otros hombres tanto entre las y los funcionarios heterosexuales con un 21.6% y los que se reconocen como homosexuales y bisexuales con un 23.7%.

Tabla 27. Definición de una persona homosexual

Opciones de respuesta	Total heterosexuales	Total homosexuales y bisexuales	Total de todos y todas
Alguien que siente confusión respecto a si es hombre o es mujer	4.5%	2.6%	4.5%
Alguien cuyo deseo afectivo y erótico se dirige a personas de su mismo sexo	71%	84.2%	71.4%
Alguien que tiene manifestaciones o expresiones distintas a las de su sexo	13.4%	7.9%	13.3%
Un hombre que desea a otros hombres	21.6%	23.7%	21.7%
Una mujer que desea a otras mujeres	12.4%	18.4%	12.5%
Una persona que no se acepta a sí misma y quiere ser del 'otro sexo'	6.9%	0%	6.7%
Un hombre afeminado	2.4%	5.3%	2.5%
Una mujer masculina (marimacha)	1.7%	2.6%	1.7%

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Entre los heterosexuales la tercera definición es la de alguien que tiene manifestaciones o expresiones distintas a las de su sexo con un 13.4% las menos populares fueron alguien que siente confusión con respecto a si es hombre o si es mujer con un 4.5% y finalmente con 1.7% una mujer masculina.

Con respecto a las y los servidores que se identifican como homosexuales o bisexuales en tercer lugar se ubicó la definición de una mujer que desea a otras mujeres con un 18.4%, y en cuarto lugar alguien que tiene manifestaciones o expresiones distintas a las de su sexo con un 7.9%. Las menos comunes entre estos sectores fueron alguien que siente confusión con respecto a si es hombre o si es mujer con un 2.6%, una mujer masculina con un 2.6% y por ultimo una persona que no se acepta a sí misma y quiere ser de otro sexo con un 0%.

En relación con las representaciones de cada uno de los sectores LGBT las opiniones mayoritarias de los funcionarios y funcionarias del Distrito son las siguientes:

- Un 76.6 % opina que una lesbiana es una mujer que desea o entabla relaciones de pareja con otras mujeres.
- El 67.03% de los funcionarios y funcionarias del Distrito participantes

de la encuesta considera que un gay es un hombre que desea o entabla relaciones de pareja con otro hombre, un 18.45% % un hombre afeminado que desea entablar relaciones de pareja con otros hombres.

- Un bisexual es para el 73.16 % de los encuestados y encuestadas alguien que desea o entabla relaciones de pareja tanto con personas de su mismo sexo como con personas de sexo distinto y cerca del 17.36 % considera que es un hombre que simultáneamente tiene relaciones sexuales con hombres y con mujeres y un 15.39% una mujer que simultáneamente tiene relaciones sexuales con hombres como con mujeres.
- El 51.13% considera que una persona transgenerista es alguien que cambia su identidad de género, el 18.96% una persona que le gusta vestirse con ropas de mujer, maquillaje de fantasía y zapatos de plataforma, 17.36% considera que es una persona que se siente encerrada en su cuerpo y 15.97 % un hombre que se convierte en mujer en la noche. Estas opiniones se observan gráficamente de la siguiente forma:

Gráfica 41. Definición de una persona transgenerista



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI.

Al comparar entre los años 2010-2014, las representaciones sociales que servidoras y servidores tienen en relación con lo que significa ser lesbiana, gay, bisexual o transgenerista se observa que la explicación sobre lo que es una mujer lesbiana es la misma para 2010 y 2014 y es que se trata de una mujer que desea y entabla relaciones de pareja con otras mujeres, la diferencia es que su frecuencia cambió pasando de un 92.8% a un 76.6 % en el año 2014.

El concepto de gay sigue igualmente siendo el más frecuente el de un hombre que desea y entabla relaciones afectivas con otros hombres. Es preocupante sin embargo que el segundo concepto más frecuente con respecto a lo que se considera que es un hombre gay está relacionado con la idea de un hombre que quiere ser mujer que aumentó en un 18.3% frente a un 7.3 % de personas que en 2010 relacionaban a los

hombres gays con hombres afeminados, evidenciando la no claridad entre los conceptos de orientación sexual e identidad de género.

Con respecto a lo que se considera que es una persona bisexual se evidencia que ha disminuido el prejuicio pues en el año 2010 se definía que una persona bisexual no tenía clara su preferencia sexual con un 4.1% y en el 2014 las ideas que prevalecían era con respecto a que son personas que sienten atracción por mujeres u hombres indiscriminadamente.

De otra parte, ideas prejuiciosas en relación con las personas transgeneristas como que son hombres que se convierten en mujeres en la noche han aumentado pasando de un 7.19% a un 15.97% en el 2014. La idea que son personas que cambian su identidad de género que en el 2010 representaba el 59.2% bajó a un 51.13% dando lugar a ideas como que son hombres que

les gustaba vestirse de mujer y otras igualmente superficiales. En este sentido los conceptos se han hecho más conservadores.

En lo que atañe a los conceptos de hombre y mujer, y lo masculino y lo femenino los funcionarios y funcionarias del Distrito en su mayoría creen que un hombre es hombre por su característica biológicas con un 40.1%, una mujer es mujer principalmente por sus características biológicas con un 42.2% seguido de la construcción de su identidad con un 30%. Una persona masculina se define principalmente por la construcción de su identidad con un 37% seguido por sus característica biológicas con un 20.4%. Por último una persona femenina se define por su construcción de identidad en un 37.3%

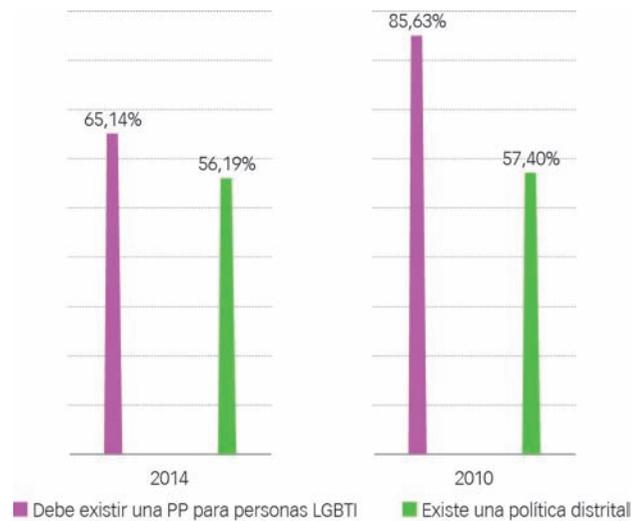
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA LGBT

Frente a la pregunta: considera usted que debe existir una política pública en relación con las personas de los sectores LGBT, el 65,14% de servidoras y servidores encuestados respondió afirmativamente y el 15,14% lo hizo negativamente. En relación con el grado de conocimiento sobre la existencia de una política distrital para la garantía de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, el 56,19% de personas encuestadas respondió afirmativamente, mientras que el 22,78% respondió negativamente. En relación

con el grado de conocimiento sobre la existencia de una política distrital para la garantía de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, el 56,19% de personas encuestadas respondió afirmativamente, mientras que el 22,78% respondió negativamente.

Comparado con 2010, frente a la pregunta de si debe existir una política pública para personas de los sectores LGBT se observa una abrupta caída de 20,49 puntos porcentuales en el grado de aceptación de la existencia de una política pública específica para estos sectores sociales. Así mismo, frente a 2010 las servidoras y servidores que contestaron afirmativamente a la pregunta de si existe una política distrital para la garantía de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, disminuyó en 1,21 puntos porcentuales el nivel de conocimiento sobre la existencia de esta política pública lo cual llama la atención si se compara con los porcentajes de conocimiento en la ciudadanía en general, los cuales aumentaron. De otro lado, se esperaba el incremento de estos indicadores dadas las estrategias de divulgación utilizadas en las entidades del distrito en relación con su conocimiento y sensibilización en el tema, lo que indica que se debe fortalecer el trabajo con servidoras y servidores en materia de información, capacitación y apropiación de la política pública LGBT.

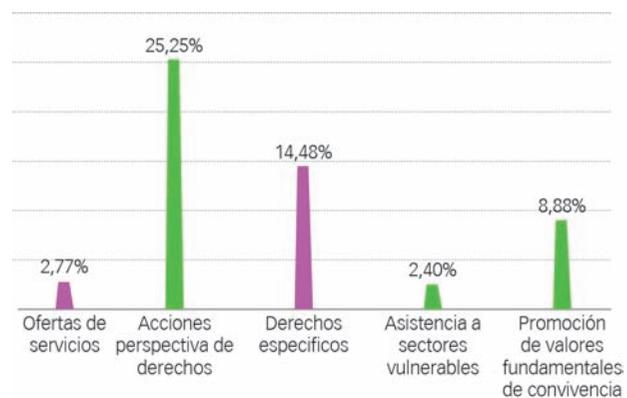
Gráfica 42. Debe existir una política pública para personas de los sectores LGBT



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

A la pregunta de cuáles considera que son los principales fundamentos y enfoques generales de la política, los servidores y servidoras respondieron mayoritariamente que se deben trabajar acciones en perspectiva de derechos y trabajarse derechos específicos, así como la promoción de valores fundamentales de convivencia.

Gráfica 43. Debe existir una política pública para personas de los sectores LGBT



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

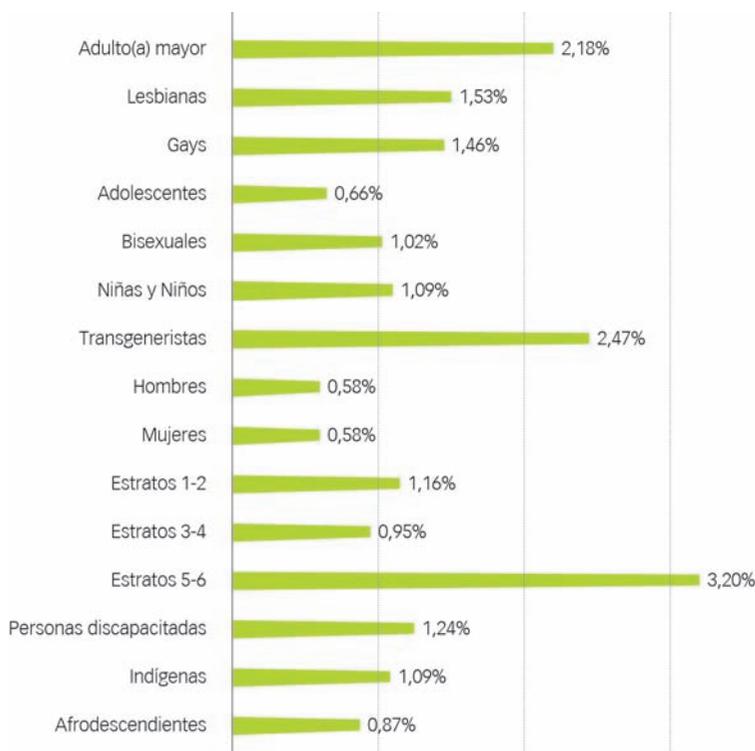
Comparado con 2010, se mantiene la opinión mayoritaria de que se deben trabajar acciones en perspectiva de derechos al igual que trabajar derechos específicos con las personas de los sectores LGBT.

GRADO DE FACILIDAD O DIFICULTAD EN LA ATENCIÓN DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y SECTORIALES

Frente a la pregunta sobre el grado de facilidad o dificultad en la atención entre varios grupos de personas, servidores y servidoras que ofrecen atención al público respondieron que, en cuanto a la dificultad, las personas de los estratos 5 y 6 y las personas transgeneristas son las más difíciles

de atender, seguidas de las personas adultas mayores, lesbianas y gays. Comparado con 2010, se observa que son estos mismos grupos de personas las que presentan mayor grado de dificultad en la atención, sólo que cambian las posiciones en los niveles de dificultad. En 2010, las personas mayores son el grupo que presenta mayor dificultad en la atención, con 2,67%, mientras que para 2014 este grupo poblacional se ubica en el tercer puesto de dificultad con 2,18%. En 2010, las personas transgeneristas ocupaban el segundo puesto en dificultad de atención, al igual que en 2014, aunque disminuyen 11 puntos porcentuales en 2014.

Gráfica 44. Edad de las personas de los sectores LGBT encuestadas en 2010 y en 2014 (promedio en años de edad)



Fuente: Encuesta Representaciones Sociales Servidoras y Servidores, 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Las personas de los estratos 4, 5 y 6, en 2010, ocupaban el tercer puesto de dificultad en la atención con 2,57%, mientras que para 2014 ocupan el primer lugar con 3, 20%. En 2014, el cuarto y quinto puesto de dificultad en la atención está ocupado por las lesbianas y los gays respectivamente, en tanto que para 2010, estos grupos se encontraban en los puestos 6 y 7 de dificultad, por sobre indígenas y discapacitados. Se resalta que estos dos grupos dejaron de estar en el promedio de dificultad de todos los grupos comparados, el cual para 2014 está en 1,34%. Lo anterior podría deberse a la mayor visibilización de estos dos grupos en la demanda de servicios.

CONCLUSIONES

La existencia de una política pública en la ciudad de Bogotá sin lugar a dudas ha transformado las percepciones, opiniones y posiciones de la ciudadanía en general con relación al tema del respeto de la diversidad sexual y de género en la ciudad.

Uno de los puntos clave de esta política, la sensibilización a los funcionarios y funcionarias que se encuentra claramente especificado en el Artículo 7, proceso estratégico: "Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales" del Decreto O62 de 2014, está orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBTI. También implica institucionalizar acciones afirmativas

encaminadas a superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de los sectores LGBT y a subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos.

En este sentido se pudo observar que entre las servidoras y servidores del distrito se han dado unos cambios notables en sus apreciaciones frente a la diversidad sexual y de género. Entre ellas son notables aspectos como el cambio y la apertura en la comprensión del tema, separándolo de los prejuicios y preceptos que usualmente relacionaban la razón de la homosexualidad con ideas preconcebidas han disminuido notablemente. Bajó en un 11 % la representación social que establece que una persona es homosexual a causa de un trauma de su infancia. Creer que la homosexualidad se da a razón de un fracaso en relaciones heterosexuales disminuyó en un 12%, y creer que es a causa de la tergiversación en los valores disminuyó en un 11 %.

La idea de que la homosexualidad se trata de una enfermedad disminuyó en un 2%, teniendo en cuenta que era una cifra que no superó nunca el 3% desde el año 2010 pero dada su alto grado de prejuicio es un porcentaje valioso que tiende a desaparecer.

La respuesta más común en las dos encuestas 2010 – 2014 explica la homosexualidad de una persona porque en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su

mismo sexo, aunque disminuyó en un 19% sigue siendo la más sugerida, en ese sentido se entiende que los años que lleva la política pública en la ciudad han ayudado a por lo menos disminuir prejuicios y explicarla no desde lo moral sino como parte de la construcción autónoma del ser humano.

Las servidoras y servidores que no se identifican con una orientación sexual normativa es decir homosexual o bisexual, nunca han concebido que la homosexualidad se debe a una enfermedad o a una tergiversación de valores, tan solo el creer que la homosexualidad es un trauma de la infancia, lo cual también representa un prejuicio disminuyó en un 13% en el 2014, visiblemente una disminución en una creencia falsa.

Para el 2010 la razón más popular por la cual se considera que una persona es homosexual en la encuesta fue el descubrimiento de una atracción homoerótica mientras en el año 2014 es la que en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo, las dos razones alejadas de prejuicios son comprensibles pues son las mismas personas de los sectores LGBTI quienes más han recibido sensibilización al respecto.

Se puede decir que los hombres de alguna manera hicieron más conservadoras sus opiniones, al disminuir la creencia de que la homosexualidad es una decisión autónoma en un 44%, una cifra muy grande y el aumento en un 17% de la representación que

establece que las personas homosexuales nacen así. Se podría inferir que los hombres, son quienes más han sido impactados por la política pública, las sensibilizaciones y demás, pues es en ellos en quienes se notan más impactos y modificaciones en sus posiciones. De igual manera la creencia que asocia el origen de la homosexualidad con un trauma provocado desde la infancia también disminuyó entre los hombres en un 20%. Lo anterior se desprende al comparar 2010, línea de base, en la que la razón más seleccionada para que una persona fuera homosexual entre los hombres fue una decisión autónoma de la persona y en 2014 que la persona nació así. Esto permite inferir que en estas representaciones sociales no se concibe la homosexualidad como una construcción personal, autónoma sino como producto de un algo, en este caso el nacimiento, por lo que se considera que las posiciones se han conservatizado.

Para el 2014 la opción de que las personas homosexuales nacieron así, en los dos sexos aumentó, lo que se puede asociar a un ejercicio de acercamiento al tema y de intentar entenderlo, aunque todavía se le relaciona con factores que salen de la autonomía personal. A pesar de que las mujeres parecen más abiertas al tema muchas mujeres siguen relacionando la homosexualidad con un fracaso en una relación heterosexual, lo cual también es prejuicioso, ningún hombre lo creyó así.

A pesar de esto las diferencias en las posturas de hombres y mujeres se han ido nivelando y evidentemente las razones basadas en el prejuicio para explicar la homosexualidad también han disminuido.

Son los más jóvenes quienes mayormente han transformado sus imaginarios, en algunos casos sus posturas se han conservatizado al creer que la homosexualidad es una enfermedad ya que esta opción aumentó en un 1.6%. Explicar la homosexualidad por el hecho de que la persona nació así disminuyó en un 33% y la que prevalece sigue siendo que las personas en algún momento de su vida descubrieron que les gustaban las personas de su mismo sexo. Para el resto de rangos de edad la explicación más frecuente es que la persona en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas del mismo sexo, esta explicación habla de un respeto a la diversidad aunque aún no se haya profundizado demasiado en el tema.

La idea de lo que es una mujer lesbiana es la misma, se trata de una mujer que desea y entabla relaciones de pareja con otras mujeres, la diferencia entre los años 2010-2014 es que esta opción disminuyó su frecuencia en un 16%. El concepto de gay como un hombre que desea y entabla relaciones afectivas con otros hombres sigue siendo la más popular, sin embargo que el segundo concepto más frecuente

con respecto a lo que se considera que es un hombre gay esté relacionado con la idea de un hombre que quiere ser mujer, haya aumentado en un 11 % evidencia la no claridad entre los conceptos de orientación sexual e identidad de género.

Con respecto a lo que se considera que es una persona bisexual se evidencia que ha disminuido el prejuicio en el 2014 las ideas que prevalecían es que son personas que sienten atracción por mujeres u hombres indiscriminadamente. El concepto de lo que es una persona transgeneristas ha seguido siendo prejuicioso y es preocupante su aumento, pues el pensar que son hombres que se convierten en mujeres en la noche aumentó en un 8%.

Aumentaron conceptos como que son hombres que les gustaba vestirse de mujer y otras igualmente superficiales. En este sentido los conceptos se han hecho más conservadores. Llama la atención que conceptos como de la homosexualidad como una enfermedad o como causada por un abuso sufrido en la infancia solo se haga evidente entre las y los profesionales, que aunque no es un porcentaje alto, pareciera que la posición que las personas tienen sobre la homosexualidad muchas veces no esta medida por sus conocimientos académicos sino por otros aspectos que sería interesante indagar. En todos los niveles desde directivos hasta técnicos las opciones más comunes para explicar la homosexualidad se dan en que la persona

en algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo.

En relación con las opiniones que tienen servidoras y servidores frente a si debe existir una política para personas de los sectores LGBT, al comparar 2010-2014 se observa una abrupta caída de 20,49 puntos porcentuales en el grado de aceptación de la existencia de una política pública específica para estos sectores sociales. Con respecto al conocimiento de la existencia de la política pública LGBT, disminuyó en 1,21 puntos porcentuales el nivel de conocimiento sobre su existencia, lo que llama la atención si se compara con los porcentajes de conocimiento en la ciudadanía en general, los cuales aumentaron. De otro lado, se esperaba el incremento de estos indicadores dadas las estrategias de divulgación utilizadas en las entidades del distrito en relación con su conocimiento y sensibilización en el tema, lo que indica que se debe fortalecer el trabajo con servidoras y servidores en materia de información, capacitación y apropiación de la Política Pública LGBTI.

En lo que concierne a los fundamentos y enfoques generales en los que se sustentan las acciones de la política pública tanto en el año 2010 como 2014, las servidoras y servidores conciben la política pública en perspectiva de derechos y enfocada a derechos específicos y a la promoción de valores en

la sociedad que promuevan el respeto y la convivencia. Lo anterior indica que las percepciones de las servidoras y servidores son coherentes con el enfoque de derechos de la Política Pública LGBTI y con el proceso estratégico comunicación y educación para el cambio cultural orientado a la generación de imaginarios y representaciones sociales respetuosos de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Finalmente frente a la facilidad o dificultad en la atención entre varios grupos de personas, servidoras y servidores que atienden público consideran con mayor dificultad para su atención a las personas de los estratos 5 y 6, a las personas transgeneristas, seguidas de las personas adultas mayores. Comparado con 2010, se observa que son estos mismos grupos de personas los que representaban mayor grado de dificultad en la atención, cambiando su lugar en el orden de dificultad y que en 2014 entraron a formar parte del grupo frente al cual se percibe más dificultad en su atención a las lesbianas y los gays. Esto indica la necesidad de realizar acciones específicas en sensibilización, capacitación en relación con la Política Pública LGBTI dirigidas tanto a servidoras y servidores como a personas de los sectores LGBT que permitan abordar y superar esta dificultad.

**Informe de capacidades
y oferta institucional para
la implementación de la
política pública.**

II. INFORME DE CAPACIDADES Y OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

Este informe se ocupa de las capacidades de las instituciones del Distrito Capital y de la oferta de que disponen para llevar a cabo la política. Con este fin se hace un acercamiento a lo que se entiende por institución e institucionalización, para inferir una definición de oferta y capacidad institucional desde la política pública. Se consigna en otro apartado el marco teórico de análisis referente al enfoque de derechos humanos y su vínculo con el desarrollo humano y las capacidades institucionales, así como las obligaciones legales. A continuación se presenta la metodología utilizada para recopilar la información sobre las capacidades y la oferta institucional en los sectores distritales involucrados en la implementación de la política. Luego se presentan los resultados obtenidos con las herramientas definidas y, finalmente, se hace a manera de conclusión un análisis comparativo entre la capacidad y oferta institucional de la administración distrital para la implementación de la política pública.

INSTITUCIONES E INSTITUCIONALIZACIÓN, UN ACERCAMIENTO TEÓRICO AL CONCEPTO

Cuando se habla de oferta y capacidad institucional para la implementación de una política o acción de gobierno, es imprescindible realizar un acercamiento teórico al concepto de institución que permita avanzar en la construcción

y actualización técnica de la Política Pública LGBTI.

Institución es toda aquella norma, regla de juego o política que busca modificar, o enmarcar la conducta de los individuos dentro de la sociedad. Douglas North (1995), propone la siguiente definición:

“Las instituciones son las reglas de juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico”

Estas reglas de juego no son estáticas o independientes, por el contrario son dinámicas de acuerdo a las exigencias y necesidades de la “interacción humana” (en términos de Roth) o de los fenómenos sociales de los sujetos, sectores y poblaciones. Así, el cambio institucional demuestra la evolución de las sociedades que puede ser en dos vías, por consecuencia de cambios normativos o debido a la influencia de grupos de presión o de interés.

El punto clave de la definición de institución se encuentra en el siguiente punto:

“Las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria. Constituyen una guía para la interacción humana,

de modo que cuando deseamos saludar a los amigos, manejar un automóvil, comprar naranjas, pedir dinero prestado, establecer un negocio, enterrar a nuestros muertos o cualquier otra cosa sabemos cómo realizar estas actividades” (North, 1995)

En este sentido, las instituciones brindan cierto grado de seguridad a la interacción humana, o a las exigencias sociales, para lo cual se encuentran diseñadas distintas acciones que responden a los cambios históricos en un entorno social, cultural, económico y político.

En específico, la reducción de incertidumbre de las cuales se hace mención es a la garantía del acceso a servicios sociales en educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad, participación y recreación para personas de los sectores LGBTI. Bajo este supuesto, la capacidad institucional se podría esbozar como aquella competencia que posee una institución en tanto puede brindar seguridad en materia de derechos.

Ahora bien, las instituciones formales provenientes de normas, pueden cambiar de manera rápida o deliberada, por el contrario las instituciones informales que devienen de procesos culturales o sociales se tardan más en cambiar o sufrir transformaciones. En esta vía, la política o las normas, pretenden incidir en las instituciones informales con el objetivo de reducir la incertidum-

bre generada desde ellas y propiciar un contexto favorable a la interacción humana.

“Las instituciones cambian de manera incremental no de un modo discontinuo. Cómo y por qué cambian incrementalmente y por qué razón inclusive los cambios discontinuos no son nunca totalmente discontinuos son un resultado del encajonamiento de limitaciones informales en las sociedades. Aunque las normas formales pueden cambiar de la noche a la mañana como resultados de decisiones políticas o judiciales, las limitaciones informales encajadas en costumbres, tradiciones y códigos de conducta son mucho más resistentes o impenetrables a las políticas deliberadas”. (Roth, 1995)

INSTITUCIONES E INSTITUCIONALIZACIÓN: LA POLÍTICA LGBTI

Ya se definió la institución como las reglas de juego de una sociedad para regular la interacción humana. Estas instituciones pueden ser formales o informales. Las instituciones formales provienen de normas, mientras que las informales de costumbres o dinámicas propias sociales. Las primeras pueden cambiar rápidamente mientras que las segundas tienen un proceso más largo de cambio.

Ahora bien, las instituciones además de reducir la incertidumbre, hacen que la sociedad comparta conductas, valores o rutinas. Estos son denominados modelos mentales o formas comparti-

das de solucionar problemas sociales de la interacción humana. (Mantzavinos, Shariq y North, 2004). En otras palabras, gracias a las instituciones se busca que los procesos cognitivos sean estandarizados.

Bajo este marco, la Política Pública LGBTI se institucionaliza en la medida en que los sectores de la administración pública ejecutan acciones para posicionar el enfoque de diversidad sexual y de géneros en planes, programas y proyectos para la reducción de la incertidumbre. En esta medida se comparten soluciones bajo una sola directriz. Otra de las inferencias que resultan de la definición que se evidencia bajo estas aproximaciones teóricas, es la necesidad de trabajar en un cambio cultural (cambio desde las instituciones informales) desde la ejecución de normas o políticas públicas (cambio por las instituciones formales). En esta medida la institucionalización resulta gracias al nivel de apropiación que tenga la sociedad para la construcción de un mismo modelo mental que garantice que a las personas de los sectores LGBT no se les discrimine, excluya y que les sean garantizados todos sus derechos sin importar su identidad de género u orientación sexual.

Según Mantzavinos, North y Shariq (2004) el Estado existe para solucionar posibles agresiones entre individuos y otras sociedades. Es en este sentido, que las instituciones informales necesitan de mecanismos que controlen el proceso de innovación y generación de fenómenos sociales espontáneos

dados por la cultura, convenciones y reglas morales que pueden poner en desventaja algunos individuos, o grupos de personas.

“Un Estado surge cuando una sociedad se hace más grande y las relaciones entre los miembros son cada vez más impersonales²²” (Mantzavinos, Shariq y North, 2004)

Teniendo estos elementos se podría concluir lo siguiente:

- La política pública es la respuesta institucional para limitar la interacción humana en términos de garantía de derechos:

Busca limitar a las personas desde un cambio de conducta, las agresiones físicas, verbales o psicológicas, así como también la reducción de la incertidumbre (Por ejemplo, saber o no si determinada persona va a ser víctima de agresiones en el espacio público), hacia personas de los sectores LGBTI.

En la política el proceso estratégico que responde a este supuesto es “Comunicación y educación para el cambio cultural” en la medida en que busca impactar en las instituciones informales para la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los

.....
22 Original en Ingles: “A State emerges once a society grows bigger and relationships among the members becomen increasingly impersonal”.

sectores LGBTI y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derechos.

- La Política Pública LGBTI se institucionaliza en la medida en que todos los sectores de la administración distrital implementan el enfoque de diversidad sexual y de géneros.

Al posicionar un enfoque de mirada sobre los planes, programas y proyectos se busca limitar el accionar institucional bajo una mirada que garantiza que las personas de los sectores LGBTI accedan a servicios sociales. También, reduce la incertidumbre en la medida en que una persona de estos sectores puede tener la garantía que sus derechos deben ser reconocidos.

En la política el proceso estratégico que responde a este supuesto es “Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales” que se encuentra orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos a las personas de los sectores LGBTI. También, implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión social, política, económica y cultural.

Es en este orden de ideas que se refuerza el argumento de Mantzavinos, North y Shariq cuando afirman que el Estado es creado para solucionar posibles agresiones entre personas.

- La Política Pública LGBTI promueve un nuevo modelo mental que busca que personas de los sectores LGBTI no sean discriminados por su identidad de género u orientación sexual y sean fortalecidas en el conocimiento como sujetos de derecho.

El modelo mental que garantiza que a las personas de los sectores LGBTI no les sean vulnerado sus derechos, es reforzado con el empoderamiento en derechos hacia estos sectores.

En la política el proceso estratégico que responde a este supuesto es “Corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos” en tanto que empodera políticamente a las personas de los sectores LGBTI.

METODOLOGÍA PARA MEDIR LAS CONDICIONES, COMPETENCIAS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

En este punto se describe la manera cómo se organizó el levantamiento y análisis de información sobre la oferta distrital a favor de las personas de los sectores LGBTI y sobre las capacidades de los sectores de la Administración Distrital para atender sus obligaciones en la materia.

La garantía del ejercicio pleno de derechos de las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad, objetivo general de la Política Pública solo es posible si se desarrollan procesos de institucionalización que

permitan generar acciones e impactos que redunden en el cumplimiento de este objetivo

Forma parte de la institucionalización, la inclusión de los sujetos de la Política Pública LGBTI en los planes desarrollo de Bogotá. En este sentido se revisó cómo en los tres últimos planes de desarrollo, Bogotá Sin Indiferencia 2004-2008, Bogotá Positiva 2008-2012 y Bogotá Humana 2012-2016 se incorporaron enfoques, programas y metas orientados a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.

En lo que atañe al grado de institucionalización de la política se valora a partir de la disposición e incorporación que hacen los sectores y entidades responsables de su ejecución, de recursos organizacionales, financieros, programáticos, y humanos a través de los cuales se definen las condiciones de sostenibilidad de las acciones en el mediano y largo plazo que permitan generar los cambios requeridos para que a las personas lesbianas, gays, bisexuales, y transgeneristas en Bogotá les sean garantizados plenamente sus derechos.

Para establecer las condiciones de sostenibilidad en los ámbitos anteriormente mencionados se valoró una serie de información que fue enviada por los sectores distritales y las localidades dando cuenta de los recursos destinados en la materialización de la Política Pública LGBTI.

En primera instancia se establecieron los recursos financieros que los

sectores y localidades destinan a la Política Pública LGBTI. También se evidenciaron los proyectos que afectan directamente a los sectores LGBTI de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política y los componentes de otras iniciativas que responden transversalmente a la garantía de derechos.

En materia de Recurso Humano, se pidió información a los sectores y localidades sobre las personas que tienen a disposición para atender y apoyar la ejecución de las acciones que son de su responsabilidad.

De igual forma, para evaluar la pertinencia de la información para el monitoreo de la política, se tuvo en cuenta el reporte que los sectores hacen al módulo virtual de seguimiento de la Política Pública LGBTI, parte de esta valoración se basa en la información soportada sobre las actividades en cumplimiento con las acciones del plan de acción, y la disponibilidad sobre los tiempos requeridos en el reporte de actividades.

Los sectores sobre los cuales recae la valoración se basa en el Acuerdo 371 de 2009 y en el Decreto 062 de 2014 que definen los responsables de la ejecución de esta política pública. Los responsables directos de la ejecución son los sectores de Planeación, Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Integración Social, Desarrollo Económico, Gobierno y el IDPAC, de acuerdo a lo que

se establece en el Acuerdo 371 de 2009 y a estos se suman los sectores Gestión Pública, Hábitat, Mujeres y Movilidad que de acuerdo al Decreto 062 son responsables de acciones y metas en el plan de acción de la Política Pública LGBTI.

VALORACIÓN DE OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

A continuación se presenta los elementos que se tuvieron en cuenta para valorar entre los años 2012-2015 según fuentes de información como el módulo de seguimiento virtual de la Política Pública LGBTI, de las y los referentes de las oficinas de planeación y de las dependencias misionales. Estos indicadores responden a la medición de las herramientas programáticas, los recursos financieros, humanos, y los reportes al módulo de seguimiento.

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

La valoración se establece de revisar los programas, proyectos y componentes que se desarrollan desde los sectores distritales y las localidades orientados a realizar acciones en el marco de la política pública LGBTI en la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

RECURSOS FINANCIEROS

Se valora estableciendo los recursos financieros destinados por los sectores distritales o localidades al desarrollo de acciones orientadas a las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública LGBTI a través de proyectos, componentes y metas entre las vigencias 2012-2015.

RECURSO HUMANO

La valoración se establece de revisar en los sectores distritales y en las localidades el número de personas que han laborado en el desarrollo de acciones dirigidas a las personas de los sectores LGBTI por las diferentes modalidades de contratación en las vigencias 2012-2015.

INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EL SEGUIMIENTO

Para la implementación de la política todos los sectores deben formular un plan de actividades para dar cumplimiento al plan de acción de la PPLGBTI, en esta vía el siguiente indicador da cuenta de la información disponible para medir el avance de las acciones por sector:

Cuadro 6. Información disponible para el seguimiento

Nombre	Descripción	Calculado para	Fuente	Periodicidad de medición
Información disponible para el seguimiento	Indicador: No de metas sector reportó/ No de metas responsabilidad *100	Sector Entidad	Módulo de seguimiento	Trimestral/ Anual

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

La periodicidad de medición deberá ser trimestral y anual, en la medida en que hay acciones que son planeadas para ser ejecutadas en tres meses y la asistencia técnica provee información en ese periodo.

Como complemento a este indicador se proponen tres más. El primero evidencia si el sector diseñó un plan de actividades para dar cumplimiento al plan de acción de la PPLGBTI. El segundo da cuenta del número de reportes hechos y programados por los sectores en el módulo de seguimiento. Finalmente, como sistematización y socialización de los avances de la PPLGBTI la realización de boletines de seguimiento con relación a los planeados.

- Número de sectores que definen plan de actividades anuales/número de sectores que se encuentran involucrados en la política pública *100 (Medición anual. Fuente de información: Módulo de seguimiento)

- Número de reportes de seguimiento realizados por sector o entidad/número de reportes programados por sectores o entidades *100 (Medición anual. Fuente de información: Módulo de seguimiento)

- No de boletines de seguimiento al plan de acción de la política pública/boletines programados *100 (Medición anual. Fuente de información: Módulo de seguimiento)

PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD EN EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Este indicador mide la pertinencia de la información dada por los sectores en términos de reportes trimestrales. La periodicidad de medición deberá ser trimestral, y su fuente de información es el módulo de seguimiento.

Cuadro 7. Porcentaje de oportunidad en el envío de información

Nombre	Descripción	Calculado para	Fuente	Periodicidad de medición
Porcentaje de oportunidad en el envío de información	No de reportes realizados / No de reportes programados para ser realizados *100	Sector Entidad	Módulo de seguimiento	Trimestral

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE METAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El indicador establece el avance de ejecución de las metas realizadas por cada sector en cumplimiento del plan de acción de la PPLGTI de la siguiente manera:

- Metas realizadas por el sector-entidad/acciones programadas

con responsabilidad por el sector-entidad*100

La fuente de información es el módulo de seguimiento y su periodicidad de información debe ser del cuatrienio de acuerdo al plan de acción de la Política Pública LGBTI.

Cuadro 8. Porcentaje de metas de la política realizadas

Nombre	Descripción	Calculado para	Fuente	Periodicidad de medición
Porcentaje de metas de la política realizadas	Metas realizadas por el sector-entidad/ Metas programadas con responsabilidad por el sector-entidad	Sector Entidad	Módulo de seguimiento	Anual

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

PORCENTAJE DE METAS POR PROCESO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA

Este indicador, al igual que el anterior da cuenta de la ejecución de las ac-

ciones por sector, pero en relación a los procesos estratégicos de la PPLGBTI.

Cuadro 9. Porcentaje de metas realizadas por proceso estratégico de la política

Nombre	Descripción	Calculado para	Fuente	Periodicidad de medición
Porcentaje de metas realizadas por proceso estratégico de la política	(Número de metas realizadas/ No. de metas programadas) *100	Sector Entidad	Módulo de seguimiento	Al 2016

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

PORCENTAJE DE ACCIONES POR TOTALIDAD DE LA POLÍTICA

A diferencia del anterior, este indicador se medirá al término de la vigencia del plan de acción para establecer el cumplimiento total de mismo. Su fuente de información es el módulo de seguimiento.

Como indicador trazador del plan de acción, este pone en evidencia el total de las acciones realizadas durante su vigencia, es decir que para el año 2016 este se medirá y la fuente de información será el módulo de seguimiento.

Cuadro 10. Porcentaje de Acciones por totalidad de la política

Nombre	Descripción	Calculado para	Fuente	Periodicidad de medición
Porcentaje de Acciones por totalidad de la política	(Número de acciones realizadas/ No. de acciones de la política)*100	Sector Entidad	Módulo de seguimiento	Al 2016

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

Para la medición de los indicadores, se envió un oficio a las oficinas de planeación de cada uno de los sectores preguntando la siguiente información:

1. Qué recursos específicos se encuentran destinados a la ejecución de la política LGBTI

2. Qué proyectos específicos y componentes de otros proyectos se encuentran relacionados con la Política Pública LGBTI.

3. Personal encargado con responsabilidad en la ejecución de la política por tipo de vinculación.

RESULTADOS

LA INCLUSIÓN DEL SUJETO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE BOGOTÁ.

Desde el diseño de la Política Pública LGBTI, han pasado tres gobiernos que desde sus planes de desarrollo han desarrollado metas, planes, programas y proyectos con diferentes objetivos.

El plan de desarrollo Bogotá Sin indiferencia tuvo como propósito “Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad”. Por su parte, el plan de desarrollo Bogotá Positiva buscó mejorar la calidad de vida de la población y el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los

los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles”. Entre tanto Bogotá Humana tiene por objetivo “mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad (...)”.

Cuadro 11. Objetivos de Planes de Desarrollo 2004 – 2016

Plan de desarrollo	Años	Objetivo
Bogotá Sin Indiferencia	2004 -2008	Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.

Plan de desarrollo	Años	Objetivo
Bogotá Positiva	2008 – 2012	Afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucre en la discusión y decisión de los asuntos públicos.
Bogotá Humana	2012 – 2016	<p>Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.</p> <p>A su vez, el plan contribuirá al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal.</p> <p>El plan distrital de desarrollo Bogotá Humana también fortalecerá lo público como principio del Estado social de derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia.</p>

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

Al realizar un análisis comparado de estos tres enfoques vistos desde su objetivo general, se puede evidenciar que todos los planes de desarrollo reconocen la diversidad, buscan generar una ciudad incluyente desde un enfoque de derechos humanos. “Bogotá

sin Indiferencia” basa sus acciones en el eje social “Garantía y restablecimiento de derechos en el que se da relevancia a la perspectiva de equidad entre géneros”, no toca la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género o por

lo menos no se hace explícita en la parte discursiva.

Por otro lado, “Bogotá positiva” en su programa “Bogotá respeta la diversidad” hace una clara alusión a los sectores sociales LGBTI desde la política pública y acciones afirmativas que reconozcan los derechos. Se encuentra un claro paso de reconocimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas como sector social, en la medida en que se pasa de reconocer la diversidad desde la equidad de géneros, a la mención explícita de poblaciones y sectores sociales en contextos de vulnerabilidad.

Ahora bien, el plan de desarrollo Bogotá Humana cambia su mirada al basarse en el enfoque diferencial para la aplicación de políticas públi-

cas y la reducción de la segregación social, económica, espacial y cultural. En este orden de ideas, se tienen dos planes de desarrollo enfocados desde la perspectiva de derecho y el último desde el enfoque diferencial.

Con respecto a las metas específicas en los planes, Bogotá sin indiferencia no hace explícita alguna meta para sectores sociales LGBTI, lo anterior debido a que la política pública no se encontraba formulada. El plan de desarrollo “Bogotá positiva” pone como una de sus metas, la ejecución del plan de acción, la atención en los centros comunitarios de personas de los sectores LGBTI y la sensibilización de funcionarios y funcionarias públicos. Entre tanto, el plan de desarrollo actual, establece metas que son sectoriales y deja el plan de acción de la política reglamentada vía decreto.

Cuadro 12. Metas Planes de Desarrollo 2004 – 2016

PLAN DE DESARROLLO	AÑOS	ACCIONES
Bogotá Sin Indiferencia	2004 – 2008	No se presentan acciones expresas en el PD
Bogotá Positiva	2008 – 2012	Implementar 40 acciones del plan de acción de la PPLGBT. Atender 6000 personas en los cuatro centros comunitarios LGBT Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos religiosos, indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial

PLAN DE DESARROLLO	AÑOS	ACCIONES
Bogotá Humana	2012 – 2016	Garantizar atención con enfoque diferencial a la población LGBTI, a ciento por ciento de los servicios de salud del Distrito. Disminuir en 15 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos. Poner en funcionamiento una Casa Refugio para la recepción y atención de las personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBT. Promover el empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI mediante la creación de un (1) Centro Comunitario Distrital LGBTI y su estrategia territorial.

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

En los textos de los tres planes de desarrollo, se buscaron las referencias explícitas hacia sectores LGBTI, orientación sexual e identidad de género. Se encontró que en el plan de desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia" no se nombra ninguna de estas categorías, entre tanto para los dos planes posteriores el lenguaje se ajusta hacia el reconocimiento de los sectores.

Cabe anotar que la política pública fue expedida mediante Decreto 608 de 2007 último año de la Administración Luis Eduardo Garzón por lo que las perspectivas y enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género no son incluidas en el plan.

De igual forma, y a manera de conclusión, se evidencia en los planes de desarrollo, que la manera de abordar los temas poblacionales y/o sectoriales, varió desde una mirada netamente de género, etareo y étnico a un enfoque diferencial con perspectiva interseccional. También es clara la incidencia de la Política Pública en las rutas de acción de las administracio-

nes distritales desde el año 2007 en consonancia con el objetivo de "posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital".

PLAN DE ACCIÓN DE LA BOGOTÁ HUMANA PARA LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

El proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI, que se formaliza a través del Decreto 062 de 2014, fue realizado por la Fundación Foro Cívico, bajo la coordinación de la Dirección de Diversidad Sexual en el marco del desarrollo de un proceso contractual en la modalidad de concurso de méritos que se ejecutó en un término de cinco meses, entre agosto de 2012 y enero de 2013. Este proceso que fue de carácter participativo integró en su desarrollo la realización de encuentros de organizaciones sociales de los sectores LGBTI, de conversatorios territoriales, de una

consulta ciudadana, de mesas técnicas con los sectores distritales, de evaluación endoformativa del plan de acción 2008-2012 y de definición de acciones y metas, y dio como resultado la formulación del plan de acción de la Política Pública LGBTI que integró 19 líneas de acción, 47 acciones, 138 metas e indicadores de responsabilidad de los sectores distritales. En este proceso participaron 499 ciudadanos y ciudadanas y al menos 76 servidoras y servidores públicos quienes consideraron 175 propuestas en el proceso. El mayor número de acciones se concentró

en el componente 2 del Proceso Estratégico Fortalecimiento Institucional, lo cual se deriva del hecho de que la Política Pública se implementa fundamentalmente para la garantía en el acceso a los servicios públicos sociales para las personas de los sectores LGBTI. La construcción del Plan implicó la puesta en diálogo de dos distintos agentes de formulación, a saber, las ciudadanías y la Administración Distrital. A continuación se presenta la estructura del Plan, detallando los procesos estratégicos, componentes, número de acciones y metas por sector responsable.

Tabla 28. Plan de Acción de la Política Pública LGBTI

Procesos Estratégicos	Componentes	Sectores Responsables	No. Acciones	No. Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	Gestión Pública Educación Gobierno Seguridad y Convivencia Salud Hábitat Planeación	9	27
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	Educación, Gobierno, Salud Desarrollo Económico Integración Social, Mujer, Movilidad.	17	57
	Territorialización de la Política	Educación Gobierno, IDPAC Integración Social, Planeación Alcaldías Locales	4	8
	Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional	Educación Planeación Gestión Pública	3	3
Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía	Educación Gobierno-IDPAC	2	5
	Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT	Educación Gobierno-IDPAC	2	2
	Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos	Gobierno-IDPAC	1	8

Procesos Estratégicos	Componentes	Sectores Responsables	No. Acciones	No. Metas
Comunicación y educación para el intercambio cultural	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	Planeación- Gestión Pública Cultura- Desarrollo Económico	3	9
	Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público	Cultura	2	9
	Escuela para la inclusión y la diversidad	Educación Integración Social	2	2
Producción y aplicación de conocimientos de saberes	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT	Educación Planeación	2	3

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

POR SECTOR DISTRITAL Y ALCALDÍA LOCAL

En el presente apartado se presentan los resultados sobre las capacidades de las entidades vinculadas y sobre la implementación de la política, discriminados por cada sector distrital y localidad responsable en dicha implementación.

SECTOR EDUCACIÓN

El Acuerdo 257 de 2006 establece que el sector Educación tiene la misión de promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el

propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad (Artículo 80).

Así mismo, asigna a la Secretaría de Educación Distrital la rectoría del Sector, con autonomía financiera y administrativa, para "orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral" (Artículo 82).

Entre las funciones de la Secretaría se destacan las siguientes, en tanto permiten enmarcar las actividades de la política de responsabilidad del Sector.

- Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del sector.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de la Política asignadas a su responsabilidad.

El Sector Educación tiene la misión de promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, 2012-2016 el sector Educación ha desarrollado acciones, para el cumplimiento de metas en el proceso estratégico Fortalecimiento Institucional, en la primera línea de acción²³: que orienta el desarrollo de programas, proyectos y servicios en el sector educación hace referencia a la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en instrumentos, procesos, estrategias y servicios en su nivel central y descentralizado.

Dentro de esta línea se ubica la acción diseñar, validar e implementar una estrategia en los colegios para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género, orientada a todas las instancias de la comunidad educativa. Acción asociada al cumplimiento de la meta, diseño y socialización de un documento que defina protocolos, lineamientos y rutas para la inclusión de los enfoques

²³ Definida la línea de acción como aquella que orienta los programas, proyectos y acciones a través de los cuales se implementa la política pública y se señalan los cambios necesarios a lograr.

de la política pública en las instituciones educativas distritales y a la implementación de una estrategia de atención y prevención de vulneración de derechos, violencias y hostigamientos en todas las Instituciones Educativas Distritales

La segunda línea de acción la Administración Distrital favorece la permanencia en el sistema educativo de las personas de los sectores LGBTI mediante el desarrollo de prácticas pertinentes en los programas ofrecidos por la Secretaría de Educación, está articulada a la acción desarrollo de prácticas pedagógicas que favorezcan la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBTI y tiene como meta que a la totalidad de las y los adultos de los sectores LGBTI les sea garantizada el derecho a la educación en los programas educativos de la Secretaría de Educación.

En el proceso estratégico Corresponsabilidad en el Ejercicio de Derechos, en la línea de acción: la administración distrital fortalece a las organizaciones sociales de los sectores LGBTI y promueve su autonomía se definen como acciones de responsabilidad del Sector Educación, la conformación de redes en la comunidad educativa para prevenir y atender la discriminación y el hostigamiento escolar y la promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas, por medio del fortalecimiento de las

redes de orientación y convivencia escolar para la disminución de los índices de violencia y discriminación en los colegios y de la promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativa de los sectores LGBTI. También en la línea de acción, la administración distrital amplía las capacidades ciudadanas de las personas de los sectores LGBTI, la acción promover en el ámbito escolar procesos de investigación-acción-participativa con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género que tiene como meta el desarrollo de cuatro procesos de Reflexión – Acción – Participación alrededor de orientaciones sexuales e identidades de género en Bogotá.

En el proceso estratégico, Comunicación y Educación para el Cambio Cultural, en el componente: escuela para la inclusión y la diversidad que hace referencia a la participación y responsabilidad del sistema educativo del distrito en la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual que integra la línea de acción la administración distrital reconoce la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género en el ámbito escolar y potencia la inclusión social en el sistema educativo, e integra una acción de responsabilidad de la Secretaría de Educación, el desarrollo de campañas de comunicación orientadas a la formación y empo-

deramiento sobre orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la estrategia para prevención y atención y el desarrollo de modelos pedagógicos para los jardines infantiles que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género, por medio del desarrollo de campañas comunicativas diseñadas e implementadas por el sector Educación.

En el proceso estratégico, producción de conocimientos y saberes, en la lí-

nea la administración distrital produce conocimientos sistemáticos sobre la situación de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad en el marco de la implementación de la política pública, la acción, adecuación de los aplicativos de alertas y seguimientos de violencias en el ámbito educativo por orientación sexual e identidad de género para producir conocimientos pertinentes al ámbito educativo y la meta incorporar las variables orientaciones sexuales e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar.

Tabla 29. Sector Educación plan de acción de la Política Pública LGBTI

PROCESO ESTRATEGICO	COMPONENTE	ACCIONES	METAS
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	1	4
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos.	1	1
	Territorialización de la política.	1	1
	Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional	1	1
Corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos	Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía	1	1
	Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT	1	1
Comunicación y educación para el cambio cultural	Escuela para la inclusión y la diversidad	1	1
Producción y aplicación de conocimientos y saberes	Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI	1	2
TOTAL		8	12

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

PROYECTO 888 DE 2012 ENFOQUES DIFERENCIALES

Este proyecto tiene como objetivo promover, en el marco de la garantía de los derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos. Para lograr este objetivo, se centra en dos componentes, a saber:

Prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial: busca desarrollar y fortalecer estrategias y prácticas pedagógicas flexibles que garanticen procesos educativos pertinentes y diferenciales en el sistema educativo para población en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niños y jóvenes en extraedad, personas adultas, niñez trabajadora, indígenas, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias.

Reconocimiento y equidad: busca contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBT, Mujeres, Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, ROM, Adulthood y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados, y a los compromisos adquiridos en las

mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el proyecto Inventudes (investigación de jóvenes para jóvenes) como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión.

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

El sector educación cuenta con dos proyectos que tienen componentes que se encuentran en vía de garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI. Estos son el proyecto 888 de 2012 y el proyecto 900. En esta vía, existen dos proyectos con componentes relacionados con la Política Pública LGBTI y dos proyectos que se encuentran en ejecución a través de los cuales se ejecutan las acciones y metas de responsabilidad del sector en el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI.

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos entre los años 2012-2015 en relación con el desarrollo de la Política Pública LGBTI equivalen a \$836, 670,587.

Tabla 30. Recursos financieros 2012-2015

Recursos/ Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	44,700,000	363,678,587	236,000,000	192,292,000	836,670,587

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RECURSO HUMANO

Este sector contó en el año 2012, con tres profesionales por prestación de servicios profesionales, un-a profesional de carrera administrativa; en el 2013 y en el 2014 con dos profesionales uno de prestación de servicios y otro de carrera administrativa; en el año 2015 con seis

profesionales por prestación de servicios. Hay un cargo directivo de libre nombramiento y remoción que tiene dentro de sus funciones el desarrollo de las acciones pertinentes de la política pública, pero no de dedicación exclusiva en este tema ya que comparte con otras poblaciones.

Tabla 31. Modalidad de Contratación

Modalidad de Contratación/Número/ vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Prestación de servicios	Asesor				
	Profesional	3	1	1	6
	Técnico- Asistencial				
Carrera administrativa	Asesor				
	Profesional	1	1	1	
	Técnico Asistencial				
Libre nombramiento y remoción	Directivo	1	1	1	1
	Asesor				

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Según el Acuerdo 257 de 2006, el Sector Integración Social tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

La Secretaría Distrital de Integración Social, cabeza de sector, tiene la misión de liderar y articular la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Como parte de la institucionalización de la Política Pública LGBTI, en el año 2012 se crea en esta entidad la Subdirección para Asuntos LGBTI²⁴, la cual tiene, entre otras funciones, desarrollar acciones encaminadas al cumplimiento de territorialización de la Política Pública LGBTI y se facilite la

garantía de derechos de estos sectores sociales.

El diálogo y la articulación entre las políticas poblacionales que desarrolla el sector de Integración Social y la Política Pública LGBTI deben responder a las necesidades y especificidades de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, contribuyendo a la superación de la discriminación, la construcción de espacios de realización, de sentido de bienestar, seguridad y ejercicio de ciudadanía.

En cumplimiento de su misión de liderar y articular la territorialización de la política social, con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución en el ejercicio pleno de las ciudadanías, la Secretaría de Integración Social, como cabeza de sector está llamada a generar condiciones y orientar sus acciones hacia la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, garantizando el acceso a los servicios públicos sociales y el ejercicio pleno de derechos, mediante el diseño y aplicación de protocolos de atención rutas y redes de servicios especializados, entre otros mecanismos.

En concordancia con el Plan de Desarrollo y los compromisos que establece el plan de acción de la

24 Decreto 149 de 2012

Política Pública LGBTI, su papel se debe enmarcar en la planeación y ejecución de acciones de transformación social y la búsqueda por la disminución de la segregación social y espacial a partir de la lectura de realidades locales para reconocer y visibilizar las condiciones de las personas de los sectores LGBTI en los escenarios de vida cotidiana, interviniendo una estructura social que normaliza y normatiza la heterosexualidad y en consecuencia organiza el espacio y la convivencia social alrededor de sus características generando exclusión de cualquier otra forma de expresión sexual.

Su competencia en la integración y la inclusión social, debe permitir transformaciones en la apropiación y vivencia del territorio como escenario de vida en condiciones reales de reconocimiento y respeto hacia las personas de los sectores LGBTI, en complementariedad y concurrencia con las acciones que adelantan otros sectores y entidades en lo local.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, 2012-2016 el sector Integración Social en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local contempla las siguientes acciones:

Desarrollar acciones articuladas entre la Política Pública LGBTI y la

Política Pública para las familias que visibilicen y reconozcan las formas de familia de las personas de los sectores LGBTI, prevengan y atiendan las violencias tanto en sus familias de origen como en las familias que conforman. Acción que se desarrolla a través del diseño e implementación de un programa de capacitación dirigido a los equipos de las Comisarías de Familia de Bogotá y a los referentes locales de familia, que permita la incorporación del enfoque de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género en el modelo de atención de las Comisarías de familia; el desarrollo de una investigación sobre las situaciones de violencia que viven las personas de los sectores LGBTI al interior de las Familias de origen como aquellas que conforman y la implementación el modelo de atención integral a las familias.

De igual manera desarrolla acciones articuladas entre la Política Pública LGBTI y la Política de Infancia y Adolescencia que permitan las construcciones de identidades de género y la vivencia libre y espontánea de la sexualidad. Integra dentro de las metas incluir en la formulación del Sistema de monitoreo y seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y la vivencia de la sexualidad, el cual suministra información sobre el estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá. Generar herramientas, metodologías y mecanismos para poner en práctica el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades a servidoras

y servidores públicos del sector Integración Social y de otros sectores responsables de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia. El acompañamiento pedagógico a familias, cuidadoras y cuidadores, para el fortalecimiento de su rol en la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes desde el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades. La atención de la totalidad de infantes intersexuales identificados y sus familias. El desarrollo de una estrategia para la prevención y protección integral de derechos de niñas y niños y adolescentes en razón a las identidades de género y sexualidades en los diferentes casos de inobservancia de derechos definidos por la Política Pública.

En el mismo proceso estratégico establece acciones articuladas entre esta política pública y la política pública de juventud, que permitan el restablecimiento de los derechos de jóvenes vulnerables de los sectores LGBTI a través de su identificación y convocatoria a los espacios de carácter distrital o local que hagan efectiva su participación en el restablecimiento de derechos; el apoyo técnico o financiero frente a iniciativas gestionadas por jóvenes de los sectores LGBTI.

Acciones articuladas entre esta política pública y la política pública para la adultez que atienda las principales vulnerabilidades de la población adulta de los sectores LGBTI a través del desarrollo de un protocolo para la atención a personas habitantes de calle de los

sectores LGBTI para el acceso a servicios de la Secretaría de Integración Social; el desarrollo de jornadas de atención integral intersectorial realizadas dirigidas a personas habitantes de calle de los sectores LGBTI, la garantía de cupos permanentes para las personas de los sectores LGBTI habitantes de calle en diferentes servicios del proyecto.

La articulación de acciones entre esta política y la de discapacidad que garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBTI con capacidades diferentes.

El establecimiento de acciones articuladas con la política pública de envejecimiento y vejez, que garanticen los derechos de las personas mayores de los sectores LGBTI a través de su atención integral en los Centros de Atención; la incorporación de las identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas en los procesos de formación a personas mayores, familias y cuidadores-as en los territorios; el diseño de un protocolo de atención en los Centros de Protección Social CPS, que reconozca las particularidades y condiciones de las personas mayores de los sectores LGBTI.

La Secretaría de Integración Social integra en el plan, la acción desarrollar la atención integral de personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad desde una estrategia de atención en centros de servicio y un modelo

de gestión intersectorial a través del cual se atiende integralmente a doce mil personas de los sectores LGBTI y la operación un comedor comunitario dirigido de manera prioritaria a personas de los sectores LGBTI en inseguridad alimentaria.

En el componente de territorialización de la política, integra la acción territorializar la Política Pública LGBTI en 19 localidades de Bogotá, para transformar situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI a través de la meta orientada a la territorialización de la Política Pública LGBTI en 19 localidades de Bogotá y la vinculación de las personas de los sectores LGBTI

al proceso de ampliación de capacidades desde los 18 Puntos de Articulación Social del Sector.

En el proceso estratégico Comunicación y educación para el cambio cultural, el Sector Integración Social desarrolla en el marco de este Plan de Acción la realización de modelos pedagógicos para los jardines infantiles que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género, por medio de la revisión, ajuste e implementación de los modelos pedagógicos de la Subdirección para la Infancia en relación con el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y sexualidades.

Tabla 32. Plan de Acción. Sector Integración Social

Procesos Estratégicos	Componentes	No. Acciones	No. Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales.	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	7	24
	Territorialización de la Política	1	2
Comunicación y Educación para el cambio cultural	Escuela para la inclusión y la diversidad	1	1
TOTAL		9	27

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

PROYECTO 749 PROMOCIÓN DEL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LGBTI

La Subdirección Para Asuntos LGBT, ejecuta el proyecto 749: Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI, que tiene como

objetivo general, promover el ejercicio y goce pleno de los derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e in-

tersexuales mediante la generación de respuestas institucionales integrales y diferenciales en los territorios del Distrito Capital aportando a la lucha contra los distintos tipos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Como objetivos específicos establece: generar respuestas institucionales integrales y diferenciales que promuevan en las personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo el goce efectivo de los derechos; promover procesos de empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI; contribuir a la reducción de las percepciones sociales negativas hacia las personas de los sectores LGBTI mediante el desarrollo de estrategias de comunicación y sensibilización y desarrollar acciones intersectoriales para la implementación de la Política Pública LGBTI en la ciudad y como último objetivo, la gestión de la transversalización de la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas lideradas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

El proyecto integra las metas, transversalizar en el 100% de las políticas públicas del sector social el enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales con el fin de promover condiciones de inclusión y eliminar las barreras de acceso a los servicios sociales de la SDIS; atender integralmente a 12,000 personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclu-

sión y vulnerabilidad en Centros de Servicios a través de un modelo de gestión intersectorial que contempla la atención a sus familias y redes de apoyo; territorializar la política pública en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI.

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

El sector Integración Social cuenta con un proyecto de inversión 749 de 2012 Promoción del Ejercicio y goce de derechos de las personas de los sectores LGBT.

RECURSOS FINANCIEROS

En el desarrollo de la meta Atender integralmente 12.000 personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad en Centros de Servicios, se ejecutó durante la vigencia 2012, \$ 36.266.450, en 2013, \$1.432.204.085, en 2014, \$694.850.546 y en lo que va de 2015, \$1.038.041.034 para un total de \$3.156.362.115.

En la meta de transversalizar en el 100% de las políticas públicas del sector social el enfoque de identidades de género y orientaciones sexuales en el año 2012 se invirtieron \$ 31.059.333, en 2013, \$237.816.100, 2014, \$1.076.310.193 y en 2015, \$481.736.045, para un total de \$ 1.826.948.671 millones invertidos en esta meta entre los años 2012 y 2015.

En la meta de territorializar la política pública en 19 localidades de Bogotá se han invertido en 2012, \$ 100.447.566, en 2013 \$1.539.266.170, 2014 \$ 1.068.809.619, 2015 \$931.474.333, equivalentes a \$ 3.639.997.625 millones

Tabla 33. Recursos Financieros

Recursos/ Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	167,773,349	3,209,286,292	2,794,970,358	2,451,278,412	8,623,308,411

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RECURSO HUMANO

En el año 2012, 18 personas estuvieron contratadas por prestación de servicios en el nivel profesional y técnico asistencial por la Subdirección para asuntos LGBT para la ejecución de las metas establecidas en el proyecto 749, promoción del ejercicio y goce de derechos de las personas de los sectores LGBTI y en el plan de acción de la política pública. Para el año 2013 esta cifra ascendió a 67 personas contratadas por esta misma modali-

dad, en los niveles asesor, profesional y técnico asistencial; en 2014, 81 personas contratadas en la modalidad de prestación de servicios, en los niveles, asesor, profesional y técnico asistencial y en 2015, 82, en la misma modalidad y nivel. Una persona en el cargo de subdirectora que corresponde a nivel directivo por libre nombramiento y remoción y en el año 2015 fueron designadas 4 personas de carrera administrativa, dos profesionales y dos técnico-asistenciales.

Tabla 34. Recurso humano sector Integración Social

Modalidad de Contratación/Número vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Prestación de servicios	Asesor		2	2	3
	Profesional	8	36	35	41
	Técnico- Asistencial	10	30	44	38

Modalidad de Contratación/Número vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Carrera administrativa	Asesor				
	Profesional				2
	Técnico Asistencial				2
Libre nombramiento y remoción	Directivo	1	1	1	1
	Asesor				

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

SECTOR SALUD

El Sector Salud tiene la misión de dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Plan de Desarrollo de la ciudad asigna responsabilidades específicas al sector salud, para la garantía, acceso y atención con enfoque diferencial de gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas. Así mismo hace referencia a otros elementos que deberán incorporar el enfoque diferencial y en ese sentido darán respuesta a situaciones de salud que afectan de forma específica gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, como el abordaje a familias diversas o respuestas a temas de aseguramiento, VIH, salud mental, sexualidad, entre otras.

Se resalta la meta de resultado y/o gestión establecida en la que se

indica: Garantizar atención con enfoque diferencial a la población LGBTI, al ciento por ciento de los servicios de salud del Distrito.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, 2012-2016 el sector Salud integra una serie acciones y metas por medio de los cuales avanza de manera progresiva en la garantía del derecho a la salud de las personas de los sectores LGBTI.

En el proceso estratégico, fortalecimiento institucional, se ubica la línea de acción que hace referencia a la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en instrumentos, procesos, estrategias y servicios del sector salud. En este contexto se establece que se deben adecuar los servicios y productos del Sistema Distrital de Salud para garantizar el acceso, uso y disfrute de este servicio por parte de todas las personas de los sectores LGBTI, a través de la incorporación de las variables de

sexo, orientación sexual e identidad de género en todos los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud. El desarrollo de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos que permitan que las personas de los sectores LGBTI puedan acceder a los servicios que brinda el sector salud sin ningún tipo de discriminación. El desarrollo de modelos y guías de atención con enfoque diferencial requeridas son diseñadas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género no normativas, y a las necesidades específicas cada momento del transcurrir vital de las personas de los sectores LGBTI.

En el mismo proceso estratégico, se ubica la línea de acción: la administración distrital avanza en la garantía progresiva del derecho a la salud, se generan estrategias promocionales, protectoras y restitutivas para el aseguramiento en salud de las personas de los sectores LGBTI a través del desarrollo de estrategias que garanticen su aseguramiento. La generación y desarrollo de estrategias

para la promoción de la salud y bienestar integral y la detección de factores y condiciones que afectan el estado integral de salud de las personas de los sectores LGBTI a través del desarrollo de un diagnóstico que contemple un perfil epidemiológico atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género, la implementación de estrategias de promoción de salud y bienestar integral; de servicios diferenciales para personas de los sectores LGBTI y sus familias de estrategias de promoción diferencial de la salud dentro de la estrategia territorios saludables y de una estrategia comunicativa para eliminar barreras de acceso a la salud. También integra esta línea de acción el acompañamiento y asesoría integral a hombres y mujeres transgeneristas en los procesos de construcción identitaria; el desarrollo de un servicio diferencial orientado a personas transgeneristas; de una guía y una ruta de atención para personas transgeneristas. Garantizar el acceso al sistema de salud para las personas intersexuales, diseñando guías y rutas diferenciales para su atención.

Tabla 35. Plan de acción sector Salud

Proceso estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	1	6
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos.	4	14
TOTAL		5	20

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

PROYECTO 869 SALUD PARA EL BUEN VIVIR

El proyecto 869 de 2012 tiene como objetivo afectar los determinantes y necesidades sociales en salud de la población en los territorios desde el desarrollo de procesos centrales de la salud pública que reconozcan las perspectivas territorial y poblacional con énfasis en las prioridades de salud pública en el marco del modelo de atención en salud para la garantía del derecho a la salud en el Distrito Capital.

Tiene los siguientes objetivos específicos:

Incidir desde la gestión sectorial e intersectorial en las condiciones de calidad y salud de la población del Distrito Capital con el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad definidas en el plan de Salud del Distrito Capital.

Mejorar la calidad de vida de las familias y los grupos poblacionales en los territorios mediante el desarrollo de respuestas integrales que afecten positivamente los determinantes sociales que inciden en ella y promuevan el ejercicio de sus derechos.

En el proyecto salud para el buen vivir, se desarrollan dos metas dirigidas

a garantizar el derecho a la salud a las personas de los sectores LGBTI, estas metas son ajustar, implementar y seguir el 100% de las políticas de salud pública, con enfoque poblacional, diferencial y de género, desde la diversidad, mediante procesos participativos y garantizar atención con enfoque diferencial a la población LGBTI, en el 100% de los servicios de salud del Distrito.

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

En el programa del plan de desarrollo Bogotá Humana, Territorios saludables y red para la salud y la vida y la diversidad, se ubica el proyecto 869 Salud para el buen vivir, que tiene dos metas relacionadas con la garantía del derecho a la salud de las personas de los sectores LGBT, garantizar la atención con enfoque diferencial a la población LGBTI, en el 100% de servicios de salud del distrito, al 2016 y ajustar, implementar y seguir el 100% de las políticas de salud pública, con enfoque poblacional, diferencial y de género, desde la diversidad, mediante procesos participativos, al 2016.

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos específicos destinados a la ejecución de la Política Pública LGBTI han sido en las vigencias 2012 a 2015, \$1.240.241.502

Tabla 36. Recursos Financieros

Recursos/ Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	122,550,268	402,263,767	445,571,243	269,856,224	1,240,241,502

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RECURSO HUMANO

En la Subsecretaría de Salud Pública desde al año 2013 dos profesionales especializados han prestado sus servicios; también desde este año han sido contratados 13 profesionales, en la modalidad de prestación de servicios para las empresas sociales del estado Pablo VI, Suba, Chapinero, Centro Oriente, Tunjuelito, San Cris-

tóbal, Usme, Engativá, Fontibón, Sur, Usaquén, Vista Hermosa, Rafael Uribe Uribe. En esta misma Subsecretaría en el proyecto de Acción de Énfasis Distrital: 2013 Centro Oriente. 2014 Rafael Uribe Uribe. 2015 Centro Oriente se han contratado desde el año 2013, 5 profesionales, en 2014, 5 profesionales y en 2015, 8.

Tabla 37. Recurso humano Sector Salud

Modalidad de Contratación/Número vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Contratación de servicios	Asesor				
	Profesional		20	20	23
	Técnico- Asistencial				

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

SECTOR CULTURA

El Sector Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de las y los habitantes del Distrito Capital, así como for-

talear los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Para los correspondientes efectos se entenderá la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos

que caracterizan el conglomerado humano que habita en el Distrito Capital y a sus distintos sectores y comunidades y que engloba además de las artes y las letras los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

En relación con la Política Pública LGBTI el sector cultura debe garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa, en su conformación étnica, socio cultural e histórica, en lo que respecta a las representaciones en torno a la diversidad sexual; requiere reconocer las expresiones de las personas de los sectores LGBTI como parte de la garantía de derechos. Así como también posicionarse desde la comprensión que las expresiones artísticas y culturales tienen un impacto en la construcción de ciudad y por tanto de las representaciones que la constituyen, la vinculan y la dinamizan.

La implementación de estas estrategias ha de reconocer las distintas conformaciones culturales, y expresiones propias de cada uno de los sectores LGBT, posibilitar que ciertas expresiones y construcciones particulares circulen en los escenarios de la ciudad y por tanto se posicionen; para que tales expresiones contribuyan a las transformaciones culturales para que la sociedad en general les reconozca.

De igual forma, la generación rigurosa y sistemática de memoria histórica relacionada con los sectores LGBT, facilitará elementos para consolidar el legado cultural de estos sectores como patrimonio intangible de la ciudad. Acción de gran importancia en lo que refiere a la comprensión de las prácticas culturales de los sectores, y la generación de estrategias para facilitar el ejercicio efectivo del derecho.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El plan de acción de la Política Pública LGBTI, contempla que en el proceso estratégico Comunicación y educación para el cambio cultural, el sector cultura es responsable de la implementación de tres acciones, la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con el sexo, las orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía, sus servidores públicos, y las personas de los sectores LGBTI; la promoción de espacios de reflexión y debate en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género.

El desarrollo de estas acciones a través del cumplimiento de las metas realización de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales. La producción y emisión de mensajes a la ciudad que promuevan la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI, la modificación de representaciones

sociales de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBTI. La visibilización a través de la televisión pública de las fechas emblemáticas de las personas de los sectores LGBTI. La asistencia técnica a las alcaldías locales que formulen proyectos de inversión que fomenten el acceso a la cultura, la recreación y el deporte a las personas de los sectores LGBTI. La conformación de una mesa entre instituciones, academia y sectores sociales para la reflexión, debate y generación de estrategias que contribuyan a la transformación cultural y representaciones en torno a la diversidad sexual, las prácticas culturales, y la participación de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI. La producción y emisión de cien capítulos de un programa por la televisión pública que promueva la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

De igual forma en el proceso estratégico se integra el componente: visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público. Componente referido al reconocimiento de los sectores LGBTI como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.

Integra dos acciones, la inclusión del enfoque diferencial en los proyectos del sector cultura y sus entidades adscritas y vinculadas para la construcción de una Bogotá libre de

discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género. El apoyo a acciones de reconocimiento de las expresiones culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas de los sectores LGBTI, mediante estímulos, apoyos y alianzas. Por medio del cumplimiento de la meta de implementar acciones que fomenten la participación y visibilización de derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la semana de la diversidad y la semana de la interculturalidad. Del desarrollo de estrategias de inclusión social y cultural de las personas de los sectores LGBTI en los programas, convocatorias y festivales que promueve el sector Cultura. De la creación y puesta en funcionamiento de un espacio de participación y reflexión para la toma de decisiones y elaboración de planes de trabajo. De la ejecución de la totalidad de las acciones requeridas para la promoción y fortalecimiento de las expresiones culturales de los sectores LGBTI. De incorporar la participación de organizaciones y redes de los sectores LGBTI en un programa de la televisión pública de Bogotá. De la divulgación de los eventos culturales locales de los sectores LGBTI en la programación pública de Bogotá. De la realización de festivales anuales, enmarcados en la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBTI, que promuevan y convoquen en las personas de los sectores LGBTI la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Sus responsabilidades en el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI:

Tabla 38. Plan de acción Sector Cultura

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Comunicación y educación para el cambio cultural Producción y aplicación de conocimientos y saberes	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos.	1	5
	Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.	2	9
TOTAL		3	14

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

PROYECTO 779 BOGOTÁ RECONOCE Y APROPIA LA DIVERSIDAD Y LA INTER-CULTURALIDAD **RECURSOS FINANCIEROS**

El proyecto Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad a través de la meta apoyar 78 iniciativas y acciones de reconocimiento dirigidas a grupos étnicos etarios y sociales mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas

A través de la meta de apoyar iniciativas y acciones de reconocimiento dirigidas a grupos del proyecto Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad el sector ha invertido \$101.200.000 a partir del año 2013.

Tabla 39. Recursos financieros

Recursos/ Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	No hay datos	47,200,000	39,000,000	15,000,000	101,200,000

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

Para el indicador, se estima que a través del proyecto Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad a través de la meta apoyar 78 iniciativas y acciones de reconocimiento dirigidas a grupos étnicos etarios y sociales mediante estímulos, becas, apoyos concertados y

alianzas estratégicas se establece una relación directa con la ejecución de la Política Pública LGBTI.

RECURSO HUMANO

El sector Cultura ha contado con dos personas en diferentes modalidades para la ejecución de la Política Pública LGBTI.

Tabla 39. Recurso humano Sector Cultura

Recurso Humano/Modalidad de Contratación/Número vigencia	Modalidad de contratación	2012	2013	2014	2015
Contratación de servicios	Asesor	1			
	Profesional				
	Técnico- Asistencial	1	1	1	1
Planta temporal	Asesor	1	1	1	1

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

SECTOR MOVILIDAD

El Sector Movilidad tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la política pública 2012-2016 el sector Movilidad tiene la responsabilidad de generar estrategias que permitan a los sectores LGBTI, el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libre de discriminación por orienta-

ción sexual e identidad de género, a través de tres metas, un documento de línea técnica a través del cual se formule una propuesta de pacto para la movilidad, el desarrollo del pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBTI implementado en la Ciudad y la construcción y seguimiento a dos indicadores de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el sistema de transporte público de la ciudad.

Sus responsabilidades en el plan de Acción de la política pública son:

Tabla 40. Plan de acción Sector Movilidad

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	1	3
TOTAL		1	3

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Concejo de Bogotá reorganizó la estructura general de la Administración Distrital, y como consecuencia creó el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Este sector tiene la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región. El Sector Desarrollo Económico está integrado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cabeza del Sector; por el Instituto para la Economía Social- IPES y el Instituto Distrital de Turismo como entidades adscritas.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, tiene como misión impulsar la productividad de emprendedores, empresarios y personas, especialmente en condiciones de vulnerabilidad, diseñando políticas e implementándolas con servicios concretos, tecnológicos y de gestión, para el crecimiento económico de la ciudad y el bienestar de las y los ciudadanos.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI el sector Desarrollo Económico desarrolla las acciones formación y generación de oportunidades de empleo digno para garantizar el derecho al trabajo, el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento, reconocimiento y dignificación de las actividades productivas de los sectores LGBTI dirigida al desarrollo de productos y servicios por parte de estos sectores sociales.

Estas acciones van articuladas a metas y en relación con el derecho al trabajo se debe garantizar que un porcentaje de la contratación total de Misión Bogotá Humana esté dirigida a personas de los sectores LGBTI y que un porcentaje del total de los cupos en el proceso de formación técnica para el trabajo, capacitación e intermediación laboral sea para personas de estos sectores sociales.

De igual forma se plantea el diseño y ejecución de estrategias para la participación de las personas de los sectores LGBTI en el proceso de convocatoria de financiación de unidades productivas y de estrategias

para la identificación y participación de unidades productivas LGBTI en el desarrollo de las ferias temporales de economía popular y del apoyo para la creación o fortalecimiento de unidades productivas para personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado. De igual manera se define como acción promover a Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBTI, desarrollando productos y servicios acordes con las necesidades de estos sectores sociales.

Sus responsabilidades en el Plan de Acción de la Política Pública para los años 2012 a 2016 son:

Tabla 41. Plan de acción Sector Desarrollo Económico

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	2	8
Comunicación y educación para el cambio cultural	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	1	3
Total		3	11

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

RECURSOS FINANCIEROS:

No hay datos

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS:

No hay datos

RECURSO HUMANO

El sector Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Económico,

ha contado con un-a profesional en la modalidad de prestación de servicios desde el año 2012 para el desarrollo de acciones en el marco de la ejecución de la Política Pública LGBTI. Hay una persona de libre nombramiento y remoción que desarrolla acciones relacionadas con la política pública pero no de carácter exclusivo para este tema.

Tabla 42. Recurso humano Sector Desarrollo Económico

Modalidad de Contratación/ Número vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Contratación de servicios	Asesor				
	Profesional	1	1	1	1
	Técnico-Asistencial				
Libre nombramiento	Directivo	1	1	1	1

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

SECTOR GOBIERNO

El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos cons-

titucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Gobierno, entidad rectora del sector, y con autonomía administrativa y financiera, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y

local, mediante la promoción y garantía de la convivencia pacífica, los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura democrática, la seguridad ciudadana y el orden público; la prevención y atención de emergencias; la coordinación del sistema de justicia policiva y administrativa de la ciudad; la promoción de la organización y de la participación ciudadana en la definición de los destinos de la ciudad; y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles. La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, como entidad cabeza de sector y de manera coherente con la misionalidad del sector tiene la función a través del desarrollo de programas y proyectos de la realización de acciones que protejan el derecho a la vida y la seguridad de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas de Bogotá²⁵.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La Secretaría de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, desarrollan acciones en el marco del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI. La Secretaría de Gobierno, ejecuta la acción: diseño e implementación de un sistema integrado de atención en violencias para las personas de los sectores LGBTI a través del cual se

fomenten las denuncias y se garantice y facilite el acceso a los servicios de justicia, a través de las metas, creación y puesta en marcha de una Casa Refugio dirigida a las personas de los sectores LGBTI y el diseño de una ruta de atención a violencias hacia las personas de los sectores LGBTI atendiendo las necesidades específicas de cada momento del transcurrir vital.

El IDPAC, desarrolla la acción de promover y fortalecer una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI para la articulación y ejecución de sus agendas sociales y políticas a través de la meta promoción y fortalecimiento de una red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI.

El Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal desarrolla la acción de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio pleno de los derechos desde un enfoque diferencial. A través del cumplimiento de las metas desarrollo de un módulo en participación social y política de los sectores LGBTI en el marco de la Escuela Distrital de Participación, del desarrollo de una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros de Desarrollo Humano LGBTI para la exigibilidad de sus derechos y de la conformación de un grupo de personas intersexuales y sus familias para compartir experiencias, y conocer herramientas para la exigibilidad de los derechos

25 Secretaría Distrital de Planeación (2013) Lineamiento Técnico para la Incorporación de los Enfoques y Perspectiva de la Política Pública LGBTI en el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasy/politicasyLGBTI/Observatorio>. Documento de trabajo.

Tabla 43. Plan de acción Sector Gobierno

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	1	2
	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos	1	2
	Territorialización de la Política	1	3
Corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos	Ampliación de capacidades para el ejercicio de los derechos	1	4
	Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos.	1	1
	Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI	1	1
Total		6	13

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

PROYECTO DE INVERSIÓN 828 REDUCCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS SECTORES LGBTI.

La Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha ejecutado partir de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Bogotá Humana el proyecto 828 “Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI” que tiene como meta poner en funcionamiento una casa refugio para la recepción y atención para las

personas víctimas de la violencia intrafamiliar de los sectores LGBTI

Con la ejecución de este proyecto se han llevado a cabo acciones de coordinación institucional encaminadas a la garantía de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI, a través de la implementación de una Casa Refugio para personas de los sectores LGBTI víctimas de violencias, la implementación de

estrategias de acompañamiento jurídico, comunicación, sensibilización y apoyo a iniciativas ciudadanas para el restablecimiento, goce efectivo de los derechos, así como avanzar en la disminución de la percepción de discriminación de las personas de los sectores LGBTI y en la construcción de instrumentos de información.

RECURSOS FINANCIEROS

En el marco de la ejecución del proyecto 828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI a través de las tres metas que lo integran entre los años 2012 y 2015 se han ejecutado \$2, 917,709,271.

Tabla 44. Recursos financieros

Recursos/ Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	262,192,000	682,000,000	842,811,271	1,130,706,000	2,917,709,271

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

RECURSO HUMANO

En la Dirección de Derechos Humanos, se ejecuta el proyecto 828 reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI, en que se han contratado por prestación de servicios desde el año 2012, tres profesionales y hay un directivo que desarrolla las acciones en el marco de esta Dirección que competen a la Política Pública LGBTI.

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

El proyecto 828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI integra tres metas aplicar una ruta in-

tegrada de atención en violencias para las personas de los sectores sociales LGBTI; realizar un proceso de atención en violencias para personas de los sectores sociales LGBTI a través de la Casa Refugio y apoyar cuatro iniciativas ciudadanas de los sectores LGBTI.

IDPAC

El IDPAC tiene la misión de promover y generar espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y de las organizaciones sociales del Distrito Capital, para garantizar el derecho a la participación ciudadana con instrumentos, metodologías, tecnologías y estrategias que les permitan incidir en las decisiones que los afectan a través de la concertación de sus aspiraciones con las iniciativas

de las entidades distritales, en el marco del Estado Social de Derecho.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

RECURSOS FINANCIEROS.

No hay dato

RECURSO HUMANO.

No hay dato

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

Cuenta con un proyecto de inversión 828 que se encuentra en ejecución.

SECTOR PLANEACIÓN

El Acuerdo 257 del 2006 dicta normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, se aplica a todos los organismos y entidades Distritales que conforman los Sectores de Organización Central, Descentralizado y de las Localidades; a las servidoras y servidores públicos distritales; y, en lo pertinente a los particulares que desempeñen funciones administrativas distritales.

El sector planeación debe responder por las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, garantizar el crecimiento ordenado del Distrito Capital, el mejor aprovechamiento del territorio en la ciudad en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en beneficio espe-

cialmente de grupos de población etario, étnico, de género y en condiciones de discapacidad.

Así, la Secretaría Distrital de Planeación debe "liderar la planeación del desarrollo integral del Distrito Capital, en armonía con el contexto regional, nacional e internacional, orientando la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas territorial, económica, social, ambiental y cultural, los instrumentos que de ellas se deriven y la consolidación de un sistema integral de información, con el propósito de construir en lo urbano y en lo rural, una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, que conduzca al crecimiento ordenado y a la equidad e igualdad de oportunidades para sus habitantes".

En consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se llevará a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad definidos en el Acuerdo 257 de 2006.

COORDINACIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSGENERISTAS, OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES.

El Decreto 16 de 10 de enero de 2013, “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”, establece en el artículo 19 las funciones de orientación, coordinación, dirección, promoción y ejecución los planes, programas, proyectos y mecanismos de acción distrital que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual y a la garantía de sus derechos desde los enfoques interseccional y diferencial a la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

La coordinación para la Política Pública de garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Transgeneristas, otras identidades de género y orientaciones sexuales”, es gestionado a través de un procedimiento que inicia con la formulación y aprobación por Acto Administrativo y continúa con la implementación del Plan de Acción, hasta la realización del seguimiento y evaluación de la misma. En la fase de implementación de la Política Pública es necesario considerar que esta es transversal para el Distrito Capital, es decir son responsables de la implementación 11 sectores Gobierno, Planeación, Integración

Social, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Mujeres, Movilidad y Hábitat de acuerdo a lo establecido en el Decreto 062 de 2014.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual, ejecuta seis acciones y seis metas. Las tres primeras en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local, la acción asesoría técnica a los sectores y localidades de la Administración Distrital para la transversalización de la política pública, que tiene como meta, asesorar a once sectores distritales para la implementación de la política pública. La acción, implementación de estrategias nacionales e internacionales de intercambio de aprendizajes sobre Política Pública que tiene como meta el desarrollo de ocho convenios de cooperación nacional e internacional. La acción proponer ajustes normativos que faciliten la ejecución de la política pública a través de la cual se desarrollan el 100% de los actos administrativos que sean necesarios para la ejecución de la Política Pública LGBTI.

En el proceso estratégico Comunicación y Educación para el cambio cultural en la acción promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la

ciudadanía y sus servidores públicos, formulación e implementación de y a las personas de los sectores LGBT un Observatorio de la Política Pública LGBTI.

Producción de Conocimientos y Saberes La acción y meta

Tabla 45. Definición de una persona homosexual

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	2	2
	Territorialización de la Política	1	1
	Adecuación Normativa	1	1
Comunicación y Educación para el cambio cultural	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	1	1
Producción de Conocimientos y Saberes	Ampliación de capacidades para el ejercicio de los derechos	1	1
Total		6	6

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

RECURSOS FINANCIEROS

En la ejecución de proyecto 717 Coordinación de la Política Pública de garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Transgeneristas, y otras identidades de género y orientaciones sexuales a través de las metas implementar el 100% de un observatorio de diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá y realizar el 100% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales se han invertido \$1,292,061,156.

Tabla 46. Recursos financieros

Recursos/Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	448,468,156	311,300,000	268,828,000	263,465,000	1,292,061,156

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

RECURSO HUMANO

El equipo de la Dirección de Diversidad Sexual está conformado por 15 personas, en diferentes tipos de contratación, desde el año 2012 ha oscilado entre contratos de prestación de servicios que posteriormente se convirtieron en cargos provisionales. De esta manera el equipo en

el año 2015 está conformado por un cargo directivo de libre nombramiento y remoción; una persona de carácter asistencial, en planta temporal; tres profesionales de carrera administrativa, una de carácter asistencial; cinco profesionales provisionales y dos profesionales por prestación de servicios.

Tabla 47. Recurso Humano

Modalidad de Contratación/Número vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Contratación de servicios	Asesor				
	Profesional	2	9	3	2
	Técnico- Asistencial				
Carrera administrativa	Asesor				
	Profesional	2	3	3	3
	Técnico Asistencial	1	1	1	1
Provisional	Asesor				
	Profesional		5	5	5
	Técnico Asistencial				
Planta Temporal	Asesor				
	Profesional				
	Técnico Asistencial		1	1	1
Libre nombramiento y remoción	Directivo	1	1	1	1
	Asesor				

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

RECURSOS PROGRAMÁTICOS

El Proyecto en la Secretaría Distrital de Planeación en el que se enmarca la acción de la política es el número 717 denominado Gestión para la Política Pública de Garantía de Derechos de las personas LGBT y dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se ubica en el Eje 1, Una ciudad que reduce la

segregación social y la discriminación: el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, a través del programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

Por otra parte, dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Bogotá Humana la meta es la reducción en 15 puntos la percepción de discriminación en la ciudad, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBTI, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos.

El objetivo del proyecto, coordinar estrategias y acciones articuladas entre los sectores y las entidades del Distrito Capital en el marco de la Política Pública LGBTI, que permitan disminuir los niveles de discriminación por orientación sexual e identidad de género y dotar al Distrito Capital de herramientas para garantizar el goce efectivo y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

A través de tres objetivos específicos:

Diseñar e implementar un sistema de información y producción de conocimiento de la Política Pública LGBTI que integre elementos de información, medición, seguimiento y evaluación en relación con la identificación y el estado de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Fortalecer a la Dirección de Diversidad Sexual dotándola de herramientas que permitan asesorar conceptual, metodológica y técnicamente a los sectores y entidades responsables de la implementación de la política pública orientando, haciendo seguimiento y evaluación a los planes de acción.

Generar un cambio de imaginarios y representaciones sociales en rela-

ción con las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales que redunden en la disminución de prácticas discriminatorias por identidad de género y orientación sexual.

las metas del proyecto 717 Gestión de la Política Pública para la garantía de derechos de las LGBT están dirigidas a implementar el 100% de un observatorio de diversidad, para identificar la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá y realizar el 100% de una estrategia para la transformación de imaginarios y representaciones sociales.

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

El Sector Gestión Pública tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano. El Sector Gestión Pública está integrado por la Secretaría General, cabeza del Sector, y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. En razón a la naturaleza del sector Gestión Pública, las acciones son de tipo transversal, es decir, afectan a varios sectores de la administración, no están dirigidas a un grupo especial de servidores y servidoras, e incluso pueden llegar a toda la ciudadanía, y dinamizan toda la ejecución de la política pública al fortalecer la capacidad de las entidades para responder a las

necesidades de la política pública. Este primer grupo de acciones responden a la misión del Sector de promover el desarrollo institucional con calidad en Bogotá y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI el sector Gestión Pública desarrolla en el proceso estratégico fortalecimiento institucional, las acciones formación a servidoras y servidores públicos del distrito e incorporación de los enfoques y perspectivas de la Política Pública LGBTI en la política pública de atención al ciudadano; promoción de una cultura para los ambientes laborales inclu-

sivos en los sectores del distrito con el propósito de garantizar el acceso, la dignidad y la permanencia en el empleo público para las personas de los sectores LGBTI; divulgación y apoyo a la realización de convenios en el ámbito internacional para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la Política Pública LGBTI; revisión y unificación normativa en los asuntos LGBTI. En el proceso, Comunicación y Educación para el Cambio Cultural, la acción promoción de nuevas representaciones sociales en relación con sexo, orientaciones sexuales e identidades de género mediante el desarrollo de una campaña de cambio cultural orientada hacia la ciudadanía y sus servidores públicos, y a las personas de los sectores LGBTI.

Tabla 48. Plan de acción Sector Gestión Pública

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	3	12
	Adecuación Normativa	1	1
Comunicación y Educación para el cambio cultural	Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos	1	1
Total		5	14

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

RECURSOS FINANCIEROS

La Secretaría General ha destinado desde el año 2012, los siguientes recursos:

Tabla 49. Recurso Financieros

Recursos/ Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	----	248.274.656	298.074.953,00	No hay dato	546.349.609,00

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RECURSO HUMANO

No está establecido un-a profesional específico para liderar el desarrollo de la política pública. De acuerdo al proceso que se lleve a cabo en las diferentes dependencias para el desarrollo de las acciones y metas, este es liderado por profesionales de las direcciones específicas.

RECURSO PROGRAMÁTICO

PROYECTOS DE INVERSIÓN 485 BOGOTÁ HUMANA INTERNACIONAL Y PROYECTO 326 COMUNICACIÓN HUMANA PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO.

El proyecto 485 tiene como objetivo general "Contribuir al desarrollo del modelo de Bogotá Humana mediante el posicionamiento y liderazgo estratégico internacional y la potenciación de acciones de cooperación e inversión". Gracias a este proyecto, se apoyó la realización del seminario internacional "La Diversidad Construye ciudad" en el marco de la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros y del primer congreso Internacional de Educación y Comunicación para el Cambio Cultural.

Por otro lado, el proyecto 326 tiene como objetivo general "Fortalecer los procesos de comunicación pública gubernamental en la ciudad incentivando la participación ciudadana, la sensibilización frente a temas sociales estratégicos y la interlocución entre la administración distrital y los ciudadanos. Bajo este proyecto se adelantó el apoyo logístico a campañas de divulgación de la Política Pública LGBTI a la ciudadanía en las diferentes localidades, la producción de piezas comunicacionales (impresas) semana de la diversidad y el plan de medios en prensa de la Campaña en Bogotá se Puede Ser.

SECTOR HÁBITAT

El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

El sector Hábitat desarrolla en el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI una acción en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y

local orientada a desarrollar acciones articuladas entre esta política pública y la Secretaría de Hábitat orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Tabla 50. Plan de acción Sector Hábitat

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	1	1

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

RECURSOS FINANCIEROS

Las acciones que se desarrollan por el sector se realizan por gestión y no se establecen recursos financieros específicos, a través de componentes o metas de proyectos para su desarrollo.

RECURSO HUMANO

El sector ha designado un referente para la Política Pública LGBTI, quien gestiona la realización de las acciones pertinentes al interior de la Secretaría de Hábitat y representa al sector en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual.

SECTOR MUJERES

Según el Acuerdo Distrital 490 de 2012 el Sector administrativo mujeres tiene como misión ejecutar, liderar, dirigir y orientar la formulación de las políticas públicas, programas, acciones y es-

trategias en materia de derechos de las mujeres, coordinar sus acciones en forma intersectorial y transversal con los demás sectores y entidades del Distrito; velar por la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Promover la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales, en lo relacionado con las funciones asignadas a este sector, desde las diversidades que las constituyen y promover su autonomía en la cualificación del ejercicio de la ciudadanía.

Se requiere la construcción de un modelo de gestión en el que se incorporen los enfoques de orientación sexual e identidad de género, que se vincule a las acciones de todos sus proyectos de inversión. El desarrollo de procesos de identificación, ca-

racterización y fortalecimiento de la participación, debe permitir el acceso y apropiación legítima de los espacios de vida de las mujeres, propendiendo por la formulación de acciones que tengan en cuenta las distintas formas de experimentar la diferencia en la orientación sexual y de construir las identidades, acorde a la relación y transversalidad con otros grupos poblacionales, etarios y en condiciones de pobreza, marginalidad, clase, aislamiento, rechazo familiar, desplazamiento, discapacidad, prostitución, habitabilidad en calle, entre otras .

Esto es, la aplicación de la perspectiva interseccional, que reconoce una especial protección para aquellas en quienes la presencia de distintas matrices de opresión, generan mayores condiciones de vulnerabilidad.

El diálogo y la articulación entre la política que desarrolla el sector Mujeres y la Política Pública LGBTI deben responder a las necesidades y especificidades de mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas, contribuyendo a la superación de la discriminación, la construcción de espacios de realización, de sentido de bienestar, seguridad y ejercicio de ciudadanía.

Con un papel protagónico en la construcción de una ciudad con igualdad y equidad de oportunidades para las mujeres teniendo en cuenta las diversidades que las constituyen, la secretaría de la mujer, debe incorporar los enfoques de orientación

sexual e identidad de género que se enmarcan dentro de la perspectiva y enfoque de género y refieren a la focalización de acciones de política pública hacia mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, en cada una de las estrategias a través de las cuales orienta el cumplimiento de sus objetivos.

En el Plan de Desarrollo Distrital, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se refleja principalmente en el eje estratégico: “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de la preocupación del desarrollo” y se desarrolla principalmente a través del Programa “Bogotá Humana con Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género para las Mujeres”

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, la Secretaría de la Mujer, en el proceso estratégico fortalecimiento institucional en los niveles distrital y local, desarrolla la acción establecimiento de acciones articuladas entre esta política pública y el sector de Mujeres, que reconozcan, garanticen y restituyan los derechos de las mujeres de los sectores LBT. Para su realización cumple las metas de incorporar en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias SOFIA los enfoques de orientación sexual e identidad de género; el desarrollo de un proceso de caracterización de las violencias

dirigidas a las mujeres LBT; una estrategia orientada a garantizar los derechos de las mujeres LBT en ejercicio de prostitución; una estrategia de litigio estratégico para el acompañamiento a casos de vul-

neración de derechos de las mujeres LBT y la inclusión al modelo de atención de Casas Refugio para mujeres del enfoque de orientación sexual e identidad de género.

Tabla 51. Plan de acción Sector Mujeres

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos.	1	5

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RECURSOS FINANCIEROS

El sector reporta que entre los años 2012 y 2015 han invertido \$449.338.606 en acciones relacio-

nadas con mujeres LBT, ya sea en el marco de la Política Pública LGBTI o en el desarrollo de acciones diferenciales.

Tabla 52. Recurso financiero

Recursos/Vigencias	2012	2013	2014	2015	Total
Recursos Ejecutados	No aplica	19,500,000	181,299,806	248,538,800	449,338,606

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RECURSO HUMANO

Han sido contratadas por prestación de servicios dos profesionales en el año 2014 y uno en el año 2015. Una persona técnico asistencial en el 2015 en esta misma modalidad. En el año 2014 un profesional en la modalidad provisional para el desarrollo de

acciones relacionadas con las mujeres LBT. Hay dos directivas bajo la modalidad libre nombramiento y remoción de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas y Dirección de Enfoque de Políticas, que realizan acciones de Política Pública LGBTI.

Tabla 53. Recurso humano

Modalidad de Contratación/Número vigencia	Nivel	2012	2013	2014	2015
Prestación de servicios	Asesor	No aplica			
	Profesional	No aplica		2	1
	Técnico- Asistencial	No aplica			1
Provisional	Asesor	No aplica			
	Profesional	No aplica		1	
	Técnico Asistencial	No aplica			
Libre nombramiento y remoción	Directivo	No aplica	1	2	2
	Asesor	No aplica	5	5	5

Fuente: Encuesta Representaciones Sociales 2013.
Observatorio de la PPLGBTI

HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS

El sector mujeres desarrolla su gestión desde un enfoque diferencial, de tal manera que cada una de sus actuaciones se hace desde el enfoque de derechos de las mujeres y desde esa perspectiva se desarrollan acciones encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas. En los proyectos Casas de igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en el D.C. meta fortalecer 100 organizaciones sociales; Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, meta implementar una estrategia de incorporación de enfoque diferencial y en el proyecto Acciones con enfoque diferencial. También en el proyecto, Acciones para la implementación y seguimiento de la Política de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital e Implementación y

seguimiento al modelo distrital de abordaje integral a las mujeres en ejercicio de la Prostitución, se ubican respectivamente las metas brindar asistencia técnica a 13 sectores de la administración distrital para el diseño e implementación de los planes de transversalización de la igualdad de género y realizar 10 acciones de empoderamiento de derechos con personas en ejercicio de prostitución o en riesgo de estarlo en este marco se desarrollan acciones de la Política Pública LGBTI, sin ser metas exclusivas para mujeres LBT.

LOCALIDADES

Según el Acuerdo 257 de 2006 el sector localidades está integrado por las Juntas Administradoras Locales y los alcaldes o alcaldesas locales. El quehacer de las administraciones locales responde a las acciones, programas

y proyectos contenidos en los planes de desarrollo local.

La formulación de los actuales Planes de Desarrollo Local se basó en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana", de los planes y políticas distritales, del diagnóstico integral del plan de desarrollo inmediatamente anterior y las estrategias y programas que surgieron de los Encuentros Ciudadanos, Acuerdo 13 de 2000 por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Locales, y de las Líneas de Inversión Local, elaboradas por la Secretaria Distrital de Planeación, las cuales se constituyen en un instrumento que direcciona los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

Las líneas de inversión local²⁶ aprobadas en el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (CONFIS), orientan el ejercicio de la planeación y presupuestación territorial en el ámbito local; sus objetivos son los de mantener concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, propiciar la coordinación entre los niveles central y local, fomentando así la eficiencia del gasto local y logrando diferenciar la inversión distrital de la que realizan las alcaldías locales a través de los Fondos de Desarrollo Local, lo que evita la duplicidad de inversión.

Es importante tener en cuenta que las líneas de inversión local se establecen en los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, los cuales pretenden la optimización de recursos y eficiencia del gasto de los presupuestos anuales locales; su alcance se traduce en el señalamiento de las inversiones que podrán adelantar las localidades durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Las líneas generales de inversión local del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se orientan en dos grandes áreas:

1. Movilidad, que cuenta con una destinación anual del 40% del presupuesto local, para invertir en recuperación, rehabilitación y mantenimiento de las vías de las localidades.
2. Aplicación en los demás sectores de inversión del plan, destinando el 60% restante del presupuesto local y que se debe orientar en las siguientes acciones:
 - 2.1 Fortalecimiento de la promoción de la salud, procesos de inclusión social, organización y participación en defensa de la salud pública.
 - 2.2 Fomento de procesos e iniciativas orientados/as a la promoción, garantía y disfrute de los derechos de los/las jóvenes, en dimensiones de salud, educación, cultura, recreación y deporte, con prioridad en

.....
²⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá, Directiva No. 005, Julio de 2012.

aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

2.3 Ampliación de coberturas mediante adecuación, remodelación y dotación de equipamientos de espacios determinados para las AIPI (Atención Integral a la Primera Infancia).

2.4 Promoción de acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua.

2.5 Realización de intervenciones integrales, preventivas y correctivas de gestión del riesgo local.

2.6 Promoción de la cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada, procesos de reciclaje y aprovechamiento final de las basuras.

2.7 Desarrollo de proyectos estratégicos definidos por el

gobierno distrital para la seguridad ciudadana, fundamentalmente relacionados con la prevención de delitos, la violencia y la conflictividad cotidiana.

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación Distrital presentó en Consejo de Alcaldes y Alcaldesas del 25 de julio de 2012 las posibles acciones de inversión dentro de estos lineamientos, con el fin de lograr la vinculación en el desarrollo de actividades y proyectos a las personas de los sectores LGBT.

OFERTA Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Las localidades en el marco del plan de acción de la Política Pública LGBTI, en el proceso estratégico Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, desarrolla proyectos de inversión local que permitan la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI y define como meta para las vigenias 2012-2016 la ejecución de 50 proyectos locales en Bogotá.

Tabla 54. Plan de acción Localidades

Proceso Estratégico	Componente	Acciones	Metas
Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Territorialización de la política	1	1

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

USAQUÉN

En la localidad de Usaquén en el año 2013 se realizó un proyecto orientado al derecho a la participación, los recursos ejecutados entre los años 2012 a 2014 son \$ 37.490.000.

Tabla 55. Usaquén

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 17 Reconocer y visibilizar a la población LGBTI dentro de sus familias y redes sociales cercanas, a partir de la creación de espacios de escucha y respeto por la diversidad sexual y de género	Reconocer y visibilizar a la población LGBTI dentro de sus familias y redes sociales cercanas, a partir de la creación de espacios de escucha y respeto por la diversidad sexual y de género	Cultura	37,490,000.00	2013

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

CHAPINERO

En la localidad de Chapinero en los años 2012 y 2013 se realizaron cuatro proyectos orientados a los derechos a la cultura, a la participación, a la educación, a la vida y a la seguridad. Los recursos ejecutados de manera específica hacia las personas de los sectores LGBTI equivalen a \$230.032.018. No se incluye en

este total el proyecto 879 equivalente a 338,275,135.00 por ser un recurso que se comparte con otros sectores sociales y poblacionales. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 56. Chapinero

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 532 Atención y reconocimiento de derechos de la población LGBT de la localidad.	Aunar recursos entre la SDIS, Alcaldía de Chapinero, Santa Fe y Candelaria para promover actividades que garanticen el evento de cierre de la semana de la diversidad "Se tú, se conmigo".	Cultura.	13,000,000.00	2012
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 532 Atención y reconocimiento de derechos de la población LGBT de la localidad.	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para la organización y realización de los eventos correspondientes a la semana local de la diversidad 2012.	Educación y Cultura	90,029,462.00	2012
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 879 Acciones Contra La Violencia Y La Discriminación	Organización y realización de los eventos correspondientes a la semana de los derechos y oportunidades de la población LGBTI de 2013.	Trabajo y Cultura	127,002,556.00	2013
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 879 Acciones Contra Las Situaciones de Discriminación y Violencia	Diseño y ejecución del programa de capacitación y sensibilización en el ámbito escolar con el fin de prevenir la discriminación y segregación asociadas a identidades étnicas, culturales, identidad de género, discapacidad, o por orientación sexual, e implementación de estrategias de prevención de violencias contra la mujer, población LGBTI y violencia por ciclo vital (Niños, Niñas, Adolescentes- Persona mayor).	Educación	338,275,135.00	2013

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

SANTA FE

En la localidad de Santa Fe en los años 2012, 2013 y 2014 se realizaron siete proyectos orientados a los derechos a la cultura, a la participación, a la educación y a la información. Los recursos ejecutados de manera específica hacia las per-

sonas de los sectores LGBTI equivalen a \$171.633.627 no se incluye en este total el proyecto 1157 equivalentes a \$212.574.667 y \$152.000.000 por ser recursos que se comparte con otros sectores sociales y poblacionales.

Tabla 57. Santa Fe

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Ahora decidimos juntos	Proyecto 491 Escuela local de participación para la decisión	Aunar recursos entre la SDIS, Alcaldía de Chapinero, Santa Fe y Candelaria para promover actividades que garanticen el evento de cierre de la semana de la diversidad "Se tú, se conmigo".	Cultura	10.000.000,00	2012
Ahora decidimos juntos	Proyecto 491 Escuela local de participación para la decisión	Fortalecer el respeto por la identidad de género y las orientaciones sexuales en la localidad de Santa Fe, con la realización de actividades artísticas, de sensibilización y el Festival de la Diversidad.	Participación, educación y cultura	57.500.000,00	2012
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1157 Santa fe reduce la discriminación y la segregación social componente: promoción de las políticas públicas de los grupos poblacionales.	Promoción de las políticas públicas de los grupos poblacionales y de esta forma apoyar logísticamente la realización del primer reinado de mujeres transgeneristas, actividad enmarcada en la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros	Cultura	19.939.627,00	2013

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1157 Santa Fe Todos y Todas Contra La Fragilidad Social poblacionales.	Prestar los servicios para ejecutar el proyecto No. 1157 denominado Santa Fe Todos y Todas contra la Fragilidad Social, en su componente "Promoción de las políticas públicas de los grupos poblacionales".	Participación	212.574.667,00	2013

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

SAN CRISTÓBAL

En la localidad de San Cristóbal en los años 2013 y 2014 se realizaron dos proyectos orientados al derecho a la salud. Los recursos ejecutados equi-

valen a \$479,675,000. Cabe anotar los recursos de los dos proyectos no tuvieron una destinación exclusiva para los sectores LGBTI.

Tabla 58. San Cristóbal

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Proyecto 1024 San Cristóbal Protege Y Garantiza Territorios Saludables Por El Derecho Fundamental Y La Salud Pública	Aunar Esfuerzos Técnicos, Económicos, Administrativos Y Financieros Para La Realización De Actividades De Promoción Y Prevención En Salud, Y De Vigilancia Y Control En Salud Pública	Salud	448.875.000,00	2013

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 946 San Cristóbal Libre De Violencias y Discriminación	Aunar Esfuerzos Técnicos, Económicos, Administrativos Y Financieros Para La Realización De Actividades De Promoción Y Prevención En Salud, Y De Vigilancia Y Control En Salud Pública	Salud	30.800.000,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

USME

En la localidad de Usme en el año 2013 se realizó un proyecto orientado al derecho a la Cultura, Recreación y Deporte. Los recursos ejecutados equivalen a \$ 170.175.000 en el componente de violencia y discriminación

y acá se incluyen las acciones dirigidas a personas de los sectores LGBTI. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 59. Usme

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición,	Proyecto 1237 Iniciativas Juveniles Con Inclusión Social, Promoción De Capacidades,	Promover 24 procesos organizativos, en los cuales se garantice el apoyo técnico, pedagógico y financiero a la implementación de procesos juveniles, con un énfasis	Participación, Cultura, Recreación y Deporte	170.175.000	2013

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	Libertades Y Derechos Ciudadanos	en la no discriminación y no exclusión, desde proyectos realizados con esta población, a través de líneas ambientales, sociales, culturales, deportivas, recreativas, formativas, de apoyo psicológico, afectivo, jurídico, prevención de violencias, control de natalidad y consumos, con la juventud de la localidad y sus diferentes poblaciones, grupos, colectivos, étnicos etc.			

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

TUNJUELITO

En la localidad de Tunjuelito en el año 2013 se realizó un proyecto orientado a los derechos a la participación y a la cultura. Los recursos ejecutados equivalen a \$150.000.000,00. La Alcaldía

local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 60. Tunjuelito

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	Proyecto 1078 Acciones Contra La Violencia Y La Discriminación	Implementar una campaña de sensibilización orientada a promover el buen trato y el reconocimiento de las diferencias, minimizando conductas de discriminación y segregación social.	Participación y cultura	150.000.000,00	2013

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

BOSA

En la localidad de Bosa en los años 2012, 2013 y 2014 se realizaron proyectos orientados a garantizar los derechos a la educación, a la participación y a la cultura. Los recursos ejecutados equivalen a \$666.422.413. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 61. Bosa

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 42 En Bosa se Puede ser	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para realizar un proceso para promover el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT y divulgar la política pública para la garantía de los mismos entre personas del sector LGBT y comunidad en general.	Derechos sexuales y derecho a la cultura	61.904.762,00	2012
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 142 En Bosa se Puede ser y Transitar	Promover el reconocimiento y difusión de los derechos humanos de las personas LGBTI e implementar la política pública para la garantía de los mismos, entre personas del sector LGBTI y comunidad en general.	Derechos sexuales y a la cultura	61.601.669,00	2012
Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	Proyecto 832 Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	Promover el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI vinculando a las y los habitantes de la localidad de Bosa en campañas educativas, lúdicas, comunicativas y culturales para la prevención de todo tipo de discriminación y violencias contra las personas de los sectores LGBTI, en el marco de la PPLGBT del Distrito Capital	Educación, participación y cultura	270.000.000,00	2013

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	Proyecto 832 Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	Vincular a las y los habitantes de la localidad de Bosa en la Celebración de la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros de Bogotá y la realización del Festival por la Diversidad Sexual de Bosa, a través de campañas de visibilización cultural en torno a la problemática de la violencia y discriminación contra la población LGBTI, en el marco de la PPLGBT.	Cultura.	48.000.000,00	2013
Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	Proyecto 832 Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	Desarrollar un proceso de formación para el reconocimiento y ruta de exigibilidad de los derechos humanos de las personas LGBTI así como de la Política Publica LGBTI del Distrito	Educación	170.889.222,00	2014
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	Proyecto 832 Por Una Localidad Libre De Violencia, Conflictividades Y Discriminación	Vincular a las y los habitantes de la localidad de Bosa en la Celebración de la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros de Bogotá y la realización del Festival por la Diversidad Sexual de Bosa, a través de campañas de visibilización cultural en torno a la problemática de la violencia y discriminación contra la población LGBTI, en el marco de la PPLGBT.	Cultura.	54.026.760,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

KENNEDY

En la localidad de Kennedy en el año 2012, se realizó un proyecto orientado al derecho a la participación. Los recursos ejecutados equivalen a

\$34.100.000. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 62. Kennedy

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 78 Acercamientos a los esquemas de desarrollos identitarios	Promover el restablecimiento de los derechos y el fortalecimiento de los procesos identitarios de los grupos poblacionales afro, room y lgbt que habitan la localidad de Kennedy	Vida y seguridad y cultura	34.100.000	2012

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

FONTIBÓN

En la localidad de Fontibón en el año 2012, se realizó un proyecto orientado al derecho a la educación con recursos ejecutados equivalentes a \$34.057.500.

En el año 2013, otro orientado a los mismos derechos, con un costo de 1.250.000.000,00 sin destinación exclusiva a los sectores LGBTI.

Tabla 63. Fontibón

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 594 Realizar procesos de inclusión social de la población LGBT, room, indígena, afrodescendiente y minorías étnicas	Desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a la promoción de escuelas libres de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género.	Educación	34.057.500,00	2012

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Prevención para mejorar la convivencia	Proyecto 1087 Fontibón Lucha Contra Distintos Tipos De Discriminación Por Orientación Sexual, Violencia De Género y Etapa Del Ciclo Vital	Aunar esfuerzos logísticos, técnicos, administrativos y financieros, con el propósito de apoyar el desarrollo de acciones enmarcadas en los programas y proyectos relacionadas con: Gobernabilidad, Participación Ciudadana y Control Social, Atención a Población en condiciones de vulnerabilidad, Justicia y Protección de Derechos Humanos, Organización Juvenil, Espacio Social y tiempo libre y Observatorio Social Local; en aras de fortalecer los procesos territoriales, comunitarios y organizativos en la localidad de Fontibón	Educación y participación	1.250.000.000,00	2013

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

ENGATIVÁ

En la localidad de Engativá en el año 2013 se realizó un proyecto orientado al derecho a la participación y a la información. Los recursos ejecutados equivalen a \$161,000,000. La Alcaldía

local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 64. Engativá

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1231 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	“Realizar procesos de sensibilización, formación y jornadas de lucha contra todos los tipos de discriminación, específicamente hacia la población LGBT en el marco de la política pública LGBT y acciones que garanticen la libertad de culto.	Participación, información	161.000.000,00	2013

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

SUBA

En la localidad de Suba en los años 2012, 2013 y 2014 se realizaron tres proyectos orientado a los derechos a la vida y seguridad, cultura, participación. Los recursos ejecutados

equivalen a \$110.400,000. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 65. Suba

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 196 Fiesta de la Diversidad”	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para la organización y realización de los eventos correspondientes a la semana local de la diversidad 2012.	Cultura	36.800.000,00	2012

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	Proyecto 1036 En Suba la diversidad construye ciudad	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de acciones comunitarias que promuevan escenarios de participación y convivencia contribuyendo a la disminución de la segregación y discriminación por motivos de diversidad en la localidad de Suba.	Cultura	29.993.700,00	2013
Atención contra distintos tipos de discriminación y violencias	Proyecto 1036 En Suba la diversidad construye ciudad	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones comunitarias que promuevan escenarios de participación y convivencia contribuyendo a la disminución de la segregación y discriminación por motivos de diversidad en la localidad de Suba.	Vida y seguridad y cultura	50.000.000,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

BARRIOS UNIDOS

En la localidad de Barrios Unidos en el año 2014 se realizó un proyecto orientado al derecho a la participación. Los recursos ejecutados equivalen a \$3.879.466.

Tabla 66. Barrios Unidos

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Fortalecimiento a las instancias de participación e implementación de las políticas públicas	Proyecto 1072 "Por una participación real y decisiva"	Fortalecimiento a las instancias de participación e implementación de las políticas públicas	Participación	3.879.466,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

TEUSAQUILLO

En la localidad de Teusaquillo en los años 2012, 2013 se realizaron dos proyectos orientados a los derechos a la participación e información. Los recursos ejecutados equivalen a

\$100.980.000. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 67. Teusaquillo

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 330 Teusaquillo Diversa	Acompañar y fortalecer 1 agenda social de los procesos de los sectores LGBTI.	Participación, información	14.980.000,00	2012
Prevención para mejorar la convivencia y Capacitación y Formación	Proyecto 1014 Teusaquillo Diversa	Teusaquillo, Territorio De Vida Con Los Jóvenes, Sin Discriminación Ni Violencia	Participación, información	86.000.000,00	2013

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

LOS MÁRTIRES

En la localidad de los Mártires en los años 2012, 2013 y 2014 se realizaron cuatro proyectos orientados a los derechos a la cultura, participación e información. Los recursos ejecutados equivalen a \$159.191.111. La

Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de una profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 68. Los Mártires

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
<p>Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y operativos para desarrollar en la localidad de los mártires los proyectos 169 Los mártires diversa componente No 4 "Visibilización de la diversidad local" y proyecto 167 PGI: Los mártires con las personas en condición de discapacidad componente No 1 "Apoyar las acciones que desarrollen las instancias de preocupación de las personas en condición de discapacidad"</p>	<p>Proyecto 167 y 169 PGI Los Mártires Diversa</p>	<p>Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y operativos para desarrollar en la localidad de los mártires los proyectos 169 PGI Los mártires diversa componente No 4 "Visibilización de la diversidad local" y proyecto 167 PGI: Los mártires con las personas en condición de discapacidad componente No 1 "Apoyar las acciones que desarrollen las instancias de participación de las personas en condición de discapacidad"</p>	<p>Participación y cultura</p>	<p>30.778.737,00</p>	<p>2012</p>
<p>Prevención para mejorar la convivencia ciudadana</p>	<p>Proyecto 978 Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires</p>	<p>Desarrollar En La Localidad Una Campaña De Comunicación Y Cinco Eventos De Reconocimiento Interétnico E Intergeneracional En El Marco Del Proyecto De Gran Impacto PGI 978 "Una Puesta En Común Por La Pluralidad En Los Mártires"</p>	<p>Cultura</p>	<p>14.898.267,00</p>	<p>2013</p>
<p>Prevención para mejorar la convivencia ciudadana</p>	<p>Proyecto 978 Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires</p>	<p>Aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnicos y humanos, para la ejecución del Proyecto 978: "Una Puesta En Común Por La Pluralidad En Los Mártires. Componente: "Acciones frente a la violencia y discriminación"</p>	<p>Participación y Cultur</p>	<p>91.703.340</p>	<p>2013</p>

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Prevención para mejorar la convivencia ciudadana	Proyecto 978 Una puesta en común por la pluralidad en Los Mártires	Aunar esfuerzos y recursos financieros, administrativos, técnicos y humanos, para la ejecución del Proyecto 978: "Una Puesta En Común Por La Pluralidad En Los Mártires. Componente: "Acciones frente a la violencia y discriminación"	Cultura	17.225.600,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

ANTONIO NARIÑO

En la localidad de Antonio Nariño en el año 2012, se realizó un proyecto orientado al derecho a la educación. Los recursos ejecutados equivalen a \$27.899.920

Tabla 69. Antonio Nariño

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 43 Semana de la Diversidad y las culturas	Sensibilizar a un grupo de niños(as) y adolescentes, de la localidad Antonio Nariño, en las habilidades para la vida como en la resolución de conflictos y el autoestima; como eje transversal en la prevención del BULLYING.	Educación	27.899.920,00	2012

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

CANDELARIA

En la localidad de la Candelaria en los 2012, 2013 y 2014, se realizaron tres proyectos orientados a garantizar el derecho a la cultura. Los recursos ejecutados equivalen a \$40.526.400. La

Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 70. Candelaria

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 769 Fortalecimiento de agencias de organizaciones y grupos minoritarios	Aunar recursos entre la SDIS, Alcaldía de Chapinero, Santa fé y Candelaria para promover actividades que garanticen el evento de cierre de la semana de la diversidad "Se tú, se conmigo"	Cultura	10.000.000,00	2012
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1267 Apoyo Logístico A La Semana Distrital De La Diversidad Sexual Y De Géneros Como Acción Afirmativa De Lucha Contra La Discriminación, La Violencia Y La Segregación Hacia Poblaciones LGBT	Acompañamiento a la Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros como acción afirmativa de lucha contra la discriminación, la violencia y la segregación hacia poblaciones LGBT	Cultura	15.098.000,00	2013
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1267 Apoyo Logístico A La Semana Distrital De La Diversidad Sexual Y De Géneros Como Acción Afirmativa De Lucha Contra La Discriminación, La Violencia Y La Segregación Hacia Poblaciones LGBT	Acompañamiento a la Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros como acción afirmativa de lucha contra la discriminación, la violencia y la segregación hacia poblaciones LGBT	Cultura	15.428.400,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

RAFAEL URIBE URIBE

En la localidad de Rafael Uribe Uribe en los 2012, 2013 y 2014, se realizaron tres proyectos orientados a los derechos a la cultura, a la participación y a educación. Los recursos ejecutados equivalen a \$225.530.000. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 71. Rafael Uribe Uribe

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 537 Fortalecimiento de las Agendas Sociales de grupos étnicos, raizales y comunidad diversa. Componente promociones de los derechos LGBT	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la sensibilización y visibilización de los derechos de las personas de los sectores LGBT de la localidad RUU	Cultura	83.030.000,00	2012
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1267 Apoyo Logístico A La Semana Distrital De La Diversidad Sexual Y De Géneros Como Acción Afirmativa De Lucha Contra La Discriminación, La Violencia Y La Segregación Hacia Poblaciones LGBT	Acompañamiento a la Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros como acción afirmativa de lucha contra la discriminación, la violencia y la segregación hacia poblaciones LGBT	Cultura, Educación	95.000.000,00	2013
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 1186 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.	Acompañamiento a la Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros como acción afirmativa de lucha contra la discriminación, la violencia y la segregación hacia poblaciones LGBT	Cultura, participación	47.500.000,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

CIUDAD BOLÍVAR

En la localidad de Ciudad Bolívar en los años 2012, 2013 y 2014, se realizaron cuatro proyectos orientados a los derechos a la cultura, a la participación, a la información y a la vida y seguridad. Los recursos ejecutados de manera específica hacia las personas de los sectores LGBTI equivalen a \$121.860.000 No se

incluye en este total el proyecto 907 equivalente a \$185.925.000 por ser un recurso que se comparten con otros sectores sociales y poblacionales. La Alcaldía local ha realizado la contratación por prestación de servicios de un-a profesional que desempeña funciones de referente.

Tabla 72. Ciudad Bolívar

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Bogotá respeta la diversidad	Proyecto 26 Proceso para el Reconocimiento de la Diversidad Sexual en la Localidad	Desarrollar un proceso que incida y sensibilice la diversidad sexual LGBTI-H en la localidad de Ciudad Bolívar”.	Participación, cultura	39.100.000,00	2012
Paz y Reconciliación Local desde el diálogo diverso.	Proyecto 907 Aunar esfuerzos para la implementación de una estrategia de prevención de violencia contra las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar.	Aunar esfuerzos para la implementación de una estrategia de prevención de violencia contra las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar.	Vida y seguridad	185.925.000,00	2013
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 909 Aunar esfuerzos para el desarrollo de una estrategia de cartografía social, encuentro cultural y comunicación de la población LGBT en la localidad de Ciudad Bolívar. Diversidad o etapa del ciclo vital	Aunar esfuerzos para el desarrollo de una estrategia de cartografía social, encuentro cultural y comunicación de la población LGBT en la localidad de Ciudad Bolívar.	Cultura	40.000.000,00	2013

Programático				Financiero	Año
Programa	Número y nombre del Proyecto	Objetivo	Derechos		
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Proyecto 909 Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para El Desarrollo De Una Estrategia De Capacitación Y De Formación A Personas Habitantes De La Localidad De Ciudad Bolívar En Ambientes Incluyentes Con La Población LGBTI y El Desarrollo Del Festival Local De La Diversidad.	Aunar esfuerzos para el desarrollo de una estrategia de cartografía social, encuentro cultural y comunicación de la población LGBT en la localidad de Ciudad Bolívar.	Cultura	42.760.000,00	2014

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

INDICADORES REFERENTES A CUMPLIMIENTO CON LA PROGRAMACIÓN Y EL MÓDULO DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA.

Los siguientes son los indicadores que reflejan el cumplimiento de la programación de actividades y reportes al módulo de seguimiento por parte de los sectores.

Tabla 73. Indicador: Información disponible para el seguimiento

Sector	Número de metas responsabilidad por sector	Número de metas sobre las que el sector reportó información debidamente sustentada	Indicador: No de metas sector reportó/No de metas responsabilidad *100
Integración Social (Secretaría de Integración Social, IDIPRON)	29	27	93%
Desarrollo Económico (Integra la Sec. IPES e IDT)	11	10	93%
Salud	20	18	90%
Cultura (Integra Sec. De Cultura, idartes, canal capital, idrd)	14	13	93%
Educación	12	11	93%

Sector	Número de metas responsabilidad por sector	Número de metas sobre las que el sector reportó información debidamente sustentada	Indicador: No de metas sector reportó/No de metas responsabilidad *100
Planeación	6	6	100%
Movilidad	3	2	93%
Hábitat	1	1	100%
Gestión Pública (Integra Sec General y Servicio Civil)	14	10	71.4%

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

Al revisar el indicador en relación con el número de metas reportadas por el sector y en relación con éstas, aquellas en las que el sector ha reportado información debidamente sustentada, se observa que todos los sectores en general realizan un buen ejercicio de reporte en relación con los avances de las metas que ejecutan.

Tabla 74. Indicador: Porcentaje definición de plan de actividades

Sector	No. de planes de actividades anuales que debieron ser programados por sector	No. de planes de actividades anuales programados por sector	Indicador
Integración Social	3	3	100%
Gobierno (Sec Gobierno e Idpac)	6	4	66%
Desarrollo Económico (Integra la Sec. IPES e IDT)	7	6	100%
Salud	3	3	100%
Cultura (Integra Sec. De Cultura, idartes, canal capital, idrd)	9	8	88.8%
Educación	3	3	100%
Planeación	6	6	100%
Mujer	2	2	100%
Movilidad	3	2	66.6%
Hábitat	3	2	66.6%
Gestión Pública (Integra Sec General y Servicio Civil)	6	2	33.3%

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI

Este indicador hace referencia al desarrollo por parte de los sectores y entidades que los conforman de la definición de un plan de actividades anual sobre el que se realizan los cuatro reportes anuales, al respecto se observa que en sectores como Gestión Pública, el porcentaje de ejecución es bajo en cuanto, el Departamento Administrativo del Servicio Civil, con responsabilidad en el plan de acción no ha definido ningún plan

de actividades anual; la Secretaría de Gobierno de igual forma en el año 2015, no ha realizado para la vigencia el plan de actividades. En general se observa que se ha institucionalizado el ejercicio de competencia de las oficinas de planeación en relación con la definición de los planes de actividades, herramienta de planeación y seguimiento mediante la cual se reportan los avances en la ejecución del plan de acción de la Política Pública LGBTI.

Tabla 75. Indicador: Porcentaje reportes de seguimiento

Sector	No. de reportes programados por sector 2014-2015	No de reportes realizados 2014-2015	Indicador
Integración Social (Sec. De Integración Social e Idipron)	8	7	88%
Gobierno (Sec Gobierno e Idpac)	12	5	42%
Desarrollo Económico (Integra la Sec. IPES e IDT)	18	14	77,7%
Salud	6	6	100%
Cultura (Integra Sec. de Cultura, Idartes, Canal capital, IDR D)	24	22	92.%
Educación	6	6	100%
Planeación	6	6	100%
Mujer	6	6	100%
Movilidad	6	4	66,6%
Hábitat	6	6	100%
Gestión Pública (Integra Sec General y Servicio Civil)	12	6	50%

Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

Igual que el anterior indicador se observa en los sectores de Gestión Pública y Gobierno porcentajes bajos, ya que de manera consecuente, al no existir planes de actividades,

no hay reportes. Los sectores de Educación, Planeación, Salud, Mujer, Hábitat cumplieron con el 100% de los reportes programados entre los años 2014 y 2015.

INDICADOR: BOLETINES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN.

Se cumplió con el 100% de los boletines, para cada año se ha programado la realización de un boletín que de cuenta de las acciones de la política pública en

la vigencia anterior, en este sentido se han realizado por parte del Observatorio un Boletín de balance de los años 2012, 2013 y 2014.

Tabla 76. Indicador: Porcentaje de ejecución de las metas por plan de acción

Sectores	Porcentaje de ejecución por sector
Sector Gestión Pública	87%
Sector Planeación	93%
Sector Integración Social	88%
Sector Educación	74%
Sector Gobierno (Alcaldías Locales)	78%
Sector Salud	67%
Sector Hábitat	80%
Sector Desarrollo Económico (Secretaría de Desarrollo Económico-Instituto Distrital de Turismo-IPES-	70%
Sector Movilidad	60%
Sector Cultura (Secretaría de Cultura-IDARTES-Canal Capital-IDRD)	65%
Sector Mujeres	67%

*Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015.
Observatorio de la PPLGBTI*

Sobre el porcentaje de ejecución del plan de acción de la Bogotá Humana para la política pública, se observa que a corte septiembre 30 de 2015, los sec-

tores con un porcentaje de avance más altos son, Planeación, Gestión Pública, Integración Social y Hábitat .

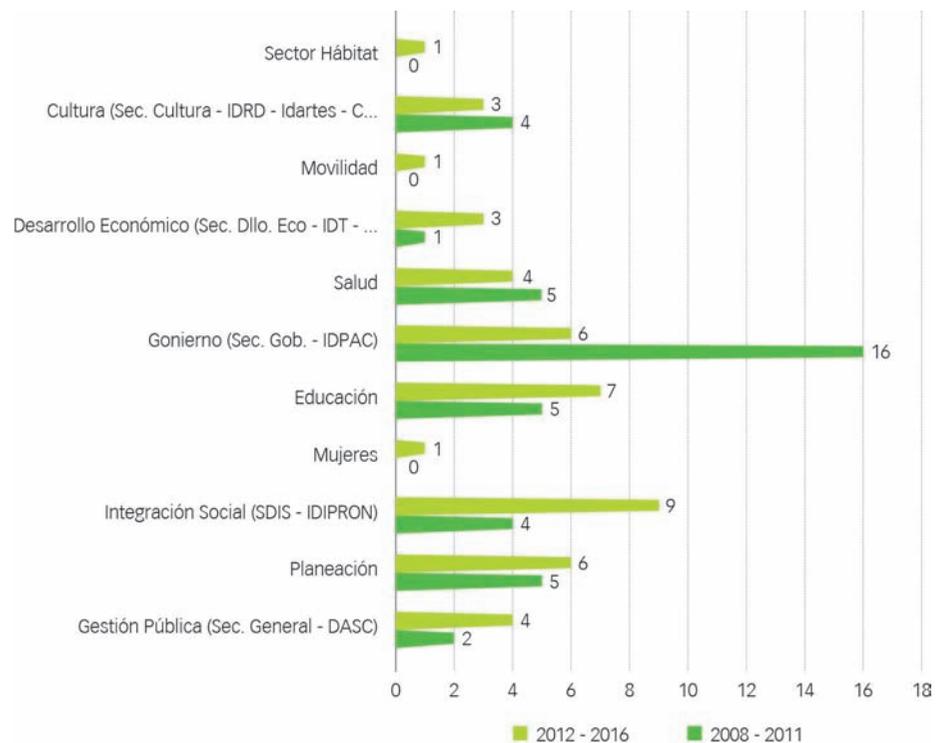
CONCLUSIONES

En este apartado del informe se realiza a manera conclusión un análisis comparativo entre la capacidad y oferta institucional del distrito para la implementación de la Política Pública LGBTI entre los años 2008-2011 y 2012-2015 en Bogotá.

Al comparar los planes de acción de la política pública en los dos periodos referidos se observa que hay sectores que no tenían acciones de responsabilidad, como Movilidad, Hábitat y Mujeres, este último sector creado en el año 2013. Así, el número

de sectores se amplió de 8 a 11 sectores. También se puede observar, que varió el sector que tenía mayor número de acciones en el plan de acción de la política, del Sector Gobierno en el período 2008-2011 al sector Integración Social en el 2012-2016. Lo anterior hace inferir que el énfasis del plan de acción de la política pública pudo pasar de ser uno de garantía del derecho a la vida y a la integridad a otro orientado al desarrollo de servicios sociales dirigidos a las personas de los sectores LGBTI en alta vulnerabilidad.

Gráfica 45. Número de acciones por sector PPLGBTI comparativo

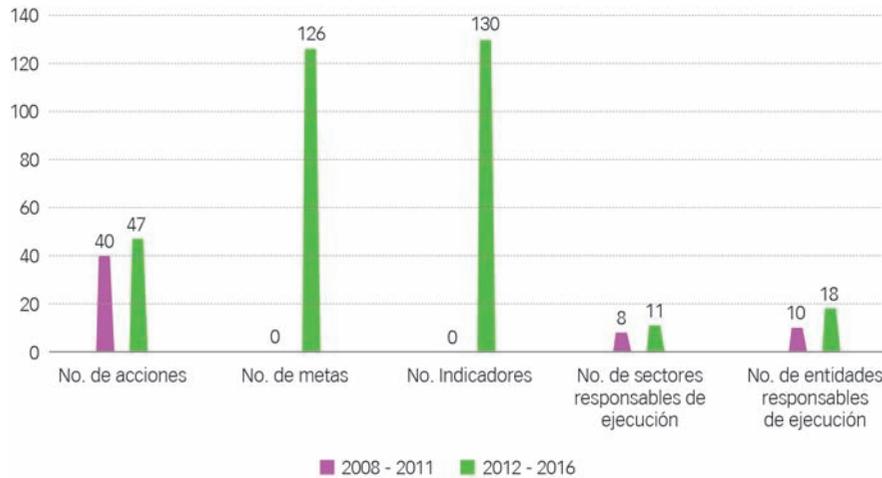


Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

También se puede observar, que el plan de acción de la política pública 2012-2016 desarrolla 47 acciones, 126 metas y 130 indicadores, el plan de acción del

período anterior no incluía metas ni indicadores. El número de entidades responsables de ejecución de la política pública pasó de 10 entidades a 18.

Gráfica 46. Plan de acción política pública - características - comparativo



Fuente: Seguimiento Capacidad y Oferta Institucional, 2012 - 2015. Observatorio de la PPLGBTI

La existencia de metas e indicadores de gestión en el plan de acción de la Política Pública LGBTI permite realizar un monitoreo a la ejecución del plan de acción de la misma. El desarrollo por parte de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación del módulo de seguimiento del plan de acción SIPA, a través de una plataforma virtual interactiva entre los sectores responsables de la ejecución de la política pública, y la institucionalización de éste en las oficinas de planeación a través de la Circular 10 de 2012 y del Decreto 062 de 2014, han permitido avanzar en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública LGBTI.

La institucionalización del seguimiento al plan de acción de la política pública

ha posibilitado fortalecer el sistema de información, contar con información soportada, emitir boletines sobre las acciones realizadas y mantener de manera permanente información actualizada basada en indicadores y cumplimiento de metas.

Es claro el fortalecimiento de la institucionalización de la política pública en el período 2012-2016. En relación con los recursos programáticos en el período pasado hubo tres proyectos de inversión, uno en la Dirección de Diversidad Sexual, otro en el IDPAC y otro en la Secretaría de Gobierno. Actualmente hay también tres proyectos de inversión orientados de manera exclusiva a las personas de los sectores LGBTI, en las Secretarías

de Integración Social, de Gobierno y Planeación. Cultura, Gestión Pública, se desarrollan componentes y metas dirigidos específicamente a los sectores sociales LGBTI dentro de proyectos de inversión en el actual plan de desarrollo Bogotá Humana.

La institucionalización de la política se ha fortalecido con la creación de la Subdirección para Asuntos LGBT en la Secretaría de Integración Social, establecida por el Decreto Distrital 149 de 2012, como la dependencia que lidera en el distrito la atención integral a las personas de los sectores LGBTI en alta vulnerabilidad. Esta Subdirección se ha constituido en un gran avance en la institucionalización de la Política Pública LGBTI, que junto a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación, se constituyen en las dos dependencias institucionales creadas a través de actos administrativos, decretos que le dan soporte institucional para la sostenibilidad de la política pública.

La ejecución de recursos financieros por parte de los sectores distritales de Gobierno, Integración Social, Educación, Planeación, Gestión Pública, Mujeres, Cultura, Recreación y Deporte, Salud, en el desarrollo de las diferentes acciones en el período 2012-2015 equivalen a \$ 16.006.879.142 que comparado con el período 2008-2011, equivalente a \$5,627,765,540 representa triplicar el recurso financiero ejecutado en acciones de política pública para los sectores sociales LGBTI.

En relación con las localidades, el recurso invertido en avanzar en la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI fue equivalente a \$ 2.275.020.455 millones de destinación exclusiva a los sectores LGBTI. Finalmente al observar los totales de la inversión de los sectores distritales.

Finalmente, en lo que atañe al recurso humano, de acuerdo al reporte hecho por los sectores distritales aproximadamente 119 personas han desarrollado acciones de política pública en el marco de los proyectos de inversión. De estas, 100 han estado contratadas por prestación de servicios, 65 profesionales y 35 de carácter técnico asistencial. De carácter provisional o de planta temporal han estado vinculadas 12 personas y 7 de carrera administrativa en los niveles profesional y técnico asistencial. En sectores como Integración Social, se pasó de contar con un-a profesional que transversalizaba la política a contar con un equipo de 65 personas en promedio en el cuatrienio. En general todos los equipos se fortalecieron pasando en algunos sectores de tener un-a único-a profesional que orientaba las acciones en el sector, a contar con equipos de trabajo conformados por al menos más de una persona. Sectores como Hábitat, Mujeres y Movilidad al tener acciones y metas de responsabilidades en el marco del plan de acción también han designado referentes y personal para el desarrollo de la política pública.



**Informe de situación
de las personas de los
sectores LGBT.**

III. INFORME DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

El objetivo de este informe es realizar un análisis comparativo entre los resultados de la construcción de la línea de base realizada en el año 2010 y la medición efectuada en el año 2014 en relación con la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en Bogotá. Su desarrollo se inicia con una presentación del marco normativo en el que se sustenta la Política Pública LGBTI y se realiza una aproximación conceptual a los derechos humanos. De manera seguida se aborda el marco metodológico de la encuesta a través de la cual se valoró la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT y a continuación se consignan los resultados, realizando de manera simultánea la presentación de la aplicación de la encuesta del 2014, comparando con los indicadores de línea de base del año 2010. Por último se mencionan las conclusiones.

El método de recolección de la información fue el mismo que se utilizó en la construcción de la línea de base 2010, Respondent Driven Sample RDS, utilizado para poblaciones cuyo universo es oculto, característica pertinente de los sectores sociales de lesbianas, gays bisexuales y transgeneristas. La muestra encuestada para la medición de situación de derechos de las personas de los sectores LGBT en el año 2014, fue de 804 observaciones para el total de los cuatro sectores de análisis.

Uno de los resultados más importantes de la medición realizada en el año 2014,

indica que el 69.4% de las personas de los sectores LGBT encuestadas expresan que han sido discriminadas o sus derechos vulnerados por cualquier razón, 28.7 puntos porcentuales por debajo de la línea de base 2010 en la que el 98.1% de las personas encuestadas expresaron haber sido discriminadas o sus derechos vulnerados por cualquier razón, dando de esta manera cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana: disminuir en 15 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores LGBT, que les impide el ejercicio pleno de sus derechos.

MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE SUSTENTA LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

A pesar del derecho a la igualdad consagrado en diferentes normas nacionales e internacionales, lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales vivencian múltiples formas de discriminación, trato inequitativo y desigual. Estas formas de discriminación se dan tanto en los ámbitos familiares, educativos y laborales, como en los espacios públicos e institucionales, y se expresan en actos de exclusión y diferentes formas de violencia causados por el odio y el escaso reconocimiento de su ciudadanía. Este desconocimiento, prejuicios, mitos y prácticas sociales existen, porque la sociedad y la cultura hacen pensar que todas las personas son heterosexuales, y que

deben comportarse en consecuencia, es decir, en la norma heterosexual que se dictamina como lo normal. Es necesario transformar estas situaciones para garantizar efectivamente los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

La Administración Distrital consciente de la responsabilidad que tiene el Estado en el reconocimiento, el respeto, la protección, la facilitación, la provisión y la restitución de los derechos fundamentales, asumió las acciones políticas y administrativas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales. Esto implica la transformación de las situaciones que sostienen la discriminación y tomar las medidas indispensables para eliminar toda forma de violación de los derechos fundamentales por razones de la orientación sexual y la identidad de género.

La política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas es un legado de la Administración Distrital, en la construcción de una ciudad en la que los derechos humanos son el soporte en torno del cual se hilan las relaciones sociales y en la que es posible nombrar la diferencia y brindar garantías para que en la ciudad se pueda vivir mejor.

La política pública se fundamenta en el enfoque de derechos huma-

nos consagrado en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales de los cuales hace parte Colombia. La noción de los derechos humanos, fundamentada en la dignidad de todas las personas, parte de la existencia de un sujeto (titular de derechos) que reivindica algo (un derecho) ante un tercero responsable (titular de deberes). Se puede observar que la política pública refleja claramente dicha noción.²⁷

En materia constitucional, se debe acoger a los principios básicos, consignados en el artículo 1 y artículo 2 de la Constitución, y a los derechos consagrados en la carta de derechos, principalmente los artículos 5, 13 y 16.

El artículo primero de la carta, expresa que Colombia es un país pluralista fundada en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas. Seguidamente en su artículo segundo afirma que el Estado debe servir a la comunidad, promover y garantizar los principios, derechos y deberes de la Constitución.

Por su parte el Artículo quinto, establece que sin discriminación alguna, todas las personas tienen derechos inalienables y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. En la misma vía, el artículo trece afirma que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportu-

.....
²⁷ Construcción de la línea de base de la política pública LGBT. Secretaría de Planeación. Economía S.A. 2010

nidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El artículo dieciséis fundamenta el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Este derecho se establece dentro del capítulo de la constitución de 1991 "Derechos Fundamentales". Es en esta vía que se posibilita la construcción de las personas de acuerdo a su identidad y su visión del mundo.

Los tratados internacionales de derechos humanos que impiden su derogatoria en estados de excepción hacen parte del bloque de constitucionalidad y en esa medida prevalecen en el orden interno. Colombia hace parte de la gran mayoría de tratados, los cuales fueron adoptados en su momento a través de leyes del Congreso de la República. Dichos tratados son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Protocolo de San Salvador Adicional a la Convención Americana, Convención contra la Tortura, Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada.

La ley antidiscriminación 1482 de 2011 se ha constituido en una herramienta fundamental para penalizar

actos constitutivos de los delitos de hostigamiento por sexo y orientación sexual y tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

Así mismo, establece que son actos de racismo o discriminación "el que arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo y orientación sexual, incurrirá en prisión de doce a treinta y seis meses y multa de diez a quince salarios mínimos legales, mensuales vigentes."

Es importante anotar que esta ley cobija actos de discriminación que son dirigidos a personas con orientaciones sexuales diversas. Esta ley ha permitido garantizar y resarcir los derechos de los sectores sociales LGBTI en tanto castiga los actos discriminatorios reconocidos en dicha ley.

De igual manera ha sido fundamental la jurisprudencia de la Corte Constitucional que se ha pronunciado en diversas oportunidades en relación con la tutela de derechos que guardan relación con la autonomía personal, en la que se enmarca las identidades de género y las orientaciones sexuales y ha protegido derechos y libertades asociados, en varios de sus fallos.

En la sentencia T – 248 de 2012, la Corte señala lo siguiente: “El Estado Social de Derecho se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación los cuales hacen parte de la naturaleza del género humano y van de la mano con la dignidad humana, permean todo el ordenamiento constitucional como garantía de protección frente a personas o grupos históricamente excluidos. Las personas que representan al Estado deben abstenerse de incentivar o de realizar tratos discriminatorios, por una parte; y por otra, el deber de intervenir, para tomar las medidas necesarias tendientes a superar las condiciones de desigualdad material que enfrentan los grupos poblacionales discriminados. Para iniciar, la Sala considera conveniente recordar que el derecho a la igualdad y no discriminación hace parte de la naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, por eso permea todo el ordenamiento constitucional. En esa medida, el Estado tiene las obligaciones de i) suprimir aquellos actos o medidas que impliquen un trato diferenciado que no tengan una justificación objetiva y razonable –tratos discriminatorios, y ii) no reforzar o apoyar los prejuicios sociales que conllevan, directa o indirectamente, la discriminación de grupos de población minoritaria.

Los Estados deben: a) abstenerse de realizar acciones que de cualquier manera vayan dirigidas,

directa o indirectamente, a crear situaciones de discriminación de jure o de facto; b) adoptar medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades, en perjuicio de determinado grupo de personas, y; c) establecer distinciones objetivas y razonables, cuando éstas se realicen con el debido respeto a los derechos humanos y de conformidad con el principio de la aplicación de la norma que mejor proteja a la persona humana.”

Por otro lado, la misma institución, señaló en sentencia T – 314 de 2011 dice que la discriminación: “puede ser entendida jurídicamente como aquella conducta o actitud dirigida de forma directa o indirecta a segregar, excluir o ignorar a un individuo o a una colectividad. Principalmente está enfocada en el trato de inferioridad fundamentado en prejuicios sociales o personales, lo cual trae como consecuencia el irrespeto y por ende la vulneración de los derechos humanos conexos a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad.

La discriminación, en su doble acepción de acto o resultado, implica la violación del derecho a la igualdad. Su prohibición constitucional va dirigida a impedir que se coarte, restrinja o excluya el ejercicio de los derechos y libertades de una o varias personas, se les niegue el acceso a un beneficio o se otorgue un privilegio sólo a algunas, sin que para ello exista justificación objetiva y razonable”.

De acuerdo a la identidad de género y el cambio de nombre, en sentencia T – 594 de 1993 la Corte establece que: “la primera necesidad que tiene el individuo es la de ser reconocido como ente distinto y distinguible, y para ello existe el respeto, tanto del Estado como de la sociedad civil, a su individualidad, es decir, a ser tratado de acuerdo con sus notas distintivas de carácter, sin más límites que los derechos de los demás, el orden público y el bien común.

La esencia del libre desarrollo de la personalidad como derecho, es el reconocimiento que el Estado hace de la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción, ni controles injustificados o impedimentos por parte de los demás.

El libre desarrollo de la personalidad se armoniza con las libertades de pensamiento y de expresión, por cuanto es la decisión de expresar, en el propio vivir de la persona, una determinación de su modo de ser en la convivencia humana; mientras tal determinación sea libre, y como culminación de un proceso voluntario en una decisión, y no atente contra el derecho ajeno, tiene que ser respetado y protegido por el orden jurídico establecido”.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las

libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. En el marco del derecho internacional se les reconocen características tales como: son universales, inalienables, se fundamentan en la dignidad humana y no pueden ser derogados.²⁸

En cuanto al contenido mismo de los derechos, en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, la interpretación autorizada de las normas internacionales de derechos humanos, reflejada principalmente en las observaciones generales de los organismos convencionales de derechos humanos, define características interrelacionadas de dichos derechos. En especial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y el Relator Especial para el Derecho a la Educación, entre otros organismos internacionales, se han referido a las características de los derechos a la educación, la salud, la alimentación y la vivienda. Dichas características son la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad. Por disponibilidad se entiende la existencia de instituciones en cantidad suficiente en el ámbito del Estado. Por accesibilidad la posibilidad de que las instituciones y servicios sean accesibles para todos, sin discriminación, en el ám-

28 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, Nueva York y Ginebra, 2006, en Construcción de la línea de base de la política pública LGBT. Informe final. Secretaría de Planeación. Econometría. 2010

bito del Estado, e incluye, además de la no discriminación, dimensiones como el acceso material o físico y el acceso económico. Por aceptabilidad, se hace referencia a que la forma y el fondo del servicio público de que se trate, han de ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad. Finalmente, por adaptabilidad se entiende la capacidad del servicio de que se trate para adaptarse a las necesidades cambiantes de las sociedades y comunidades, en contextos culturalmente variados²⁹.

En el caso de los derechos civiles y políticos, a diferencia de los anteriores, su aplicación es de carácter inmediato. Frente a derechos como el derecho a la vida, que incluye la protección contra su privación arbitraria, los Estados no sólo deben tomar medidas para prevenir, evitar y sancionar los homicidios, sino también evitar que sus propios organismos y fuerzas de seguridad maten de forma arbitraria. Adicionalmente, la protección de este derecho exige medidas positivas, de carácter prestacional, como aquellas destinadas a disminuir la mortalidad infantil y aumentar la esperanza de vida, por citar algunas.³⁰

29 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas, Observación General No. 13, relativa al derecho a la educación; Observación General No.12, relativa al derecho a una alimentación adecuada; Observación General No. 4, relativa al derecho a una vivienda adecuada; Observación General No.14, relativa al derecho al disfrute del más alto nivel de salud posible, en Construcción de Línea de Base de la Política Pública LGBT, pág. 108

30 En Construcción de Línea de Base de la Política Pública LGBT, Pág 109

En relación con los derechos a la vida, la integridad personal, entre otros, no se autoriza suspensión alguna, ni siquiera en situaciones excepcionales que pongan en peligro la estabilidad de la nación (en el caso colombiano aquellas que dan lugar a la declaratoria de estados de conmoción interior).³¹

En especial, el criterio de los derechos humanos establece claros deberes al Estado en la materia. Dichos deberes se encuentran consagrados tanto en los tratados internacionales de derechos humanos como en las constituciones nacionales.

Fundamentalmente, el Estado tiene cuatro tipos de obligaciones: respetar, proteger, facilitar y proveer los derechos³².

La obligación de **respetar** implica abstenciones y no interferencia en el goce de un derecho. Por ejemplo, los Estados deben abstenerse de privar arbitrariamente de la vida, de realizar expulsiones forzosas o de restringir arbitrariamente el derecho a la libre movilidad.

La obligación de **proteger** los derechos humanos involucra la adopción de medidas para garantizar que terceras partes no interfieran con su disfrute. Por ejemplo, los Estados deben proteger el derecho a la vida resguardando a las personas que se encuentran bajo amenazas.

31 En Construcción de Línea de Base de la Política Pública LGBT, Pág 109

32 En Construcción de Línea de Base de la Política Pública LGBT, Pág. 110

La obligación de **facilitar** alude a obligaciones positivas consistentes en la adopción de medidas legislativas, administrativas, judiciales, promocionales o de cualquier otra índole que contribuyan a la plena realización del derecho;

La obligación de **proveer** o satisfacer hace referencia a la provisión directa de asistencia o de servicios para la satisfacción del derecho.

Los deberes enunciados deben ser cumplidos “sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”³³.

De esta manera, los derechos humanos al tiempo que promueven unas mejores condiciones de vida para las personas, atienden las maneras y métodos con los cuales se persigue dicha finalidad.

En consonancia con lo anterior, si bien existen derechos de realización paulatina de acuerdo con las restricciones derivadas de las limitaciones de recursos disponibles, la exigencia de la no discriminación por motivos prohibidos en el ejercicio del derecho es de carácter inmediato, y no está supeditada ni a una implementación gradual ni a la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, en el caso de la salud, la gradualidad en su prestación solo puede ser entendida en un sentido material – en referencia a los

33 Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 1. En similar sentido, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2; Constitución Política de Colombia, art. 13.

servicios prestados, riesgos cubiertos y prestaciones garantizadas- no en un sentido subjetivo – referente a grupos o clases de personas incluidas o desprotegidas³⁴. Es decir, que el carácter discriminatorio de una medida está dado, fundamentalmente, porque se dirija contra la condición misma de la persona, y constituye una violación. Las medidas discriminatorias solo serán legítimas cuando tengan como fin el asegurar el goce progresivo de los derechos de grupos que necesitan una especial protección y exclusivamente por el tiempo en que se logre la igualdad. Es una obligación inmediata del Estado la adopción de medidas para garantizar la efectividad plena de los derechos, compromiso que no queda limitado ni condicionado por ninguna consideración. Tales medidas deben ser deliberadas, concretas y coherentes con los objetivos buscados. Así mismo, el compromiso de los Estados debe ser asegurar la satisfacción de por lo menos niveles esenciales de cada uno de los derechos³⁵.

MARCO METODOLÓGICO DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT.

MÉTODO DE SELECCIÓN Y COBERTURA DE LA MUESTRA

El universo de referencia de la medición 2014 fue el mismo de la

34 Corte Constitucional, SU 623 de 2001 en Construcción de línea de base de la PPLGBT.

35 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas, Observación General No. 3, relativa a la índole de las obligaciones de los Estados Partes, en Construcción de la Línea de Base de la PPLGBT, Pág. 110

construcción de la línea de base en el componente situación de derechos 2010, fueron las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas mayores de 18 años de la ciudad de Bogotá. El método de muestreo utilizado fue Respondent Driven Sampling (RDS) el cual es una combinación del método "snowball sampling" (bola de nieve) con teoría de redes y cadenas de Markov. Esto permite ponderar las observaciones y asegurar una aceptable representatividad, aunque la muestra no sea totalmente aleatoria. La implementación de la metodología inicia con la selección de un conjunto de personas que reciben el nombre

de estrellas sociales o semillas, las cuales deben contar con la característica de contar con una red amplia de personas dentro de cada uno de los sectores de análisis³⁶.

En total fueron seleccionadas 25 estrellas sociales; 5 lesbianas, 8 gays, 5 estrellas bisexuales, 5 mujeres transgeneristas y 2 hombres transgeneristas. Cada estrella social remitió a las personas que conocía de su misma orientación sexual o identidad de género y que podrían tener la disposición de contestar la encuesta. Las y los participantes en el estudio recibieron un incentivo³⁷.

Tabla 77. Participación de los sectores LGBT. Redes Sociales

Orientación	Número de OLA									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Lesbiana	5	15	37	50	34	17	10	6	9	183
Gay	8	22	57	76	54	27	17	16	15	292
Bisexual (Mujer)	2	6	17	28	17	3	2	1	0	76
Bisexual (Hombre)	4	11	24	22	6	2	0	0	0	69
Transgenerista (Mujer)	5	15	34	38	31	11	10	6	8	158
Transgenerista (Hombre)	2	3	4	2	3	0	0	0	0	14

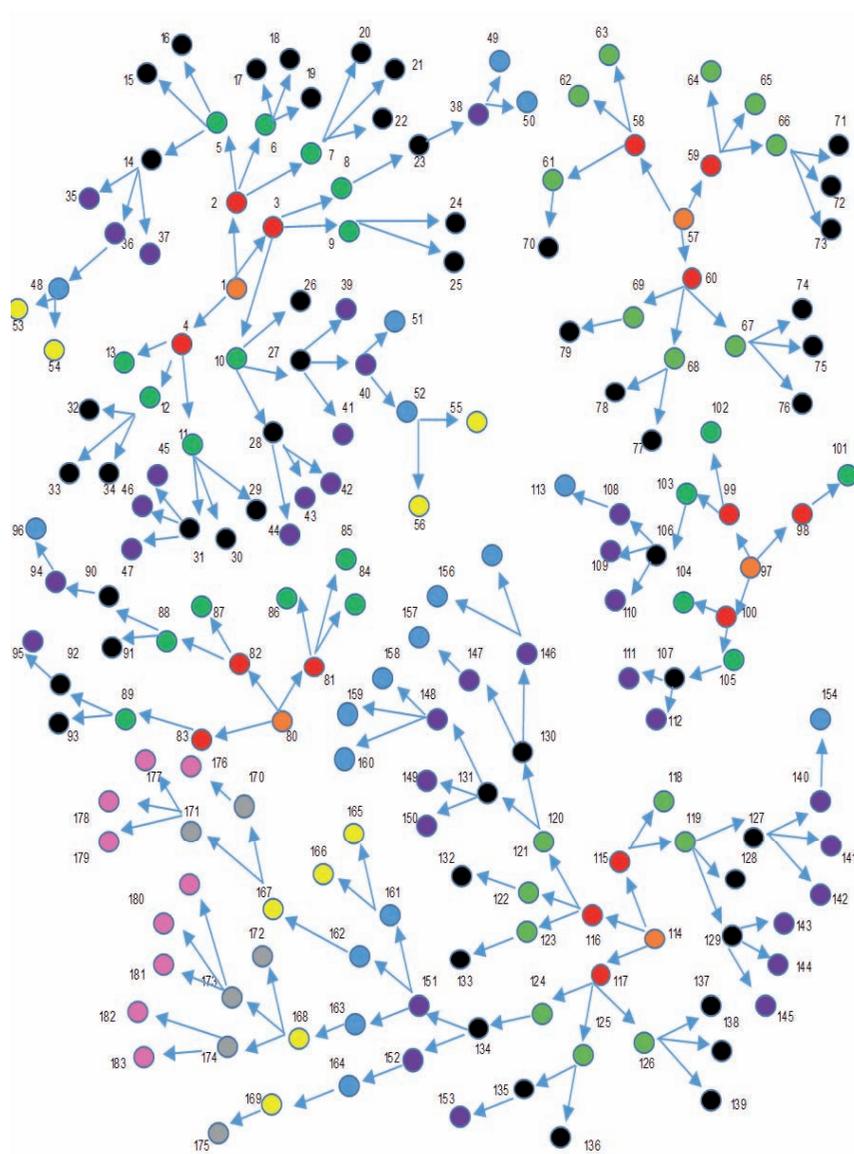
³⁶ Informe Final. Construcción de la línea de base de la política pública LGBT. Econometría S.A 2010.

³⁷ Al participar en el estudio contestando la encuesta que se realizaba a partir de una entrevista se entregó un incentivo representado en un una memoria o un paraguas o un vaso de la campaña de cambio cultural en Bogotá se puede ser.

Orientación	Número de OLA									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Total	26	72	173	216	145	60	39	29	32	804

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

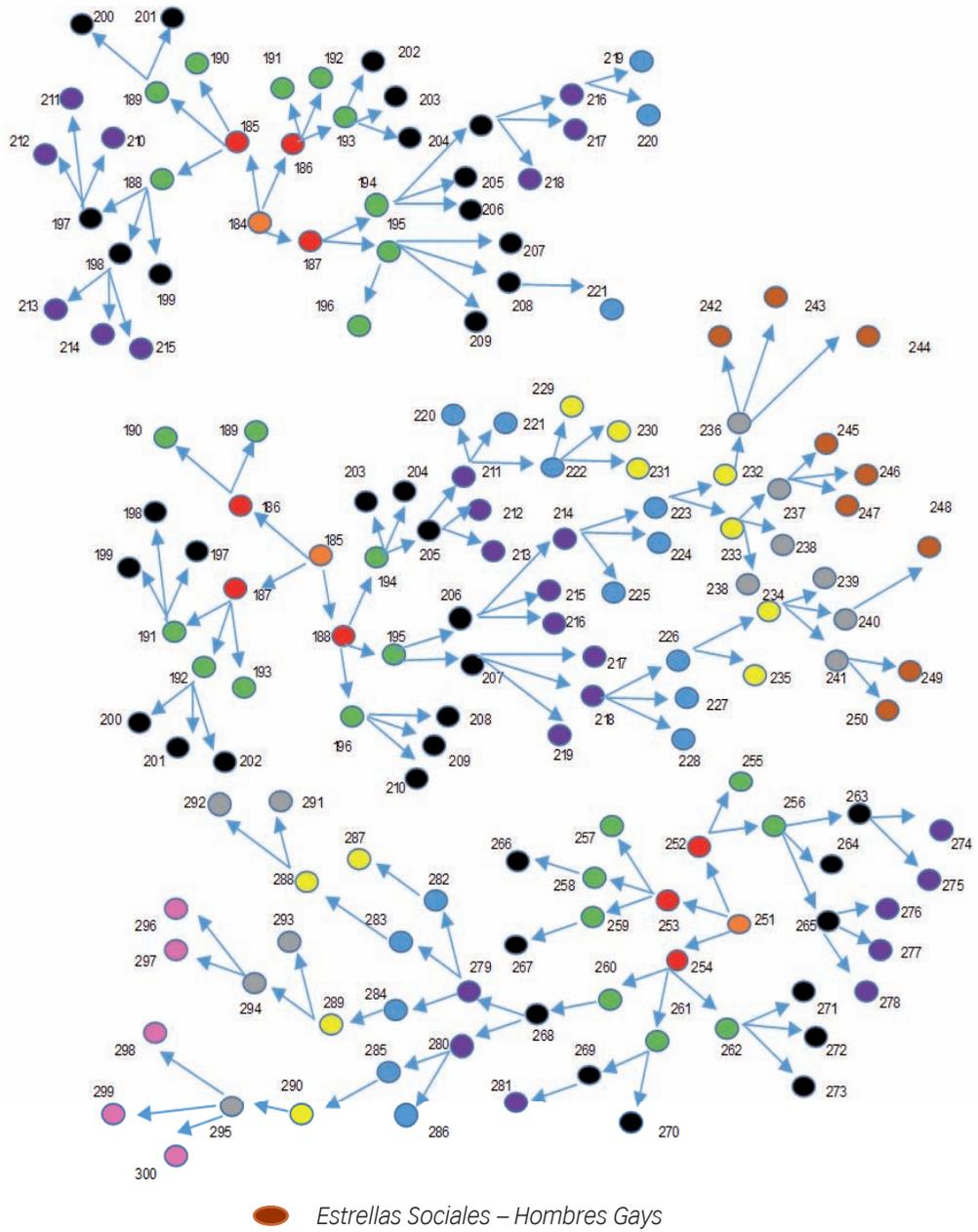
Gráfica 47. Redes LGBT - Red de Mujeres Lesbianas



 Estrellas Sociales – Mujeres Lesbianas

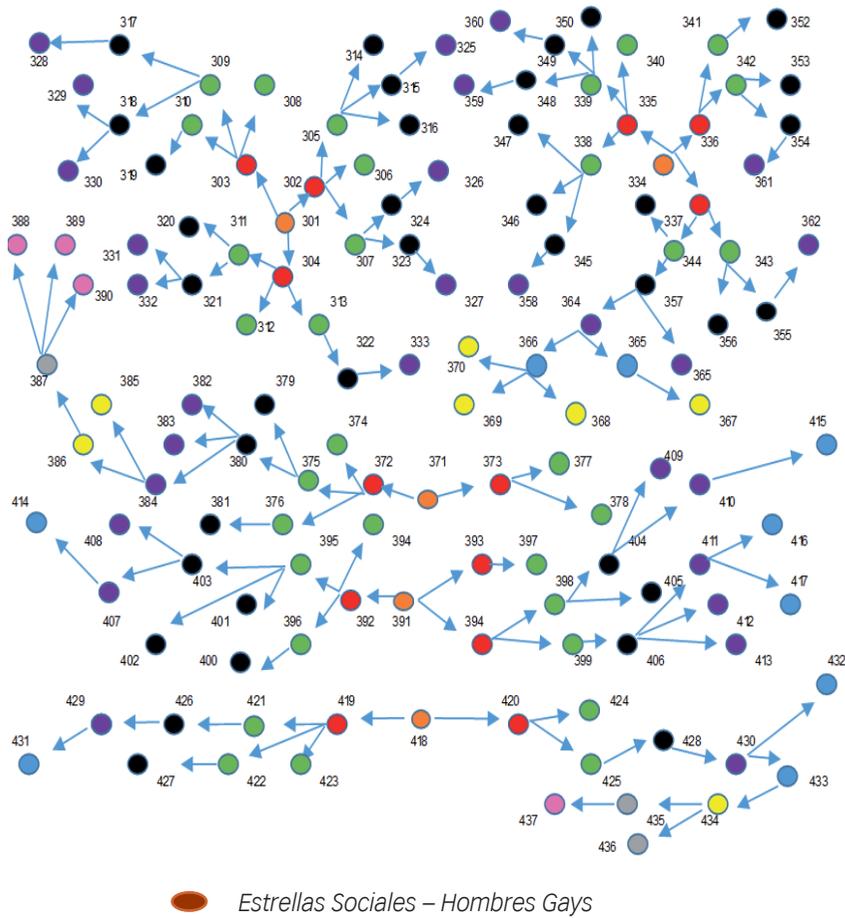
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 48. Redes LGBT
Red de Hombres Gays



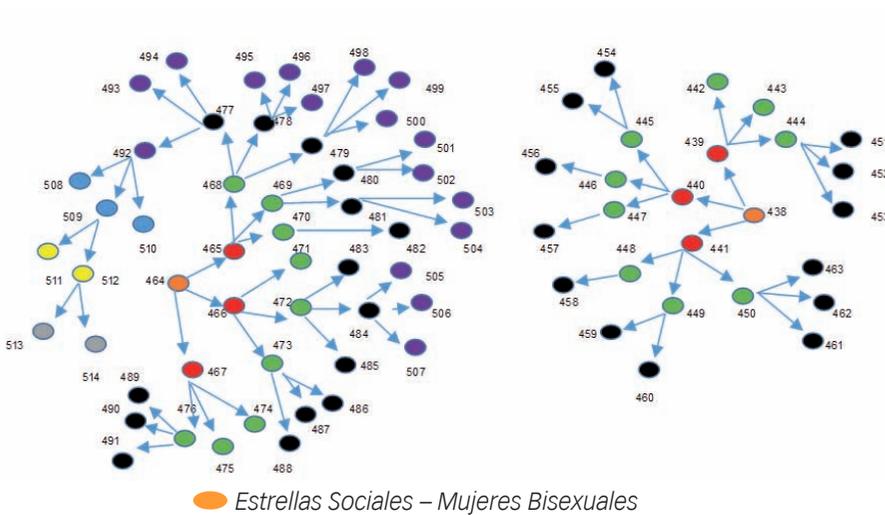
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 49. Redes LGBT Red de Hombres Gays



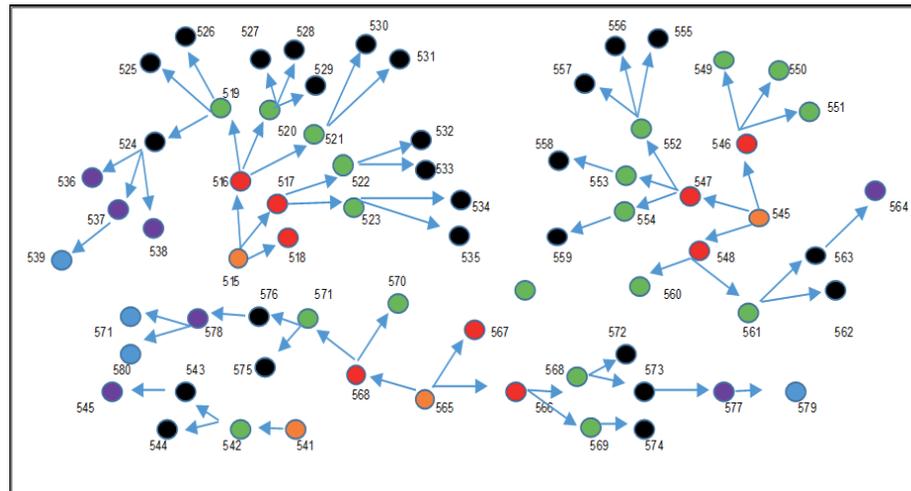
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 50. Redes LGBT Red de Mujeres Bisexuales



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

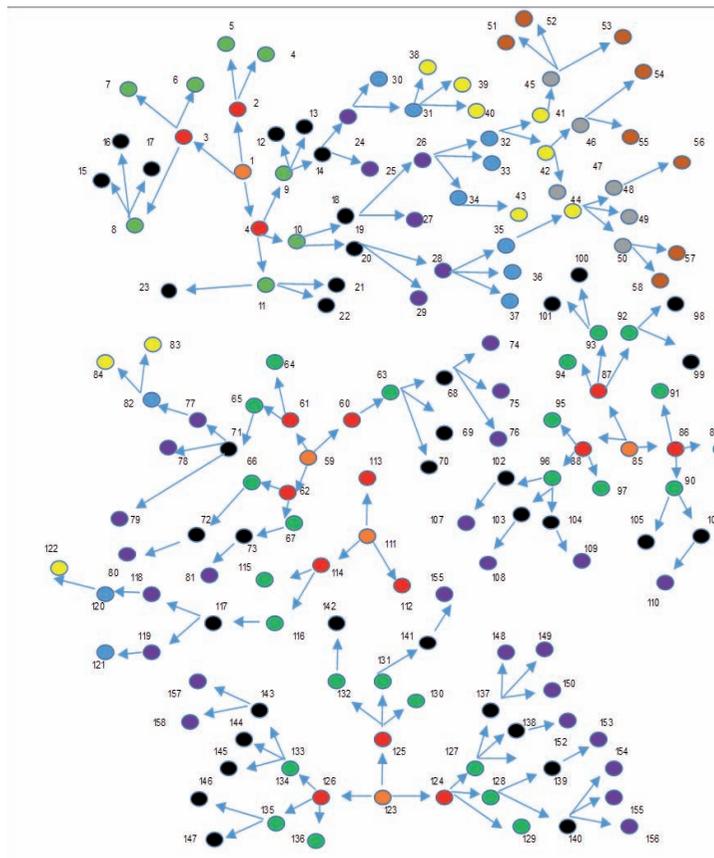
Gráfica 51. Redes LGBT Red de Hombres Bisexuales



● Estrellas Sociales – Hombres Bisexuales

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

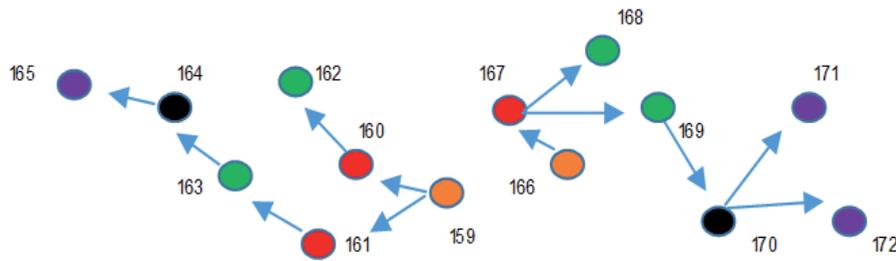
Gráfica 52. Redes LGBT Red de Mujeres Transgeneristas



● Estrellas Sociales – Mujeres Transgeneristas

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 53. Redes LGBT Red de Hombres Transgeneristas



● Estrellas Sociales – Hombres Transgeneristas

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La metodología consistió en hacer una revisión y organización documental y de datos, de los reportes y resultados de la construcción de la línea de base 2010 y de la medición realizada en el 2014 para el análisis de la información.

La encuesta aplicada para la medición de la línea de base 2014 fue respondida por 804 personas de los sectores LGBT, mayores de 18 años. La encuesta conservó la estructura del año 2010 que incluyó las siguientes secciones: variables de inclusión y caracterización, educación, salud, trabajo, participación, redes de apoyo social, relación de pareja y soporte social, cultura y recreación, vida en la ciudad, percepción institucional

y política, libertad, vida, seguridad y justicia que fue la misma para lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Para las personas transgeneristas se agregó, como en el año 2010, una sección denominada salud para personas transgeneristas que incluyó un grupo de preguntas orientadas a valorar los cambios corporales en torno al tránsito. La encuesta para personas LGB está integrada por 314 preguntas y la de personas transgeneristas por 322. El presente estudio retoma los resultados de dichas encuestas 2010 y 2014 para hacer análisis y reflexiones sobre la situación de derechos en estos años y por sectores.

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRAS DE LOS SECTORES LGBT EN LAS ENCUESTAS 2010 Y 2014.

Dado que la muestra de la encuesta realizada en 2010 es diferente a la de 2014, y dado que las metodologías utilizadas por ambas líneas de base no se soportan en un método estadístico probabilístico, el presente análisis de situación de derechos pretende reflexionar sobre los resultados de ambas encuestas sin ánimo de generalizar a nivel ciudad y sin la intención de establecer comparaciones con rigor estadístico.

EDAD

En 2014 la edad promedio de las personas de los sectores LGBT encuestadas fue de (30,24) años, superando el promedio de las encuestadas en 2010 (27,62 años). Este aumento en el promedio de edad es general para todos los sectores excepto para los gays, cuyo promedio de edad disminuyó, tal como se observa en la gráfica. En 2014, la población de mayor edad está concentrada en las lesbianas (30,61 años) y las de menor edad fueron las personas bisexuales (28,37 años). La diferencia de edad más notoria entre 2010 y 2014 es la de las personas transgeneristas encuestadas ya que aumentó en casi 9 años.

Gráfica 54. Edad de las personas de los sectores LGBT encuestadas en 2010 y en 2014 (promedio en años de edad)

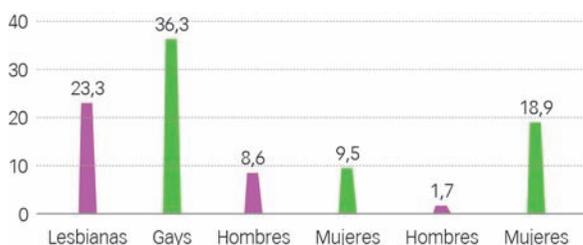


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES LGBT EN LAS MUESTRAS 2010 Y 2014

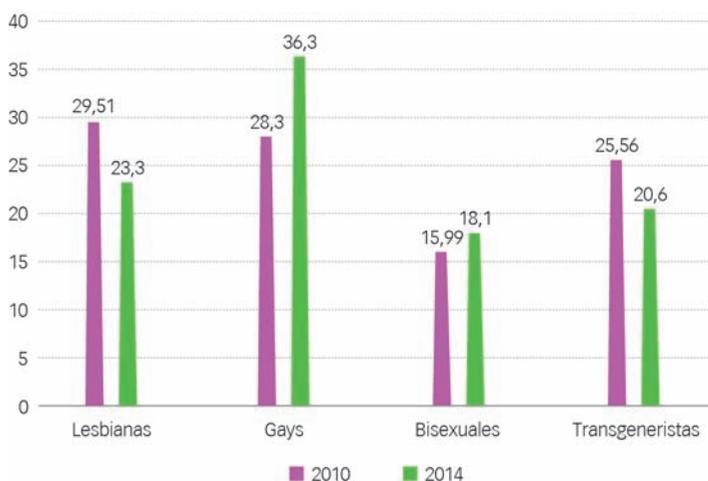
En el año 2014, un 23,3% de las personas encuestadas fueron lesbianas, un 36,3 % fueron gays, un 8,6% fueron hombres bisexuales, un 9,5% mujeres bisexuales, un 1,7% hombres transgeneristas y un 18,8 mujeres transgeneristas. Si se compara con el año 2010, se observa que en 2014 se encuestaron más gays y más bisexuales, menos lesbianas y menos transgeneristas.

Gráfica 55. Personas de los sectores LGBT encuestadas en 2014 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI.

Gráfica 56. Personas de los sectores LGBT encuestadas en 2010 y 2014 (Porcentaje)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

SEXO DE NACIMIENTO

En cuanto al sexo de nacimiento, en 2014 un 64,4% de las personas encuestadas de los sectores LGBT eran hombres, un 34,2% eran mujeres y un 0,9% eran intersexuales. Con respecto a 2010 se observa que se mantuvo una proporción mayor de hombres en comparación a las otras poblaciones (mujeres e intersexuales) que además aumentó en 2014.

Importante resaltar que en la muestra de 2014 aumentaron en la muestra las personas intersexuales (0,9) con respecto a las encuestadas en 2010 (0,09) y en relación con esto vale la pena observar que las lesbianas en 2010 se identificaron un 100% como mujeres en su nacimiento, pero en 2014, solo un 97,9% de ellas lo hizo, porque un 2,1% se identificó como intersexual.

Tabla 78. Personas de los sectores LGBT según su sexo de nacimiento 2014. (Porcentaje %)

2014	Hombres	Mujeres	Intersexuales
Lesbianas	0	97,9	2,1
Gays	100	0	0
Hombres bisexuales	100	0	0
Mujeres bisexuales	0	100	0
Hombres transgeneristas	0	100	0
Mujeres transgeneristas	100	0	0
Total	64,4	34,2	0,9

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Tabla 79. Personas de los sectores LGBT encuestadas según su sexo de nacimiento. 2010 y 2014. (Porcentaje %)

	Mujeres		Hombres		Intersexuales	
	2010	2014	2010	2014	2010	2014
Lesbianas	100	97,9	0	0	0	2,1
Gays	0	0	100	100	0	0
Bisexuales	39,85	50	60,15	50	0	0

	Mujeres		Hombres		Intersexuales	
	2010	2014	2010	2014	2010	2014
Transgeneristas	4,76	50	94,88	50	0,36	1
Total	37,1	34,2	62,8	64,4%	0,09	0,9

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI.

IDENTIDAD DE GÉNERO

En 2014 un 31,7% de las personas de los sectores LGBT encuestadas se identificó con el género femenino, un 47,4% con el masculino y un 20,4% con el transgenerismo. Esta situación fue diferente en la muestra de personas encuestadas en 2010, año en el cual había más personas que se identificaron con el género femenino (43,43%) que con el masculino (35,77%). Llama la atención que en 2010 la mayoría de las lesbianas encuestadas se identificaron con el género femenino (98,74%) pero el 2014, este porcentaje disminuyó, ya que solo un 87,2% se sintieron femeninas y un 12,8% asumieron su identidad como masculina.

Tabla 80. Personas de los sectores LGBT encuestadas según su identidad de género 2014. (Porcentaje %)

2014	Femenino	Masculino	Transgenerista
Lesbianas	87,20	12,80	0
Gays	4,50	95,50	0
Hombres bisexuales	4,30	0,96	0
Mujeres bisexuales	90,80	9,20	0
Hombres transgeneristas	14,30	0	85,7
Mujeres transgeneristas	0	1,20	98,7
Total	31,70	47,40	20,40

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Tabla 81. Personas de los sectores LGBT según su identidad de género. 2010 y 2014. (Porcentaje %)

	Femenino		Masculino		Transgeneristas	
	2010	2014	2010	2014	2010	2014
Lesbianas	98,74	87,2	1,25	12,8	0,01	0
Gays	9,69	4,5	90,03	95,5	0,28	0
Bisexuales	42,27	20%	57,22	30%	0,52	0
Transgeneristas	18,64	14,3	0,78	1,2	80,58	92%
Total	43,47	31,7%	35,77	47,4%	20,76	20,4%

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014 Observatorio de la PPLGBTI

IDENTIDAD ÉTNICO RACIAL

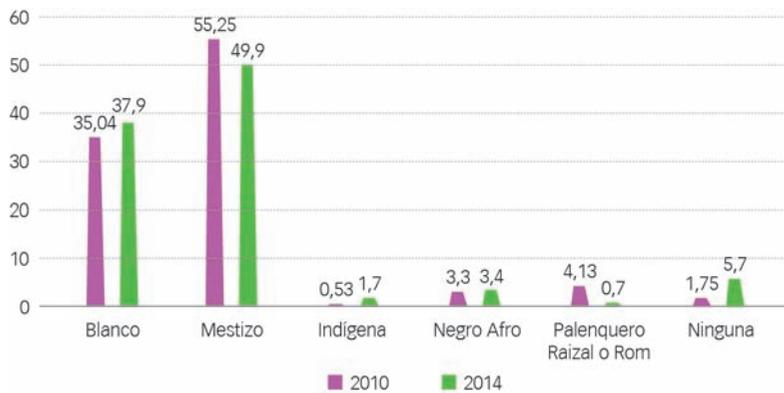
En 2014, al igual que en 2010, las identidades étnico raciales de las personas encuestadas fueron de manera predominante la mestiza y blanca. Entre estos dos años, la muestra de personas blancas aumentó (de 3,5% a 3,7%) y la mestiza disminuyó (de 55,2% a 49,9%), este comportamiento se observa en todas las personas encuestadas excepto en las personas bisexuales ya que en este sector, al contrario que en los demás, la identidad hacia la raza mestiza aumentó y hacia la blanca disminuyó.

En 2014 las personas encuestadas que más se identificaron con la etnia-raza mestiza fueron los hombres bisexuales (63,8%) mientras que en 2010 eran las personas transgeneris-

tas (57.89%). Las personas de la muestra que más se identifican en 2014 con la etnia-raza blanca fueron los hombres transgeneristas (50%), mientras que en 2010 fueron las personas bisexuales (43,5%)

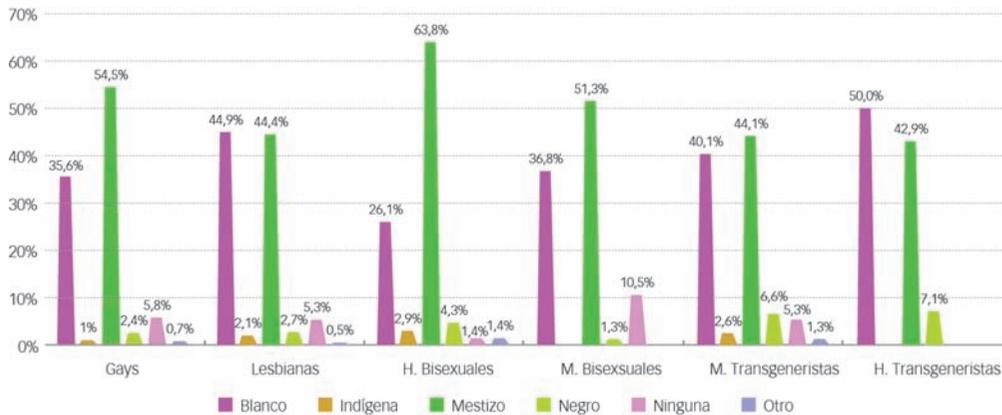
En 2014, con respecto a 2010, aumentó levemente el número de personas indígenas encuestadas en todos los sectores (de 0,53% a 1,7%). En 2014 la población encuestada que más se identificó como indígena estuvo concentrada en el sector de personas bisexuales (2,9%), y la población negra- afro descendiente estuvo predominantemente concentrada en el sector de las personas transgeneristas (6,8%). Así mismo aumentó en la muestra, el número de personas que no se identificó con ninguna etnia-raza de 1,7% en 2010 a 5,7% en 2014.

Gráfica 57. Personas de los sectores LGBT encuestadas según su Identidad étnico racial 2010 y 2014 (Porcentaje%)



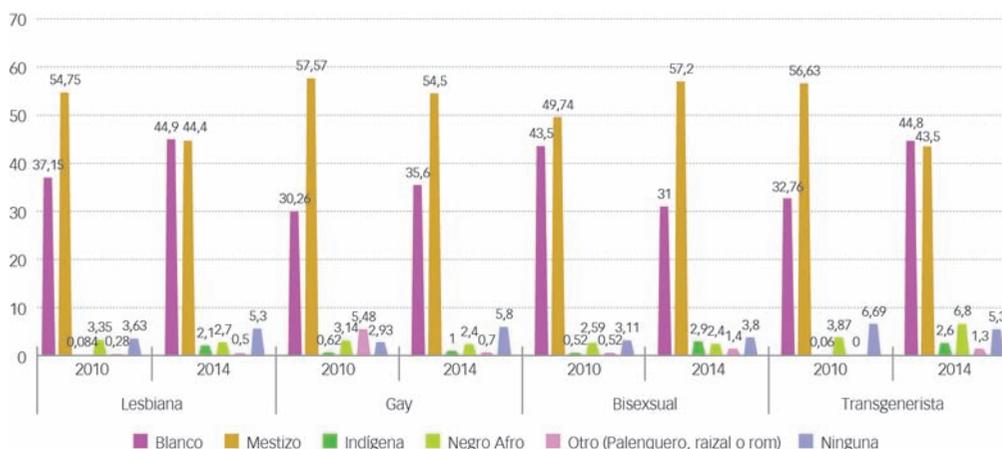
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 58. Personas de los sectores LGBT encuestadas según su Identidad étnico racial 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 59. Personas de los sectores LGBT encuestadas según su Identidad étnico racial. 2010 y 2014 (Porcentaje%)



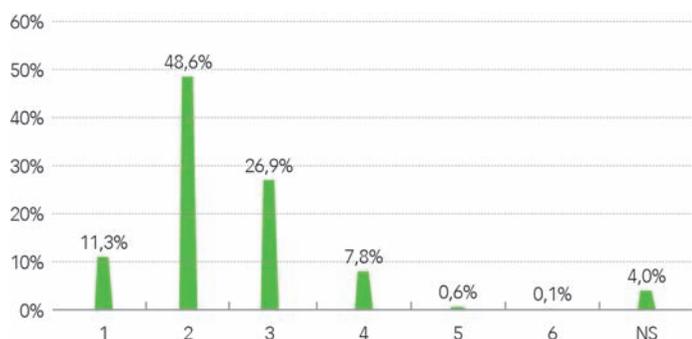
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

NIVEL SOCIOECONÓMICO

La mayoría de las personas encuestadas en 2014 habitaban en los estratos 2 (48,6%) y 3 (26,9%). Un porcentaje relativamente alto (4%) respondió no saber en qué estrato habitaba. La mayoría de personas que estaban estrato 1 estuvieron representadas en los hombres bisexuales (28,6%), los que habitaban en el estrato 2 eran

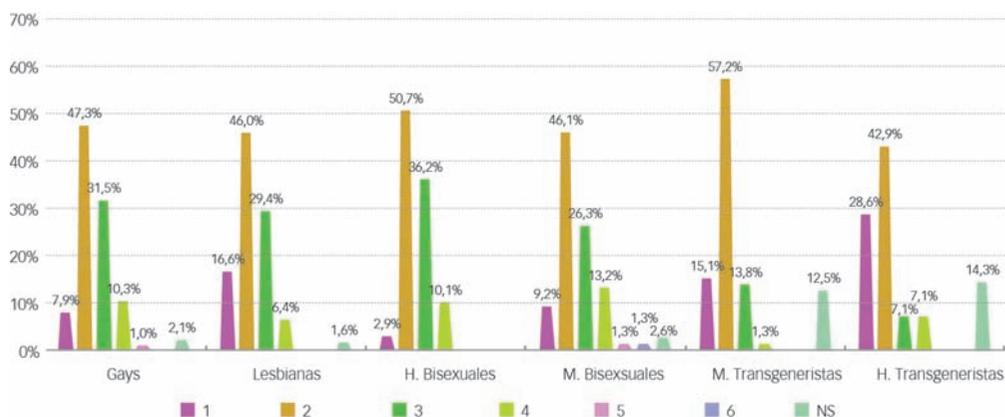
más que todo mujeres transgeneristas (57,2%) y las personas que habitaban el estrato 3 estuvieron más que todo concentradas en el sector de hombres bisexuales (36,2%). Por su parte las personas en el estrato 4 estaban distribuidas mayoritariamente en los gays y en los bisexuales superando el 10% en estos sectores.

Gráfica 60. Personas de los sectores LGBT encuestadas según nivel socioeconómico, de acuerdo con el estrato de la vivienda que habitan. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 61. Personas de los sectores LGBT encuestadas según nivel socioeconómico, de acuerdo con el estrato de la vivienda en la que habitan. 2014 (Porcentaje%)

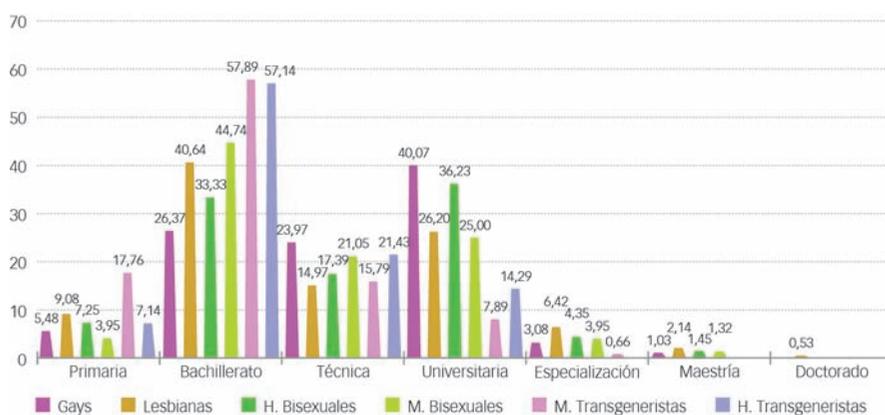


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

En 2014 la mayoría de las personas de los sectores LGBT tiene un nivel educativo de bachillerato (38,4%) y universitario (28,4%). En menor porcentaje se tiene como nivel alcanzado la primaria (8,8%) y una minoría alcanza el posgrado (4,7%). Con respecto a 2010 se observa que los niveles educativos que aumentaron entre un año y otro fueron primaria, bachillerato y técnico o tecnológico, disminuyeron entre estos dos años las personas con niveles universitario y posgrado.

Gráfica 62. Personas de los sectores LGBT según nivel educativo alcanzado en 2014 (Porcentaje %)

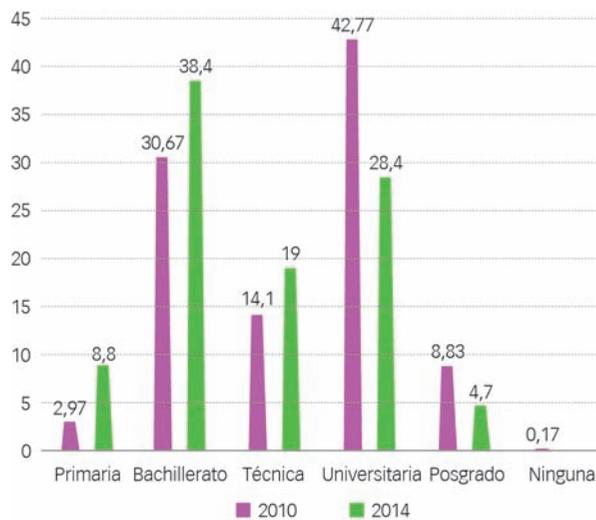


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Específicamente para el año 2014, se observa que aunque los niveles educativos en posgrado no son altos para ninguno de los sectores. Las personas lesbianas son las que más han alcanzado niveles de posgrado en comparación con los demás sectores (6,4% especialización, 2,14% maestría, 0,53% doctorado). Por su parte los gays y los hombres bi-

sexuales son las personas que más han llegado al nivel universitario (40% y 36% respectivamente). Por el contrario, las personas que menos nivel educativo han logrado son los hombres y mujeres transgeneristas ya que una gran mayoría, casi un 60% han logrado solo el nivel de bachillerato y más de un 24% han llegado solo a la primaria.

Gráfica 63. Total personas de los sectores LGBT según su nivel educativo alcanzado 2010 y 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Si se compara entre los años 2010 y 2014, se observa que aumentaron las personas de todos los sectores que han llegado a un nivel de técnico o tecnológico, así mismo disminuyó el número de personas con nivel de título universitario, excepto en

el sector de los transgeneristas, en el cual aumentó levemente de 21,26% a 21,42%. Sobre el nivel de posgrado se observa que este disminuyó en todos los sectores excepto en el de las lesbianas ya que en ellas aumentó de 7,26% a 9,1%.

VULNERACIÓN DE DERECHOS

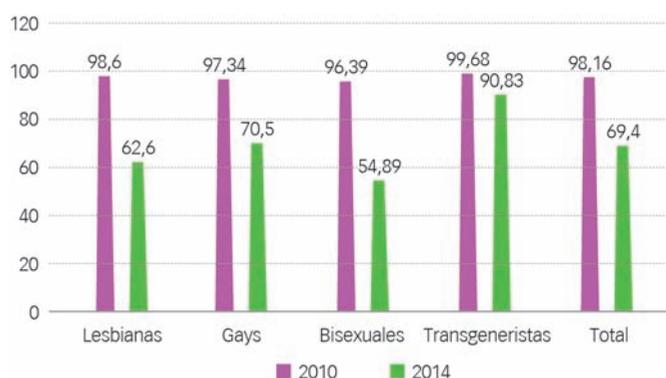
PERCEPCIÓN SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN GENERAL

En términos generales, las personas de los sectores LGBT encuestadas en 2014 percibieron que sus derechos son vulnerados en un gran porcentaje, sin embargo esta percepción bajó considerablemente con respecto a 2010, y en todos los sectores pasando de un 98,16% a un 69,4%.

La población más favorecida en este sentido, que en 2014 se sintió menos vulnerada con respecto al 2010, fue el

sector de personas bisexuales pasando de un 96,39% a un 54,89%. El sector más vulnerado es la de personas transgeneristas (90,83%), a pesar de que esta situación disminuyó con respecto a 2010 (99,68%). Las diferencias entre sectores con respecto a su percepción de vulneración de derechos no era tanta en 2010, pero en 2014 si se observan mayores diferencia entre ellas.

Gráfica 64. Personas de los sectores LGBT encuestadas que perciben que sus derechos, en general, han sido vulnerados. 2010 y 2014 (Porcentaje%)

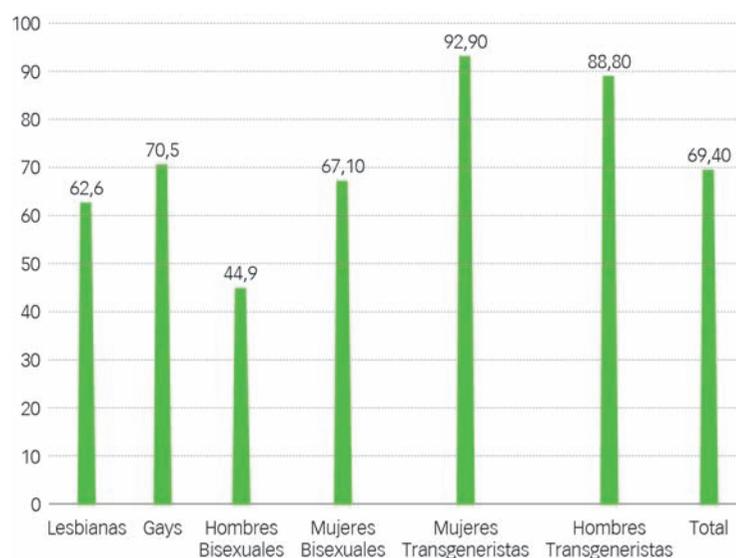


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

En el año 2014 se observa que las personas que se perciben más vulneradas, por encima del promedio, son las mujeres transgeneristas (92,90%), y los

hombres transgeneristas (88,8%), los que menos se perciben vulnerados son los hombres bisexuales (44,9%).

Gráfica 65. Personas de los sectores LGBT que perciben que sus derechos, en general, han sido vulnerados. 2014 (Porcentaje%)



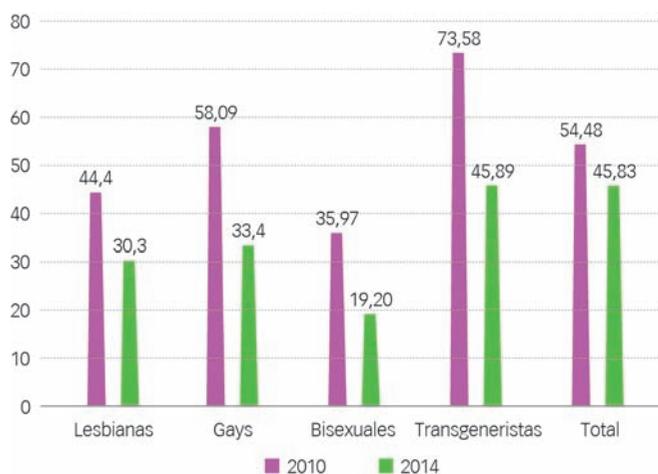
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

PERCEPCIÓN SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS RELACIONADA CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIONES DE GÉNERO

La percepción de que los derechos se vulneran debido a la orientación sexual, la identidad de género o expresiones de género fue menor que la general anteriormente expuesta y también disminuyó entre 2010 y 2014. Para ambos años, y al igual que la percepción general, las personas

transgeneristas fueron las que se sintieron más vulneradas en sus derechos por su identidad de género, orientación o expresiones, tal como lo muestra la gráfica. Para el año 2014 las personas que menos se sintieron vulneradas al respecto son las personas bisexuales.

Gráfica 66. Personas de los sectores LGBT que expresan haber sido discriminadas o sus derechos vulnerados por su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género. 2010 y 2014 (Porcentaje%)

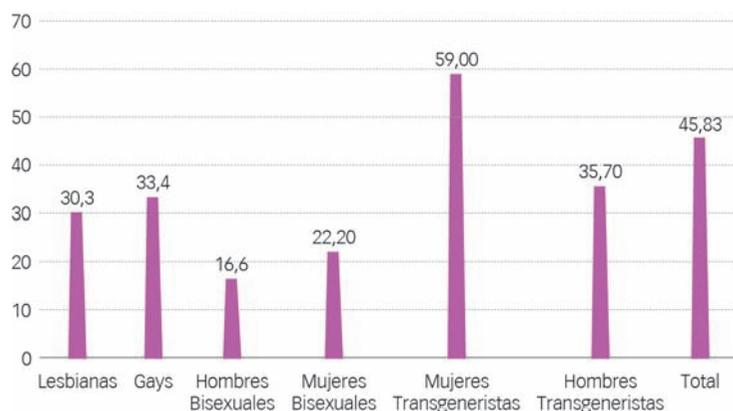


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Si se analizan los datos desagregados por sexo se observa que en 2014 las mujeres bisexuales se sintieron más vulneradas que los hombres bisexuales, y del sector de las personas transge-

neristas, las mujeres se sintieron más vulneradas por su orientación, identidad o expresiones.

Gráfica 67. Personas de los sectores LGBT encuestadas que expresan haber sido discriminadas o sus derechos vulnerados por su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

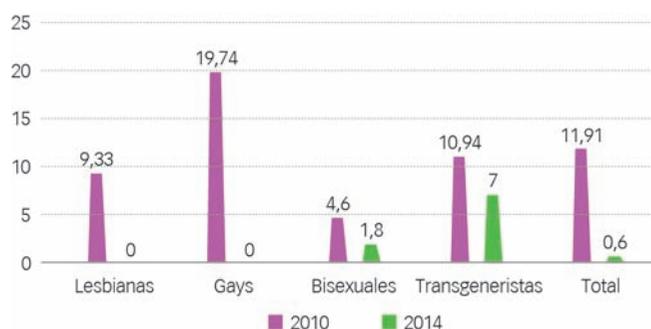
DERECHO A LA EDUCACIÓN

ABSTENCIÓN DE ESTUDIAR

En 2014 dejaron de estudiar, por motivos relacionados con su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género, un 0,6% de las personas LGBT, cifra mucho menor a la que se observa en la encuesta de 2010 (11,9%). En 2010 los que más abstención presentaban eran los gays (19,74%), pero en 2014

se redujo a 0%, al igual que en las lesbianas. Los que presentan la cifra más alta de inasistencia al estudio en 2014 fueron los transgeneristas (7%). Este comparativo en general es muy alentador porque al parecer los sectores, cada vez más, acceden y permanecen en el sistema educativo.

Gráfica 68. Personas encuestadas de los sectores LGBT que se abstienen de estudiar por razones relacionadas con su orientación sexual o identidad de género. 2010 y 2014 (Porcentaje %)



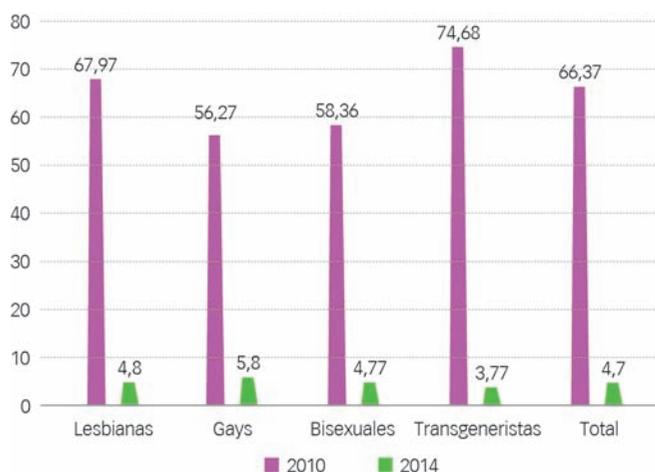
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

AGRESIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD DE GÉNERO, Y LAS EXPRESIONES DE GÉNERO

En 2014 un 4,7% de las personas de los sectores LGBT expresaron haber sufrido algún tipo de discriminación, maltrato y/o agresión en el sistema educativo, debido a su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género. Esta cifra es considerablemente menor que la observada en la encuesta de 2010, año en el cual un 66,37% expresó haber vivido estas situaciones. A pesar de que estas cifras se redujeron notablemente, no lograron llegar a 0% como es el

ideal, y en este sentido para 2014, los gays, las lesbianas, y las personas bisexuales son las que más expresaron sufrir este tipo de agresiones (5,8%, 4,8% y 4,77% respectivamente), por encima del promedio. Curiosamente en este caso son las personas transgeneristas las que menos afrontaron estas situaciones en el sistema educativo (3,77%), siendo que en 2010 eran las más afectadas con respecto a los demás sectores (74,68%).

Gráfica 69. Personas de los sectores LGBT que expresan haber sufrido algún tipo de discriminación, maltrato y/o agresión en el sistema educativo, debido a su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género, 2010 y 2014 (Porcentaje %)

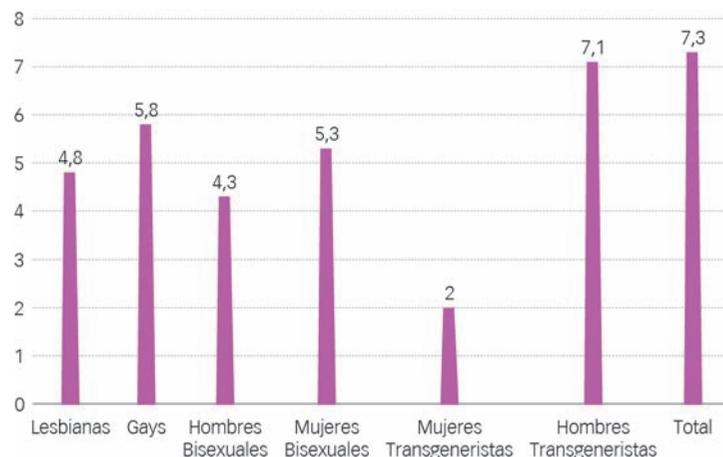


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

En 2014, desde un análisis por género, se puede ver que los más afectados en este sentido fueron los gays (5,8%), las mujeres bisexuales (5,3%) y los hombres transgeneristas

(7,1%), siendo estos últimos los más agredidos en el sistema educativo. Las menos afectadas, en comparación con los demás sectores fueron las mujeres transgeneristas (2%).

Gráfica 70. Personas de los sectores LGBT que expresan haber sufrido algún tipo de discriminación, maltrato y/o agresión en el sistema educativo, debido a su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género, 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

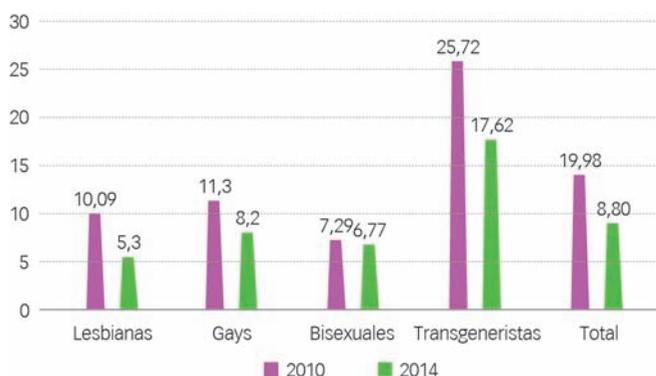
VULNERACIÓN DEL DERECHO A

LA EDUCACIÓN

Sobre la vulneración del derecho a la educación, en 2014 un 8,8% de las personas de los sectores LGBT dijo que su derecho a la educación fue vulnerado en los últimos tres años. Esta cifra también se redujo con res-

pecto a lo observado en la encuesta 2010 (13,98%). Las personas transgeneristas fueron las que más afectadas se sintieron al respecto en ambos años (25,72% en 2010 y 17,62% en 2014).

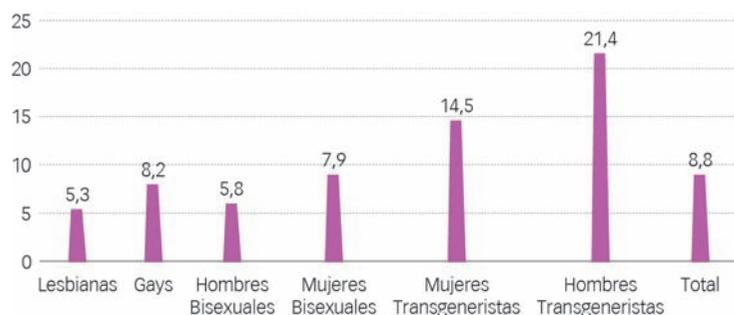
Gráfica 71. Personas de los sectores LGBT que dicen que su derecho a la educación ha sido vulnerado en los últimos tres años, 2010 y 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Al analizar por género, en 2014 los que más se sintieron vulnerados en su derecho a la educación fueron los hombres transgeneristas (21,4%) y las mujeres transgeneristas (14,5%), las que menos se sintieron vulneradas al respecto fueron las mujeres lesbianas (5,3%), dato que es coherente con el hecho de que este sector es el que ha logrado niveles educativos más altos en comparación con otros sectores.

Gráfica 72. Personas de los sectores LGBT que dicen que su derecho a la educación ha sido vulnerado en los últimos tres años. 2014 (Porcentaje %)

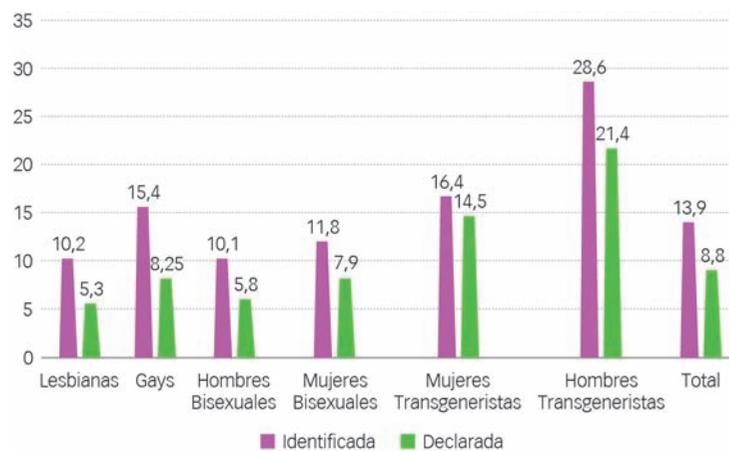


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

En 2014, se encontró que, al igual que en 2010, la vulneración al derecho a la educación que declaran³⁸ las personas de los sectores LGBT es menor que la que se identifica. En las gráficas, se puede apreciar que quienes más declaran y en quienes más se identifica vulneración es en

los hombres transgeneristas, proporcionalmente, quienes menos declaran y en quienes menos se identifica esta vulneración es en las lesbianas. Así mismo se observa que las mujeres bisexuales declaran y se identifica mayor vulneración que en los hombres bisexuales.

Gráfica 73. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la educación declarada vs la identificada, 2014 (Porcentaje %)



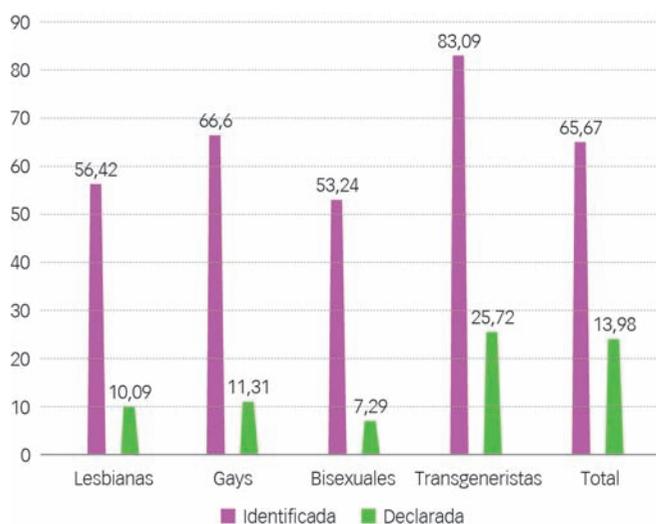
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

38 En el desarrollo de este capítulo se hace referencia en los diferentes derechos a discriminación declarada y discriminación identificada. La discriminación declarada recoge las respuestas que se dieron frente a preguntas que expresamente indagaban este aspecto desde el formulario de encuesta. En este sentido y como su nombre lo indica, surgen de lo dicho por quienes participaron en el estudio.

La Discriminación identificada, si bien también se hace a partir de las respuestas dadas a preguntas del formulario, la diferencia está en que la discriminación que se observa es identificada por el estudio mediante el cruce de distintas respuestas y no hay una expresa respuesta de los y las participantes sobre el tema de discriminación que se está tratando.

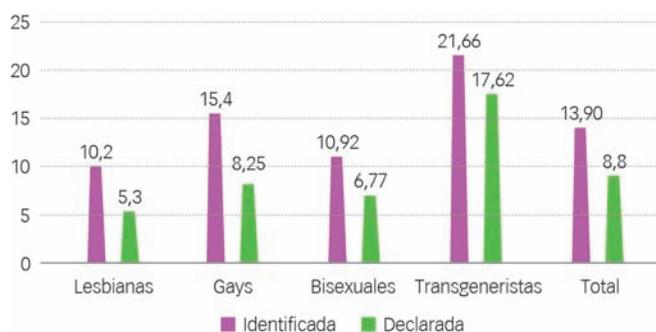
Si se comparan los años 2010 y 2014, tal como se aprecia en las gráficas, se observa que la brecha entre vulneración declarada e identificada es menor en 2014 que en 2010 y en todos los sectores, de igual manera, ambos tipos de vulneración disminuyeron entre un año y otro pasando la declarada de 65,67% a 13,90% y la identificada de 13,98% a 8,8%.

Gráfica 74. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la educación declarada vs la identificada. 2010 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 75. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la educación declarada vs la identificada. 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

DERECHO A LA SALUD

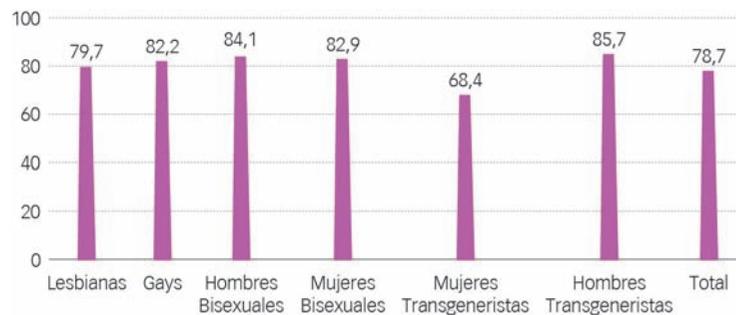
AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD

En 2014, en promedio, un 78,7% de las personas de los sectores LGBT estaban afiliadas al sistema de seguridad

social en salud. Por debajo de este promedio se encuentran las mujeres transgeneristas (68,4%), también las

lesbianas presentaron un porcentaje más bajo de afiliación con respecto a las demás sectores (79,7%).

Gráfica 76. Personas de los sectores LGBT afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud 2014 (Porcentaje%)



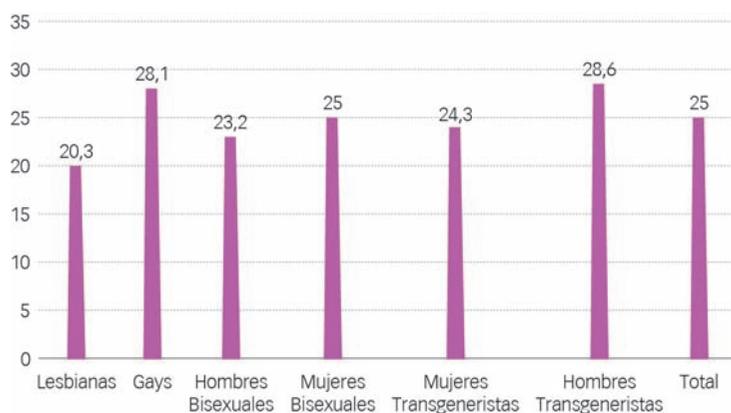
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

NO ATENCIÓN MÉDICA

En 2014 un promedio de 25% de las personas de los sectores LGBT afirmaron no haber sido atendidas en el sistema de salud por razones relacionadas con su orientación sexual o identidad de género. Las diferencias

entre sectores no son muy notorias en este aspecto, quienes superan este promedio son los gays (28,1%) y los hombres transgeneristas (28,6%). Las menos afectadas son las lesbianas (20,3%).

Gráfica 77. Personas que expresan que no recibieron atención médica cuando se presentó una necesidad, relacionada con su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género. 2014 (Porcentaje%)

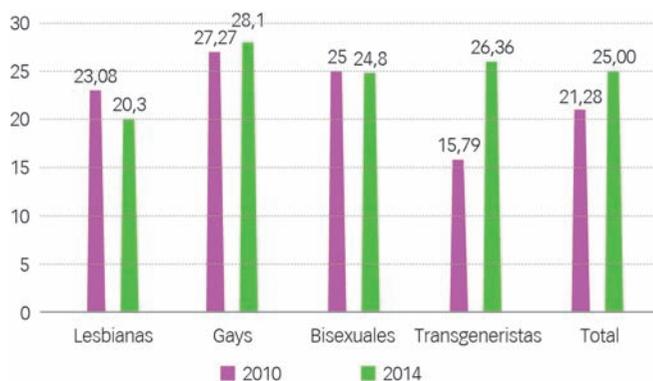


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar entre los años 2010 y 2014 se puede apreciar que esta situación de no atención en el sistema médico empeoró entre estos años pasando de 21,28% en 2010 a 25% en 2014. Contrario al sistema educativo, el sistema de salud parece incrementar sus mecanismos de discriminación y exclusión de

las personas de los sectores LGBT. Al respecto, como se observa en la gráfica esta situación solo mejoró para el caso de las lesbianas y se observa que aumentó drásticamente en las personas transgeneristas pasando de 15,7 % en 2010 a 26,36% en 2014.

Gráfica 78. Personas que expresan que no recibieron atención médica cuando se presentó una necesidad, relacionada con su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género. 2010 y 2014 (Porcentaje%)



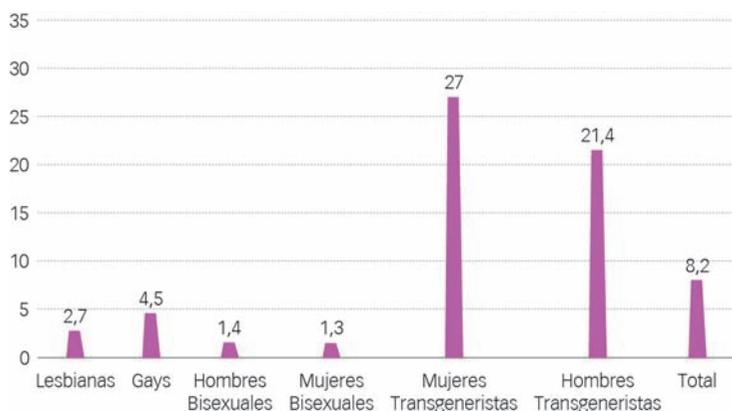
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

AGRESIONES EN EL SISTEMA DE SALUD RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD DE GÉNERO O LAS EXPRESIONES DE GÉNERO.

En 2014, en promedio, un 8,2% las personas dice haber recibido actitudes de agresión, discriminación o maltrato en el sistema de salud, relacionadas con su orientación sexual o identidad de género. Las personas más afectadas en este aspecto,

fueron las mujeres transgeneristas, seguidas de los hombres transgeneristas, tal como se aprecia en la gráfica, la diferencia de las personas transgeneristas con los demás sectores es notoria, las menos afectados son las mujeres bisexuales.

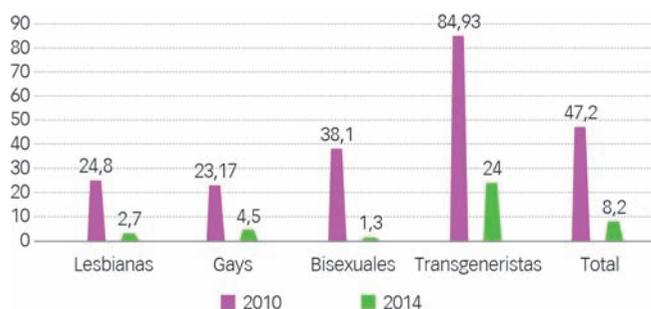
Gráfica 79. Personas de los sectores LGBT que expresan haber sido víctimas de agresiones, maltrato o discriminación en el sistema de salud 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Al comparar lo sucedido en 2014 con las respuestas de la encuesta de 2010, se evidencia que las agresiones en el sistema de salud disminuyeron bastante, pasando de 47,20% a 8,2%. La disminución más notoria de estas agresiones está en el sector de las personas transgeneristas aunque sigan siendo las más afectadas en 2014, esto se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 80. Personas de los sectores LGBT que expresan haber sido víctimas de agresiones, maltrato o discriminación en el sistema de salud 2010 y 2014 (Porcentaje%)

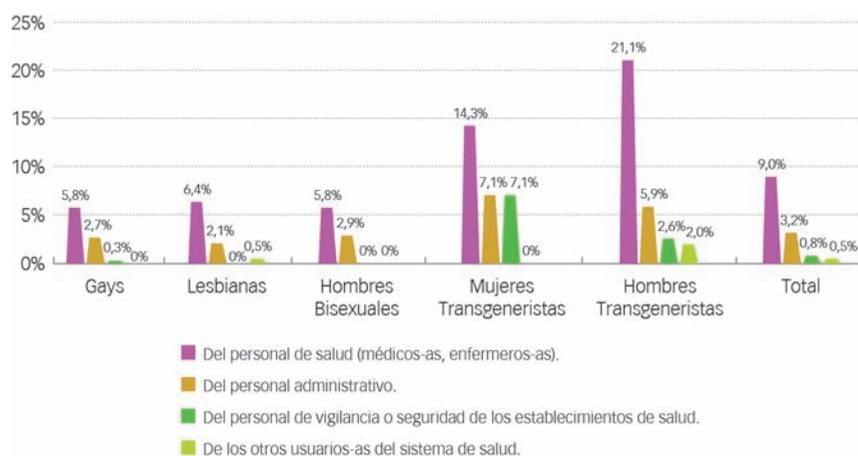


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Si se analiza de qué personas provienen las agresiones hacia las personas de los sectores LGBT en el sistema de salud, se evidencia, en la siguiente gráfica, que la mayoría proviene de personal de salud como médicos, enfermeras entre otros (9%). Los más afectados por

estas agresiones y discriminaciones fueron las personas transgeneristas. El segundo lugar lo ocupó el personal administrativo en el sistema de salud como agresores y el tercer lugar lo ocupa el personal de vigilancia quienes discriminaron únicamente a las persona transgeneristas.

Gráfica 81. Personas de los sectores LGBT según el tipo de persona que los ha agredido, discriminado o maltrato en el sistema de salud. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

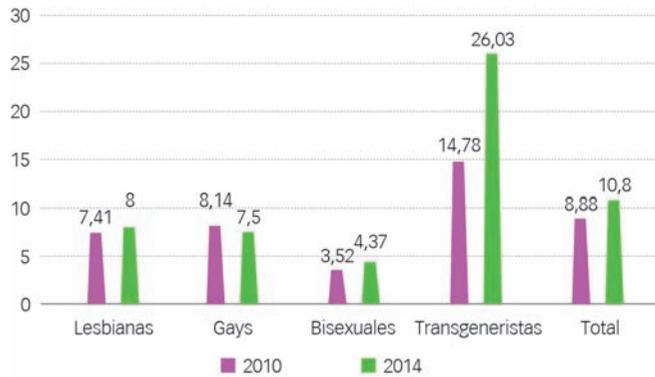
VULNERACIÓN DEL DERECHO A

LA SALUD

En 2014, en promedio, un 10,8% de las personas de los sectores LGBT consideraron que su derecho a la salud fue vulnerado en los últimos 3 años. Esta situación aumentó con respecto a 2010 en todos los sectores excepto en los gays, dicho aumento se observa principalmente

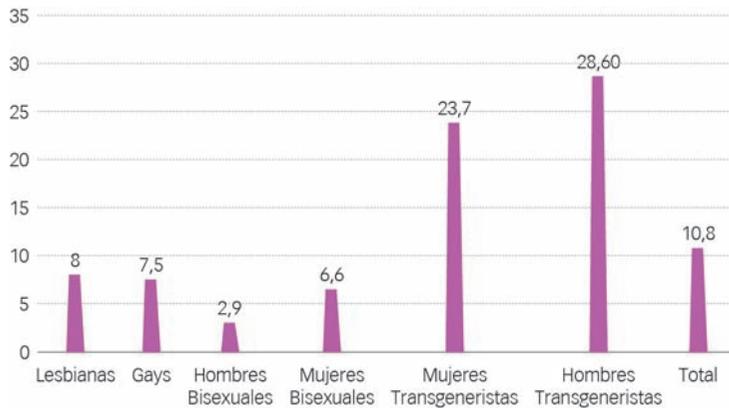
en las personas transgeneristas, y de estos más los hombres (28,6%) que las mujeres (23,7%). Por su parte, en 2014 también se observó que hubo más vulneración de este derecho en las mujeres bisexuales que en los hombres con esta misma orientación.

Gráfica 82. Personas de los sectores LGBT que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado en los últimos tres años. 2010 y 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 83. Personas de los sectores LGBT que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado en los últimos tres años. 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

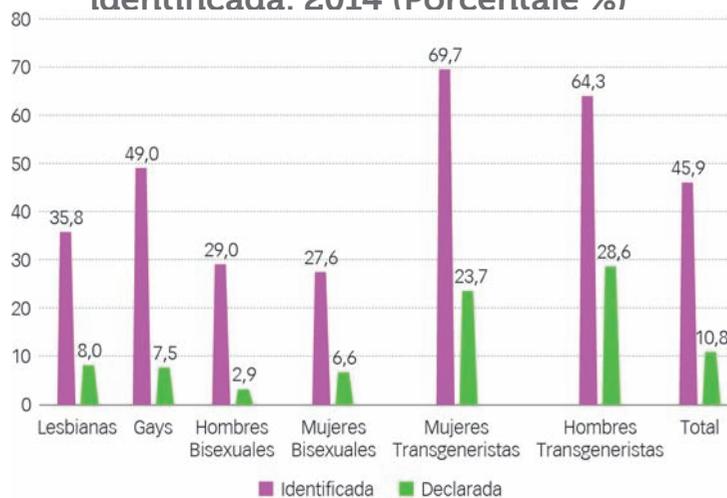
En 2014, las personas de los sectores LGBT declararon haber sido vulneradas en sus derecho a la salud en un 10,8% como ya se ha mencionado anteriormente en este texto. Sin embargo se logra identificar una vulneración mayor que la declarada, de un 45,9%, lo que significa una diferencia de 35,1 puntos porcentuales ente lo declara-

do y lo identificado. Por encima de este promedio se encuentran las mujeres transgeneristas, los hombres transgeneristas y los gays; esto quiere decir que estos tres sectores declaran menos vulneraciones en su derecho a la salud que las que realmente reciben de acuerdo con lo identificado. Si se compara para

ambos años, 2010 y 2014, la vulneración declarada por las personas vs la identificada, se aprecia que la brecha

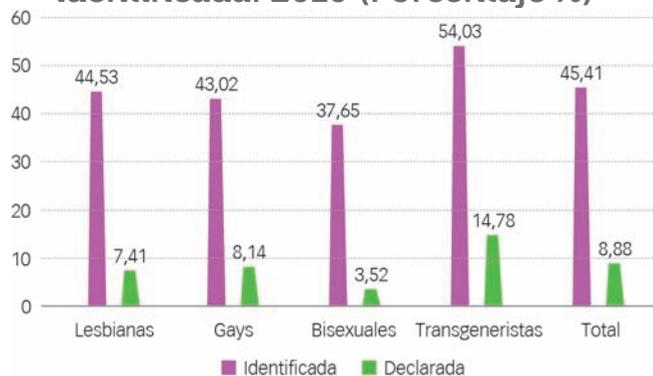
entre ambas no varió mucho entre los años 2010 y 2014, aunque es un poco menor en 2014.

Gráfica 84. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la salud declarada vs la identificada. 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 85. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la salud declarada vs la identificada. 2010 (Porcentaje %)



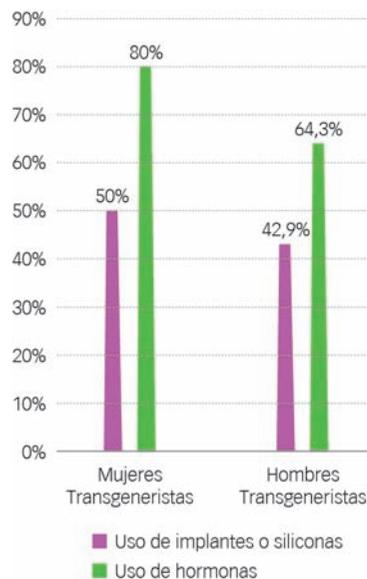
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

INTERVENCIONES PARA CAMBIO DE SEXO O TRANSFORMACIONES DEL CUERPO POR PARTE DE PERSONAS TRANSGENERISTAS

A las personas transgeneristas encuestadas en 2014 se les hizo una serie de preguntas sobre las intervenciones que han hecho en su cuerpo para transformarlo o adecuarlo con su identidad de género. Con respecto a ello

se encontró que las mujeres transgeneristas, más que los hombres, usaron implantes (50%) y hormonas (80%), en comparación con los hombres 42,9% implantes o siliconas y 64,3% hormonas.

Gráfica 86. Personas transgeneristas, según género, que usan o han usado alguna vez implantes, siliconas u hormonas en su cuerpo para cambio de sexo o transformaciones de acuerdo con su identidad de género, 2014 (Porcentaje%)



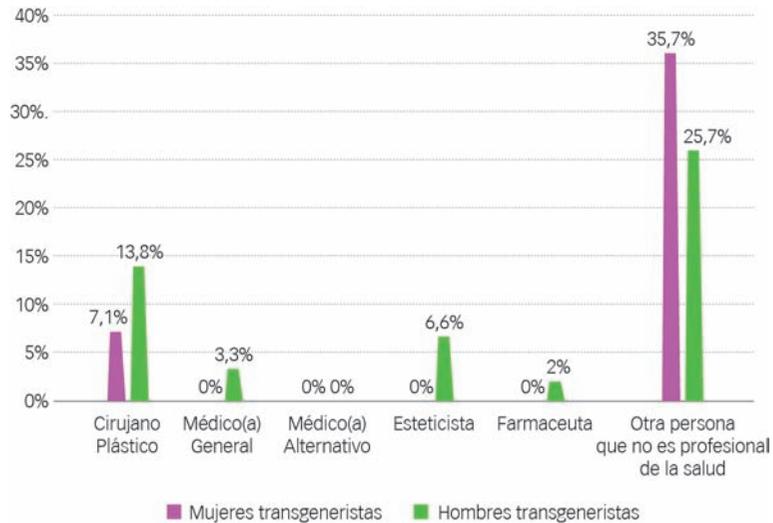
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Sobre el uso de implantes y siliconas, se observó que las mujeres transgeneristas se realizaron estos procedimientos, más que los hombres transgeneristas, principalmente a través de personas que no son profesionales de la salud

(35,7%) y solo un 7,1% a través de un cirujano plástico. Por su parte los hombres transgeneristas, aunque en menor proporción, también recurrieron en su mayoría a personas que no son profesionales de la salud (25,7%)

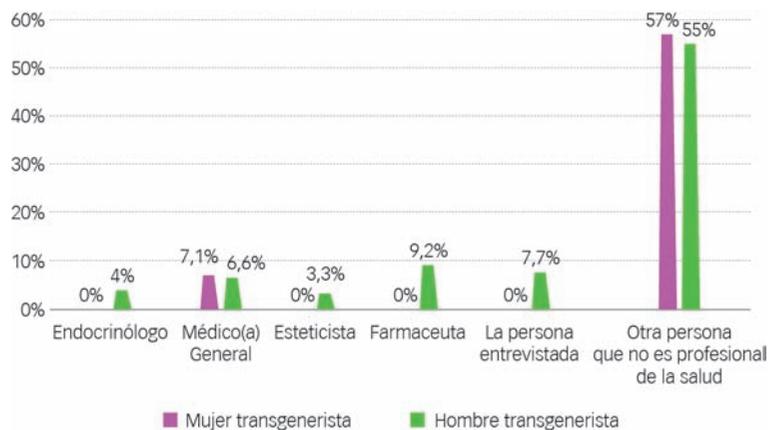
y un poco más que las mujeres, recurrieron a los cirujanos plásticos (13,8%), el resto de ellos acude a otros profesionales de la salud como esteticistas, médicos generales y farmacéutas.

Gráfica 87. Personas transgeneristas, por género, según quien hizo el procedimiento de implantes o siliconas, 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 88. Personas transgeneristas, por género, según quien les indicó el uso de hormonas. 2014 (Porcentaje%)

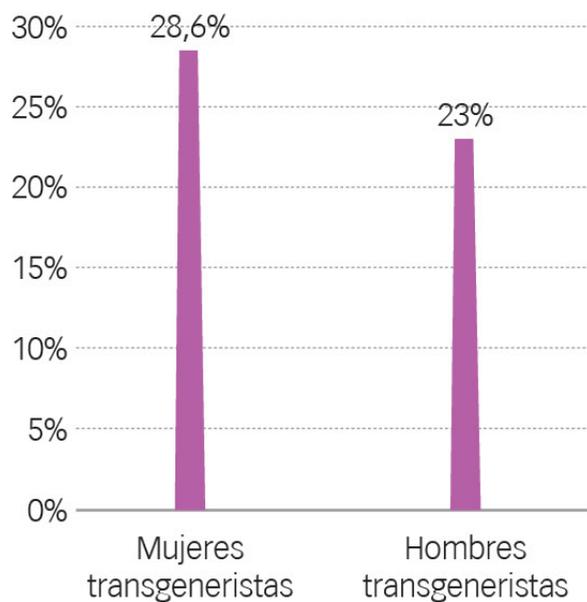


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

De manera similar, sobre el uso de hormonas, se encontró que un 57% de mujeres y 55% de hombres han sido asesorados para ello por personas que no son profesionales de la salud. De nuevo los hombres transgeneristas, más que las mujeres, acudieron a otras asesorías de algunos profesionales como farmacéutas y endocrinólogo, esteticistas, o al criterio propio, las mujeres

en cambio recurren esporádicamente solo a médico general. Solo un 26,6%, en promedio, de las personas transgeneristas afirmó que ha tenido acceso a lo que considera necesario para la adecuación física y psicológica de su proceso de tránsito. En este campo las mujeres estuvieron más conformes que los hombres, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 89. Personas transgeneristas que afirman que si han tenido acceso a lo que consideran necesario para la adecuación física y psicológica de su proceso de tránsito. 2014 (Porcentaje%).

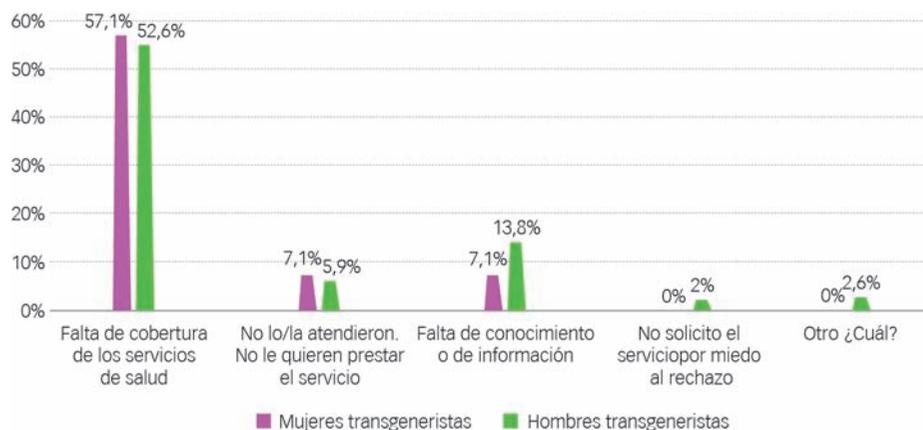


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Un 57,1% de las mujeres y 52,6% de los hombres consideró que el principal obstáculo que no les había permitido acceder a lo necesario para la adecuación física y psicológica de su proceso de tránsito fue la falta de cobertura en

los servicios de salud y un 13,8% de los hombres transgeneristas consideraron que esto se debe a falta de conocimientos o información, se pueden observar más detalles de estos aspectos en la siguiente gráfica.

Gráfica 90. Personas transgeneristas, según el principal obstáculo que considera no le ha permitido acceder a lo necesario para la adecuación física y psicológica de su proceso de tránsito. 2014 (porcentaje%).



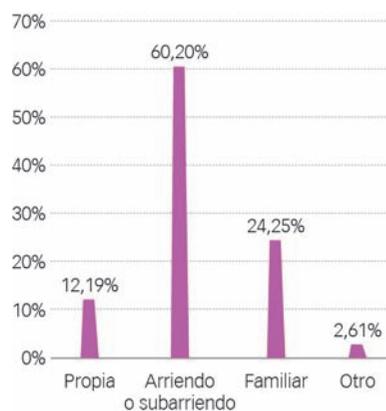
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

DERECHO A LA VIVIENDA

TENENCIA DE LA VIVIENDA

Sobre la tenencia de vivienda, de las personas de los sectores LGBT, se aprecia que una gran mayoría de ellos y ellas vivían en arriendo o subarriendo (60%), le sigue la población que habitaba en vivienda familiar y por último quienes habitaban en vivienda propia.

Gráfica 91. Personas de los sectores LGBT, según tenencia de la vivienda, 2014 (Porcentaje%).

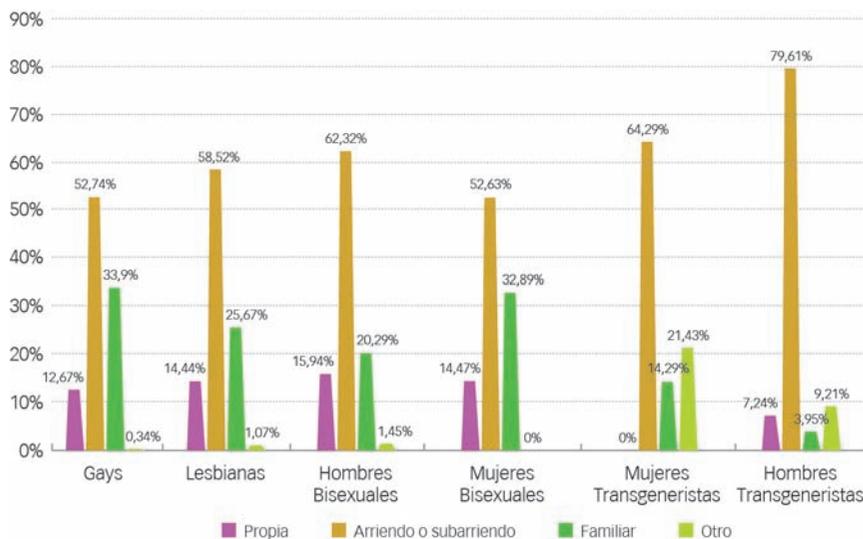


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Aunque apenas un 2,61% de las personas LGBT habitaba en otras modalidades como usufructo, ocupada de hecho entre otras, esta población estaba concentrada en las personas transgeneristas, como se observa en

la siguiente gráfica, de igual manera este sector en general es el que menos logró acceder a vivienda propia, en comparación con los otros sectores, los cuales si acceden a ella en mayor medida.

Gráfica 92. Personas de los sectores LGBT, según tenencia de la vivienda, por sector. 2014 (Porcentaje%).



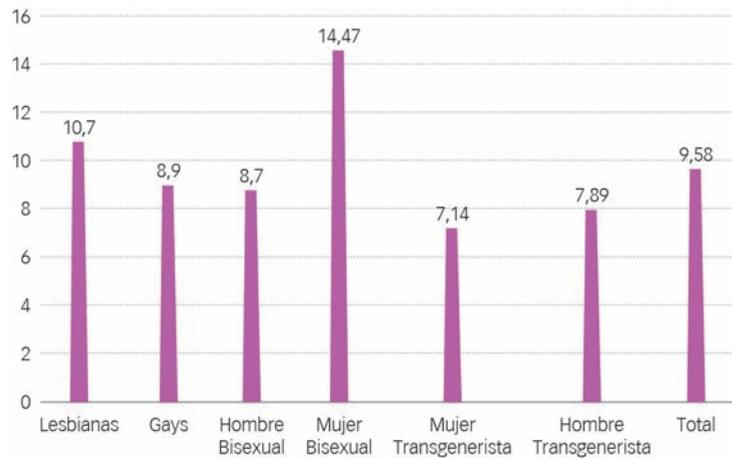
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

RELACIÓN CONFLICTIVA CON VECINOS

Se observa que entre las encuestas 2010 y 2014 los conflictos aumentaron en general y para todos los sectores excepto para las personas transgeneristas quienes si bien fueron las más afectas por conflictos en 2010, en

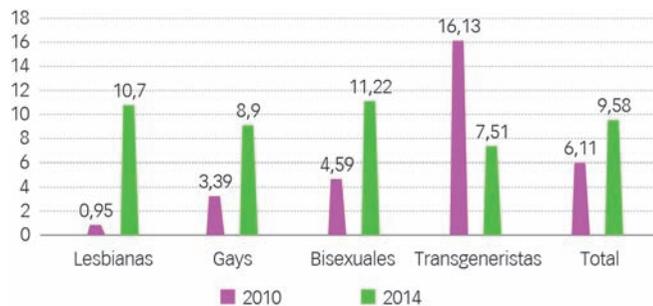
2014 disminuyeron estos problemas. En términos generales, en 2014 las personas que más relaciones de conflicto tuvieron con sus vecinos fueron las mujeres bisexuales seguidas de las lesbianas.

Gráfica 93. Personas de los sectores LGBT, que han tenido relaciones de conflicto con sus vecinos, por sector. 2014 (Porcentaje%).



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 94. Personas de los sectores LGBT, que han tenido relaciones de conflicto con sus vecinos, por sector 2010- 2014 (Porcentaje%).

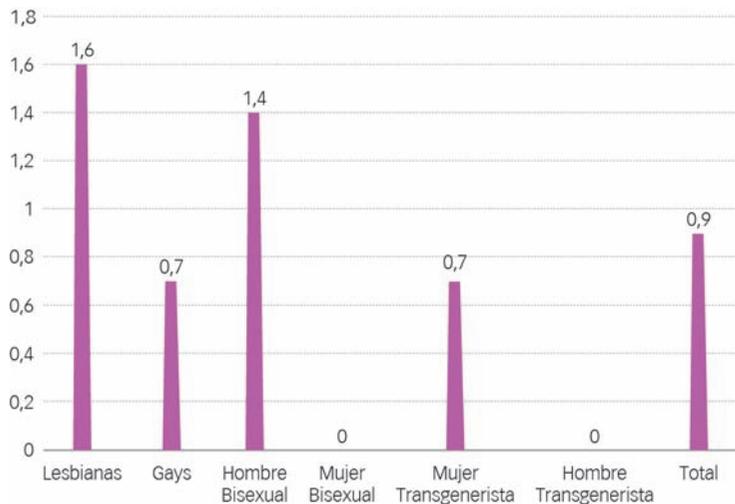


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Si se analizan estos conflictos pero relacionados con la orientación sexual, la identidad de género o expresiones de género, se aprecia que estos no son de gran magnitud en 2014 y son menores (0,9%) que los

conflictos en general (9,58%). Todos los sectores en promedio presentaron pocos conflictos por estas razones (menos de 2%) e incluso las mujeres bisexuales y los hombres transgeneristas parecen no afrontarlos (0%)

Gráfica 95. Personas de los sectores LGBT, que han tenido relaciones de conflicto con sus vecinos, por sector, relacionados con su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género. 2014 (Porcentaje%).



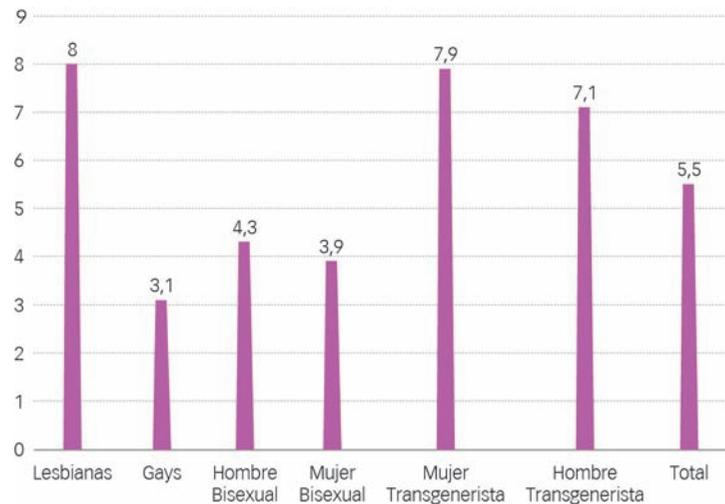
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

EXPULSIÓN DE LA VIVIENDA

En 2014 el porcentaje de personas de los sectores LGBT que alguna vez fueron expulsadas de su vivienda o presionadas a irse de ella por su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género fue de un 5,5% en promedio. La diferencia por género

no es tan notoria, aunque como se aprecia en la siguiente gráfica, los hombres bisexuales han tenido más esta situación que las mujeres y las mujeres transgeneristas han sufrido más esta situación que los hombres.

Gráfica 96. Personas de los sectores LGBT, que alguna vez fueron expulsadas de su vivienda o presionadas a irse de ella por su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género, 2014 (Porcentaje%).

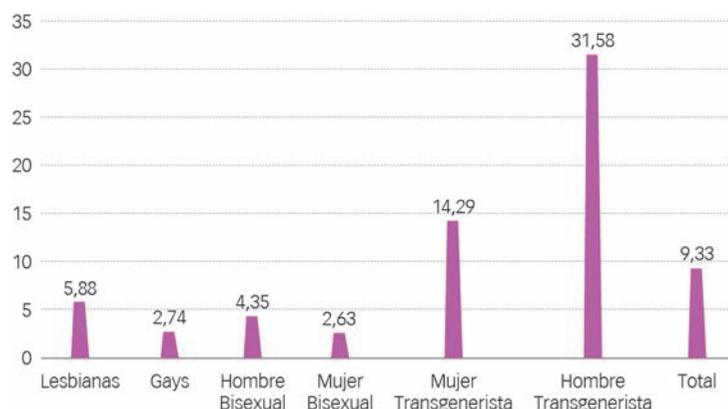


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

DIFICULTAD PARA ARRENDAR

En 2014 un 9,33% en promedio, de las personas de los sectores LGBT tuvo dificultad para arrendar vivienda debido a su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género. Las personas que más dificultades han tenido para arrendar son las personas transgeneristas, y de estos más los hombres que las mujeres, tal como lo ilustra la siguiente gráfica.

Gráfica 97. Personas de los sectores LGBT, que han tenido dificultades para arrendar vivienda por su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género, 2014 (Porcentaje%).



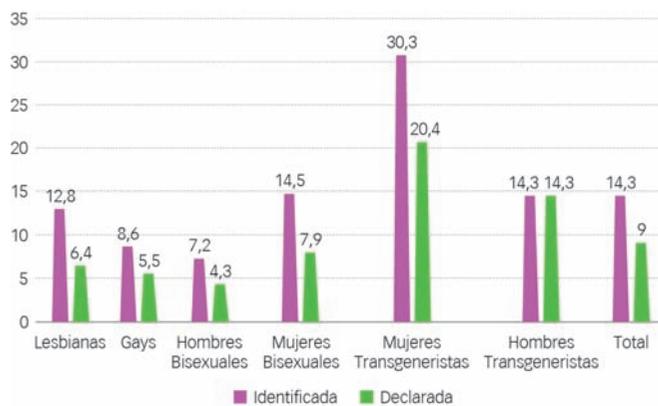
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Entre 2010 y 2014, la vulneración del derecho a la vivienda, declarada por las personas de los sectores LGBT aumentó un poco pero fue similar (8,88% en 2010 y 9% en 2014). En la encuesta de 2010 la brecha entre lo identificado y lo declarado con res-

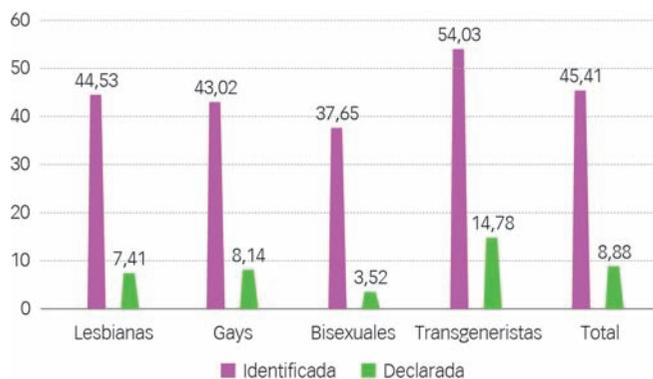
pecto a la vulneración del derecho a la vivienda era de 36,56 puntos de diferencia mientras que en 2014 esta brecha disminuyó en promedio a 5,3, y se observa que en los hombres transgeneristas esta brecha desapareció en 2014.

Gráfica 98. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la vivienda declarada vs la identificada, 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 99. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la vivienda declarada vs la identificada, 2010 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

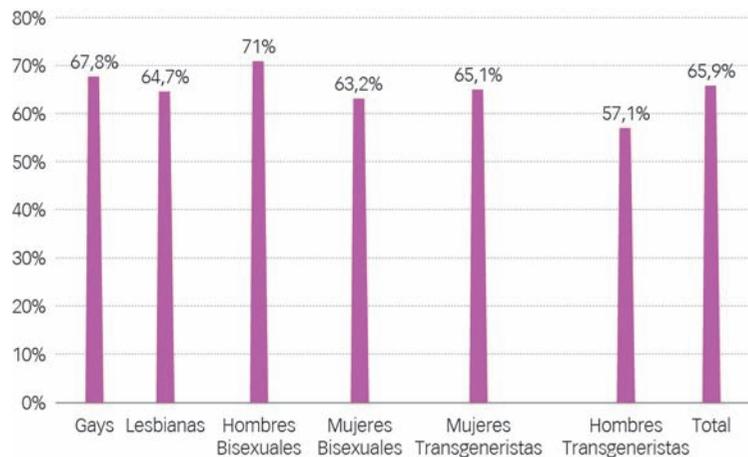
DERECHO AL TRABAJO

ACCESO AL TRABAJO

En 2014 un 65,9% de las personas de los sectores LGBT tuvieron un trabajo, la diferencia entre sectores no fue muy grande al respecto pero quienes

menos accedieron a un trabajo fueron los hombres transgeneristas, los que más acceso tuvieron a este fueron los hombres bisexuales.

Gráfica 100. Personas de los sectores LGBT que tienen un trabajo, 2014 (Porcentaje %).



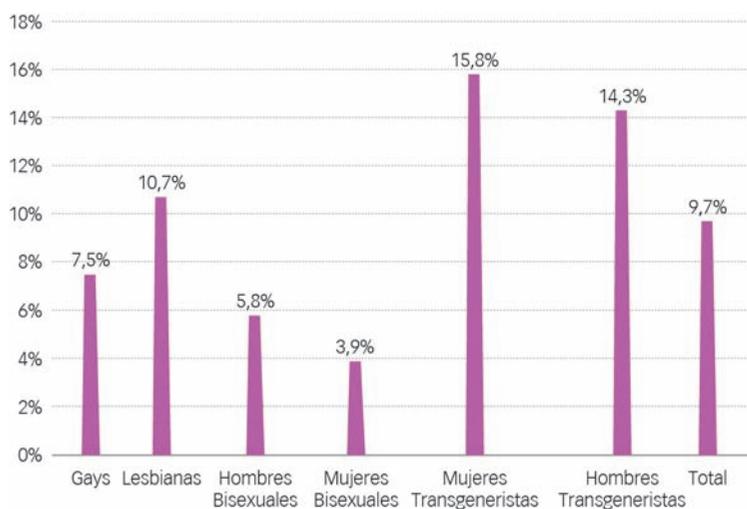
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

DISCRIMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL

En 2014 un 9,7% de las personas de los sectores LGBT afirmó que en los últimos tres años, había sufrido alguna forma de discriminación, rechazo, maltrato o agresión en el ambiente laboral relacionado con su orientación,

identidad o expresiones. Las mujeres transgeneristas, seguidas de los hombres transgeneristas son quienes más sufrieron estas situaciones y en tercer lugar las lesbianas, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 101. Personas que durante los últimos tres años has sufrido alguna forma de discriminación, rechazo, maltrato o agresión en el ambiente laboral por su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género, 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

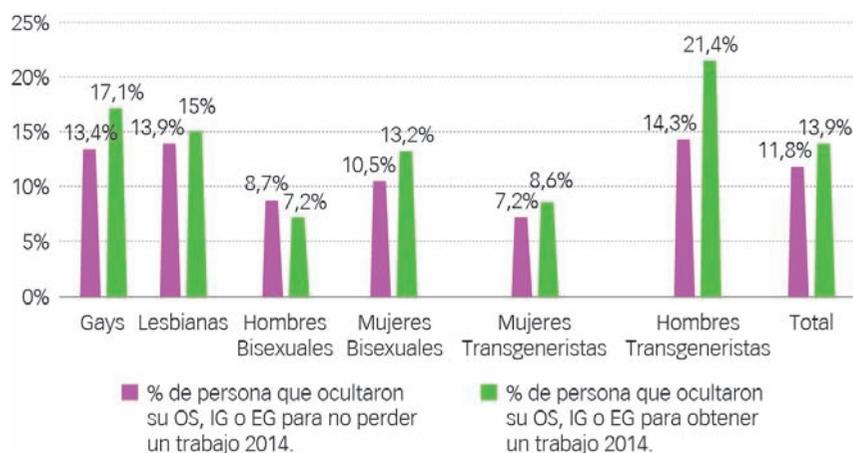
OCULTAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIONES DE GÉNERO EN EL AMBIENTE LABORAL

En 2014, 13,9% de las personas de los sectores LGBT afirmaron que alguna vez ocultaron su orientación sexual, identidad o expresiones para poder obtener un trabajo. Quienes más han vivido esta situación son los hombres transgeneristas, los gays y las lesbianas tal como se observa en la gráfica. Así mismo se observa que quienes menos tuvieron que recurrir a estos ocultamientos fueron los hombres bisexuales y las mujeres transgeneristas.

Por otro lado un 11,8% ocultó dicha información con el objetivo de no

perder su trabajo. En este sentido quienes más ocultaron fueron las mujeres transgeneristas, las lesbianas y los gays. En general todos los sectores excepto los hombres bisexuales, tendieron a ocultar su orientación sexual, identidad de género y expresiones, más para obtener un trabajo que para no perderlo. Los hombres bisexuales parecen ocultarlo más, para no perderlo, que para conseguirlo.

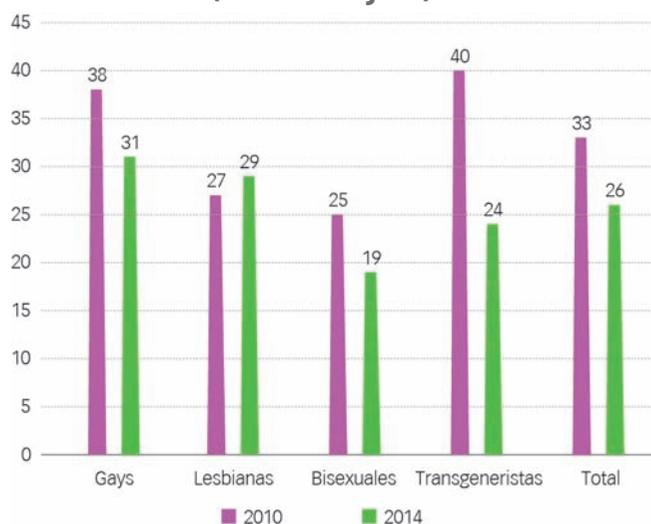
Gráfica 102. Personas de los sectores LGBT que alguna vez ocultaron su orientación sexual, identidad o expresiones para poder obtener un trabajo, o no perderlo. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Se observa que en 2014, en el ambiente laboral, las personas ocultaron menos su orientación, identidad o expresiones condición con respecto a las personas encuestadas en 2010, año en el cual un 33,13% de las personas ocultaban estas condiciones para mantener o para obtener un trabajo. Las únicas que aumentaron este ocultamiento fueron las lesbianas.

Gráfica 103. Personas de los sectores LGBT que alguna vez ocultaron su orientación sexual, identidad o expresiones para poder obtener o mantener un trabajo. 2010 y 2014 (Porcentaje%)

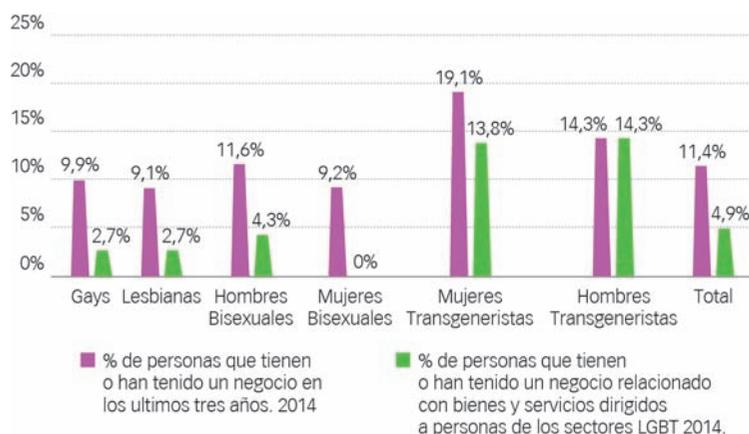


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

EMPENDIMIENTO LABORAL

Al indagar por el emprendimiento laboral de las personas de los sectores LGBT, en términos de iniciativas de negocio, en 2014 un 11,40% de las personas afirmaron que tienen o han tenido un negocio en los últimos tres años.

Gráfica 104. Personas de los sectores LGBT, según su tenencia de negocio, 2014 (Porcentaje%)

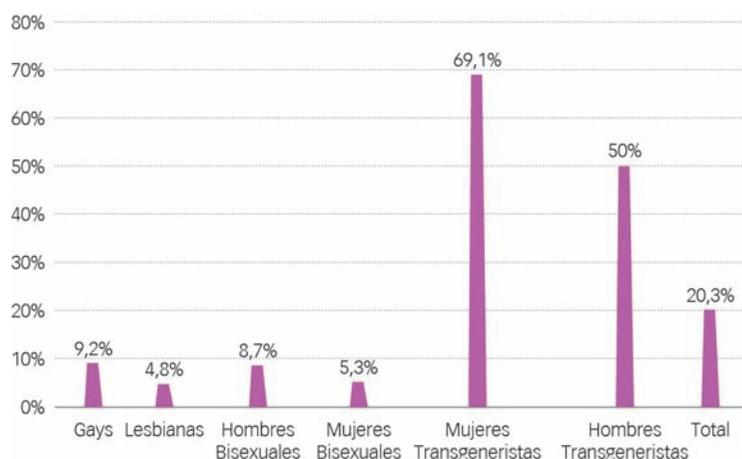


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

TRABAJO SEXUAL

En cuanto a las personas de los sectores LGBT que en 2014 tuvieron como actividad principal el servicio sexual, se encontró que en especial las mujeres y los hombres transgeneristas son quienes ejercieron esta actividad y los que menos incurrieron en ella fueron los hombres bisexuales.

Gráfica 105. Personas encuestadas de los sectores LGBT que tienen como actividad principal el servicio sexual. 2014 (Porcentaje%)

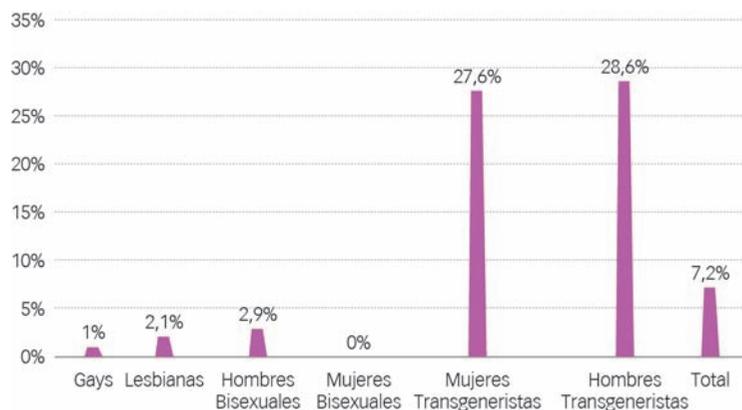


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

En 2014, de las personas que recibieron dinero por algún servicio sexual, un 7,2% ha recibido algún tipo de abuso, maltrato o agresión. Quienes más han sido víctima de estas

acciones fueron las personas transgeneristas, con cifras muy por encima del promedio como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 106. Personas de los sectores LGBT que en el ejercicio de trabajos sexuales ha recibido algún tipo de abuso, maltrato o agresión 2014 (Porcentaje%)



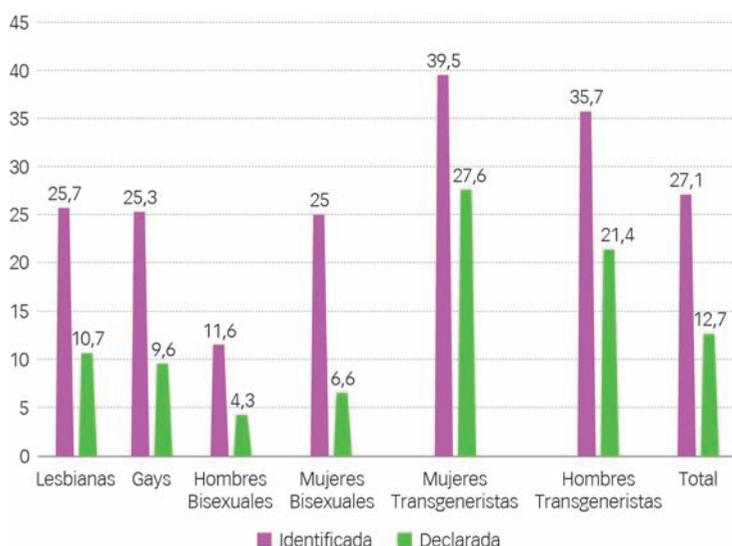
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

VULNERACIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO

Si se comparan las gráficas que se presentan en seguida, se observa que de 2010 a 2014 la vulneración del derecho al trabajo declarada por las personas aumentó (pasó de 8,65% a 12,7%) y la identificada disminuyó (de 79,39% a 27,10%) lo que hace evidente que en comparación con 2010, en 2014 la brecha entre la vulneración

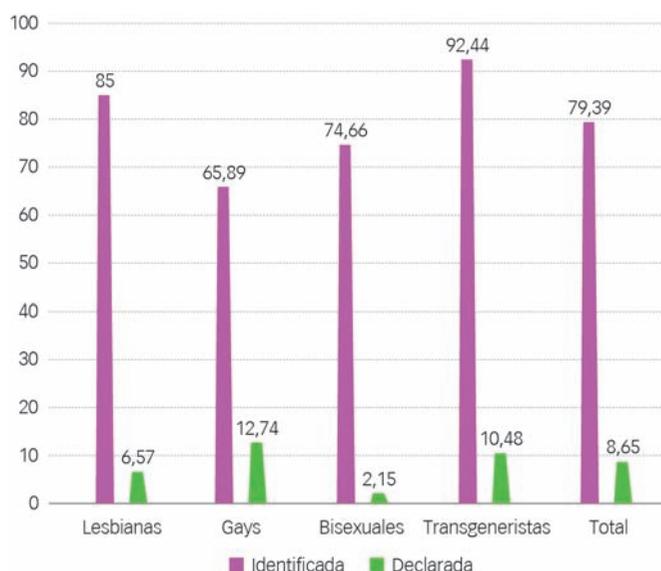
identificada y la declarada disminuyó, lo que lleva a suponer que las personas tienden a ser más conscientes de la vulneración de su derecho al trabajo cuando este se vulnera. De nuevo las personas transgeneristas fueron las que más declararon vulneraciones y en quienes más se identificaron para ambos años con respecto a este derecho.

Gráfica 107. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho al trabajo declarada vs la identificada. 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 108. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho al trabajo declarada vs la identificada. 2010 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

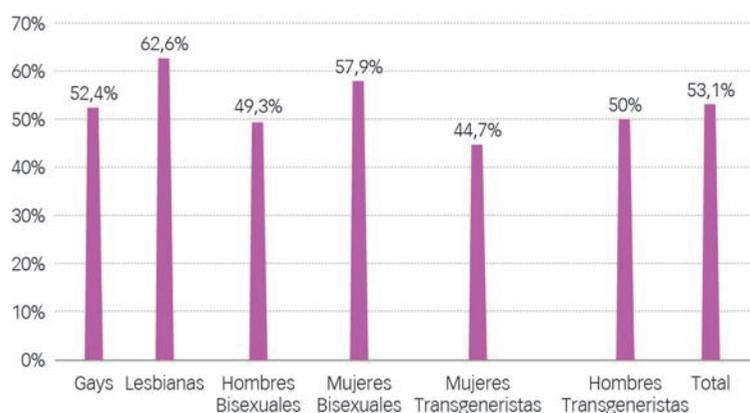
DERECHO A LA ASOCIACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES

En 2014, en promedio un 53,1% de las personas de los sectores LGBT ha participado en alguna organización en los últimos tres años. Quienes más han participado son las lesbianas y las mujeres bisexuales. Tal como lo muestra la siguiente gráfica, la participación está más que

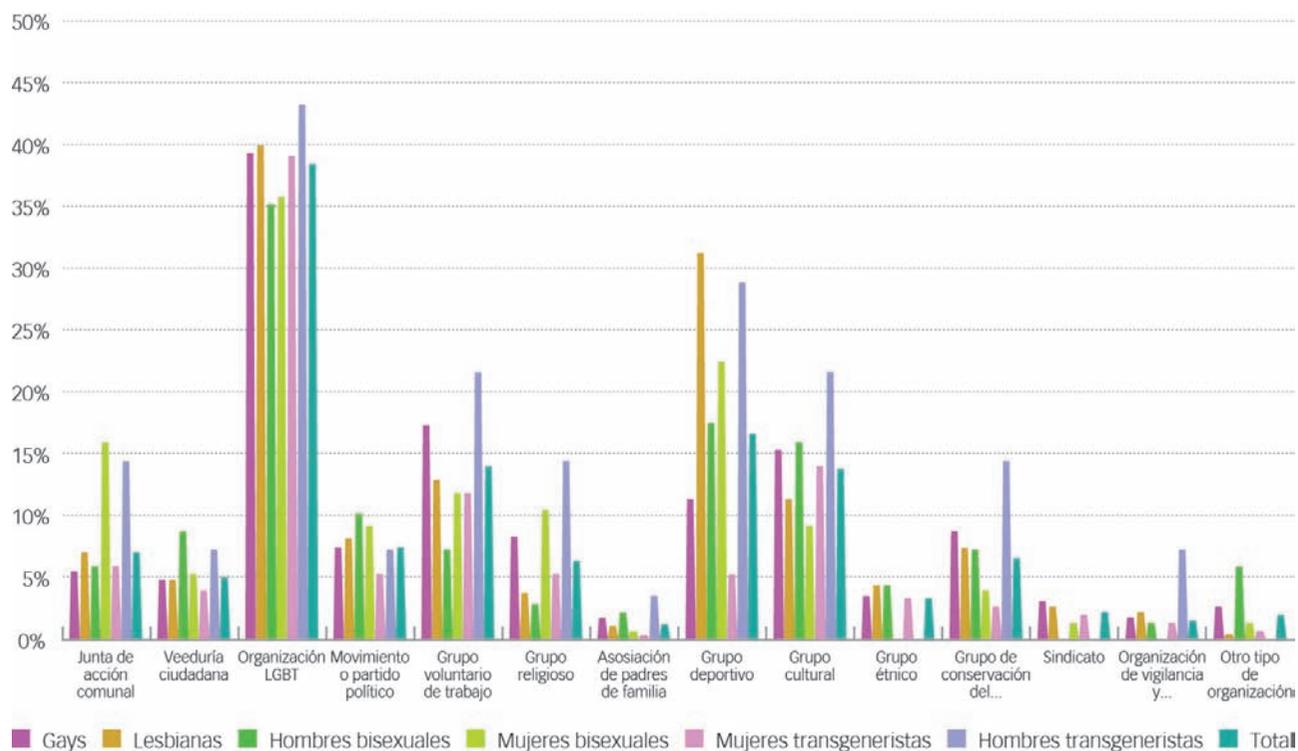
todo concentrada en organizaciones relacionadas con los sectores LGBT, voluntariados de trabajo con la comunidad, grupos deportivos y culturales. La participación de los hombres transgeneristas sobresale en casi todos los tipos de organización.

Gráfica 109. Personas de los sectores LGBT que en los últimos tres años ha participado en alguna organización, 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 110. Personas de los sectores LGBT que en los últimos tres años ha participado en alguna organización, por tipo de organización. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

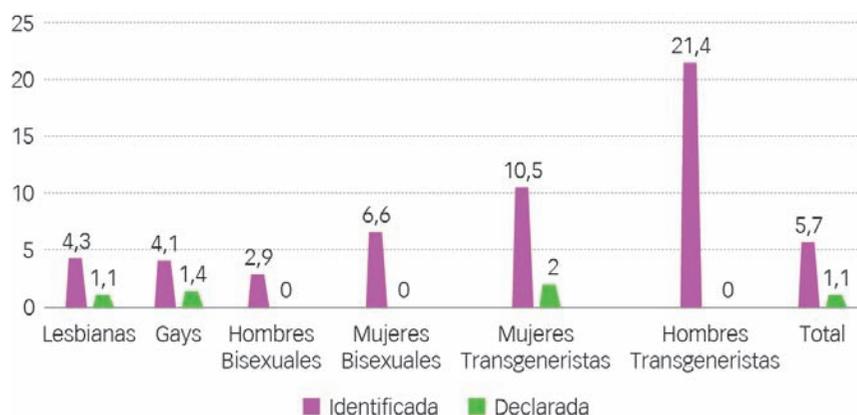
VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

De 2010 a 2014 la vulneración del derecho a la participación, según lo identificado en las personas de los sectores LGBT, bajó drásticamente de 46,5% a 5,7%. Así mismo bajó de acuerdo con lo declarado por las personas (de 6,21 % a 1,1%).

En 2010 se identificó vulneración en el derecho a la participación especialmente de las personas transgeneristas y de las lesbianas, y en dicho año los que más se sintieron

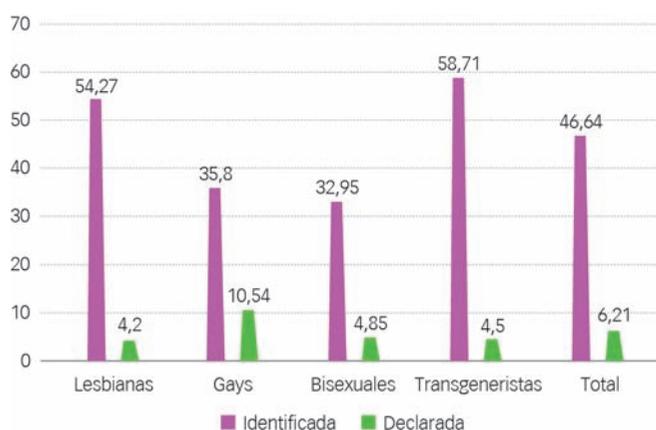
vulnerados al respecto fueron los gays. Sin embargo en las personas encuestadas en 2014 este panorama cambió, se identificó mayor vulneración en los hombres transgeneristas, seguidos de las mujeres transgeneristas y las mujeres bisexuales, pero la declaración de vulneración del derecho a la participación en general en todos los sectores bajó, y las que más vulneradas se sintieron fueron las mujeres transgeneristas con apenas un 2%.

Gráfica 111. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la participación, declarada vs la identificada. 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 112. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la participación, declarada vs la identificada. 2010 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

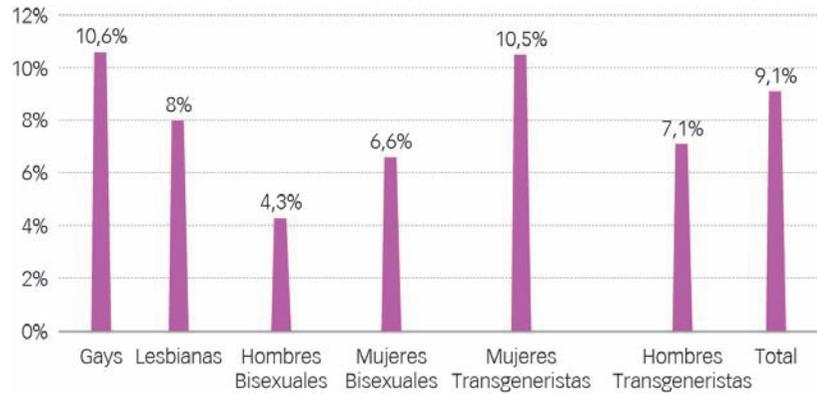
DERECHO A LA RECREACIÓN Y A LA CULTURA

CENSURA, LIMITACIONES Y ACTITUDES NEGATIVAS EN ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS

En 2014, en promedio, un 9,1 % de personas de los sectores LGBT dijeron haber sido limitadas, censuradas o han recibido una actitud negativa en diferentes espacios de recreación o cultura en la ciudad. Por encima de este promedio, las personas más afectadas en este aspecto fueron las

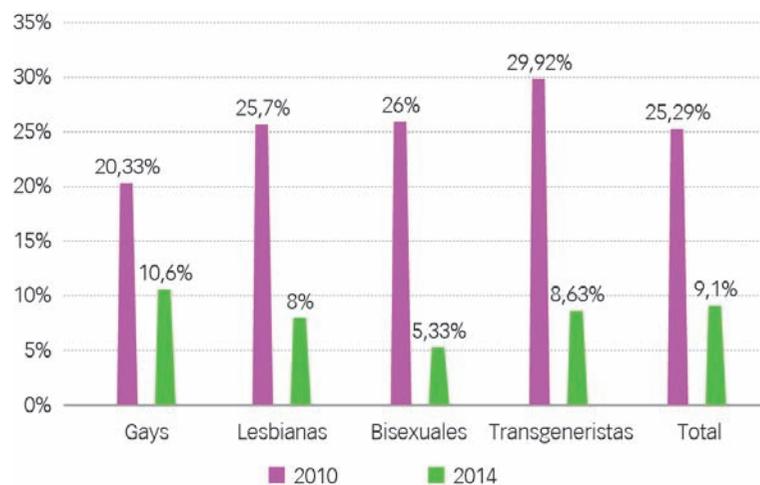
mujeres transgeneristas (10,5%) y los gays (10,6%). No obstante esta censura y limitaciones eran mayores en las personas encuestadas en 2010, año en el cual un 25,29% afirmaron ser afectadas en espacios culturales y recreativos.

Gráfica 113. Personas que dicen que han sido limitadas, censuradas o han recibido una actitud negativa en diferentes espacios de recreación y cultura. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 114. Personas que dicen que han sido limitadas, censuradas o han recibido una actitud negativa en diferentes espacios de recreación y cultura. 2010-2014 (Porcentaje%)



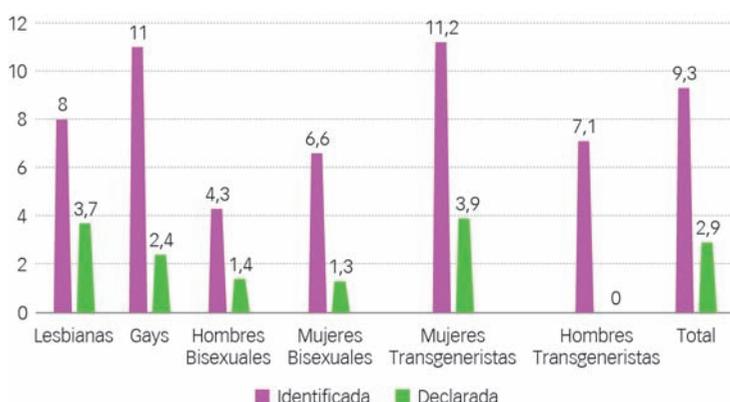
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y A LA CULTURA

En 2014 un 2,9% de las personas de los sectores LGBT declararon ser vulneradas en su derecho a la cultura y a la recreación. Esta situación es mejor que lo que sucedía con las personas encuestadas en 2010 (9,24%). Así mismo en

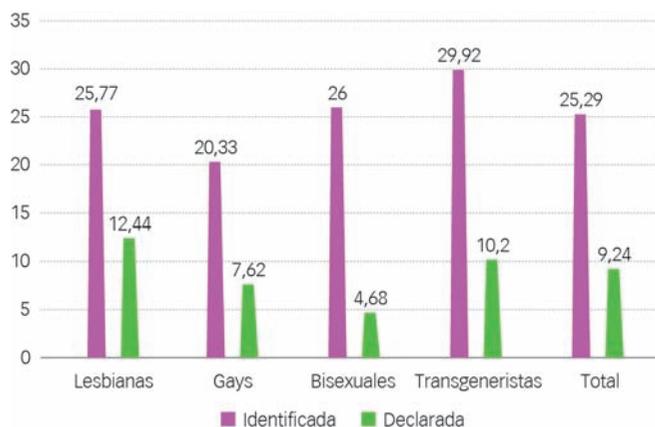
2014 se identificó menos vulneración en este aspecto, que en 2010 pasando de 25,29% a 9,3% y en consecuencia la brecha entre la vulneración identificada y la declarada se redujo en 2014, con respecto a 2010.

Gráfica 115. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la cultura y recreación, declarada vs la identificada. 2014 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 116. Personas de los sectores LGBT según la vulneración a su derecho a la cultura y recreación, declarada vs la identificada. 2010 (Porcentaje %)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

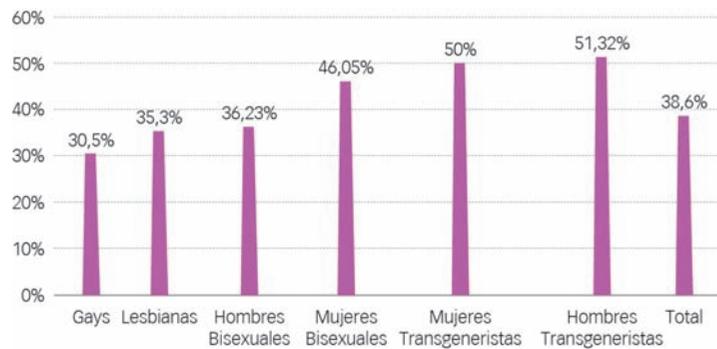
DERECHO A UNA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN

AGRESIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO

En 2014, un 38,6% de las personas de los sectores LGBT se ha sentido agredido en los últimos tres años en el contexto de la ciudad o en el espacio público. Las personas más afectadas fueron las personas transgeneristas como se observa en la siguiente grafica:

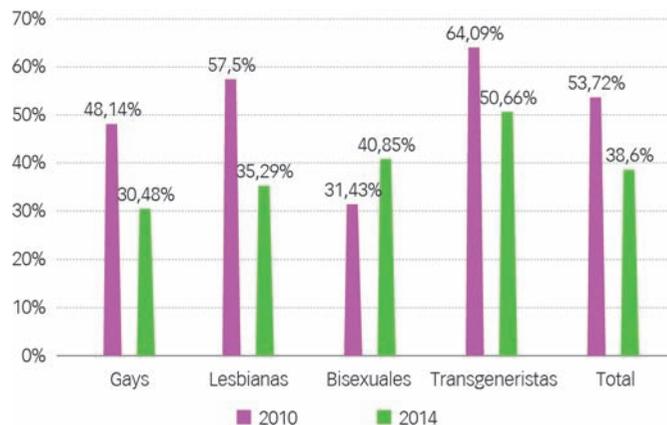
Si se compara con lo sucedido en 2010, se observa en la gráfica que en general las agresiones disminuyeron para todos los sectores, y de manera más notoria en las lesbianas, a excepción de las personas bisexuales, quienes en 2014 han recibido más agresiones que en 2010.

Gráfica 117. Personas que por lo menos alguna vez han sido agredidas en los últimos tres años 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 118. Personas que por lo menos alguna vez han sido agredidas en los últimos tres años 2010 y 2014 (Porcentaje%)

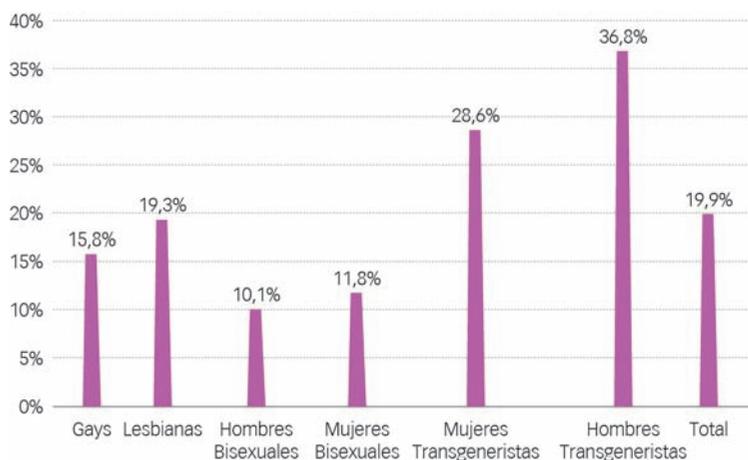


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

MUERTE VIOLENTA

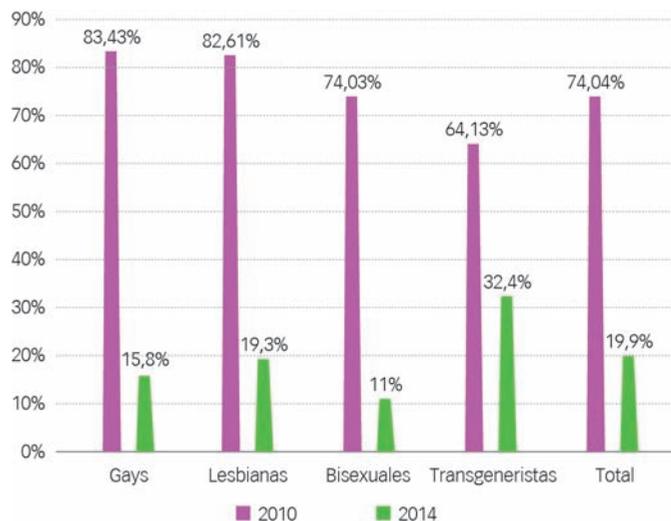
En 2014 un 19,9% de las personas entrevistadas conocen a alguien que murió de forma violenta debido a su orientación sexual, expresiones de género o identidad de género. Los que más conocen este tipo de casos son las personas transgeneristas, y más los hombres que las mujeres.

Gráfica 119. Personas que expresan haber conocido a alguien que murió de forma violenta por su OS, IG, EG. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 120. Personas que expresan haber conocido a alguien que murió de forma violenta por su OS, IG, EG. 2010 y 2014 (Porcentaje%)



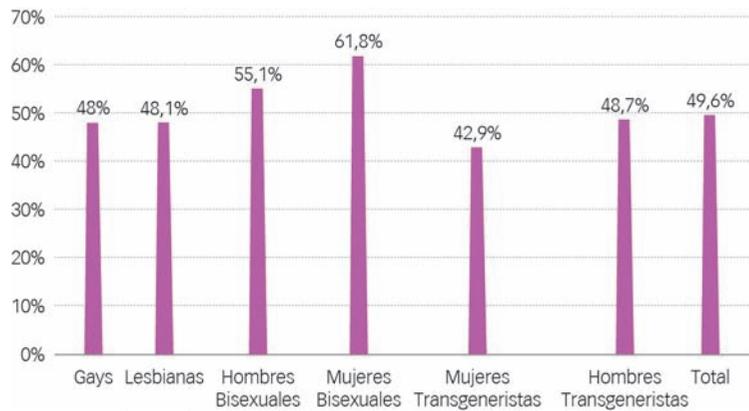
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

INSEGURIDAD

En 2014 un 49,6% de las personas de los sectores LGBT se sintieron inseguras en la ciudad, mucho menos de lo que se sentían las personas encuestadas en 2010 (83,27%). Las mujeres bisexuales son las que más

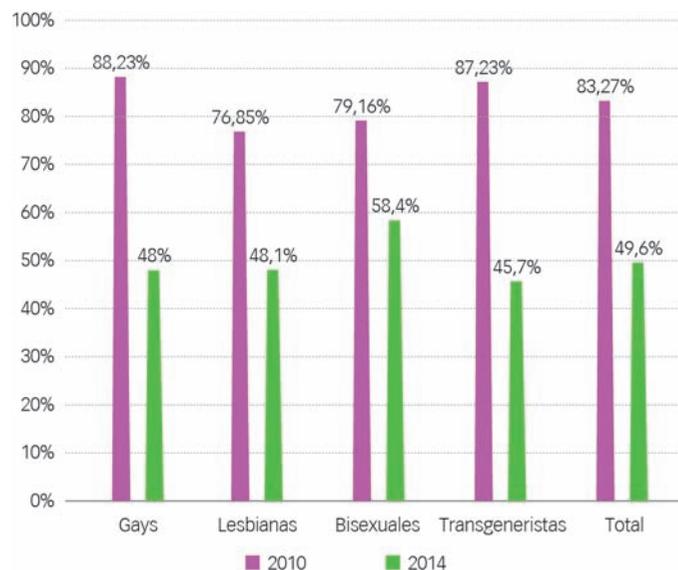
inseguras se sintieron seguidas de los hombres bisexuales en 2014, mientras que en 2010 los que más inseguros se sentían en la ciudad eran los gays y las personas transgeneristas.

Gráfica 121. Personas de los sectores LGBT que se sienten inseguras en la ciudad 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 122. Personas de los sectores LGBT que se sienten inseguras en la ciudad 2010 y 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

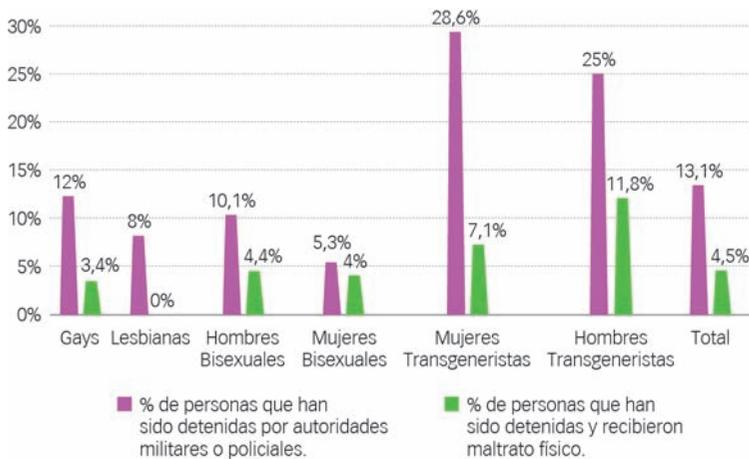
DERECHO ACCESO A LA JUSTICIA

DETENCIONES

En 2014 un 13,1% de las personas de los sectores LGBT afirmaron haber sido detenida por autoridades militares o policiales, y 4,5% han sido

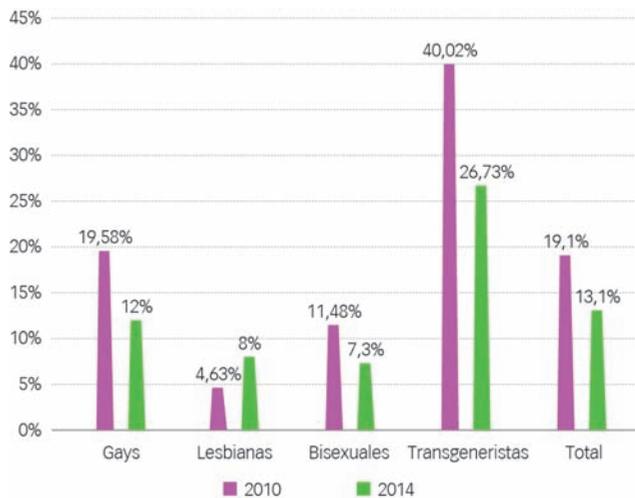
detenciones con maltrato físico. Las personas transgeneristas fueron las personas que más han recibido maltratos en estos contextos.

Gráfica 123. Personas de los sectores LGBT que han sido detenidas por autoridades policiales o militares/ detenidas sin orden judicial/ detenidas con maltrato físico por parte de las autoridades. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 124. Personas que han sido detenidas por autoridades militares o policiales 2010 y 2014 (porcentaje%)



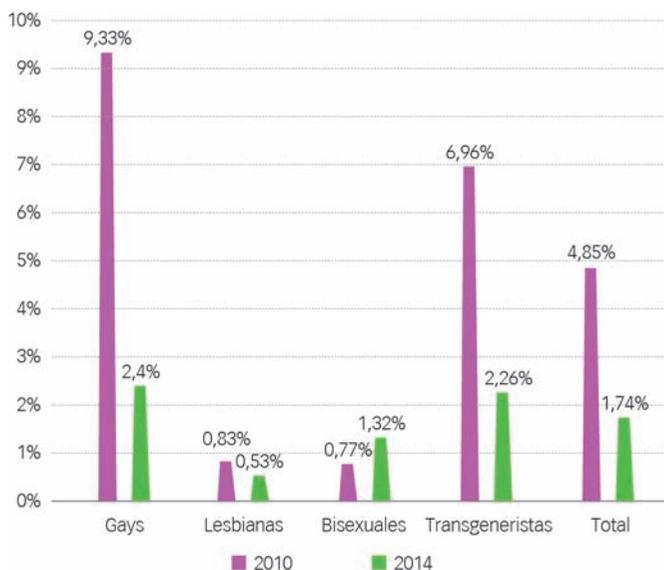
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

TUTELAS

Tal como se ve en la gráfica, en 2010 las personas de los sectores LGBT encuestadas interpusieron más tutelas que en 2014. De todos los

sectores, solo los bisexuales encuestados en 2014 incrementaron un poco estas acciones con respecto a los de la muestra de 2010.

Gráfica 125. Personas que han interpuesto una tutela, 2010 y 2014 (Porcentaje%)

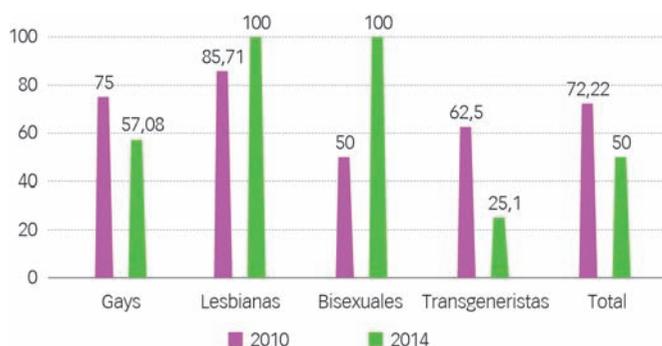


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

De las tutelas interpuestas en 2014, apenas un 50% de ellas fueron concedidas, mientras que en 2010 un 72,22%. Quienes tuvieron más éxito en este sentido fueron las lesbianas y las personas bisexuales ya que en

2014 lograron que se les concedieran el total de las tutelas interpuestas. Por su parte el resto de sectores tuvieron menos éxito en la consecución de tutelas con respecto a las personas encuestadas en 2010.

Gráfica 126. Personas de los sectores LGBT que al interponer una tutela, les ha sido concedida. 2010 y 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

RELACIONES DE PAREJA, REDES Y SOPORTE SOCIAL

ESTADO CIVIL

En 2014 una gran mayoría de las personas de los sectores LGBT encuestadas eran solteras, en más baja proporción están aquellas que conviven con su pareja y en últimos lugares

están las casadas, viudas y separadas o divorciadas, esto se aprecia en la tabla en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 82. Personas de los sectores LGBT según su estado civil, 2014 (Porcentaje%)

	Gays	Lesbianas	Hombres bisexuales	Mujeres bisexuales	Mujeres transgeneristas	Hombres transgeneristas	Total
Soltero-a	86,30%	70,05%	86,96%	86,84%	71,43%	80,92%	80,72%
No está casado-a y vive en pareja hace menos de dos años	5,48%	10,16%	1,45%	6,58%	21,43%	8,55%	7,21%
No está casado-a y vive en pareja hace más de dos años	4,45%	14,44%	4,45%	2,63%	7,14%	7,24%	7,09%

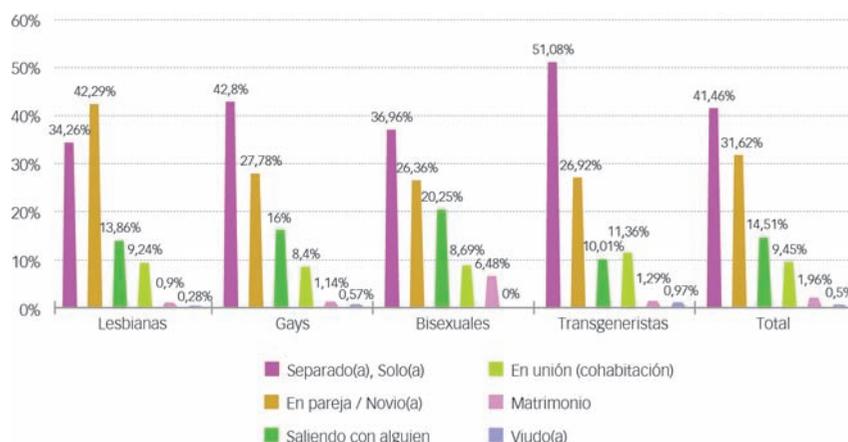
	Gays	Lesbianas	Hombres bisexuales	Mujeres bisexuales	Mujeres transgeneristas	Hombres transgeneristas	Total
Casado-a	3,08%	2,67%	1,41%	2,63%	0,00%	2,63%	2,61%
Viudo-a	0,34%	0,53%	1,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%
Separado-a / Divorciado/a	0,34%	2,14%	4,35%	1,32%	0,00%	0,66%	1,24%

Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014
Observatorio de la PPLGBTI

Estos datos de 2014 no se pueden comparar con los de 2010, dado que las categorías de respuesta eran diferentes pero a grandes rasgos se podría dilucidar que en 2010 también había una alta proporción de personas solteras (si es que esto se puede

equiparar a solo (a) y también se puede apreciar que en 2014 hay más personas casadas y más viudas que en 2010. Si bien en 2010 las personas bisexuales eran las que más se casaban, con respecto al resto de sectores, en 2014 se reduce dicha proporción.

Gráfica 127. Personas de los sectores LGBT según su estado civil, 2010 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014.
Observatorio de la PPLGBTI

VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA

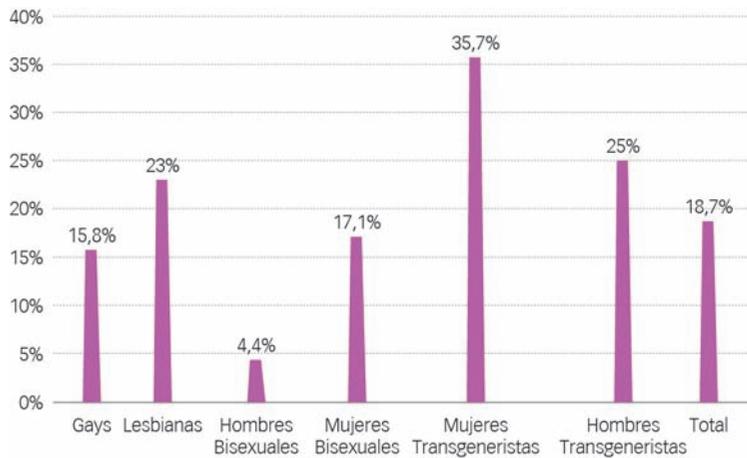
En general de 2010 a 2014 el porcentaje de violencia por parte de la pareja bajó de 21,39% a 18,7%. En 2014 las personas transgeneristas fueron las que más sufrieron violencia

por parte de alguna de sus parejas, de ellas, mas las mujeres que los hombres, seguidas de las lesbianas como se muestra en la gráfica relacionada. Se observa que estos dos sectores en

2014 sufrieron más actos de violencia por parte de sus parejas con respecto a las encuestadas en 2010, en cambio los gays y los bisexuales encuestados en 2014 presentaron menos casos de violencia por parte de sus parejas,

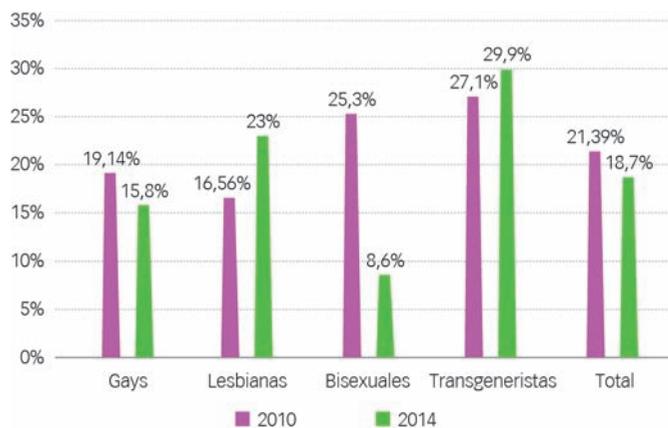
que los encuestados en 2010. La reducción de estos actos de violencia es más marcada en el sector de las personas bisexuales, esto se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 128. Personas que han sido tratadas con violencia por alguna de sus parejas. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Gráfica 129. Personas que han sido tratadas con violencia por alguna de sus parejas, 2010 y 2014 (Porcentaje%)



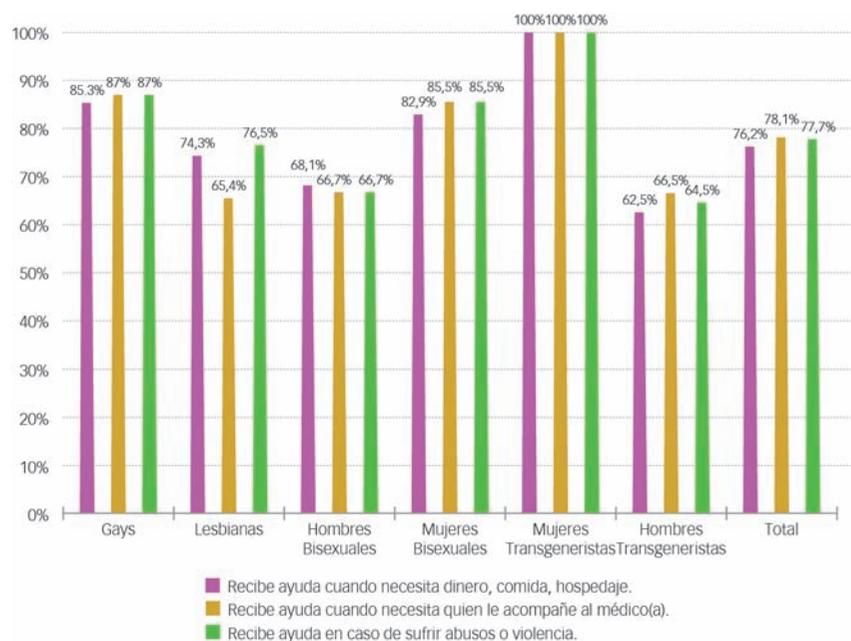
Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

SOPORTE SOCIAL

En general el soporte social que tienen las personas de los sectores LGBT, cuando afrontan algún problema, es alto, ya que en 2014, en altos porcentajes recibieron ayuda cuando necesitaron dinero, comida, hospedaje, compañía para ir al médico, o cuando sufrieron algún abuso o violencia. Quienes más ayuda recibieron para todas estas necesidades fueron las mujeres transgeneristas, seguidas

de los gays y las mujeres bisexuales. Los que menos ayuda recibieron fueron los hombres transgeneristas y los hombres bisexuales. En la gráfica que se expone a continuación, se observa que estas ayudas fueron más o menos homogéneas al interior de cada sector, excepto en las lesbianas quienes recibieron menos compañía para ir al médico que los demás tipos de ayuda.

Gráfica 130. Personas que reciben ayuda cuando lo necesitan, por tipo de ayuda. 2014 (Porcentaje)

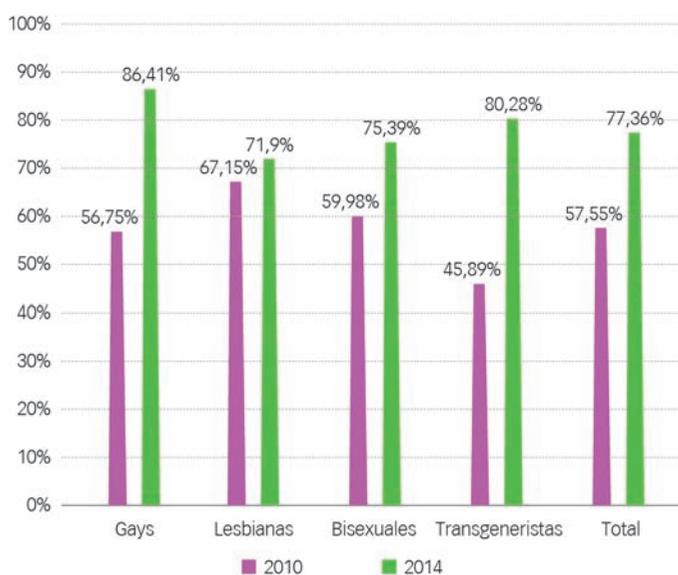


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Cuando se compara con 2010, en 2014 las personas encuestadas de todos los sectores aumentaron su soporte social, es decir, recibieron más ayuda de otras personas, que las encuestadas en 2010, cuando lo necesitaron. Llama la atención que quienes más ganaron ganado en este terreno fueron las per-

sonas transgeneristas, sector que en 2010 era el que menos soporte tenía en comparación con los demás, pero en 2014 es uno de los que más ayuda recibe, una situación similar a esta se observa en los gays, tal como lo ilustra la siguiente gráfica.

Gráfica 131. Personas que reciben ayuda de otras personas cuando lo necesitan. 2010 y 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

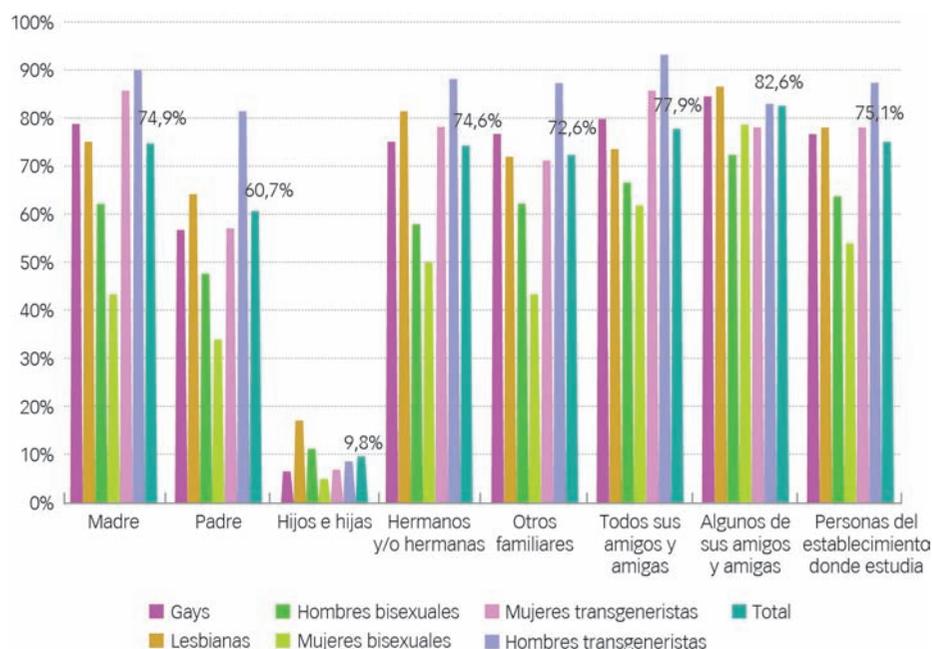
A QUIEN HA CONTADO SOBRE SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO

En 2014 las personas de los sectores LGBT tienden a contar más, que las encuestas en 2010, sobre su orientación o identidad, a diferentes tipos de personas que los rodean.

Tanto en 2010 como en 2014, a quienes más se les contó sobre estos aspectos fue a algunos de sus amigos (82,6%), pero en 2010 el segundo lugar fue para los hermanos.

A los hijos e hijas son a las personas que menos se les contó sobre estos aspectos en 2014 (9,8%), y sin embargo en este años se les contó más que en 2010 (0,88%). Quienes en 2014 contaron más estos asuntos a sus hijos (as) fueron las lesbianas.

Gráfica 132. Personas de los sectores LGBT según a quien han contado sobre su orientación sexual o identidad de género. 2014 (Porcentaje%)

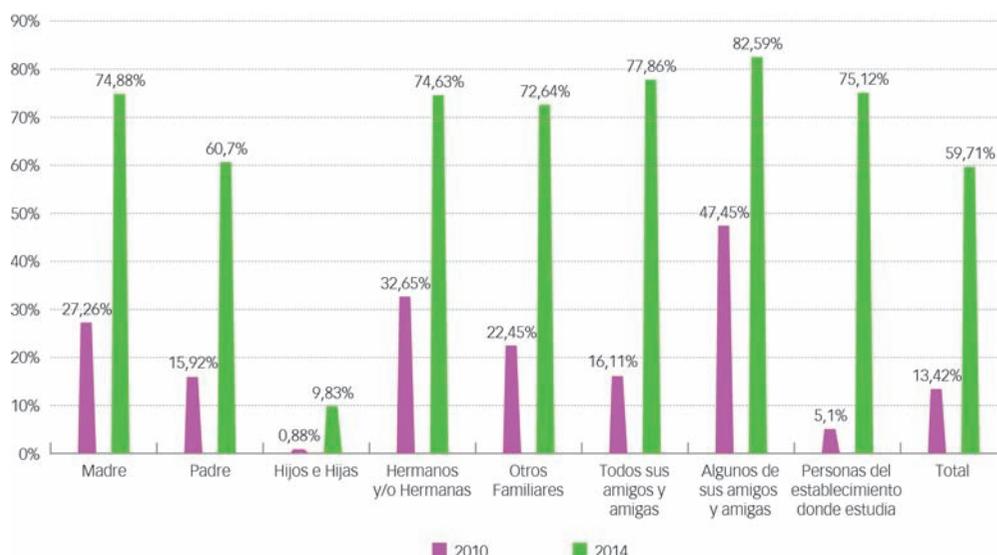


Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

Al padre, también se le contó menos que a las demás personas en 2014 (60,7%), pero más que en 2010 (15,92%). Quienes en 2014 contaron más estos asuntos a padre fueron los hombres transgeneristas, estos fueron además quienes más expresaron estos aspectos, y a diferentes personas. Las que menos contaron sobre su identidad u orientación fueron las mujeres bisexuales.

En general se observa que en 2010 había mayor heterogeneidad de respuestas en la muestra, sobre a quién se contaba sobre la orientación o identidad, en 2014 tienden a ser más homogéneas las respuestas, lo que quiere decir que las personas encuestadas en 2014 tendieron más a compartir estos aspectos de su vida con todas las personas en general.

Gráfica 133. Personas de los sectores LGBT, en general, según a quien han contado sobre su orientación sexual o identidad de género. 2010 y 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

CONCLUSIONES

Si bien las muestras de las encuestas 2010 y 2014 son diferentes, el método utilizado no es de carácter probabilístico en ninguna de las dos y aunque no se pueden establecer generalizaciones sobre las personas de los sectores LGBT que habitan la ciudad, si se pueden considerar algunas reflexiones sobre la situación de derechos de estos sectores en términos de observar las respuestas de las diferentes muestras.

Los resultados de 2010 y 2014 de esta línea de base sobre situación de derechos de las personas de los sectores LGBT permiten indagar que cada vez más, a medida que avanzan los años en este siglo XXI Bogotá se acerca a ser una ciudad incluyente e integradora que garantiza los derechos de sus ha-

bitantes en el respeto y la valoración de la diversidad sexual. Se esperaría que esto también esté sucediendo para otras poblaciones como los grupos étnicos, algunos grupos etarios, las personas con discapacidad, entre otras minorías que habitan la ciudad y cuyos derechos han sido vulnerados durante siglos.

Al respecto, parece que en la ciudad, cada vez hay más libertad para poder “ser” para poder expresar las diferentes orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, esto además unido a que las personas de los sectores LGBT perciben que en 2014 sus derechos fueron menos vulnerados que en 2010.

Es muy alentador observar que todos los derechos han sido más respetados en 2014 con respecto a tres años atrás. Han disminuido las violencias, las agresiones, las censuras, los conflictos, maltratos y expulsiones, en diferentes ámbitos de la vida de las personas de los sectores LGBT como son su entorno educativo, laboral, de vivienda, cultural, social y de pareja. Hoy se sienten menos inseguras en la ciudad, son menos víctimas de violencias y agresiones en el espacio público, y afortunadamente cada vez más parecen ampliar sus redes y soporte social, para contar con el apoyo de otras personas de su familia, amigos, compañeros, pareja entre otros.

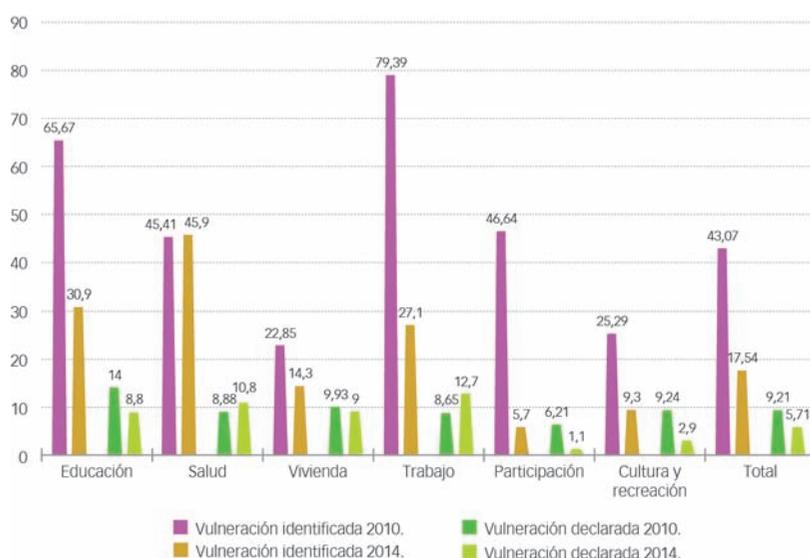
Tanto en 2010 y en 2014 la vulneración identificada a los derechos en general, es mayor que la declarada por las personas, pero ambos tipos de vulneración disminuyeron y la brecha también decreció de un año a otro. También se ilustra que en 2010 el derecho más vulnerado de acuerdo con lo identificado era el derecho a al trabajo y de acuer-

do con lo declarado por las personas, era el derecho a la educación.

En 2014 este panorama cambió, porque el derecho más vulnerado es derecho a la salud, de acuerdo con lo identificado y esta vulneración aumentó un poco con respecto a 2010. Por su parte, de acuerdo con lo que declaran las personas, el derecho más vulnerado en 2014 es el derecho al trabajo, esta declaración también aumentó con respecto a 2010.

De lo anterior se puede concluir que el derecho más vulnerado en 2014 es el derecho a la salud porque tanto la vulneración identificada como la declarada aumentaron con respecto a 2010, y aunque las personas declaran que su derecho más vulnerado es el derecho al trabajo, y más que en 2010, lo identificado muestra que de 2010 a 2014 este fue el derecho que más disminuyó su vulneración en este periodo de tiempo, igual sucedió con el derecho a la participación, además en 2014 este derecho es el menos vulnerado, tanto en lo identificado como en la declaración de las personas.

Gráfica 134. Personas de los sectores LGBT según la vulneración identificada vs la vulneración declarada por las personas, comparación por derechos. 2014 (Porcentaje%)



Fuente: Encuesta situación de derechos personas de los sectores LGBT 2014. Observatorio de la PPLGBTI

El sistema de salud parece ser el menos garante de derechos para las personas de los sectores LGBT y en el cual se presentan más vulneraciones. Es muy preocupante que estas están protagonizadas especialmente por profesionales de la salud. Las personas más afectadas por el sistema son las personas transgeneristas, de ahí se sean estas las menos afiliadas al sistema y en ocasiones las más maltratadas. Al respecto vale la pena preguntarse si las personas transgeneristas justamente por ello se abstienen de acudir a profesionales de la salud cuando desean realizar intervenciones para su cambio de sexo o transformaciones en su cuerpo, y ponen en riesgo su salud y su vida al acudir a personas que no son idóneas en estos procedimientos.

Las personas transgeneristas siguen siendo las más vulneradas en términos de violencias, agresiones y vulneraciones, falta de acceso a servicios, tanto en el ámbito público como privado y desde una perspectiva de género más amplia, son las mujeres (lesbianas, bisexuales y transgeneristas) quienes en comparación con los hombres (gays, bisexuales y transgeneristas) tienen más desventajas sociales y vulneraciones a sus derechos y es importante generar alertas a las violencias que ellas reciben en el ámbito privado, ya que son las más agredidas por sus parejas de acuerdo con los datos encontrados en 2014.

A pesar de las evidentes mejoras en las condiciones para garantizar los derechos de las personas LGBT en la ciudad, aún se debe seguir trabajando en ello, de manera sistemática y focalizada en cada sistema de servicios, en el ámbito público y privado y en todos los entornos de la vida cotidiana de las personas.

La Administración Distrital "Bogotá Humana 2012-2016", sin duda ha movido todos sus esfuerzos a

nivel de política pública y a nivel de estructura administrativa, para la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las personas de los sectores LGBT, y enmarcados dentro de un posicionamiento del enfoque diferencial y de género en todas sus acciones para disminuir la segregación, la discriminación y la exclusión social. Será responsabilidad de nuevas administraciones, continuar con estas acciones para seguir avanzando.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). Decreto 062 de febrero 7 de 2014. Por medio del cual se adopta la "Política Pública para la garantía plena de derechos de personas de los sectores LGBT y sobre identidades y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2013). Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial, Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. (2013) Documento Plan de Acción de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Plan de Desarrollo Económico y Social y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016. Bogotá Humana. Bogotá.

Alcaldía Mayor, Directiva No. 005. (2012). Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. (2010). Construcción de la línea de base para la Política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT. Bogotá.

Bourdieu, Pierre (1997) La dominación masculina. Editorial Anagrama, Madrid. Citado en Balances y perspectivas. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

Concejo de Bogotá, Decreto 149 (2012, 04 de Abril), "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Colombia, Corte Constitucional (2002, octubre), "Sentencia T-881", M.P. Eduardo Montealegre Lynett.

Laqueur, Thomas (1990), Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud, Harvard University Press. Citado en Balances y Perspectivas. Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (2011). Balances y perspectivas de la política pública LGBT 2008-2011. Proyecto editorial Secretaría de Planeación 2011.

North, Douglas (1995) Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica.

Rich, Adrienne (1996). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" (1980) DUODA Revistad'EstudisFeministes núm 10: Barcelona. Citado en Balances y perspectivas. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

Rubin, Gayle (1996). "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". In: Lamas, Martha (ed.). El género la construcción cultural de la diferencia sexual. México, D.F.: PUEG, pp. 35-96. Citado en Balances y perspectivas.

Secretaría Distrital de Planeación. Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. Bogotá. 2011.

Touraine Alain, El mundo de las mujeres. Paidós, Paris, 2006.

Ruiz, José Ignacio. Representaciones sociales, teoría y métodos de investigación. En: Serie Aula Psicológica 3. (2001)Universidad del Bosque. Ed. Kimpres. Bogotá.

<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/03/16/biociencia/1110996337.html>). En otras palabras es muy difícil establecer una distinción fenotípica clara entre hombres, mujeres e intersexuales.

http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_simb%C3%B3lica

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBTI/Observatorio.>, Lineamiento Técnico para la Incorporación de los Enfoques y Perspectiva de la Política Pública LGBTI en el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Anexos

3	Estrato de su vivienda (Respuesta única)	a. 1 <input type="checkbox"/> b. 2 <input type="checkbox"/> c. 3 <input type="checkbox"/>	d. 4 <input type="checkbox"/> e. 5 <input type="checkbox"/> f. 6 <input type="checkbox"/>
4	¿En cuál localidad de la ciudad vive usted? (Respuesta única)	a. Usaquén (1) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> b. Chapinero (2) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 c. Santa Fe (3) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> d. S. Cristóbal (4) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 e. Usme (5) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 f. Tunjuelito (6) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 g. Bosa (7) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 h. Kennedy (8) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 i. Fontibón (9) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6 j. Engativá (10) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> →Pregunta 6	k. Suba (11) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> l. Barrios Unidos (12) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> m. Teusaquillo (13) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> n. Los Mártires(14) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> o. Antonio Nariño (15) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> p. Puente Aranda (16) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> q. La Candelaria (17) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> r. Rafael Uribe (18) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> s. Ciudad Bolívar (19) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> t. Sumapaz (20) →Pregunta 6 <input type="checkbox"/> u. No sabe → PREGUNTA 5 <input type="checkbox"/>
5	¿En qué barrio vive usted?		
6	¿Sabe qué significa LGBT? (Respuesta única)	Si _____ No. → (PASE A LA PREGUNTA 10)	
7	¿Qué quiere decir? <u>ESPERE RESPUESTA</u>		
8	¿En dónde ha escuchado el término? <u>ESPERE RESPUESTA</u> (Respuesta múltiple)	1. Espacios académicos: colegio, universidad, instituto, etc. 2. Espacios Laborales: trabajo, empresa, etc. 3. En los medios de comunicación (periódico, TV, radio) 4. Espacio público: en la calle, ciclovía, parques 5. Espacio social de amigos y amigas 6. Espacio familiar 7. En los libros 8. En internet, redes sociales, etc. 9. Otro, cuál _____	

REPRESENTACIONES SOCIALES

9	<p>Al hablar de personas de los sectores LGBT, se está haciendo referencia a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.</p> <p>Una lesbiana es una mujer que es mujer y le gustan las mujeres; un gay es un hombre que es hombre y le gustan los hombres; una persona bisexual es una mujer que le gustan las mujeres y los hombres, o un hombre que le gustan las mujeres y los hombres; una persona transgenerista es una persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Dentro de las personas transgeneristas están las mujeres y hombres travestis, transformistas, y transexuales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior le voy a pedir que de estas frases que le voy a decir seleccione una sola respuesta.</p> <p>En general las personas de los sectores LGBT...: (Respuesta única)</p> <hr/> <ol style="list-style-type: none"> 1.podrían ser percibidas como un riesgo para la comunidad entendiendo riesgo como una posibilidad de un daño <input type="checkbox"/> → (PASE A LA PREGUNTA 11) 2.podrían ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades <input type="checkbox"/> → (PASE A LA PREGUNTA 12) 3.ni lo uno ni lo otro, ni se perciben como un riesgo ni como una oportunidad –Ninguna de las anteriores <input type="checkbox"/> → (PASAR A LA PREGUNTA 13) 4.en ocasiones pueden ser percibidas como un riesgo y en ocasiones como una posibilidad de crecimiento para las comunidades <input type="checkbox"/> → (PASAR A LA PREGUNTA 14)
10	<p>¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como un riesgo para la comunidad? <u>ESPERAR RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido: Van contra la moral y las costumbres, la idea de familia, Dios, etc. <input type="checkbox"/> 2. Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos: problemas como la droga, la promiscuidad, la prostitución o enfermedades <input type="checkbox"/> 3. Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas: como inducir a los demás a hacer cosas que no quieren hacer <input type="checkbox"/> 4. Aspectos relacionados con características individuales: ser indeseable, feo, sucio, etc. <input type="checkbox"/> 5. Otro: _____ _____ _____ _____ _____

11	<p>¿Quiénes podrían ser percibidas como de mayor riesgo para la comunidad?</p> <p><u>LEA LAS OPCIONES</u> (Respuesta única)</p>	<p>1. Las lesbianas <input type="checkbox"/></p> <p>2. Los gays <input type="checkbox"/></p> <p>3. Las mujeres u hombres bisexuales <input type="checkbox"/></p> <p>4. Las mujeres o hombres transgeneristas <input type="checkbox"/></p>
12	<p>¿Ha hablado alguna vez con una persona (<u>Decir lo que señaló en la pregunta 11</u>) ? (Respuesta única)</p>	<p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>→(PASE A LA PREGUNTA 17)</p>
13	<p>¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades?</p> <p><u>ESPERAR RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p>	<p>1. Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos: son un ejemplo para aquellos que buscan defender sus derechos, porque tienen derechos que deben ser respetados <input type="checkbox"/></p> <p>2. Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad: inclusión, tolerancia, convivencia, respeto. <input type="checkbox"/></p> <p>3. Aspectos relacionados con características individuales: Son valientes, creativos, creativas, alegres <input type="checkbox"/></p> <p>4. Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas: dan ejemplo para ser como se quiere ser, rompen esquemas retrógrados, etc. <input type="checkbox"/></p> <p>5. Otro, <input type="checkbox"/> →(PASE A LA PREGUNTA 17)</p> <hr/> <hr/> <hr/>
14	<p>¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT no sean percibidas ni como un riesgo ni como una posibilidad de crecimiento por parte de las comunidades?</p> <p><u>ESPERAR RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p>	<p>1. Aspectos relacionados con igualdad a otros grupos que merecen atención: porque más que riesgo u oportunidades deben atenderse sus necesidades como grupo al igual que a las personas desplazadas, cabeza de familia, discapacitadas, etc. <input type="checkbox"/></p> <p>2. Aspectos relacionados con la invisibilidad: no se ven, no se notan <input type="checkbox"/></p> <p>3. Aspectos relacionados con su importancia: hay otros grupos/ temas más importantes, a nadie le importan, etc. <input type="checkbox"/></p> <p>4. Otro, <input type="checkbox"/> →(PASE A LA PREGUNTA 17)</p> <hr/> <hr/> <hr/>

15	<p>¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como un riesgo y a veces como una posibilidad de crecimiento por parte de las comunidades?</p> <p><u>ESPERAR RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos <input type="checkbox"/> 2. Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad <input type="checkbox"/> 3. Aspectos relacionados con características individuales <input type="checkbox"/> 4. Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas <input type="checkbox"/> 5. Aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido <input type="checkbox"/> 6. Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos <input type="checkbox"/> 7. Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas <input type="checkbox"/> 8. Aspectos relacionados con características individuales <input type="checkbox"/> 9. Otro, <input type="checkbox"/> →(PASE A LA PREGUNTA 17) <hr/> <hr/> <hr/>
16	<p>Considera que la alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones <u>POR</u> los derechos de las personas de los sectores LGBT (Respuesta única)</p>	<p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> →(PASE A PREGUNTA 18)</p>
17	<p>A quiénes deben dirigirse principalmente estas acciones. <u>LEA OPCIONES</u> (Respuesta única):</p> <p>a. Hacia las personas de los sectores LGBT <input type="checkbox"/></p> <p>b. Hacia la sociedad en general <input type="checkbox"/></p> <p>c. Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito <input type="checkbox"/></p> <p>d. Otro, <input type="checkbox"/></p> <hr/> <hr/> <hr/>	
18	<p>En su opinión, ¿qué explicaría principalmente que una mujer sea lesbiana <u>ESPERE RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p> <p>a. Nació así (es genético, biológico, etc.) <input type="checkbox"/></p> <p>b. Tuvo experiencias traumáticas en la vida (infancia difícil, fracasó en sus relaciones, malas influencias) <input type="checkbox"/></p> <p>c. Es una decisión que ha tomado (es una opción, por voluntad) <input type="checkbox"/></p> <p>d. Le faltó algo (educación, ejemplo, valores, cariño, acercarse a Dios, etc.) <input type="checkbox"/></p> <p>e. Lo hace por algún rasgo de personalidad (por rebeldía, por tratar de ser distinto, porque se le mire, por llevar la contraria, por necesidad, etc.) <input type="checkbox"/></p> <p>f. Otro <input type="checkbox"/> ¿cuál?</p> <hr/>	

En su opinión, ¿qué explicaría principalmente que un hombre sea gay? **ESPERE RESPUESTA**
(Respuesta única)

19

- a. Nació así (es genético, biológico, etc.)
- b. Tuvo experiencias traumáticas en la vida (infancia difícil, fracasó en sus relaciones, malas influencias)
- c. Es una decisión que ha tomado (es una opción, por voluntad)
- d. Le faltó algo (educación, ejemplo, valores, cariño, acercarse a Dios, etc.)
- e. Lo hace por algún rasgo de personalidad (por rebeldía, por tratar de ser distinto, porque se le mire, por llevar la contraria, por necesidad, etc.)
- f. Otro ¿cuál?

En su opinión, ¿qué explicaría principalmente que una mujer o un hombre sea bisexual? **ESPERE RESPUESTA**
(Respuesta única)

20

- a. Nació así (es genético, biológico, etc.)
- b. Tuvo experiencias traumáticas en la vida (infancia difícil, fracasó en sus relaciones, malas influencias)
- c. Es una decisión que ha tomado (es una opción, por voluntad)
- d. Le faltó algo (educación, ejemplo, valores, cariño, acercarse a Dios, etc.)
- e. Lo hace por algún rasgo de personalidad (por rebeldía, por tratar de ser distinto, porque se le mire, por llevar la contraria, por necesidad, etc.)
- f. Otro ¿cuál?

En su opinión, ¿qué explicaría principalmente que un hombre o mujer sea transgenerista? **ESPERE RESPUESTA**
(Respuesta única)

21

- a. Nació así (es genético, biológico, etc.)
- b. Tuvo experiencias traumáticas en la vida (infancia difícil, fracasó en sus relaciones, malas influencias)
- c. Es una decisión que ha tomado (es una opción, por voluntad)
- d. Le faltó algo (educación, ejemplo, valores, cariño, acercarse a Dios, etc.)
- e. Lo hace por algún rasgo de personalidad (por rebeldía, por tratar de ser distinto, porque se le mire, por llevar la contraria, por necesidad, etc.)
- f. Otro ¿cuál?

Responda sí o no para cada una de las siguientes preguntas. **LEA OPCIONES:**

22	En su opinión usted considera que... →	las mujeres lesbianas:	los hombres gays:	las mujeres y hombres bisexuales:	las mujeres y hombres transgeneristas:
	a. Deben sentirse orgullosas o orgullosos de ser como son	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	b. Deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	c. Deben tratar de cambiar para parecerse a las personas heterosexuales	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	d. Deben organizarse para luchar por sus derechos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

23	<p>Supongamos que una hija o hermana suya adolescente que no es lesbiana, le comenta que va a ir con una amiga lesbiana a una fiesta. ¿Cuál sería la principal recomendación que le haría? <u>ESPERE RESPUESTA (Respuesta única)</u></p> <p>a. <u>Que salga esta vez pero que evite</u> salir con personas ASÍ (porque no son confiables, la pueden seducir, están asociadas con malas amistades o prácticas, etc.) <input type="checkbox"/></p> <p>b. <u>Que se cuide por la inseguridad</u>, los tragos y en general por riesgos que puede tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad <input type="checkbox"/></p> <p>c. <u>Que esté contenta</u> y se divierta <input type="checkbox"/></p> <p>d. <u>Que no vaya y cancele</u> (que no vuelva a frecuentar esta amiga) <input type="checkbox"/></p> <p>e. No diría nada <u>pero</u> se preocuparía <input type="checkbox"/></p> <p>f. No diría nada <u>ni</u> se preocuparía <input type="checkbox"/></p> <p>g. Otro: <input type="checkbox"/></p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
----	--

24	<p>Supongamos que un hijo o hermano suyo adolescente que no es gay, le comenta que va a ir con un amigo gay a una fiesta. ¿Cuál sería la principal recomendación que le haría? <u>ESPERE RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Que salga esta vez pero que evite salir con personas ASÍ</u> (porque no son confiables, la pueden seducir, están asociadas con malas amistades o prácticas, etc.) <input type="checkbox"/> <u>Que se cuide por la inseguridad</u>, los tragos y en general por riesgos que puede tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad <input type="checkbox"/> <u>Que esté contento</u> y se divierta <input type="checkbox"/> <u>Que no vaya y cancele</u> (que no vuelva a frecuentar este amigo) <input type="checkbox"/> No diría nada <u>pero</u> se preocuparía <input type="checkbox"/> No diría nada <u>ni</u> se preocuparía <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
25	<p>Supongamos que un hijo o hijo, o un hermano o hermana suyo adolescente que no es bisexual, le comenta que va a ir con un amigo o amiga bisexual a una fiesta. ¿Cuál sería la principal recomendación que le haría? <u>ESPERE RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Que salga esta vez pero que evite salir con personas ASÍ</u> (porque no son confiables, la pueden seducir, están asociadas con malas amistades o prácticas, etc.) <input type="checkbox"/> <u>Que se cuide por la inseguridad</u>, los tragos y en general por riesgos que puede tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad <input type="checkbox"/> <u>Que esté contenta (contento)</u> y se divierta <input type="checkbox"/> <u>Que no vaya y cancele</u> (que no vuelva a frecuentar esta amiga (amigo)) <input type="checkbox"/> No diría nada <u>pero</u> se preocuparía <input type="checkbox"/> No diría nada <u>ni</u> se preocuparía <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>
26	<p>Supongamos que un hijo o hijo, o un hermano o hermana suyo adolescente que no es transgenerista, le comenta que va a ir con un amigo o amiga transgenerista a una fiesta. ¿Cuál sería la principal recomendación que le haría? <u>ESPERE RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Que salga esta vez pero que evite salir con personas ASÍ</u> (porque no son confiables, la pueden seducir, están asociadas con malas amistades o prácticas, etc.) <input type="checkbox"/> <u>Que se cuide por la inseguridad</u>, los tragos y en general por riesgos que puede tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad <input type="checkbox"/> <u>Que esté contenta (contento)</u> y se divierta <input type="checkbox"/> <u>Que no vaya y cancele</u> (que no vuelva a frecuentar esta amiga (amigo)) <input type="checkbox"/> No diría nada <u>pero</u> se preocuparía <input type="checkbox"/> No diría nada <u>ni</u> se preocuparía <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>

LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT 2013

Usted considera que a→..... se les debería prohibir		Las lesbianas	los gays	las mujeres y hombres bisexuales	las mujeres y hombres transgeneristas
27	a. Que enseñen como profesoras, profesores o maestras, maestros	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	b. Que ejerzan liderazgo (en el trabajo, en la comunidad)	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	c. Que hagan parte de las fuerzas militares	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	d. Que críen o adopten niños y niñas	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	e. Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	f. Que frecuenten sitios públicos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	g. Que se casen entre sí	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	h. Que ejerzan cargos públicos	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	i. Que se besen en público	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			

28	¿Conoce si existe una política en Bogotá para atender los derechos de la población LGBT? (Respuesta única)	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
29	¿Con qué sexo fue registrado al nacer? (Respuesta única)	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> No sabe / No responde

Las siguientes preguntas son opcionales, usted deberá responderlas sólo si lo desea:

30	¿Cuál género se identifica? (Respuesta única)	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Transgenerista <input type="checkbox"/> No sabe / No responde
31	¿Cuál es su orientación sexual? (Respuesta única)	<input type="checkbox"/> Heterosexual <input type="checkbox"/> Homosexual <input type="checkbox"/> Bisexual <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> No sabe / No responde

4	En cuanto a su identidad racial/étnica se considera:	Blanco/blanca <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Negro/ negra, afrocolombiano/ afrocolombiana <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/>	Mestizo/ mestiza <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Estado civil	Soltero-soltera <input type="checkbox"/> Casado-casada <input type="checkbox"/> No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años <input type="checkbox"/> No está casado(a) y vive en pareja hace dos años o más <input type="checkbox"/> Viudo – viuda <input type="checkbox"/> Separado-a o divorciado-a <input type="checkbox"/>		
6	Grado de escolaridad	Primaria incompleta <input type="checkbox"/> Bachillerato incompleto <input type="checkbox"/> Técnica o tecnológica incompleta <input type="checkbox"/> Técnica o tecnológica completa <input type="checkbox"/> Universitario incompleto <input type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/>	Primaria completa <input type="checkbox"/> Bachillerato completo <input type="checkbox"/> Universitario completo <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Usted presenta dificultades permanentes para:	Moverse o caminar <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Para usa sus brazo y/o manos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Para oír aún con aparatos especiales <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Para hablar o comunicarse <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Para ver (aunque use lentes o gafas) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Para entender o aprender <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Para relacionarse con los demás por problemas mentales, emocionales o de nervios <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
8	¿Cuál es el estrato que aparece en el recibo de la luz en la vivienda que habita?	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>		
9	¿Con qué sexo fue registrado al nacer? (Respuesta única)	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		

10	¿Con cuál género se identifica? (Respuesta única)	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>
		Transgenerista <input type="checkbox"/>	N0 sabe/ No/informa N/A <input type="checkbox"/>
		Otro: <input type="checkbox"/>	
<hr/>			
11	¿Cuál género es su orientación sexual? (Respuesta única)	Homosexual <input type="checkbox"/>	Heterosexual <input type="checkbox"/>
		Bisexual <input type="checkbox"/>	N0 sabe/ No/informa N/A <input type="checkbox"/>
		Otro: <input type="checkbox"/>	
<hr/>			

INFORMACIÓN LABORAL

12	Entidad	_____	
13	Cargo	Directivo <input type="checkbox"/>	Asesor <input type="checkbox"/>
		Profesional <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>
		Asistente Administrativo <input type="checkbox"/>	
14	Tiempo de vinculación	Menos de un año <input type="checkbox"/>	
		Entre 1 año y menos de 3 años <input type="checkbox"/>	
		Entre 3 años y menos de 5 años <input type="checkbox"/>	
		Más de 10 años <input type="checkbox"/>	
15	Tipo de vinculación	Libre nombramiento y remoción <input type="checkbox"/>	
		Carrera administrativa <input type="checkbox"/>	
		Provisional <input type="checkbox"/>	
		Supernumerario –supernumeraria <input type="checkbox"/>	
		Contratista <input type="checkbox"/>	
		Planta temporal <input type="checkbox"/>	

REPRESENTACIONES SOCIALES

A continuación encontrará una serie de preguntas relacionadas con lo que la gente piensa acerca de las personas de los sectores LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas), marque para cada una de ellas las respuestas que considere que más se acerque a lo que usted piensa.

16	<p>En su opinión, ¿qué explicaría principalmente que una mujer sea lesbiana <u>ESPERE RESPUESTA</u> (Respuesta única)</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nació así <input type="checkbox"/> b. Sufrió un trauma en su infancia <input type="checkbox"/> c. Fracásó en sus relaciones heterosexuales <input type="checkbox"/> d. Tiene tergiversados sus valores <input type="checkbox"/> e. Quiere seguir la moda <input type="checkbox"/> f. Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo <input type="checkbox"/> g. Sintió curiosidad, probó y quedo enganchado <input type="checkbox"/> h. Está enferma <input type="checkbox"/> i. Tomo la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo <input type="checkbox"/> j. Padeció malas influencias <input type="checkbox"/> k. Sufrió un abuso sexual en la infancia <input type="checkbox"/> l. En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo <input type="checkbox"/> m. Otro <input type="checkbox"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/>
17	<p>Entre las siguientes definiciones, una persona <i>Homosexual</i> es: <u>ESPERE RESPUESTA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Alguien que siente confusión <input type="checkbox"/> b. Alguien cuyo deseo afectivo y erótico se dirige a personas de su mismo sexo <input type="checkbox"/> c. Alguien que tiene manifestaciones o expresiones distintas a las de su sexo <input type="checkbox"/> d. Un hombre que desea otros hombres <input type="checkbox"/> e. Una mujer que desea otras mujeres <input type="checkbox"/> f. Una persona que no se acepta así misma y quiere ser del “otro sexo” <input type="checkbox"/> g. Sintió curiosidad, probó y quedo enganchado <input type="checkbox"/> h. Un hombre afeminado <input type="checkbox"/> i. una mujer masculina (marimacha) <input type="checkbox"/> j. Otro <input type="checkbox"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/>

18	<p>Una <i>Lesbiana</i> es: <u>ESPERE RESPUESTA</u></p> <p>a. Una mujer que quiere ser hombre <input type="checkbox"/></p> <p>b. Una mujer que quiere o entabla relaciones de pareja con otras mujeres <input type="checkbox"/></p> <p>c. Una mujer que ha tenido o tiene malas relaciones con los hombres <input type="checkbox"/></p> <p>d. Una mujer masculina que desea o entabla relaciones de pareja con otras mujeres <input type="checkbox"/></p> <p>e. Una mujer a quien no le gusta ser penetrada durante las relaciones sexuales <input type="checkbox"/></p> <p>f. Una mujer que siente odio por los hombres <input type="checkbox"/></p> <p>g. Una feminista radical <input type="checkbox"/></p> <p>h. Otro <input type="checkbox"/></p> <hr/>
19	<p>Un <i>Gay</i> es: <u>ESPERE RESPUESTA</u></p> <p>a. Un hombre que desea o entabla relaciones de pareja con otro hombre <input type="checkbox"/></p> <p>b. Un hombre que quiere ser una mujer <input type="checkbox"/></p> <p>d. Un hombre que tiene malas relaciones con las mujeres <input type="checkbox"/></p> <p>e. Un hombre afeminado que desea o entabla relaciones de pareja con otros hombres <input type="checkbox"/></p> <p>f. Un hombre a quien le gusta mucho la moda, la culinaria, la decoración, los chismes <input type="checkbox"/></p> <p>g. Un hombre promiscuo con otros hombres <input type="checkbox"/></p> <p>g. Un hombre muy sensible <input type="checkbox"/></p> <p>g. Un hombre muy alegre <input type="checkbox"/></p> <p>h. Otro <input type="checkbox"/></p> <hr/>
20	<p>Una persona <i>Bisexual</i> es: <u>ESPERE RESPUESTA</u></p> <p>a. Alguien que desea o entabla relaciones de pareja tanto con personas de su mismo sexo como con personas de un sexo distinto <input type="checkbox"/></p> <p>b. Alguien que no logra definir sus preferencias sexuales <input type="checkbox"/></p> <p>c. Una mujer que tiene simultáneamente relaciones sexuales tanto con hombres como con mujeres <input type="checkbox"/></p> <p>e. Un hombre que tiene simultáneamente relaciones sexuales tanto con hombres como con mujeres <input type="checkbox"/></p> <p>f. Alguien que tiene los dos sexos <input type="checkbox"/></p> <p>g. Un hombre promiscuo con otros hombres <input type="checkbox"/></p> <p>h. Una persona homosexual reprimida <input type="checkbox"/></p> <p>i. Otro <input type="checkbox"/></p> <hr/>

21	Una persona <i>Transgenerista</i> es:	
	<u>ESPERE RESPUESTA</u>	
	a. Un hombre que se convierte en mujer en la noche	<input type="checkbox"/>
	b. Una mujer que se convierte en hombre en la noche	<input type="checkbox"/>
	c. Una persona que se disfraza para ejercer prostitución	<input type="checkbox"/>
	e. Una persona que cambia su identidad de género	<input type="checkbox"/>
	f. Una persona que se siente “encerrada” en el cuerpo equivocado	<input type="checkbox"/>
	g. Una persona que le gusta vestirse con ropas de mujer, maquillaje de fantasía y zapatos de plataforma	<input type="checkbox"/>
	h. Mujeres marimachas	<input type="checkbox"/>
	i. Otro	<input type="checkbox"/>

Seleccione las respuestas que mejor completan las frases que están sombreados. **SELECCIONE VARIAS OPCIONES:**

22	En su opinión usted considera que... →	El rol que desempeña:	Las características biológicas que tiene:	El deseo erótico afectivo que sienten por los hombres:	El deseo erótico afectivo que sienten por las mujeres:	La construcción de su identidad:
	a. Un hombre es hombre por	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Una mujer (hembra) es una mujer por	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. Una persona masculina se define por	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	d. Una persona femenina se define por	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Considera que realizar acciones de las instituciones que tengan en cuenta los derechos a favor de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas es:

Seleccione una sola respuesta para cada columna

		Lesbiana:	Gay:	Bisexuales	Transgeneristas
23	a. Necesario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Un compromiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. Una moda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	d. Innecesario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	e. Hay cosas más importantes por hacer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	f. Favorece la pérdida de los valores de la sociedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	g. Importante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

24 ¿Considera usted que debe existir una política pública en relación con las personas de los sectores LGBT? Si No

25 Explique brevemente su respuesta

¿A quién se deberían dirigir principalmente las acciones de dicha política Ordene de mayor a menor las siguientes alternativas (1 es la más importante y 3 es la menos importante):				
	<u>Seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:</u>	1	2	3
26	a. Hacia los sectores LGBT, para ampliar su responsabilidad frente al ejercicio de sus derechos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Hacia la sociedad en general, para la transformación de los imaginarios sociales asociados a estos sectores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito, para el respeto y la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Conoce si la entidad en la que usted trabaja desarrolla acciones por los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales o transgeneristas?					
27	<u>Seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:</u>	Lesbiana:	Gay:	Bisexuales	Transgeneristas
	Si	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	No sabe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28	Si contestó afirmativamente en algún caso de la pregunta anterior, mencione algunas de dichas acciones				

29	¿Existe una política distrital para la garantía de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
30	¿Sabe usted cuál es la entidad distrital encargada de la formulación, seguimiento y evaluación de esta política?	_____
31	Mencione, si lo sabe, cuáles otras entidades tienen responsabilidad en la implementación de dicha política.	_____ _____ _____
32	En la entidad en la que usted trabaja, ¿existe alguna dependencia o persona responsable de realizar acciones de ejecución de esta política?Cuál o Quién.	_____ _____ _____
33	¿Cuáles considera que son los principales fundamentos y enfoques generales de la política?	
34	<p>Por favor seleccione sólo una de las siguientes opciones:</p> <p>Oferta de servicios sociales y culturales para las personas de los sectores LGBT <input type="checkbox"/></p> <p>Acciones desde una perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género <input type="checkbox"/></p> <p>Identificación y promoción de los derechos específicos de las personas de los sectores LGBT <input type="checkbox"/></p> <p>Asistencia a sectores desfavorecidos para mitigar la discriminación que padecen <input type="checkbox"/></p> <p>Promoción de los valores fundamentales de convivencia y tolerancia <input type="checkbox"/></p>	
35	En desarrollo de su trabajo, ¿usted tiene asignadas funciones de atención al público?:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Seleccione de uno a cinco la facilidad/dificultad de atención de los siguientes grupos de personas (1 es muy fácil, 5 es muy difícil):

<u>Seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:</u>	1	2	3	4	5
Adulto/Adulta mayor	<input type="checkbox"/>				
Lesbianas	<input type="checkbox"/>				
Gays	<input type="checkbox"/>				
Adolescentes	<input type="checkbox"/>				
Bisexuales	<input type="checkbox"/>				
Niños/niñas	<input type="checkbox"/>				
Transgeneristas	<input type="checkbox"/>				
Hombres	<input type="checkbox"/>				
Mujeres	<input type="checkbox"/>				
Personas de estrato 1 y 2	<input type="checkbox"/>				
Personas de estrato 3 y 4	<input type="checkbox"/>				
Personas de estrato 5 y 6	<input type="checkbox"/>				
Personas discapacitadas	<input type="checkbox"/>				
Indígenas	<input type="checkbox"/>				
Afrodescendientes	<input type="checkbox"/>				

Para los grupos a los cuales asignó una calificación de 4 o 5, mencione la principal razón que dificulta su atención:

Seleccione todas las opciones que correspondan y escriba un comentario:

37

Adulto/Adulta mayor	<input type="checkbox"/>	
Lesbianas	<input type="checkbox"/>	
Gays	<input type="checkbox"/>	
Adolescentes	<input type="checkbox"/>	
Bisexuales	<input type="checkbox"/>	
Niños/niñas	<input type="checkbox"/>	
Transgeneristas	<input type="checkbox"/>	
Hombres	<input type="checkbox"/>	
Mujeres	<input type="checkbox"/>	
Personas de estrato 1 y 2	<input type="checkbox"/>	
Personas de estrato 3 y 4	<input type="checkbox"/>	
Personas de estrato 5 y 6	<input type="checkbox"/>	
Personas discapacitadas	<input type="checkbox"/>	
Indígenas	<input type="checkbox"/>	
Afrodescendientes	<input type="checkbox"/>	

37

¿Usted ha tenido experiencias de trabajo con personas de los sectores LGBT?

Si

No

 @planeacionbog

 /PlaneacionBogota

Dirección de Diversidad Sexual
diversidadsexual@sdp.gov.co
Teléfono: 57+1 335 8000
Carrera 30 # 25 - 90 Piso 13.
Bogotá, Colombia

Medición de la línea de base
de la política pública para la
garantía plena de derechos de
las personas de los sectores
LGBT

ISBN 978-958-8310-893



9 789588 310893

Secretaría Distrital
Planeación Bogotá

